

Gerardo Barrios

**RECOPILACIÓN DOCUMENTAL
1856 - 1878**

Gerardo Barrios

**RECOPILACIÓN DOCUMENTAL
1856 - 1878**

D i r e c c i ó n N a c i o n a l d e P a t r i m o n i o C u l t u r a l

CONCULTURA

923
B276 Gerarado Barrios:recopilación documental 1856-1878/comp.
es Archivo General de la Nación. --1a. ed.-- San Salvador,
El Salv.: CONCULTURA, Archivo General de la Nación,
2007.
274 p. : il. 28 cm.

ISBN 978-99923-79-59-2

1. Barrios, Gerardo, Pres. El Salvador, 1813-1865. 2. El
Salvador-Historia--Fuentes. I Título.

Hecho el depósito que marca la ley

Primera edición
San Salvador, agosto de 2007

Este proyecto fue patrocinado, en parte, a través de una donación. Las opiniones, hallazgos, conclusiones o recomendaciones expresadas en el mismo son responsabilidad del Autor(es) y no necesariamente reflejan las del Departamento de Estado.

© Consejo Nacional para la Cultura y el Arte
CONCULTURA

Lic. Héctor Ismael Sermeño
Director Nacional de Patrimonio Cultural
Director Protémpore del Archivo General de la Nación

Lic. Carlos Alfredo Medina Rivera
Compilador-técnico
Biblioteca del Archivo General de la Nación

Lic. Santiago Arnulfo Pérez Sánchez
Reprográfica y Diseño Gráfico
Archivo General de la Nación.

Sra. Rosalina Castro de Alfaro
Administradora del Archivo General de la Nación.

Lic. Vilma Guadalupe Pérez Martínez
Asistente Admon. del Archivo General de la Nación.

Embajada de Estados Unidos de América
Personal del National Archives de College Park, Maryland
Sr. Louis G. Holland
Sr. James Kelling
Técnicos especialistas en archivos.

Personal de la Sección Hispana de la Biblioteca del
Congreso de los Estados Unidos de América
Lic. Fernando Álvarez

Al señor José Emilio Medina Hernández y señora por su apreciable colaboración en la ciudad de Washington D.C. para la realización de este proyecto.

Federico Hernández Aguilar
**Presidente del Consejo Nacional
para la Cultura y el Arte**
CONCULTURA

Héctor Ismael Sermeño
Director Nacional de Patrimonio Cultural

CONCULTURA
Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe
Edificio A-5 tercer nivel, Plan Maestro
Centro de Gobierno,
San Salvador, El Salvador.
www.concultura.gob.sv

PRESENTACIÓN



LA HISTORIA SALVADOREÑA carece, por ahora, de la documentación suficiente para su estudio.

Incendios y daños causados por fenómenos naturales como terremotos e inundaciones, han atentado contra el patrimonio documental histórico.

Por estas razones, se hace necesario el trabajo de recuperación y organización de cuanto documento pueda aportar al entendimiento de nuestro pasado y lograr su integración a la comprensión del presente.

La historia es una ciencia antigua y nueva a la vez, su método ha sido cuestionado y debatido. Actualmente las diferentes escuelas no se definen en unidad y, en ocasiones, el eclecticismo aplica para buscar la verdad histórica.

Gerardo Barrios es una personalidad de la historia salvadoreña, además de enorme valor; objeto de análisis e investigación constante.

No cabe duda que la época en que vivió, su personalidad y su sentido de estado y gobierno son puntos suficientes para el debate histórico.

Ahora bien, sin importar el enfoque aplicado, el estudio sobre Barrios tiene que ser serio, profundo y científico. Las interpretaciones de los historiadores buscarán acercarse a la parte que les interese; a cualquiera de sus aristas o a todas.

Pero algo queda claro, la construcción del Estado salvadoreño, no puede entenderse, ni dimensionarse adecuadamente, sin este gobernante.

El presente trabajo de recopilación documental sobre el fondo Gerardo Barrios que el Archivo General de la Nación ha llevado a cabo, nos permite apreciar al hombre de familia, al esposo, al militar, al amigo, al gobernante, al nacionalista, al salvadoreño, al centroamericano. Los lectores encontrarán mucho en esta recopilación.

Es un orgullo haber coordinado y supervisado este proyecto. Personalmente me parece un gran aporte a la consolidación de materiales ubicados en diferentes países e instituciones que los poseen. Pero es en El Salvador donde deben estar también.

Es por eso que agradezco el aporte del Fondo del Embajador de Estados Unidos de América porque nos facilitó la necesaria fortaleza económica para llevarlo a cabo.

También quiero agradecer el apoyo del Lic. Federico Hernández Aguilar, presidente de CONCULTURA; al Lic. Carlos Alfredo Medina Rivera, colaborador del AGN por su dedicación

y cuidado en la selección de los materiales en El Salvador, Guatemala y Estados Unidos; lo mismo que en algunas traducciones.

Asimismo al Lic. Santiago Arnulfo Pérez por su apoyo en la digitalización y diseño del presente libro, igualmente a la Sra. Silvia Estela Molina por su colaboración en la transcripción de algunas secciones de este libro.

Héctor Ismael Sermeño
Coordinador del Proyecto.

CONTENIDO

Presentación	5
Cartas del Capitán General Gerardo Barrios en el Archivo General de Centro América Ciudad de Guatemala	9
Cartas del Capitán General Gerardo Barrios en la Biblioteca de la Universidad de Tulane, Nueva Orleáns Estado de Lousiana; Estados Unidos de América.	77
Despachos del Jefe de la Legación de los Estados Unidos de América en El Salvador en 1863 del Archivo Nacional de College Park, Maryland; Estados Unidos de América	169
Correspondencia Dirigida a la Presidencia de los Estados Unidos de América y Documentos Relativos al Gobierno de El Salvador	195
Cartas Históricas del Presidente de El Salvador Capitán General Gerardo Barrios Publicadas en el Libro “La Nacionalidad Centroamericana y la Guerra del ´63” Autor: Pedro Joaquín Cuadra Chamorro, Managua, 1952. (Tomado de la edición original existente en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América en Washington D.C.)	205
Testamento del Capitán General Gerardo Barrios y Correspondencia Personal Dirigida a la Señora Adelaida Guzmán viuda de Barrios	219
Documentos Relativos y Decretos del Capitán General Gerardo Barrios	233
Juicio Histórico de Don Juan Bautista Sacasa 1878	245
Cuadernillo de fotos	I



CARTAS DEL
CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS
EN EL ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA
CIUDAD DE GUATEMALA

Serie Guatemala AGCA.

Señor Don Carlos Meany

San Miguel, Mayo 26 de 1856.

Muy querido amigo:

Con algún retraso he tenido el gusto de recibir sus dos apreciables del 15 y 25 del pasado que contestaré con placer.

El reclamo que le hace el cónsul de Prusia de la libranza que yo respaldé es un asunto que merece aclaración y veré la cuenta de los alquileres de la casa que yo tengo en las minas para confrontar lo que usted me explica. Bien que yo recuerdo muy sin la menor duda que he pagado su importe por conducto de don Francisco Morazán al señor Falker.

Si hay equivocación es entre usted y yo, y por tanto opino que usted debe reconocer la suma á reserva de entenderse conmigo. Luego que yo vea la cuenta se la extraeré,(sic) y si salgo alcansado (sic) haré cubrir a usted.

Tiene usted la franqueza de procurar inquirir sus opiniones sobre yankees, á pesar de que otra vez se las he manifestado en carta que le escribí de Cojutepeque pero como tal vez no llegó a sus manos, diré de nuevo mi modo de pensar.

Es una vergüenza para los centroamericanos que una puñada de aventureros escoria de muchas partes del mundo, estén amagando nuestra independencia, cuando podían haber sido expulsados(sic) de nuestro territorio desde que aparecieron en Nicaragua con el más pequeño esfuerzo de cualquiera de los estados; pero que por desconfianzas mutuas, y por falta de combinación nada se ha hecho hasta hoy; por el contrario, lo que se ha intentado como la expedición de Costa Rica salió mal por aquel motivo, pues el ejercito no debió moverse del Guanacaste; sino hasta que el unido de estos estados estuviera (sic) en León, de modo que lejos de producir ventajas aquel movimiento heróico y patriótico, ha causado mayores males dándole á los filibusteros prestijios (sic) inesperados. Por otra parte debíamos contar con los habitantes de Nicaragua que estaban dispuestos á un pronunciamiento general pero el Gefe Campos animal de muchas patas, dió (sic) orden al Gefe (sic) político de esta ciudad para dar 200 fusiles a Don Lino Cesar de Granada del partido legitimista, lo que se supo en León, y en el acto se unieron a los americanos, el General Jeres, Salinas, Pineda, Juarez Guerrero, y otros muchos, por que para ellos era mejor un amo que un verdugo. Esta malhadada orden no tuvo efecto por que Guzmán le manifestó a Campos la imprudencia del auxilio de armas, pero causó todo el daño que he dicho a usted.

No hay que contar pues con pronunciamientos de Nicaragua y mucho menos cuando hemos visto que este Gobierno á pesar de su nulidad y descrédito há tenido una conducta de exclusivismo(sic) lo más nociva a los intereses de Centroamérica, y que debió tener presente que ocupando á ciertos hombres de este estado podía conquistar la simpatía de la mayor parte de los nicaragüenses.

La nulidad de Campos, su tontera y mal sentido, há producido en El Salvador una tibieza y una indiferencia que á lo lejos debe interpretarse mal, y aun muchas personas que no penetran la verdadera causa han podido pensar que existe en el Estado un partido yankista.

No es así, ni creo que los leoneses más comprometidos lo sean.

Lo que há habido es lo que he expuesto, y además falta de tino y de inteligencia.

Si los nicaragüenses vieran en el ejército de los Estados hombres que le garantizaran que después de espulsar(sic) á los americanos no se restablecía el partido lejitimista(sic) que tanto les costó derrocar, yo creo que podía contarse con ellos, pero mientras ellos vean las tropas de Honduras remitidas por Guardiola que há sido Gefe de los legitimistas; tropas remitidas por el General Carrera que protejió(sic) a los lejitimistas(sic), y tropas del Salvador que su Presidente ha querido armar a los lejitimistas(sic), es imposible es indudable que todo el partido democrático que es la mayoría de Nicaragua, no se una al demonio para defenderse, pues ya han experimentado que el lejitimista(sic) no les da cuartel.

Y sí á esto se agrega que por parte del Gefe del Salvador no se há ocupado ni a un invitado á ningún liberal de prestigio(sic), mayor desconfianza para los nicaragüenses y aun alarma para nosotros.

Concluamos que el mal estar de las cosas vienen de la impolítica y que esta dá vitalidad a los aventureros.

El peligro es grave, y será incurable el mal si se prolonga. Sólo los estúpidos no podrán conocerlo; de modo que há llegado el momento de que todos demos una prueba de patriotismo y de amor a Centro América, deponiendo miras de partidos, celos y desconfianzas para concurrir unánimemente á salvar el país. De otra manera se perderá y llevaremos el oprobio(sic) por siglos enteros.

Que no haya más que centroamericanos, nada de miras de partidos y unidos como hermanos que somos, purguemos el país de unos huéspedes peligrosos. Así triunfaremos, sin duda, de otro modo seremos conquistados.

Como hé visto cometer tontera sobre tontera hé estado retraído enteramente y quien sabe si por esto acusado de yankista, por que no se me há dicho media palabra. Yo soy hombre de honor amante á mi patria, y jamás podría asociarme á aventureros que no puedan prometer garantía ninguna y (aún) cuando la dieran, no creo que han recibido misión de Dios para venir a procurar la felicidad de Centro América.

Veremos ahora que Dueñas há entrado al mando si las cosas mejoran porque al fin es otro hombre.

Después del descalabro del ejército costarricense, que Walker ha recibido auxilios considerables, que há reunido mucha tropa del país que há disciplinado, que há fortificado a León, que há entrado el invierno y que el cólera pueda devastar el ejército de los Estados; yo opino que los gobiernos acojan las proposiciones que a nombre del de Nicaragua hace el comisionado Juárez que aun esta en esta ciudad, y que no quiso recibir el hipopótamo.

Yo hé visto las instrucciones, son; primero, que se reconozca el Gobierno de Don Patricio Rivas; segundo, que el Salvador se comprometa á no auxiliar ningún partido del interior de Nicaragua y tercero; que el de dicho Estado se compromete a desarmar a los americanos y reducir sus fuerzas á 200 hombres.

En cuanto al artículo primero, yo veo que el Salvador por muchos otros actos há reconocido a Rivas como Gefe, (sic) pero al hacerlo expresamente diría que reconocía a aquel Gobierno mientras se verificaba la elección del que debe fungir en su lugar mediante á estar convocados para ellos los pueblos.

Por los otros artículos los aceptaría lisa y llanamente procurando no mas que quedarán en servicio 100 americanos.

Puede objetarse que este tratado no sería cumplido y que perderíamos el tiempo. Muy bueno. Demostraríamos al mundo entero que el Gobierno de Nicaragua no tiene libertad, y por lo que hace al tiempo, demasiado lo necesitamos para prepararnos, porque el Salvador está desmantelado. A más de esto procuraremos entretanto preparar la opinión de Nicaragua infundiendo confianza, y despertando en aquellos hombres el amor á la nacionalidad.

Este es mi modo de pensar a la vista de los elementos.

Si la expedición se hace marchar tal como se há preparado de una manera tan raquíca, estoy segurísimo que fracaza(sic), y lo peor, que nos vá á traer el cólera.

Estos son mis sentimientos, mis opiniones. Puede usted mostrar mi carta a quién quiera.

Ya sabrá usted que contraté con los representantes de la sociedad del crédito moviliario (sic) de París este establecimiento y minas en 39,000 y pico de pesos, á reserva de que confirmasen la contrata los administradores existentes allá en el término de cuatro meses.

Por todos los datos veo que es indudable que se confirme, y en el próximo mes de febrero me tendrá usted con la Adela de marcha para Europa, y no volveré hasta que mis paisanos los centro-americanos sean más patriotas y amigos de su independencia.

Allá en Europa voy a ocultar mi vergüenza de que una puñada de aventureros hayan conseguido apropiarse de este país querido.- Saludos a toda la familia.

La Adela da mil abrazos a cada uno, y yo de usted soy su amigo y seguro servidor.

QBSM

(Firmado)

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.

Encuentros, Junio 18 de 1856

Señor Don Carlos Meany

Muy Querido Amigo:

Hoy me ha remitido don Joaquín Guzman copia de la carta del Jefe Don Patricio Rivas para el señor Juárez, su comisionado cerca de este gobierno, participándole que Walker estuvo(sic) en León queriendo obligarlo a que le cedieran el mando del Estado empleando para ello amenazas, que reunió la parte mas notable del vecindario para exigirle que la elección practicada para Jefe del Estado era nula; que se procediera á nueva(sic) votación y que esta recayese en Walker.

Nada obtuvo y partió el 11 del corriente para Granada, furioso(sic).

El 12 por su orden fué licenciada la tropa del país y en su lugar quedaron en León 200 americanos. Ese día debió ser apresado el Jefe y sus Ministros quienes sabiéndolo a tiempo se huyeron a unas huertas, y de allá se han venido a Chinandega de donde han escrito a los gobiernos de los Estados pidiendo auxilios para salir de la canalla.

Han reunido las pocas guarniciones de hijos del país, y estaban dispuestos á venirse a la frontera para unirse a la División(sic) de Guatemala. Avisan también que León con estos hechos está en una efervescencia(sic) terrible.

Este es un atentado inaudito, pero que debemos celebrar; ya descorrido el velo y puestas a la luz las miras de los aventureros, creo que no habrá un solo centro americano que no coopere a la defensa de su patria. Ahora toma su mejor carácter la guerra, no vamos a atacar al Gobierno existente de aquel Estado, ni a sus hijos, vamos sobre unos vandidos(sic) que no pertenecen a Gobierno ninguno. Ahora si que son filibusteros sin que nadie lo dude.

Nos resta solo para triunfar o sucumbir con gloria y honor, olvidar nuestras paciones(sic) interiores y unirnos perfectamente; que se borren los nombres de los partidos y quede uno solo: el de buenos centro americanos. Sobre todo que se obre con actividad y que cada Gobierno de los Estados ponga cuanto pueda y aun a porfía para la defenza(sic) del país, sin andar como miserables calculistas(sic), dando igual á lo que otro dé. Que se salve la patria es y deber ser el más justo, el más puro de los cálculos; de otra manera será abominada por todo el mundo nuestra raza.

Pero como el atentado de Walker puede estar apoyado en Norte América, yo opino que los Estados de Honduras, Guatemala, y el Salvador hagan salir en el instante un Ministro Plenipotenciario cerca de aquel Gobierno para explicar(sic) los hechos, buscar su amistad si es posible, y exigir en cualquier caso impida los auxilios en favor de Walker, porque en New York, según los últimos periódicos se ve que há havido(sic) juntas populares en donde se han proclamado suscripciones en favor(sic) de este aventurero.

Al mismo tiempo debe llevar el Ministro autorización del Jefe Rivas para representar a Nicaragua, y orden al Presidente Vijil para suspender por sí toda negociación.

Mientras Walker aparecía bajo las ordenes de un Gobierno del país, el del Norte há podido favorecerlo pero hoy se verá sumamente embarazado, no por nosotros; sí, por la Inglaterra y por la Francia.

Hay una buena coyuntura para parar muchos golpes, pues aun suponiendo que triunfemos sobre Walker puede este u otros aventureros, seguir molestando el país con agreciones.

Yo estoy dispuesto a servir de todo, hasta de ranchero; pero podía ser mas útil en la misión á Norte América, mediante á que allí adquirí conocimientos con personas de influjo cuando pasé para Europa. Creo que podía obtener la confianza de los Estados, y si se efectuara el viaje llevaría a Diego de Secretario. Yo marcharía de momento.

Escríbame el eco que cauza esta terrible noticia en el ánimo de estas jentes.

Saludos a la familia toda. Por aquí estamos muy alentados.

Soy de usted amigo y señor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.

San Miguel, Noviembre 25 de 1856.

Excelentísimo General Don Rafael Carrera
Presidente de Guatemala.

Señor:

Estoy persuadido del interés que ha tomado Su Excelencia por la independencia de Centro América y por el honor del país haciendo muchos sacrificios para espulsar (sic) a los filibusteros que se han apoderado de Nicaragua; y como yo estoy animado de estos mismos sentimientos de ceo (sic) un feliz desenlace en la guerra que se les hace.

Por desgracia no tengo las mejores esperanzas y vivo mortificado con solo la suposición que todos estos esfuerzos sean estériles por no haber unidad en las operaciones.

Ninguno de los jefes militares que están en aquel Estado reúne los prestijios suficientes para hacerse cargo del mando en Jefe del Ejército y obran con energía concentrando la autoridad, de manera que temo que nuestras tropas fracasen.

Si esto acontece por una fatalidad van a centuplicarse nuestros sacrificios con la prolongación de la guerra, y nuestra causa(sic) se verá en peligro porque el Jefe de los filibusteros hallará recursos(sic) en el exterior si su prestigio se aumenta con los triunfos como es natural, fuera de que en un desastre quedaría con todos (ilegible) de Nicaragua.

Desde que comenzó la guerra vi las cosas en su verdadero tamaño y (ilegible) todos los inconvenientes que el tiempo está demostrando. Otros pensaron, y en cuenta nuestros gobernantes que la espulsión de los aventureros era sumamente sencilla; de aquí ha venido la larga campaña y cuanto hemos sufrido, y lo peor que hoy se necesitan dobles esfuerzos que no habiendo unidad de acciones van a ser también infructuosos.

Aunque su Excelencia se halla a larga distancia del teatro de la guerra no por eso dejará de pulzar(sic) las dificultades, y supuesto que tanto ama la Independencia de la Patria y el honor nacional, no dudo que querrá que se allanen.

Según mi opinión y mi modo de ver la guerra podía terminar felizmente en treinta días, si Su Excelencia se resolviera a ponerse a la cabeza del Ejército. Ninguno le disputaría la autoridad por ser el Jefe Supremo de un Estado fuerte que ha concurrido y que puede concurrir con más elementos que los aliados, y porque no se puede negar que ha sido distinguido por la fortuna.

La aparición de Su Excelencia destruiría los celos de los demás militares, y concentraría de un golpe sin estrépito la autoridad.

Al desconcierto en que nos hallamos, al peligro que nos amaga, no le encuentro yo otro remedio.

Su Excelencia hallará cooperación sincera en las almas patrióticas que hoy deben presentar su valimiento en favor(sic) de una Patria que han desgarrado las pasiones interiores, y que hoy es nuestro deber servirla y no acabarla de matar. Esto es si conocemos el pudor y la vergüenza, y no queremos llevar sobre nuestra frente una mancha negra del oprobio(sic) más despreciable.

Por mi parte olvido todo lo pasado, y me maldeciría yo mismo, si al presente en estas circunstancias no viera solamente la independencia, el honor nacional, la seguridad de las personas y de nuestras propiedades.

Si el amor á la patria se hubiera desterrado de nosotros huyendo de nuestra locura que nos han conducido á este abismo y si ya se han gastado los resortes del patriotismo para poder defender una causa (sic) santa y justa, que nos mueva siquiera el egoísmo para salvar nuestras esposas y familias del ultraje de una horda de desalmados.

Mucho hubiera yo ayudado al Gobierno de este Estado, pero por más que me he ofrecido, siempre las paciones (sic) siempre los hombres de pación (sic) alejan del Gobernante al que no quieren y tal vez sin razón. Estamos aquí bajo una paz aparente que ni el peligro común une de corazón a ciertos personajes, así es que el Gobierno se ve contrariado y sin acción a cada paso, y se presenta el Salvador como un Estado enano y raquítico. A este mal estar debe agregarle la falta de energía (sic) del señor Campos para complemento de nuestra debilidad.

Honduras es nada, Nicaragua está destrozada y dividida en partidos, no queda más que Guatemala con poder positivo (sic), y por ello es el único que puede mejorar la situación empleando sus elementos y recojiendo (sic) los que están desperdigados en los Estados para lograr el grande objeto que nos proponemos.

Creo no equivocarme al asegurar a S.E. que la jeneralidad de los hombres que piensan en la prosperidad de Centro América, y en su independencia, piensan al mismo que yo, y que están dispuestos a darze (sic) un abrazo fraternal como muestra de una eterna reconciliación y olvido verdadero de agravios pasados, y marchar en seguida sobre un enemigo que su prolongada existencia en nuestro territorio, no solo aumenta los males, sino que aumenta también nuestro baldón, por que apenas se puede concebir que mil aventureros que no proceden más que del ocaso amaguen a más de dos millones de habitantes. Tal es la fuerza de la desunión.

Pienso que S.E. servirá dar crédito a un hombre franco y leal que se suscribe su afectísimo amigo y seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 55447

Cojutepeque, Enero 14 de 1857

Excelentísimo General Presidente
Rafael Carrera.

Señor:

He tenido el placer de recibir en su estimable contestación a la mía del 25 de noviembre. La buena disposición en que S.E. está respecto de la causa (sic) nacional me alienta de tal manera que no me queda duda que se salvará la independencia del país.

Las desgracias de todo jénero (sic) que han ocurrido en Nicaragua me hacen esperar que Su Excelencia no vacilará (sic) en ponerse al frente del Ejército y las cosas. Sin este sacrificio no creo que aseguramos nuestras instituciones, costumbres y cuanto más precioso tenemos los Centro Americanos.

Antes de recibir la carta de S.E. en que me recomienda procurar no se le pongan embarazos a la administración del Señor Campos, yo estaba en el mismo sentido, y hoy puedo decir a S.E. con plena satisfacción que he batido a cierto partido inconciderado (sic) que existía en este Estado, y que el Gobierno contará con inmensos medios de acción.

Tanto ha agradecido el Señor Campos mi conducta que me ha nombrado su Ministro de Relaciones, y he aceptado para mientras pueda ser útil.

Todo esto le probará que no veo al presente más, que el triunfo de la causa (sic) más justa y santa que se ha presentado entre nosotros.-

Estoy ocupado en las Cámaras, pero pienso que dentro de ocho días conseguiré licencia para ir a esa capital, pues deseo vivamente ver a S.E. y que valuando mutuamente nuestra franqueza nos ocupemos de una obra grande y gloriosa.

Pudiera ser más largo, pero el que conduce esta carta está ya montado y no quiero demorarlo.

Deceo (sic) que S.E. se mantenga bueno y que mande como guste a su invariable Seguro Servidor

G. Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 55452

Cojutepeque, Enero 18 de 1857

Señor Don Carlos Antonio Meany

Muy Querido Amigo:

Aquí he recibido(sic) hoy su cartita del 8 que contesto. No ha llegado el minero de Londres a San Miguel, pero dejé órdenes para que fuera recibido(sic) si llegaba y le enseñaran las minas.

Por mi anterior dí aviso a usted que había cumplido los deseos (sic) de usted de mandar a Evandique (sic) a reconocer las minas de Ópalos: hasta hoy no tengo aviso del resultado.

Vine aquí con mucha precipitación porque el partido de Dueñas ha pretendido acusar al Presidente en las Cámaras declararle la responsabilidad, y poner en el mando a su caudillo.

Este paso nos hubiera (sic) puesto en graves dificultades, porque si es peligroso en tiempos comunes, no sé como podría llamarse en estas circunstancias que toda la atención de los Centro Americanos debe ocuparse en salvar la independencia del país.

Yo no vacilé en colocarme anticipadamente del lado del Gobierno, y he tenido el gusto de ser su más firme apoyo hasta tener nulificadas todas las pretensiones de estos hombres sin corazón. Esto me ha valido el reconocimiento de las personas sensatas y de buen juicio, y el Presidente no pudo menos que nombrarme su Ministro para que mi cooperación sea más eficaz.

Solo me resta acabar de afianzar al gobierno en las malditas Cámaras para ir a Guatemala a hablar con el Jeneral (sic) Carrera para que convinemos (sic) la nueva campaña de Nicaragua, en la que creo de vital interés que mande el General indicado, los dos ejércitos salvadoreño y guatemalteco para que halla (sic) unidad de acción, que es lo que falta para triunfar de unos miserables filibusteros, que mientras más tiempo existan en nuestro territorio aumentan el peligro y la ignominia contra nosotros.

Hasta hoy no hemos podido triunfar en Nicaragua por falta de unidad, porque habiéndose plagado los Jefes militares de las opiniones diferentes de los hijos de aquel país han chocado, no podía ya convinarse (sic) ninguna operación militar con aquel interés y cordura que demandaba las circunstancias.

El Ejército salvadoreño se ha disuelto hasta reducirse a ciento y tantos hombres. Yo no sé como podrá responder de este escándalo el Jefe que lo mandaba cuando es muy sencillo demostrar la facilidad para evitar la desertión. Este hecho no solo revela incapacidad y poco interés, sino algo más que el tiempo descubrirá.

El de Guatemala diesmado (sic) por la peste y la fiebre, empeñado siempre en los combates, y con la muerte del ilustre Paredes, también se ha reducido a un número pequeño, de modo que en lugar de estar sobre la actividad ofensiva que habíamos tomado, muy apenas se mantiene la defensiva.

En medio de estos pesares para la Patria, la Providencia le manda su consuelo, el acontecimiento esforzado y glorioso de la ocupación del río de San Juan por los costarricenses.

Yo conozco el río palmo a palmo, y no puedo concebir como hará Walker para recobrar el tránsito (sic). Sin este acontecimiento providencial, Walker acaba de batir nuestras tropas, y ya estaría molestando al Salvador.

Conviene pues hacer un esfuerzo que será coronado con el completo triunfo contra los aventureros, y a mi juicio el nuevo (sic) Ejército para la campaña debe ser capaz para concluirla en poco tiempo, considerando a Nicaragua desierto, y suponiendo a sus habitantes zancudos; mosquitos, insectos, (sic) culebras y otros reptiles, para solo poder ocupar a uno que otro hombre útil, que aún todavía se encuentran, cualquiera que sean sus opiniones como no se le haya extinguido el amor a Centro América. Deben despreciarse en Nicaragua todos los partidos; tal vez esto produciría que aquellos habitantes obcecados en sus interioridades salieran de su mezquino círculo mejorando sus ideas y conociendo sus verdaderos intereses.

Creo no haberme equivocado sosteniendo aquí en este Estado el Gobierno para mantener el orden contra las acechanzas del partido del señor Dueñas, por que cualquiera que sea la perturbación en medio de esta época difícil, es la muerte de la causa (sic) Centro Americana.

Mi programa es sostener y mantener la autoridad de los Estados; olvidar lo doméstico, y entregarse con cuerpo y alma al servicio de la causa (sic) más santa que se nos ha presentado; por que hoy es Walker el que nos molesta, mañana será otro aventurero, una vez que el mal no está en este o aquel bandido; viene del interés norteamericano de conquistarnos para poseer nuestro territorio.

Si los Centro Americanos no medimos la magnitud del peligro, seremos víctimas criminales del injusto pensamiento de aneación (sic).

Sin embargo que mi conducta ha sido tan leal respecto de mis principios y de mi deber, como en consonancia con el buen sentido y la razón, soy el blanco de los odios del señor Dueñas y su partido. Suponen que he desertado del bando liberal y mil otras maldades, que yo contesto con la tranquilidad de mi conciencia y el buen juicio de los Centro Americanos a quienes apelo.

Yo no soy ni liberal al modo de otro, ni servil, quiero ser y he sido hombre de orden y buen salvadoreño especialmente hoy que estamos para perder hasta los nombres de partido. Precisamente yo conozco que si alguna vez se ha puesto en duda mi conducta ha sido por varios hombres que se enraízan en un bando a manera de esas parásitas que sirven para secar los árboles adonde se adhieren por que lo comprimen por todos lados.

Celebro infinito el despejo que ha habido, yo estaré en la línea que debo ocupar, y no me desquiciarán por que el señor Campos es hombre resuelto, y aunque manso, prudente y tolerante, conoce el puesto que ocupa y tendrá la firmeza de castigar al que no ande derecho: tenemos para ello grandes elementos por que contamos con los hombres sensatos y desinteresados, y con todos los que tienen que perder.

Este partido del señor Dueñas encierra hombres inmorales que yo designaré de hoy en adelante con el nombre de filibusteros del interior.

Pronto nos veremos. Haga usted presente al Jeneral (sic) Carrera mi modo de pensar, y en fin a todos los hombres que valen en esa capital haciéndoles notar que la Alianza sincera de los Gobiernos del país, nos dará por resultado triunfar de Walker, y moralizara los del interior que ya casi están desvordándose contra la parte sana de la sociedad, y que si no se toman precauciones, quedaremos bajo el modo de estar que estableció el pueblo leonés, y entonces todo sería perdido.

Cauza (sic) horror ver aquí tanto hombre perverzo (sic) con ideas de completa disolución social. El remedio de este mal es solo que los que seremos las victimas tomemos nuestras providencias con resolución.

Saludos a la señora y a la familia. A todos les doy un abrazo.

Y usted mande a su amigo. Seguro Servidor.

Gerardo Barrios.

**Serie Guatemala AGCA.
AGCA 55474**

Cojutepeque, Febrero 20 de 1857.

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

De aquí a ocho o diez días emprendo mi viaje para esa ciudad.

Ya se están organizando aquí las tropas que han de marchar a Nicaragua para poner fin a la campaña.

Adjunto a usted copia de las cartas que escribe (sic) el señor Sáenz, que es el único que nos dá noticias. Cosa extraña, ni el Gobierno de Nicaragua, ni ninguna persona nos detalla lo que allá acontece.

Por el correo de ayer se le dice al señor Rivas que nos mande avisos circunstanciados de lo que ocurra.

Tratamos aquí de procurar se le haga Consejo de Guerra a Belloso. Solo castigando a este bribón paga las que ha hecho.

Este gobierno quiere que yo vaya a Nicaragua con las fuerzas. Yo me presto a todo si el Jeneral (sic) Carrera encabeza la expedición (sic).

Un solo sacrificio para dar un último golpe a los filibusteros y salvar a Centro América es lo que conviene, a ello pues estoy dispuesto aunque sea con la perdida de mi vida.

El licenciado Campos es incapaz de hacer salir del Estado a ningún malvado de los que obstruyen la marcha de las cosas, y nos vemos aquí teniendo la piedra y deshonrados con la disposición del Ejercito.

Ya nos veremos pronto y me va a encontrar con las entrañas quemadas pues nada es más sencillo que emplear un poco de energía contra estos bribones, y los tendremos quietos, y aún se les podía obligar a defender a su Patria; pero amigo, desmayo viendo la lenidad del señor Campos, que ya degenera en otra cosa.

En fin poco a poco irán las cosas andando, y me alegraré y haré mucho con que no retrocedan.

Saludo a la familia toda y usted mande a su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

**Serie Guatemala AGCA.
AGCA 55476.**

Cojutepeque, Febrero 27 de 1857.

Excelentísimo General
Don Rafael Carrera.

Señor:

En este día cierra sus sesiones el Cuerpo Legislativo de este Estado, sin haber hecho cosa notable; por el contrario ha estado embargando la acción del Gobierno para atender a los negocios de Nicaragua.

Sin embargo el Presidente ha dictado todas las providencias necesarias para la reunión y organización de un Ejército considerable que será puesto a mis órdenes para la nueva (sic) campaña sobre Nicaragua.

Como dice muy bien Su Excelencia, para la nueva (sic) expedición(sic) es indispensable convenir en la manera de verificarla, y al efecto estoy ya preparado para salir de aquí a esa capital el domingo próximo, (sic) es decir, pasado mañana.

Su Excelencia puede tomar todas sus medidas en la seguridad que las tropas de este Estado no retardarán las operaciones.

Como pronto tendré el honor de ver y conocer a Su Excelencia solo tengo por ahora la satisfacción de suscribirme (sic).

Su Afectísimo Servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54816.

San Salvador, Abril 18 de 1859.

Excelentísimo General Presidente
Don Rafael Carrera.

Muy Señor mío de mi aprecio.

Por uno de los correos ordinarios que hace poco han partido de esta capital para esa, escribí (sic) á S.E. manifestándole cuanto está ocurriendo en esta república con una multitud de personas que acostumbrados a ultrajar a la autoridad Suprema, hoy no quieren entrar en un nuevo orden de cosas que destierra toda insolencia y tiende a establecer un Gobierno.

Estos se han fugado de esta república después del crimen del asalto de armas del día 3 de marzo, para la frontera de Honduras en donde han sido acogidos por aquel Gobierno, y tolerados para establecer la alarma en todos los salvadoreños; y sin embargo que a vista de todo el mundo están concentrando una expedición (sic), aquel Gobierno piensa o afecta creer que no es así, y el Presidente Guardiola escribe (sic) a los emigrados manifestándoles que a pesar de mis reclamaciones no serán molestados, y que pueden vivir y existir donde gusten.

Entre tanto yo he tenido que aumentar las fuerzas de la república hasta el número de 1200 hombres por la tolerancia y protección que Guardiola da a unos facinerosos, y estoy consumiendo los recursos(sic) que podía emplear en tantas obras que había emprendido.

Tal situación no puede prolongarse por mucho tiempo sin tomar una decisión que corte de raíz este cáncer, por cuyo motivo tengo el honor de dirigirme a S. E. para que intervenga en esta dificultad.

Sólo por el habitual descaro de Guardiola se puede concevir (sic) que haya recurrido al pretexto que ignora que los emigrados inquieten al Salvador, cuando es público y notorio que están acuartelados, y que han recibido siete cargas de armas.

Fuera de esto, basta decir que aquellos inquietan al Salvador, para que el Gobierno de Honduras, si fuera buen vecino, concentrara a los emigrados para alejar toda inquietud y todo motivo de queja e inferencias; pero la resistencia a ordenar la concentración de unos hombres que tanto tienen en Ocotepeque como en cualquier otra parte, prueba la inconsideración por lo menos de aquel Gobierno, si no su complicidad.

Cuanto ladrón tiene este Estado o jentes (sic) de la peor posición, están en Ocotepeque o Guarita. Nada honroso es para el Gobierno de Honduras esa protección a los pillos, que debía despreciar.

Por otra parte yo no he pretendido que les nieguen asilo, si no que se les señale para su residencia un punto que no sea la frontera.

Ocotepeque dista de esta capital 16 leguas, así es que este Gobierno sabe más lo que ahí pasa que el de Honduras, que está como a 150 leguas, y sin embargo se hace el agravio de dudar de los asertos del del Salvador.

Como amigo, y como buen vecino exijo de Su Excelencia tome una actitud clara en esta cuestión, pues yo no puedo dejar pasar el tiempo que debo aprovechar.

Deceo (sic) pues una contestación terminante, y desde luego me prometo será la mas satisfactoria para su afectísimo amigo y seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54819.

San Salvador, Abril 22 de 1859.

Excelentísimo General Presidente
De la República de Guatemala.
Don Rafael Carrera.

Señor y Amigo:

He tenido el gusto de recibir (sic) a un tiempo las dos apreciables de Su Excelencia del 16 y 18 del corriente.

No encuentro expresiones propias para espresar (sic) mi agradecimiento por el noble interés que S.E. ha tomado por la paz del Salvador.

Ha hecho S.E. más que lo que yo le pedía, y tenía derecho para esperar.

La unión perfecta de los Gobiernos del Salvador y Guatemala dará por resultado la paz general, y el desarrollo de los buenos principios en los Estados de Centro América, y la consolidación del orden.

Ya pasó ese tiempo de indiferentismo producto de las pasiones: hoy la experiencia nos ha hecho conocer que el alboroto en los vecinos nos trae males siempre, y que debemos intervenir para mantener el sosiego general, y que cada cual marche por el camino legal.

En Europa sucede ahora lo mismo. Difícilmente entraría una nación en guerra con la otra sin que las demás no salieran al frente. Es el producto de la civilización y del tiempo que borra los odios y engendra buenos intereses.

Por lo dicho se ve que Guardiola, o se ha quedado salvaje (sic), o está dormido para no ver qué es lo que pasa en el mundo, pues se ha puesto a faborecer (sic) criminales para que perturben el reposo de un vecino inofensivo, sin calcular que otro vecino amigo le saldría al encuentro despertándolo para recordarle su deber y llamarlo al orden.

Sostengamos el principio de autoridad legal, y esto equivale a destruir bochincheras.

Escribo (sic) un poco largo al señor ministro Aycinena, y aquí daremos término a esta carta, no sin reiterar a S.E. mis agradecimientos por la distinguida prueba de adhesión que S.E. acaba de dar al Salvador y a su Gobierno.

Soy Muy Afectísimo Amigo.

Gerardo Barrios.

**Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54822.**

San Salvador, Abril 29 de 1859.

Excelentísimo General Presidente
De la República de Guatemala.
Don Rafael Carrera.

Señor y Buen Amigo:

La decidida actitud que ha tomado el gobierno de esa república a favor de la paz de ésta, ha sido un golpe eléctrico contra los anarquistas.

Ha sucedido lo que yo había pensado, que iban a agachar las cabezas con una manifestación franca de parte de S.E.

Un silencio profundo ha seguido a la agitación en que estaban aquí los malvados.

En mi anterior a esta he dado infinitas gracias a S.E., y hoy las repito del modo más cordial y sincero.

Tengo que advertir a S.E. que no muy lejos de Ocotepeque en un lugar llamado La Labor existen en numero de sesenta los emigrados salvadoreños, bien armados de fusil y preparando algunas lanzas y los señores Bonilla y Padilla Durán andan por Gracia solicitando del gefe (sic) político algunos auxilios.

Si a Su Excelencia le parece bien pedir al Corregidor de Chiquimula hacer una entrada hasta aquel punto, especialmente si el general Guardiola no dá una contestación franca al Gobierno de Guatemala.

Todo queda al presente juicio de su Excelencia pues yo no soy amigo exigente más si gustare y lo tiene a bien que fuerzas del Salvador entren a disperzar (sic) a los facciosos, no tengo embarazo en hacer marchar una pequeña División siendo con entera anuencia de Su Excelencia.

Soy como siempre de Su Excelencia su más adicto y atento servidor.

QBSM

Gerardo Barrios.

**Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54824.**

San Salvador, Mayo 2 de 1859.

Excelentísimo Señor Presidente
De la República de Guatemala.
Capitán General Rafael Carrera.

Muy Señor Mío de Mi Estimación:

Antes de anoche fue ocupado el pueblo de Sensuntepeque por la partida de facciosos de este Estado asilados en Honduras. Según los informes que he tenido han cometido aquellos bandidos toda clase de leserías (sic) sobre aquel vecindario donde hay capitalistas fuertes.

Lleno de frustración pongo en conocimiento del Gobierno de esa República aquel atentado que tiene orijen (sic) en la tolerancia del de Honduras, que no solo ha sido sordo a mis reclamaciones que ahora se justifican con la invasión (sic), sino que ha pretendido que los emigrados eran inofensivos al Salvador, aunque miles de personas estuvieren (sic) viendo los aprestos de guerra que hacían en aquel territorio.

Las últimas comunicaciones de aquel Gobierno desatentas en el fondo, pero siempre negando los hechos y aparentando lealtad y buenos deseos (sic) de conservar sus relaciones con esta República, las recibí (sic) a un tiempo con la noticia de la ocupación de Sensuntepeque, circunstancia que profundizó mas la herida sobre mi corazón, por que ví mas realizado el agravio del Estado, y descubrí mas hipocresía y falcedad (sic) que la que antes suponía.

Abandono al ilustrado gobierno de Guatemala esta cuestión, y se la confío como imparcial y amigo del orden; mientras tanto no dirigiré una letra al de Honduras tímido de echarle en cara en términos severos su imprudencia y deslealtad.

Ha salido una pequeña división de 200 hombres a perseguir a los vandidos (sic) para procurar disolverlos y rescatar los caudales que han pillado.

Confiando un tanto en el lenguaje de las primeras comunicaciones del Ministro de Honduras, y mas que todo en actitud franca que ha tomado el de Guatemala que me pareció que con la intervención de un Gobierno fuerte se detendría el crimen de la invasión, de orden de licenciar el Ejercito; y así se verificó lo que prueba mi buena fe, y que no abrigo miras contra Honduras; y quien lo creyera? A los seis días se perpetró la agresión.

Sin embargo, a pocas horas tenía a demás de la guarnición 400 hombres con los que he cubierto los principales puntos, y los pueblos se han prestado con la mejor voluntad, triste ejemplo para los anarquistas que pensaban que al presentarse caería el Gobierno.

Mi General, yo no exijo de S.E. sacrificios, ni compromisos indebidos abusando de su amistad y buenos deseos: (sic) quiero una cosa justa para el Salvador, (sic), y digna y honrosa para Guatemala y para su Jefe; es esta: "Que sepan los Estados de Centro América que el gobierno de esa República mantiene el equilibrio de la paz y orden en provecho y utilidad de todos".

Por consiguiente Honduras no puede ni debe inquietar al Salvador (sic) por más tiempo, abrigando en su frontera hombres que ya se ha comprobado que han quebrado el asilo.

En fin Su Excelencia hará lo que crea más oportuno.

Soy de Vuestra Excelencia muy afectísimo y seguro servidor.

Gerardo Barrios.

**Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54829.**

San Salvador, Mayo 11 de 1859.

Excelentísimo Señor Capitán General
Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Señor y Amigo:

El señor Ministro Don Pedro de Aycinena tendrá a Vuestra Excelencia al corriente de cuanto ha ocurrido por acá con motivo de la invasión que hicieron a esta República los asilados y armados en Honduras.

He tenido la satisfacción de ver, y que vean mis enemigos la ninguna opinión de que gozan en estos pueblos. Todos se han levantado (sic) contra los invasores, y han huido despavoridos sobre el territorio hondureño.

Más como el señor Santín se ha marchado para la capital de aquella república, y ya sabemos que el señor Guardiola le dará auxilios por ser el jefe legítimo, temo que aquel se descare abiertamente y se establezca aquí el cisma de dos Gobiernos, que es la táctica leonesa para los bochinches.

A mi entender el señor Santín ha partido con alguna confianza, pues aunque débil, no le falta algún juicio, y no hubiera querido jamás entregarse en manos de una facción compuesta de ladrones en su mayor parte. Al determinarse a dejar el Estado, y a aumentar con su nombre la lista de los proscritos, debe haber sido bajo algún ofrecimiento formal de ser auxiliado por el gobierno de Honduras.

Estos auxilios hace días que yo se, los ha prometido el presidente Guardiola y lo he escrito al señor Aycinena, desde hace algún tiempo.

Yo creo que ha llegado el momento de hablar un poco más alto al Gobierno de Guatemala, al de Honduras, pues de otro modo, ya veo en práctica la anarquía.

La cuestión está por mi parte abandonada al gobierno de Guatemala, y yo no diré una palabra al de Honduras oficialmente.

No dude usted que en veinte y cuatro horas yo reuniré un ejército de 2000 hombres si llega el caso.

El Señor Aycinena informará a usted de todo, pues este gobierno se dirige oficialmente al de esa república.

Deceo (sic) que vuestra excelencia se mantenga bien y que mande a su muy amigo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Adjunto. El señor Santín no ha sido molestado en cosa alguna, ni directa ni indirectamente. Muy espontáneo es su viaje a Honduras.

**Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54853.**

San Salvador, Julio 7 de 1859.

Excelentísimo Señor Capitán General
Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Apreciable Señor y Amigo:

Adjunto a Vuestra excelencia copia del último parte que ha venido del puerto de La Unión dándome noticias de los emigrados.

Vuestra excelencia notará que mis subalternos de la frontera son imparciales, al darme las noticias; y que no esajeran(sic) nada contra el Gobierno de Honduras.

Se demuestra por dicho parte con puntualidad el número de emigrados que estaba en Nacaome y Choluteca, al mismo tiempo que se vé que se han marchado para Nicaragua con todos desesperados por no haberlos podido auxiliar el General Guardiola.

Temo que esta malvada gente estando en León se mezclen con otros peores que ellos, y le den un dolor de cabeza al honrado Presidente el General Martínez, aunque con la llegada del General Jeres pueden concluir esos conatos de asaltos de armas, pues este hombre ha de haber rectificado sus ideas.

Según veo el Estado de cosas, pienso que Vuestra Excelencia se molestaría demasiado viniendo a la frontera a conferenciar con el General Guardiola, pues la ida de los emigrados para Nicaragua prueba hasta la evidencia que se les negaron los auxilios y protección en Honduras.

Me alegro mucho que así se hayan desenlazado las cosas, por que yo apetezco quietud solamente y alejar cuestiones para dedicarme al bien del Salvador.

En Costarrica (sic) se ha impreso un papel contra mí, obra de Bonilla y Zelayón, del que remito a V.E. un ejemplar. Es un tejido de torpezas y calumnias que no merecen contestación.

Suplico a V.E. lea detenidamente aquel escrito, y verá el veneno que encierra para echarme el odio de esta república, hiriendo la susceptibilidad de los salvadoreños.

Se dice que he vendido el Salvador (sic) a Guatemala, que esta república es un corregimiento de esa; que unido así yo y V.E. vamos a hacer conquistas, yo no sé qué más; pero lo gracioso es que al fin resulto yo solo conquistando Guatemala.

Un papel tan torpe y ruin será despreciado por la gente sensata, pero si causará daño en las masas que se preocupan con las imposturas.

Ya verá V.E. que los anarquistas salvadoreños no son locales si no generales. Todos los días Señor Presidente, doy providencias a fin de darle vigor y fuerzas al Gobierno, previendo que si entre nosotros no se pudieran reducir a sus justos límites a ciertos hombres, el país sería perdido para siempre.

Mi política es clara para todos, y se reduce a pocas palabras: "Paz para progresar, protección y tolerancia con los buenos, y rigidez con los malvados"

La muerte de Doña Remigia, tía carnal de mi esposa, me ha causado mucha pesadumbre, y estoy constantemente de centinela cerca de mi esposa para impedir que sepa aquella infausta noticia siquiera mientras pasan las fiestas del Salvador.

Una señora de Cojutepeque me mandó obsequiada esa cajita de puros que le vá por el correo. Espero que la haga abrir para que vea que son muy bonitos y adornados.

Cuide mucho de su salud y mande a su amigo. Seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Adjunto: Después de haber escrito esta me ha llegado la adjunta del Coronel Bracamonte. Ya verá Su Excelencia que mis temores no eran infundados pues 200 hombres con los señores emigrados tan próximos al Puerto de La Unión debían alarmarme. La orden del Gobierno de Honduras para lanzar a los emigrados, bien se conoce que se ha dictado por la claridad con que últimamente ha hablado V.E. en lo particular y de oficio al General Guardiola.

Repito que me alegra mucho que este Jefe haya vuelto sobre sus pasos al buen camino. Yo no quiero cuestiones con ningún vecino, sólo quiero dedicarme a la mejora del Salvador (sic).

Vuelvo a repetirme de usted atento, afectísimo y seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54858.

Gerardo Barrios

Senador Presidente de la
República del Salvador.

San Salvador, Julio 22 de 1859

Excelentísimo Señor Capitán General
Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Amigo y Señor:

Adjunto a V.E. dos cartas, la una de Don José Argüello (sic) persona muy capaz y honrada (sic) escrita en Chinandega, y la otra del señor Licenciado Don Félix Quiroz Gobernador de San Miguel, cuyo sujeto es bien conocido por V.E.

Por las expresadas cartas se informará V.E. de lo que hay sobre emigrados.

No puedo creer absolutamente, que el General Martínez pudiera decretar auxilios contra el Salvador, aunque fuera uniéndolos a los de Honduras; esto no cabe en los sentimientos de aquel buen hombre, ni aun en su posición y recursos; pero si es verdad que debo fiar en el general Martínez, también es cierto que esa misma debilidad de su Gobierno, la explotarán los emigrados unidos a los malvados leoneses, para reclutar impúnemente en León una división (sic) de malhechores para venir a perturbar el orden del Salvador: para este caso estoy preparado, y aun reúno elementos diariamente.

Las mismas cartas a que me he (ilegible) confirman lo que por mil conductos he sabido desde antes, que la misión del General Xatruch a Nicaragua ha ido a demandar auxilios de parte del General Guardiola Jefe de Honduras al General Martínez. Esto prueba mucha deslealtad del lado del referido Guardiola a Guatemala y al Salvador, pues obra con hipocresía, esperando la ocasión y procurándola para vengarse de la ofensa de no haber podido realizar sus miras, de desorden y anarquía.

Tan pública es la misión del General Xatruch, que piensa que el Gobierno de Guatemala, tiene derecho para pedir una esplicación (sic) al de Honduras por medio de su Comisionado el General Cerna; o por lo menos instruir a este para que recabe lo que haya sobre el particular.

Sea lo que fuere, nosotros no debemos perder un momento en alistarnos: todos los anarquistas han visto muy claro que de la unión perfecta y sincera de V.E. y yo, no puede resultar otra cosa que dar fin al antiguo desorden, fuente preciosa para ellos que les lebanata (sic) la maldición de Dios de alimentarse con el sudor de su frente.

Es muy natural que aquellos hombres hagan mil esfuerzos por restablecer su antigua posición para mejorar su fortuna, y que espongan (sic) su vida y derramen su sangre para conquistarla. Solo siento que el señor Santín unido a la polilla de la sociedad y a la gente más inmundada del país ande en busca de auxilios contra su Patria, pues suponiendo que los adquiera y que logre un completo triunfo sería el de la iniquidad, pues él no tiene energía ni elemento para frenar a tanto pillito de quien sería al fin víctima.

Por otra parte él debe saber que al presente la república ha entrado en el camino de la mejora, y que yo en el Gobierno estoy haciendo con mi actividad y energía, lo que nadie ha hecho en tantos años en todos los ramos.

Esto sólo bastaría para esos hombres, si tubieran (sic) sentimientos patrios, para detenerlo en la vía de la revolución (sic), y dejar correr el tiempo un poco para restablecerse á su país.

Pero en esas gentes no obra el sentimiento del patriotismo; son intereses materiales e innobles los que los impulsan (sic), como la dificultad de absorberse las rentas; y apoderarse de los destinos para dar rienda suelta a sus vicios sin que nadie les tome cuentas. Escluyo (sic) al Santín; este hombre es conducido y alucinado por los pillos que han alhagado (sic) su amor propio.

No dude V.E. que pronto seré molestado por aquellos hombres, y es bueno que también se prepare V.E. A los dos nos harán la guerra, a mí por haber vendido al Salvador, y a V.E. por haberlo comprado. Tal será la nueva (sic) bandera.

Un golpe, un solo golpe a los anarquistas es el que falta para afianzar el estado actual de cosas. Deceo (sic) que vengan para dárselos, y todo será concluido.

Confiaba yo en el General Jeres para que influyera en León sobre aquellas jentes (sic) a fin de desterrar en ellos ese conato al trastorno, con motivo de venir de los E.E. U.U. en donde, a mi juicio, debió rectificar sus ideas para ponerse del lado del orden y la quietud tan necesaria para sostener la independencia constantemente amagada por los filibusteros: me engañé, por que se me asegura que desde que llegó a León se ha desatado contra mí.

Esto viene de mi conducta con el señor Irizarri a quien he sostenido en su puesto y le he dado el crédito que merece. Según el General Jeres debe Honduras y Nicaragua hacer los mayores sacrificios para rescatar al Salvador (sic) que ha caído en manos de Guatemala, y que por esta razón los demás Estados serán más tarde presa de la ambición del General Carrera.

Todas estas cosas las sé de una manera indudable: por fortuna unidos el Salvador (sic) y Guatemala han de dar orden y regularidad en Centro América.

Deceo (sic) a V.E. mucha salud y que mande como guste a su muy afectísimo y seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 55222

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

San Salvador, Agosto 25 de 1860

Excelentísimo Señor Capitán General
Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Amigo y Señor:

He tenido el gusto de recibir su muy apreciable del 18 del corriente participándome la fatal noticia de haber ocupado Walker el puerto de Trujillo, y sin ninguna resistencia, lo que es una vergüenza para el gobierno de Honduras, pues tubo (sic) tiempo de acumular elementos de defensa. A pesar de esto, estamos en el caso de defender el país haciendo a un lado los defectos de los vecinos.

Adjunto a V.E. copia de mi última carta al General Guardiola, que salió de aquí con un extraordinario. Lo que en ella espreso (sic) son mis sentimientos y lo que pienso siendo aliado fiel de Guatemala, en este carácter, el de ser común la causa contra los filibusteros, estoy dispuesto a todo sacrificio.

El General Guardiola me ha exigido (sic) 500 hombres de auxilio, yo le contestaré lo que oficialmente indico al Ministerio de esa república de que le informará a V.E. el señor Aycinena.

No creo justo que por 94 filibusteros vayan desde aquí hasta Trujillo 500 hombres: en tan larga distancia quedarían en el camino. Mas natural es que el general Guardiola haga lanzar esa partida de facinerosos armando jente (sic) de aquellos departamentos más próximos (sic): así se encontrarían con hombres frescos para el combate.

Si hace desembarcar más tropas el filibustero, lo que dudo mucho, será preciso resignarse a una expedición (sic), por que Honduras sucumbe con tres o cuatrocientos filibusteros.

Guatemala y el Salvador (sic) están llamados a pagar los descuidos y aún los pecados de los vecinos. Precisa es la paciencia; pero supuesto ni Honduras ni Nicaragua pueden defenderse, sería más leal proveer francamente a su existencia uniéndose definitivamente y de buena

voluntad, a aquellos que al fin y al fallo salen a su defensa. Las soberanías de nombre son ridículas cuando llega la ocasión (sic) de ponerlas en prueba.

Aun estoy enfermo de los golpes, y hoy me he levantado (sic) a escribir a V.E.
Pronto estaré bueno.

Deceo (sic) a V.E. bastante salud y que mande a su afectísimo seguro servidor

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 55239

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

San Salvador, Septiembre 22 de 1860

Excelentísimo Señor Capitán General
Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Muy apreciable Señor y Amigo:

Ayer tube (sic) cartas del General Guardiola fechadas el día 15 del corriente, por las cuales he visto los detalles de la captura de Walker y sus compañeros, y he sido informado igualmente que el 14 dio la orden el Presidente de Honduras para que fueran pasados por las armas, Walker y su segundo en Jefe.

Según la distancia desde Comayagua a Trujillo llegaría la orden el 22, así es que aquellos piratas serían fusilados del 23 al 24. Adjunto a V.E. ejemplares de una carta que escribí al General Guardiola que me pareció imprimirla para que se viere más obligado a contestar de una manera franca en punto a unión nacional, y no por que yo piense que él quiciera (sic) indicada unión, si no para pulzar (sic) si había opinión en las jentes (sic) honrradas y quietas de Honduras y Nicaragua para pertenecer a los Gobiernos de orden y progreso; que son los de Guatemala y el Salvador (sic), y salir del estado de inacción y falta de seguridades en que viven, pues estoy entendido que en aquellos países no reina ni la confianza, ni aún la esperanza de mejora.

Por las últimas noticias que he tenido de Nicaragua, estoy al corriente que los leoneses ya estaban brincando por la permanencia del General Chamorro en el mando, y que lanzaban amenazas, lo que ha obligado al General Martínez a decidirse a volver a hacerse cargo del Gobierno, aunque su salud no estaba enteramente restablecida.

Meany me ha escrito que V.E. a la vista de mi primera carta al General Chamorro, que envolvía ideas de unión nacional, dijo: que yo llevaba precisadas las cosas; bien pudiera ser si aquellos Estados tubieran (sic) algún poder, pero como no lo tienen, no nos importa que estén bien o mal, tanto más que tienen necesidad de Guatemala y el Salvador (sic) aún para conservar la tranquilidad. Nosotros no provoquemos, esperemos acontecimientos que sin duda alguna han de venir, pero si, es preciso presentar ideas que alhaguen (sic) la buena jente (sic) de aquellos países.

Deceo (sic) que V.E. se mantenga en plena salud y que mande a su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54881

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

San Salvador, Abril 8 de 1861

Señor Don Joaquín Mejía.

Mi Amigo:

Por fin rebento (sic) la bomba en Honduras.

El General Lope, el Coronel Espinoza, y el General Trinidad Salazar organizaron en Chinandega una expedición (sic) para ocupar Choluteca, concertando un pronunciamiento jeneral (sic) en todos los pueblos de aquella república, que debía tener lugar el día primero del corriente.

Sin duda las autoridades de León algo supieron y concentraron á Lope y Espinoza, mas Salazar se puso a la cabeza de la fuerza y llegó a Choluteca el día primero habiéndose retirado L. Romero con 30 hombres soldados hondureños con dirección a Nacaome. Como ésta ciudad había sido ocupada en la noche por los Guascoranes, Romero creyendo que eran sólo Nacaomeños los pronunciadados, los cargó y salió derrotado en el acto. El solo tomó el camino de Pespire.

Si es efectivo, como yo no dudo, que el movimiento es desde Gracias, Trujillo hasta Choluteca, no tiene duda que Guardiola no se sostiene, especialmente si en Tegucigalpa se han pronunciado el mismo día. El Jeneral (sic) Juan Lope estaba allá para dar ese golpe, y el será el General en Jefe de todas las fuerzas.

Cuantos curas estaban aquí se han marchado para Honduras en un solo día, de modo que solo el vicario se quedó en Suchitoto.

Si el movimiento es jeneral (sic), si no es una facción, yo respetaré el derecho de insurrección que tienen los pueblos contra sus mandatarios, y no consentiré que Gobierno alguno de los vecinos quiera apoyar la causa (sic) de Guardiola, ni está en los intereses del Salvador (sic), pues este malvado ha tenido siempre en alarma a esta república.

Que los pueblos de Honduras provean a su bien estar sin intervención estraña (sic), mas si aparece la anarquía es preciso cortarla, no se vuelva un cáncer como el que apareció en Nicaragua que quintó a los Estados de Centro América.

En ese caso yo estoy por que Guatemala y el Salvador (sic) manden fuerzas á pacificar a Honduras, colocando en el Gobierno al Vice Presidente Castellanos, o si este se negare, un jefe provisorio como el señor Lazo, pero jamás a imponerle al pueblo hondureño un azote y un verdugo como es Guardiola.

Con cualquiera de aquellos caballeros marchará bien Honduras, y podrá darse un abrazo sincero con sus hermanos Guatemala y el Salvador (sic), y seguir el buen camino que lleban (sic) estas repúblicas, haciendo desaparecer en un día la desconfianza y la desunión. Creo que Guatemala pensará como yo, y espero que usted sin perdida de momento hable con el Jeneral (sic) Carrera, esté donde estubiere (sic), a quien le escribo por este mismo correo, aunque es bueno vea esta carta.

Dígale que temo que el Gobierno de Nicaragua tan íntimamente ligado con Guardiola, le dé auxilios á éste, pero que yo no lo consentiré y haré ocupar a Nacaome para que le impida todo paso de fuerzas a Nicaragua. Dígale que yo conozco los intereses del Salvador (sic) y de Centro América, y que la existencia de Guardiola en el poder es un cáncer para esos intereses, y para el Salvador (sic) aun más; la rémora contra su quietud y paz.

Me conformo y estoy satisfecho con que de aquí no se halla dado un paso desleal contra la administración de Honduras, pero que si a pesar de eso ha sonado la hora contra Guardiola, que yo lo bendigo con la derecha y con la izquierda.

Saludo a la niña Paulina y usted mande a su amigo.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54882

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

San Salvador, Abril 8 de 1861

Excelentísimo
Señor Capitán General Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Mi Amigo y Señor:

Por el correo anterior escribí (sic) al señor Aycinena dándole noticia de estar preparada en Honduras una revolución contra el Gobierno que estallaría el día primero del corriente apoyada en una expedición (sic) organizada en Nicaragua para ocupar el departamento de Choluteca.

En efecto la ciudad de este nombre fue ocupada por un Jeneral (sic) Salazar al mando de unos ciento y tantos hombres nicaragüenses habiéndose retirado la fuerza del Gobierno hondureño sobre Nacaome, pero al llegar a esta ciudad la encontró pronunciada y tomada por tropa de Guascorán, pueblo vecino.

El comandante hondureño procuró desalojar a los pronunciados de la plaza de Nacaome y fué completamente derrotado. El pronunciamiento de los pueblos de Honduras contra el Jeneral (sic) Guardiola ha sido sin duda de acuerdo con el Clero, pues simultáneamente se han marchado para aquella república todos los curas que estaban en el Salvador (sic), solo el vicario se ha quedado según el informe que se me ha dado.

Aunque es muy difícil el triunfo de una facción, al presente yo veo que siendo Jeneral (sic) el movimiento contra el Gobierno del General Guardiola, no sería remoto que sucumbiese por la falta de recursos (sic) para sostenerse.

Sentiré las desgracias que ocurran y el haberse perturbado la paz de un Estado vecino, pero si en lugar de Guardiola se coloca el Vicepresidente Castellanos habrá ganado Honduras y los Estados vecinos, pues aquel Jefe es un ladrón que con el mayor descaró saquea las rentas para

embolsárselas, y ningún bien promueve, y ni tiene buena fee (sic) en sus compromisos con los Gobiernos vecinos.

Constantemente ha estado inquietando al Salvador (sic), y últimamente los pronunciados en Nacaome han capturado a Seferino Molina de esta república, a quien le han encontrado fuciles (sic) y lanzas para armar malhechores y asaltar el puerto de La Unión, objetos de guerra dados por el Comandante de Nacaome, tal es el aviso que tengo, y se me ofrece mandar la declaración de Molina, lo que es innecesario pues yo poseo una carta de este para Marcelino Cáliz del distrito de La Unión diciéndole que en estos mismos días haría una invasión (sic) a aquel puerto para hacerse recurzos (sic), y que no descansaría (sic) hasta ver por tierra al tirano de los salvadoreños. Confiesa que está protegido (sic) por las autoridades de Honduras.

Yo mandé doblar la guarnición de La Unión para evitar un robo, y he guardado el silencio pues tenía la intención de perseguir a los facciosos con una fuerza superior, y capturarlos aunque fuera en la capital de Honduras pues Guardiola no es el que me engaña con falzas (sic) palabras.

Por todo yo estoy decidido a no dar auxilio ninguno a ese salbaje (sic), y que los pueblos de Honduras provean á su bien estar (sic): ahora, si allá se establece la anarquía, pienso que Guatemala y el Salvador intervengan con sus armas para cortar un cáncer que puede ser igual al que esperimentó (sic) Nicaragua que tanto costó a Centro América, y luego ejercer nuestro influjo para que el Jefe que ha de reemplazar a Guardiola sea un caballero leal como Castellanos ó cualquiera otro que pueda seguir los principios de orden y decencia que siguen los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, y así, y solo así caminaremos unidos.

Tengo la mayor satisfacción de anunciar a V.E. que en el Salvador (sic) no se ha dado ni una piedra de chispa a los pronunciados contra el Gobierno hondureño, y que de aquí no haya recibido ni el más pequeño acto de hostilidad. Vale más que de Nicaragua su amigo íntimo tenga la queja.

Soy de Vuestra Excelencia muy afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54885

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

San Salvador, Abril 12 de 1861

Excelentísimo
Señor Capitán General Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Amigo y Señor:

Nada decisivo tengo que comunicarle de los asuntos de Honduras. Después del pronunciamiento de algunos departamentos en contra del Gobierno del Jeneral (sic) Guardiola, lo único que he sabido es que marchaban algunas tropas del Gobierno para Nacaome, plaza que ocupaban las fuerzas de los pronunciados y que el domingo se había oído fuego en aquel lugar.

Escribo al amigo Meany una larga carta que él le mostrará y lo comisiono ampliamente para que arregle privadamente con Vuestra Excelencia todo lo que concierne a mis indicaciones.

Ruego a V.E. que le preste su atención, y que mirando un poco el futuro se persuada, que está en los intereses del Salvador y mi administración el apareamiento en el Mando Supremo de Honduras de un hombre que dé (sic) confianza y garantías a esta república.

Yo no lo designo para que no se crea que abrigo otras miras, desígnelo V.E., será colocado en el mando, y será con la voluntad de los hondureños por que ellos hoy aceptarían mejor a Satanás que a Guardiola, y yo me encuentro en el mismo caso.

Ese hombre es falzo (sic) y desleal: me ha hecho muchas malas partidas, y jamás confiaré en él.

Soy de V.E. muy afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala AGCA.
AGCA 54892

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

San Salvador, Abril 23 de 1861

Excelentísimo
Señor Capitán General Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Amigo y Señor:

Con extraordinario recibí su apreciable del 15 que contesto gustoso.

Soy enemigo capital de la revolución que han promovido contra el Gobierno de Honduras los eclesiásticos emigrados de aquella república. Como hombre civilizado sé que es impropia de su carácter, y un triste ejemplo que producirá muchas dificultades en lo futuro a los demás Gobiernos Centro Americanos.

Por esta razón, y por que debo ser leal en mis compromisos con el gobernante hondureño, he negado todo auxilio a los revolucionarios y se persiguen en esta república con más energía que como no puede hacerlo el General Guardiola.

Adjunto a V.E. las comunicaciones orijinales (sic) que se han recibido en el Ministerio de los Gobernadores de los departamentos fronterizos a Honduras, para que se persuada de la eficacia de las órdenes que se le han dado respecto a no consentir que sea inquietada la república vecina. Adjunto igualmente algunas cartas particulares dirigidas (sic) a mi por subalternos de toda confianza y buena posición, para que V.E. se combenza (sic), que aunque hoy soy enemigo de Guardiola no me arrastran las pasiones a olvidar las obligaciones que me impone el puesto que ocupo, que entre ellas la primera es ser leal y franco.

Dichas cartas siendo como son privadas no encierran doblez alguno, es la espresión de la conciencia que tienen aquellos subalternos de mi modo de pensar, bien espresado a ellos, ya en lo oficial, ya en lo particular.

Al remitir a V.E. tales documentos originales tengo en mira que V.E. me conozca más a fondo, y jusgue (sic) que soy un caballero, indigno de faltar a la fee (sic) que todo hombre público ha

de tener como un tesoro para que pueda dar confianza. No se me oculta que un auxilio de cien hombres dado a la facción es suficiente para acabar con Guardiola, o en su defecto 200 fusiles, pero esto hecharía (sic) sobre mí una mancha en donde solo se mirarían los caracteres de la desconfianza y el desprecio. Aspiro a la estimación de mis propios enemigos y no haré nada reprobado.

Ahora, fuera de los asuntos de la facción, yo he querido que intervenga el Salvador y Guatemala en los negocios de Honduras, primero porque la anarquía en la que va a entrar aquel país es dañosa (sic) a los vecinos. Segundo, arrebatar al clero la revolución (sic), y que entre en su deber, por que esa clace (sic) de trastornos promovidos por eclesiásticos serán una gangrena para los demás Estados Centro Americanos. Y, tercero, que siendo Guardiola un gobernante desleal que no inspirará confianza jamás al Salvador, había llegado una oportunidad de hacerlo abandonar su puesto para que lo ocupe un caballero que al mismo tiempo que de confianza y paz a los hondureños, también la inspire a los vecinos, y pueda aquel pueblo ser tratado por nosotros como hermano, pues V.E. no ignora que según el carácter del mandatario obran los pueblos.

Nunca había nadie pensado que un pueblo del Salvador fraternizara con otro pueblo guatemalteco; sin embargo cuando dos gobernantes francos se dieron la mano sobre sus pueblos, estos gritaron ya somos hermanos, y hoy así se miran.

Al invitar a V.E. para la intervención armada, no me han guiado las pasiones, se equivoca V.E. si así lo ha creído, y se han equivocado también los señores Ministros. Un interés grande me ha guiado, es el de la paz del Salvador constantemente asechada (sic) por Guardiola, y también por que estoy cierto que ocupando la silla de Honduras un hombre de conciencia recta, las relaciones serían más íntimas y verdaderamente fraternales.

Hoy estando a la cabeza de los destinos de aquel país un famozo (sic) vandido (sic) como es Guardiola lleno de vicios y sin crédito, no es posible que el Gobierno del Salvador arregle convenios rentísticos en la esperanza que sean cumplidos. Así es que el Tigre o sea Puerto de Amapala, es un semillero de contrabandos para inundar las fronteras de esta república. Tal es la renta de tabacos que no puedo establecerla por que el Gobierno de Honduras no tiene fondo para estancar aquel fruto; ni yo se los daría por que era seguro que se lo embolzaría (sic) el Jefe Supremo con tanta facilidad como le ha trampeado a V.E. su dinero.

Guardiola en resumen es la rémora para la paz del Salvador, para el orden de Honduras, y el gran obstáculo para la fraternidad y unión, y en una palabra para todo lo que sea bueno, porque es el genio del mal.

Apelo a la conciencia de V.E. para que se sirva calificar dos cosas la primera quién es Guardiola, y la segunda si tengo yo sobrada razón para desconfiar de él. Hecha esa calificación espero que V.E. calcule si yo vería con buenos ojos que V.E. se empeñara en sostener una pantera que más tarde cuando le pasara la presente enfermedad, tiraría su garra sobre el Salvador.

Si no me es dado auxiliar a la facción por que sería faltar a mis deberes, y si no puedo expedicionar (sic) sobre Guardiola porque alarmaría a los Estados vecinos, al menos seré neutral, y tengo derecho de pedir la misma perfecta neutralidad a mi amigo Guatemala, pues no sería justo ni equitativo, que mi amigo engordara a mi enemigo.

Llamo la atención de V.E. sobre el modo de pensar del Jeneral (sic) Martínez que verá en las cartas que le adjunto: no puede ser más hostil contra el Salvador y Guatemala que promete levantar (sic) ejércitos para reprimirnos si intervenimos en las cosas de Honduras. Eso da riza (sic) unidas las dos repúblicas.

Concluyo mi carta Excelentísimo Señor, asegurando a V.E. que siento mucho que el Gobierno de esa república promete sus auxilios a un Guardiola contra los intereses visibles del Salvador (sic), y ojalá que esa decisión no nos ponga en dificultades que nos hagan retroceder hasta perdernos.

Yo obraré con prudencia cuando bien pudiera ser envuelta Centro América en una guerra general, y mi primer cuidado y anhelo será conservar la amistad del gobierno guatemalteco y la estimación particular de V.E.

Las especies dichas por el General Martínez espera se reserven, porque el señor (ilegible) se espondría (sic) al resentimiento de su amigo.

Con particular gusto me suscribo de V.E.

Afectísimo y Seguro Servidor.

Gerardo Barrios

Serie Guatemala. AGCA 54893

Gerardo Barrios
Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

La Unión, Mayo 1, 1861.

Excelentísimo
Señor Capitán General Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Señor y Amigo:

Adjunto a V.E. una copia de la comunicación que el Comandante de las fuerzas expedicionarias de Honduras contra los facciosos, dirigió al de las tropas de esta república que recorren la frontera desarmando a los mismos facciosos y concentrándolos al interior. La insolencia del Jefe Militar hondureño es enteramente salvaje (sic), y no he podido escusarme (sic) de hacer un reclamo y una protesta al Gobierno de Honduras en los términos que V.E. verá por la copia también adjunta.

El Gobierno del Salvador se halla en manos de un hombre digno, y con el poder necesario para no dejarse ultrajar; de modo que si el de Honduras no quiere reconocer los principios de urbanidad y civilización que han de reinar en sus relaciones estoy dispuesto a quebrar en cuatro pedazos el bastón enlodado de Guardiola, para que desaparezca un Jefe tan indigno de serlo.

Al Gobierno de Honduras le he dado pruebas de lealtad y amor al orden, y últimamente se han tratado con tanta dureza a los facciosos de aquella república como si fuesen reos de esta. Los hechos hablan muy alto y ellos me justifican. Sin embargo tanto Guardiola como sus agentes (sic) no se manifiestan satisfechos, y tiran mordidas venenosas contra mi administración: sea en hora buena; yo estoy determinadísimo a sacarles los dientes, y solo deceo (sic) que antes de esa extremidad, V.E. quede convencido de las probocaciones (sic) que se me dirijen (sic).

Hace días que Guardiola no existiera en el mando de Honduras, pero V.E. equivocadamente había creído llamar y entrar al orden a aquel mal hombre, y sólo se adquirió que el me llenara de disgusto y dificultades siendo yo un amigo sincero de V.E. y de su administración.

Le incluyo el último parte del Mayor Lara que me da en lo privado, en donde V.E. notará las armas que se han recojido (sic) quitadas a los facciosos, y se convencerá igualmente de la injusticia de las imputaciones que el Comandante de Honduras, hace en su nota al de las fuerzas del Salvador, contra este Gobierno y contra el mismo Jefe. Con tales agentes (sic) Guardiola no vá a hacer huesos viejos.

Deceo (sic) a V.E. salud y que mande a su afectísimo amigo, seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala. AGCA 54895

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

San Miguel, Mayo 8, 1861.

Excelentísimo
Señor Capitán General Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala

Amigo y Señor:

He tenido el gusto de recibir su muy apreciable de 30 de abril que contesto.

Mucho gusto he sentido igualmente al observar que V.E. está satisfecho de mis providencias para evitar que una facción con elementos de esta república perturbe la paz de Honduras. Jamás contribuiré para alimentar proyectos rebolucionarios (sic) contra Gobiernos establecidos, y más teniendo pactos celebrados con el objeto de conservar la paz.

Si yo invité a V.E. para que interviniéramos en los asuntos de Honduras, a fin de evitar se anarquizara aquel país y especialmente de arrancar de manos del clero la revolución, fue en el concepto de ser ésta general en toda la república como se aseguraba por personas fidedignas; y cuando he manifestado a V.E. que al menos guardásemos neutralidad no siendo posible la intervención, he partido del mismo concepto de un sacudimiento general contra la autoridad del General Guardiola.

Los pactos y tratados no pueden convertir en verdugos de una sociedad entera a los Gobiernos que han negociado con otro bajo el supuesto que el que lo representa manda con el voto universal, por eso es necesario distinguir lo que es propiamente una facción que suele ser compuesta de unos pocos sárganos o descontentos, y lo que es una insurrección jeneral(sic).

Para la primera entiendo que los Gobiernos amigos pueden y deben dar sus auxilios para restablecer el orden, más para la segunda, sería una temeridad, una injusticia inaudita que no siendo una insurrección general no es justo auxiliar una autoridad decaída en la opinión de todo un pueblo independiente, y en consecuencia no hay tratado que tenga fuerza para ello.

Explicando (sic) así mis sentimientos alcanzará V.E. que es muy fácil que nos entendamos, pues sería una fatalidad para Centro América que al fin, y por un Guardiola odioso, salvaje (sic), y desleal, viniésemos a entrar en desacuerdo, los dos Jefes llamados a dar orden, regularidad y paz a Centro América.

Dios no lo permita jamás, y yo ni quiero pensar en ello, pero sepa V.E. que el día en que un salvadoreño dispare un fusil sobre un guatemalteco, o viceversa, el país todo se hundirá, y jamás se volverían a dar la mano los dos países, y la autoridad de V.E. y la mía se harían polvo en el movimiento solo del primer conflicto.

Si yo necesito de la amistad de V.E. para mantener la paz del Salvador (sic), no necesita V.E. menos la mía para estar en paz. Recuerde V.E. y no olvide que desde que yo ocupé esta silla concluyeron las facciones de esa república, por que mi lealtad y franqueza las mataron.

Guardiola si no fuera un malvado que me ha traicionado de todos modos habría encontrado igual decisión, pero yo no puedo ni debo tener confianza en un hombre estúpido y bestial, y solo me limito a llenar mis deberes como Gobernante salvadoreño.

Con esta fecha doy contestación oficial al Gobierno de Honduras respecto a los reclamos que me hace.

Adjunto a V.E. una copia que espero me dará su aprobación.

Aquí hay mucho calor, y una malícima (sic) feria. Mande como guste a su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

San Salvador, Enero 9 de 1862.

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi Querido Amigo:

Esta mañana recibí su apreciable del cinco.

“El Observador” es un papel fuerte que hubiera deseado no se imprimiera, especialmente porque tiene mucho de personal contra el General Carrera, pero desde que se interrumpieron las relaciones con ese gobierno, y se ha dejado ver el espíritu hostil que domina contra el Salvador de parte del mismo señor General Carrera, todos se creen autorizados para desfogarse (sic) creyendo que no existen ya las causas para que yo conserve el mismo miramiento y cuidado que he tenido de que no se impriman producciones apasionadas y desacreditantes. Se puede decir que la causa viene de la falta de una buena inteligencia.

Si como “El Observador” dice tanto contra el Gobierno de esa República y de la persona del que lo ejerce, aun dijese más, no es motivo para guerra. Es un papel particular del mismo linaje de la “Hoja de Avisos” y del “Noticioso” con la diferencia que esos periódicos eran protegidos (sic) por ese Gobierno, y cuando yo le reclamé alguna intervención para que no siguieran atacando mi administración, se me contestó oficialmente dándome por las narices con la libertad de imprenta.

Naturalmente yo me callé, y no se me pasó por la cabeza hacerle la guerra á Guatemala, porque soy hombre civilizado y entiendo el derecho de jentes (sic), conociendo al mismo tiempo que los derechos de la humanidad y el bienestar de los pueblos, no están sometidos á la cólera que le cause á un Gobernante un pobre impreso sin carácter alguno oficial. Puede ser que Guatemala tenga otro derecho de jentes (sic) y el poder de romper cuando quiera los pactos más solemnes, para dañar cuando guste al Estado que le de la gana y quitar y poner Gefes (sic) á su antojo, aunque esos Estados lleven el nombre de soberanos, y aunque el mismo Gobierno de Guatemala se halla (sic) llamado y se llame moderado y conservador quietista etc. Todo ese poder tendrá Guatemala, pero le niego el de escupir al cielo y que no le caiga la saliva en la cara.

De Nicaragua vienen papeles horribles contra mi Gobierno, mi persona, la de mi esposa y aun contra mi pobre finada madre. Por honor al país reclamé al Gobierno que interviniese para que se impusiese más desencia (sic) en la prensa: se me contestó cara á cara con el precioso derecho de la libertad de imprenta y también me callé sin pensar en guerras. Y así todavía se escribe allá contra mi persona y Gobierno.

Adjunto á usted un papel dado por el Dr. Arriola y otro por Don Toribio Montoya para que los lea desapasionadamente y los califique, y además conozca que no se quedan atrás del "Observador". A pesar de ello no estoy pensando hacer la guerra á Nicaragua por ese motivo, y si se la hiciera sería en defensa del Salvador (sic), pues se que está aliado el Presidente Martínez con el General Carrera; mas yo esperaré que tengan lugar las agresiones, pues ya le he dicho muchas veces que mi administración no es agresiva.

Por el último vapor van los Pérez para esa capital con parte de sus señoras, siendo como son reos criminales reclamados por estas autoridades conforme á los tratados existentes; pero no temen ir a esa capital porque tendrán la seguridad de no ser molestados por el que todo lo puede, que es el General Carrera.

Si usted y otros creen que yo estoy rodeado de aduladores, yo creo que el General Carrera está rodeado de esclavos que pretenden justificar su conducta oficial con el Salvador (sic), cuando todo el mundo vé que no respeta nada de lo sagrado de un pueblo libre como éste, ni los compromisos de las convenciones, y que su despecho lo conduce á violar.

Mientras que de ese territorio se llaman a los disidentes de este Gobierno para inquietarlo y el General Carrera ofrece á un fraile emigrado el Poder del Salvador; como si colocara un mayordomo de una de sus haciendas, yo apenas tomo medidas de seguridad que están en mi derecho, y luego se dice que soy yo el que quiere la guerra, olvidando los esclavos del General Carrera que allá la fraguan, y que de allá vienen las agresiones y el mal estar.

Yo hubiera sido el mejor amigo de Guatemala si los que componen ese Gobierno hubiesen sido francos y leales como yo lo soy. Usted cree infalible la guerra, sea en hora buena; esperaré aquí al vandalismo, porque tal puede llamarse una invasión injustificable. Ya verá usted como salen los amigos de la guerra.

Acabo de declarar al Ministro Americano de la manera más formal, que en el momento en que el Gobierno de Guatemala cometa una agresión contra el Salvador (sic) u Honduras, su amigo y aliado, daré orden á la escuadrilla residente en la Unión, que bloquee el puerto de San José declinando contra Guatemala toda la responsabilidad de los daños que se causen al comercio. Al recibir la comunicación el Ministro ha venido a mi despacho a manifestarme el sentimiento que le causa tal situación, y que hoy mismo aprovechando el correo transcribirá mi comunicación al señor Crosby.

Adjunto a usted el decreto convocando al cuerpo legislativo de esta república, para que se desengañen los guatemaltecos que quieren la guerra, que no es á mí á quien se la van a hacer, sino al pueblo salvadoreño; ya verán los sentimientos de la Asamblea Soberana y conocerán las patrañas del traidor Dueñas, que le ha hecho creer al General Carrera que hará solamente un paseo militar.

Sírvase usted llamar la atención de todas esas jentes (sic), y dígales de mi parte, que reúnan á todos los que llaman emigrados salvadoreños, y estoy seguro que en conciencia conocerán que es una canalla despreciable, los mismos que yo he reprimido por sus vicios y los que mantuvie-

ron el Salvador en la impotencia y el desorden (sic). Pues bien, con esa canalla se ha ligado el General Carrera, y no podía desear mayor mal al Salvador que procurar ponerlo en tales manos.

Después de semejante tendencia, no sé como el General Carrera pueda llamarse hombre de orden; ni acierto tampoco á adivinar, como es que siendo el Gefe (sic) de un pueblo ilustrado como el de Guatemala, y en presencia del mundo culto trate de traer la guerra á un Estado vecino, sin causa, y sobre todo pasando por los tratados existentes. Triunfando sobre mí el General Carrera quedaré yo más honrado, y esperaré mi justificación del mundo sensato.

Nada tema usted por mí; no soy un imbécil para no conocer los recursos que tengo; y sobre todo usted adivinará que dueño de una escuadrilla considerable como la que poseo y pienso aumentar, aunque sea a costa de mil sacrificios y de mi propio caudal, y teniendo además el voto justiciero de los agentes (sic) de los Gobiernos extranjeros residentes en Centro América, puedo ser derrotado muchas veces y ocupada esta capital, pero jamás vencido, porque unos dos mil hombres en el agua refrescados de cuando en cuando en nuestras islas me harían dueño de todos los puertos de Centro América, y los tendría treinta años bloqueados, y no dejaría Gobierno en paz de los que me hubiesen sido hostiles, ni dejaría establecer ninguno otro en el Salvador, porque ni saldrían los frutos de estos países, ni se introducirían otros del extranjero, y de este modo daría en tierra con el comercio y con las rentas de los Gobiernos hostiles. Ya usted considerará la chillería que se levantaría, y que en último resultado pedirían la paz los que me habían hecho la guerra.

Bien puede usted decir al General Carrera y á todos los chapines que lo empujan para hacerme la guerra, que se ha metido con el demonio mismo, y que no doblaré jamás la cabeza y que ese pobre é infame fraile lo está perdiendo cuando entre el General Carrera y yo podíamos haber hecho mucho bien a Centro América con nuestra influencia.

Saludo á la Lupe y á la demás familia y usted mande a su afectísimo amigo.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala. AGCA
(Copia sin número)

San Salvador, Mayo 30 de 1862.

Excelentísimo Señor Capitán General
Don Rafael Carrera
Presidente de la República de Guatemala.

Amigo y Señor:

Ha llegado a mis manos la muy atenta carta de V.E. de 23 del presente por la cual me hace una franca manifestación de los sentimientos amistosos de V.E. hacia mi persona, y de no abrigar pensamiento alguno contra los derechos de las repúblicas vecinas, según lo suponen personas que no han comprendido que las miras de V.E. están concentradas en la república que dignamente rije (sic).

Por lo que respecta a la estimación personal que Vuestra Excelencia me profesa, le doy infinitas gracias, teniendo la honra de añadir, que yo tengo igual aprecio y consideraciones por V.E., y que aspiro a darle pruebas (sic) de ello, una vez que V.E., aun lo duda al decirme que yo no soy el mismo Barrios que estuvo en Guatemala.

Jamás seré otro para V.E. que un amigo personal cualquiera que sean las ideas políticas de V.E., los canvios (sic) también políticos, o las aspiraciones de V.E.

Me alegro mucho que V.E., me haya confirmado lo que yo he pensado, que V.E. está concretado á Guatemala, y que no tiene miras sobre las repúblicas vecinas. Precisamente es lo que más conviene á V.E. por que así le será más fácil atender a la conservación de la paz y progreso en esa república.

No he dado importancia alguna a las voces que corren de estar prócsimo (sic) un trastorno promovido por descontentos. Yo sé cuantos recursos tiene un Gobierno para desbaratar proyectos revolucionarios, y confío además en la conocida prudencia de V.E. para prometerme que la paz se mantendrá; mas si contra mis cálculos se llegase a alterar, puede V.E. contar con todos los recursos (sic) del Salvador, y con mi propia persona para el restablecimiento de la tranquilidad pública.

Yo aspiro, y es mi única ambición a ser útil a las repúblicas vecinas, especialmente en el mantenimiento de su reposo, y no dude un momento V.E. que si llegase el caso de pedirme auxilio se los daría pronto y con la mayor voluntad y gusto. Si yo he dudado de la política de ese Gobierno, he tenido razón, y apelo a la franqueza de V.E. Apenas se me alborotaron aquí, sin

justicia algunos clérigos ignorantes o malos, y se fugaron con un obispo sencillo que lo conducen aquellos por donde les dá la gana, la gaceta de esa república se dejó venir como un maestro regañón desaprobando la conducta de este Gobierno, y con la disciplina en la mano amenazaba que se cortarían las relaciones oficiales entre las dos repúblicas: toda esa comparsa de clérigos rebeldes, legos o sacristanes, han tenido una magnífica acogida en esa república, hasta fraguar y poner en practica la agresión que se verificó sobre Santa Ana: la prensa vino a ser más que libre para denostar al Gobierno y a mi persona, y por ultimo mis asesinos son hasta hoy patrocinados por esas autoridades con mengua de los tratados existentes.

Don Ignacio Pérez se ha mantenido en Jalapa, y su hijo en esa capital, aunque el primero hace como veinte días que vivía públicamente en el Hotel Alemán, y sin embargo no saben de ellos esas autoridades. Esto es una burla para las del Salvador (sic), y por cierto que no son los mejores medios para mantener la confianza.

A pesar de todo, hay un interés que debe ser el dominante entre los Gobernantes de un país que puede llamarse uno solo, este es la conservación de la paz. A él debemos subordinar todo otro interés y hasta nuestras pasiones.

En este concepto, y después de esta mi cordial y sincera declaración, V.E. cuente que para la conservación de la tranquilidad de esa república, no hay sacrificio que no pueda hacer este Gobierno, y la persona de su afectísimo amigo y seguro servidor,

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala. AGCA 52585

San Miguel, Julio 7 de 1862

Señor General Don Eusebio Bracamonte

Mi Estimado Amigo:

Antes de ayer regresé de Cacaguatique en donde pasé una semana componiendo los cafetales que los encontré en muy mal estado.

Aquí está el General Jerés (sic), quien me ha dado tantas seguridades a favor del General Martínez que no dudo de su buena disposición, hasta poder asegurar á usted que tenemos en nuestras manos á Nicaragua. Pronto pienso regresar y de Umaña escribiré á usted.

Le encargo, y le vuelvo á encargar que reúna y discipline constantemente el batallón, porque aquí he adquirido datos seguros de que Guatemala intenta inquietarnos.

Solo de un mes necesito para estar á salvo de todo golpe y para dar a los chapines una buena lección.

Cuídese y mande a su afectísimo amigo.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala.
AGCA 52591

Umaña, Agosto 1 de 1862.

Excelentísimo Señor
Presidente de Guatemala
Don Rafael Carrera.

Amigo y Señor que aprecio:

Recibí esta mañana su estimable carta del 25 de Julio que tengo la honra de contestar.

Pocas horas antes de imponerme de la citada carta de V.E. había escrito una bastante larga a nuestro común amigo Meany, que supongo la mostrará a V.E., por cuyo motivo seré lacónico en la presente, supuesto que el sentido de mi precitada carta es una completa contestación á la de V.E. en los diferentes puntos que abraza.

Sin embargo creo de mi deber protestar a V.E. que soy amante á la paz, y que desconozco todos los documentos que V.E. asevera tener en su poder que descubren planes hostiles contra esa república; que reprocho vivamente las especies de haber mandado agentes (sic) a los Altos, á esa capital y á otros puntos de la república con la mira de perturbar su tranquilidad; que las conferencias con el General Jerés (sic) no han envuelto miras hostiles contra Guatemala, y que no han tenido otro fin que el que expreso en mi carta al señor Meany.

Si la carta que yo escribí a Avilez el 10 de mayo la tiene V.E. original y no es una copia alterada, la reconozco en todos conceptos, pero recuerde V.E. que en aquella fecha yo estaba bajo la impresión de que ese Gobierno había auxiliado al Negro Sáenz para invadir a Santa Ana, y tenga presente los precedentes y circunstancias de la invasión para que no juzgue temeraria la sospecha. En este punto me contraigo á lo que digo á Meany en mi carta.

V.E. estraña (sic) que no se tenga fé en las comunicaciones oficiales de un Gobierno y en su fé pública ni aun en las amistosas cartas particulares, y se admira porque no sabe á qué pudiera atenerse.

Permítame un rasgo de mi franqueza y no se ofenda V.E. Desde que ese Gobierno rompió los tratados con el Salvador (sic) patrocinando a los Pérez reos criminales de esta república reclamados legítimamente conforme á los mismos tratados, no he podido tener confianza en un Gobierno que no respeta los pactos existentes, y que desprecia el justo y arreglado requerimiento que se le ha hecho por estas autoridades para la extradición de aquellos criminales que intentaron contra mi vida de una manera atroz; es decir, contra la vida del primer Gefe (sic) de esta república.

Aquellos malvados ostentando su crimen viven en ese Estado, y uno de ellos ha asistido últimamente á un banquete dado por el comisionado de Honduras, y el viejo Pérez ha visto a V.E. en su casa algunas noches. También sobre esto hablo al señor Meany en mi carta.

En conclusión debo manifestar que si V.E. y yo apreciamos la paz, no hay que temer la guerra, pues es claro y matemático, que cuando dos no quieren pelear no hay riña; que si V.E. ha pensado mantenerse a la defensiva, y yo tengo el mismo pensamiento, no hay que esperar invasiones.

Confíe V.E. en mi carácter. Si yo un día rompiendo todos los intereses públicos y los beneficios de la paz me decidiese á hacer la guerra á Guatemala, será con lealtad y franqueza, y jamás corrompiendo la moral de los pueblos; es decir, levantaría un ejercito organizado para reclamar aquello que me hubiese inducido á tomar las armas, y jamás me valdría de emisarios para fraguar pronunciamientos de los pueblos que solamente conducen á desórdenes.

Muy fácil habría sido á V.E., y aun lo es todavía entenderse conmigo tomando por base la franqueza y reconociendo que no soy yo el agresor contra el Gobierno de V.E.: que esa agresión ha tenido orijen (sic) en Guatemala, y lo probaría con distintos hechos, mas siendo el más visible e innegable la protección á los Pérez no sé qué pueda contestar V.E.

Centro América estaba llamado á marchar bien con la íntima amistad de los dos Gobiernos más potentes; pero el diablo mete su cola en todo y ha podido entiviar (sic) las más fraternales relaciones. Esta desgracia soy el primero en deplorarla, así como no sería el último en procurar los medios de desterrar dificultades por actos francos y sinceros.

Confieso a Vuestra Excelencia que mientras permanezca perenne el desprecio con que su Gobierno ha visto a las autoridades del Salvador en el negocio de la extradición de los reos Pérez, no debo, no puedo procurar su íntima amistad, y me limito al sacrificio por amor á la paz, de no hacer reclamaciones oficiales por la infracción de los tratados, temiendo que esas polémicas pudieran conducirnos a las armas, y al hacer á V.E. esta manifestación le protesto que el Salvador no será guarida de asesinos que intenten contra la vida de V.E., ni de revoltosos que fragüen planes contra la paz de Guatemala. Llenaré mis deberes como amigo de V.E. y como Gobernante de una república civilizada.

Con todo afecto y consideración soy de V.E. el amigo de siempre y me suscribo su muy atento servidor,

Gerardo Barrios

Serie Guatemala.
AGCA 52605

Capitán General
Gerardo Barrios
Presidente del Salvador.

San Salvador, Noviembre 13, 1862

Señor Don José María Quezada

Muy Señor Mío:

Con sorpresa he recibido la carta de usted escrita en Guatemala el día 7 del corriente en la cual usted oficiosamente me dá noticias de los pasos hostiles que prepara ese Gobierno contra esta república.

Cuanto le ha dicho Dueñas es falzo(sic), falcisimo(sic); pues no creo que el General Carrera esté loco para hacer la guerra al Salvador sin causar(sic), y contraviniendo a los tratados existentes, y al interés mismo de Guatemala, el Salvador (sic) y toda Centro América.

Una agresión antojadiza de parte de Guatemala, sería su deshonor y su infamia. Nadie tendrá feé (sic) ni confianza en ese Gobierno que desde luego merecería el nombre de filibustero. Sin embargo si contra mis prevenciones se le hiciera al Salvador (sic) la guerra, yo hace tiempo que estoy preparado y no me sorprenderán los nuevos filibusteros. Ya verá usted el resultado.

Pero no creo en dicharachos de estúpidos emigrados. Pienso que Guatemala pobre como se haya (sic) con un descontento bien manifestado contra el Gobierno en el interior de la república y siguiendo sus principios de concentración no ha de querer emprender una lucha desventajosa sin motivos para justificarla. Ganando Guatemala siempre perdería. Por otra parte el Salvador tiene un ejército bastante bueno por su organización y disciplina, cuenta con recursos de todo jenero (sic); y luego con una invasión guatemalteca se despertarían los antiguos odios contra ese país, que unido al espíritu de defensa, se formaría una gran barrera que no podrían romper los agresores; povres (sic) guatemaltecos, no saldría uno de este país para que fuese a contar el cuento a Guatemala.

Estos pensamientos son muy lógicos y estoy seguro que cada instante se cruzarían en las cabezas de los que manejan los negocios públicos en esa república.

Dígale usted a Dueñas que no sea bobo; que no crea en tonteras, ni espere nada de Guatemala no hace más que un papel ridículo prosternado a sus enemigos, y para coronar su obra les demanda guerra contra su patria. A la traición de sus principios añade á la que le hace á la Patria. Por más enemigo que el sea de mi persona, le fuera más honroso mandarme matar con un asesino, que pasar abatido bajo los pies de Carrera, pidiéndole y rogándole que haga la guerra al Salvador.

Le valiera más á Dueñas acabar de recibir las órdenes sagradas del sacerdote que estar negociando guerras, que se meta a su convento; que engorde con los araganes (sic) de sus compañeros, y que se despida del mundo y del Espino.

Los frailes no necesitan de haciendas sino de una celda y una tarima.

Páselo bien y mande a su afectísimo.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala.
AGCA 52616

San Salvador, Diciembre 15 de 1862.

Señor Don Víctor Zavala

Mi Amigo:

Me había privado antes de escribir a usted porque temía que mis cartas le causaran algún compromiso, pues desde que el General Carrera se echó en brazos de los emigrados de esa república, no ha visto bien a las personas que han tenido relaciones conmigo. Pero ahora que ese Gobierno ha dado un paso serio cortando las relaciones oficiales con el de esta república, tomando por pretesto (sic) el artículo de nuestra Gaceta correspondiente al 20 del mes pasado, me encuentro en el deber de escribir a usted, a quien he distinguido con la amistad más sincera.

Cuando apareció aquel artículo fue hasta que se había agotado el sufrimiento y la paciencia respecto a la conducta hostil de ese Gobierno. Las pruebas de los hechos que se refieren están en esa capital, pudiendo dar testimonio de la verdad muchas personas respetables y desapasionadas. Téngase presente que antes de ver la luz pública nuestra Gaceta había reunido el General Carrera al Consejo de Estado para que lo autorizara á declarar la guerra al Salvador (sic); así es como se demuestra que el artículo editorial a que me he referido, se ha tomado por pretesto (sic) para decretar un acto de hostilidad.

A mi no se me oculta cuanto ha pasado y pasa en el Gobierno de esa república para juzgar con acierto su mala prevención y de las causas que la han motivado. Soy amante de la paz, y se procura que acepte la guerra sin consultar los intereses de Guatemala y el Salvador (sic), ni los Jenerales (sic) de Centro América.

Yo por honor y deber la aceptaré sin dejar de aceptar la desgracias que sobrevengan, y declinando todo el peso de la responsabilidad sobre los que con tanta facilidad se dejan arrastrar por pasiones mezquinas a un abismo de males.

Con las armas en la mano yo preguntaré todavía al Jefe guatemalteco: ¿qué se cuestiona?, ¿Cuál es la causa para la guerra? Y, ¿qué responderá el General Carrera? Dirá lo que ha dicho ya: “El Jeneral (sic) Barrios manda emisarios a esta capital y a los Altos para producir una revolución”. Yo contestaré: ¿Cómo se llaman, porqué no han sido agarrados y juzgados? Dirá: “El Jeneral (sic) Barrios ha escrito cartas insultantes contra mí”. Yo diré: “Ese no es motivo para hacer la guerra al pueblo que rije (sic) el Jeneral (sic) Barrios, y sobre todo que se publiquen para que vea si merecen tal calificación”.

Que sepa el Jeneral (sic) Carrera que el mundo nos vé (sic), y que juzgará de la justicia y la dará al que la tenga.

Trabajo un “Manifiesto” para los pueblos del Salvador, y con la debida protesta lo llebaré (sic) a los agentes y representantes de las naciones estrangeras (sic). Dado este paso; que venga el Jeneral (sic) Carrera con su ejército, yo lo esperaré con ánimo decidido, y con la conciencia tranquila.

El resultado de una agresión inaudita, Dios lo sabe, pero yo espero también que la justicia corone las sienas de los salvadoreños con los laureles de una bien merecida gloria.

Por más personal que se quiera hacer el motivo de la guerra, siempre es pueril; y sobre todo el pueblo salvadoreño es intelijente (sic) y sabrá conocer que es a él a quien se le quiere humillar. Se defenderá brillantemente y el temerario agresor encontrará el castigo merecido, dejándome a mí también coronado de gloria, o muerto con el honor todo que cumple al Jefe del Salvador (sic).

Como no dudo que está próxima la guerra, pregunto lealmente a mi buen amigo el General Zavala; ¿será arrastrado al campo de batalla, por el capricho de un hombre alucinado por cuatro malvados, sin traer una hermosa bandera qué seguir? ¿Suscribirá el General Zavala, que honró su espada en defensa de los derechos e independecia de Centro América, a los errores de las pasiones que piden el sacrificio de sangre de los hermanos? ¡OH! Mil veces no.

La obediencia del soldado republicano, no es estúpida: antes desenvaina su espada por una causa legítima, y derrama su sangre y pierde con abnegación la vida por sentimiento que le inspira su conciencia. Pero si contra todas mis previsiones, fuese usted comprometido a servir en la espedición que proyecta el General Carrera, no lo dude un momento, “no será desmentido el aprecio y consideración que tengo por su persona” y lamentaré una nueva desgracia, contando a usted en el número de los agresores al Salvador.

Adiós buen amigo.

Saludo a su buena esposa y mande a su afectísimo seguro servidor y amigo.

Gerardo Barrios

Serie Guatemala.
AGCA 52622

San Salvador, Diciembre 22 de 1862.

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi Amigo:

El señor Alvarado me significó los deseos del General Carrera para que volviésemos a las fraternales relaciones que conservamos por mucho tiempo. He consentido en el propósito del señor General para demostrarle que soy amigo de la paz, cuya prueba también es para todos.

Renuncio á las ventajas que me daría la guerra, pues conozco mis elementos y la posición del señor Carrera y no quiero nada si ha de ser por el precio de lamentar desgracias.

Vuelve pues el señor Alvarado a esa capital y llegará antes que esta por que habrá tomado hoy el vapor en La Libertad, y espero que él como hombre imparcial informará de mi buena disposición.

Mas si el señor General se deja arrastrar de Dueñas, y de los que intencionalmente lo quieren precipitar, y no desiste de hacer la guerra al Salvador; sea en hora buena, por aquí espero a los invasores a quienes les deceo (sic) dos machos de remuda para que regresen más pronto a Guatemala.

Adjunto a usted mi "Manifiesto". He creído que salga antes a todo arreglo por que es mi vindicación a los cargos que me ha hecho esa Gaceta en el Artículo Editorial y en la comunicación a los Gobiernos de Centro América, dirigida por el de esa república. En una carta que lleva el señor Alvarado, por la cual consiento en buscar el camino de las amigables esplicaciones para restablecer la buena inteligencia hice la advertencia que vería la luz pública mi referido "Manifiesto". Consentir en no publicarlo, equivalía a tolerar, y aún justificar las calumnias que se me han hecho.

Hago a usted esta advertencia para que no se diga, que con una mano recibo el ramo de olivo que se me presenta, y con la otra arrojo un dardo.

Sírvase usted hacer explicaciones cuando se ofrezca.

Saludo a la familia y usted mande a su afectísimo.

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala.
AGCA 52631

San Salvador, Diciembre 29 de 1862.

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi Amigo:

A pesar de las noticias que nos han estado llegando de la gran reunión de tropas en Jutiapa para invadir a Santa Ana, fuera de cinco mil hombres que al mando inmediato del General Carrera vendrían por Jalpatagua; a pesar de esos noticiones nos hemos divertido en Pascuas cual no esperaba por ser una fiesta nueva.

Hay tanto entusiasmo por defender la república que no dudo que a más del ejercito, contaría con los Pueblos en masa. El señor don Goyo Solares dijo a Bulnes en San José, que si se verificaba la espedición de Guatemala sobre el Salvador, no sería otra cosa que un paseo militar. ¡Válgame Dios, cuanto han alucinado los emigrados al Jeneral (sic) Carrera!, ¡Paseo Militar de guatemaltecos al Salvador!, ¿Por qué no tienen presente esos señores las inextinguibles prevenciones entre guanacos y chapines?

Mientras figuro en la política de este país, jamás he visto el entusiasmo que hay ahora. Quiera Dios librarnos de la guerra, por que sería a muerte, y por consiguiente atroz. Por mi lado amo la paz, pero sin mengua de los derechos de la república, del Gobierno y de mi persona. Fuera de esas reglas no estoy por la paz; que haya guerra; mi conciencia no me acusa de nada, y no será un soldado salvadoreño quien dispare el primer fusil fuera del territorio de la república.

Dueñas escribe a sus partidarios llamándolos, ponderándoles el numero (sic) ejercito que va a tragarme, y asegurándoles que ya, ya es llegada la hora en que el General Carrera se ponga en marcha para acá. Les dice que no habrá sangre, y que ha tomado sus precauciones para que no quede anarquizado el Salvador.

Tengo dos cartas en ese sentido de puño y letra de su Paternidad que dá risa y lástima la miseria de ciertos hombres. Encarga mucho y se pronuncian los pueblos contra el Gobierno, para dar idea en Guatemala que cuenta con opinión, y que yo estoy en el suelo, y añade que hay en esa capital gentes que quieren hacer valer que costaría mucho mi caída. Por fin dice, que es de todo punto necesario algún pronunciamiento por que por dos veces se le ha resbalado de las manos el General Carrera, hasta perder la esperanza en la campaña, por que los viejos del Ministerio son unos flojos que solo le gusta beber en paz el chocolatlillo.

Con algunas mujeres de Santa Tecla ha escrito y con dos correos, pero nadie le cree aquí a Dueñas, y aún cuando le creyeran, no se debe dudar que predomina la prevención contra chapines.

Yo que veo ciego al General Carrera hasta proteger a ese pillo fraile, y a sus partidarios que ustedes estarán calificando en esa capital, ¡y son los más ladinos! he cerrado los ojos, y estoy resignado á esperar la guerra. ¿Qué haremos? El General Carrera amo del Salvador (sic), ha dispuesto canviar (sic) el Mayordomo de su Hacienda, y no hay mas cauza (sic) para la guerra.

Aquí en este lugar pudiera repetirse el final de los brindis del licenciado señor don Pablo Buitrago ¡viva la civilización! (Aquí, y da una carcajada.) Ya veremos que es lo que hace el Mayordomo del Salvador (sic).

Saludo a la familia.

De usted amigo,

Gerardo Barrios.

Serie Guatemala.
AGCA 54678

La Unión, Abril 3, 1863.

Señor General Don Tomás Martínez

Señor Que Aprecio:

El Coronel Don Cruz Lozano, uno de mis ayudantes, no lleba (sic) otro objeto que poner en manos de usted la presente carta, como un testimonio de mi consideración.

Supongo que usted confirmará el convenio celebrado en Granada entre algunos vecinos de aquella ciudad, el que ha sido notificado por el General Jerez con algunas adiciones que someterán á usted los señores Cardenal, Montealegre y Argüello y si mereciesen esos arreglos la aprobación de usted bien podía suceder que determinara dejar por un mes o dos esa república, en cuya suposición me apresuro á ofrecer á usted esta para tan corta residencia, lo que me proporciona la honrosa oportunidad de prodigarle las atenciones que usted merece personalmente y las consideraciones del alto puesto que usted ha ocupado.

Desearía que tubiera (sic) usted la bondad si puede resolverse á trasladarse al Salvador, para dar mis ordenes á mis autoridades, para que se lo reciba como merece, y se le proporcione lo necesario en comodidad personal.

Yo espero que usted se persuadirá de mis buenos sentimientos, y que crea además que en mí encontrará un buen amigo que apreciaría cuando me trate.

Soy su más afecto seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Serie AGCA Guatemala 53020

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de la
República del Salvador.

San Salvador, Julio 30 de 1863.

Señora Doña Ana Martorell de Guzmán.

Muy Apreciada y Querida Comadre:

He tenido el gusto de recibir por el vapor su apreciable del 21 manifestándome que acompañe a la Adela hasta La Unión, y la pesadumbre que usted ha sentido por la separación de David que al fin se fue para Europa.

La Adela me escribe de La Libertad informándome de todas las bondades de usted y se muestra tan agradecida que no puedo menos que darle a usted mil y mil gracias. Todo lo bueno lo creo de usted pues conozco su corazón mejor que nadie. En una palabra: mi comadre es buena, buenísima. Yo seré bueno con usted siempre.

Vivamente siento su pesadumbre por David: es muy justa porque entre sus hijos era el más meloso con usted, y la divertía y acariñaba con sus cuentos. Sin embargo usted debe resignarse y ser justa consigo misma, pues su viaje a Europa no solo es por educarse sino para mejorar su salud. Si usted lo hubiese visto postrado en esta ciudad el año pasado, habría deseado, para lograr su restablecimiento mandarlo, no digo a Europa sino á Persia ó á la China. Confórmese, pues, por la ausencia de David.

En estas circunstancias me ha tocado estar en cama por más de ocho días pues he estado atacado de un catarro terrible, dolor en un oído y en la cabeza que me ha mortificado mucho, y que ha fuerza de sanguijuelas he podido mejorarme. Estuve grave pero ya estoy enteramente bueno, y aunque estoy acostado es por temor de recaer. Le mando unas manzanas como muestra de mi cariño. Ojalá lleguen bien.

Mi posición no es mala. Si el enemigo me ataca en esta capital lo haré mil pedazos pues tengo 4000 hombres decididos, y entre estos 2000 soldados magníficos. Si yo lograra tomar a los chapines fuera de trincheras también los derrotaría.

La traición de Gonzáles, de ese hombre infame me puso en dificultades, y lo peor es que tenía en mis manos a Carrera; mas se cometió aquel crimen dos días antes de poner en practica mi pensamiento de arrollar á los chapines, y le aseguro que no se hubiese escapado uno, y hoy me tiene usted a la defensiva, y sobre mí una tormenta que se necesita gran valor para esperarla. Yo la esperaré lleno de confianza y animo, en la seguridad que si no triunfo me llenará de gloria mi resolución y mis esfuerzos.

No temo sucumbir, pero sí temo que fuera sin honor y gloria. He sido demasiado orgulloso y debo probar á todos que tenía razón para serlo. No deshonraré a mi Patria; no me deshonraré á mi mismo, ni a mis comadres, amigos como usted; y no se avergonzarán jamás de haberme apreciado y estimado, pues hallarán en mí un hombre de alma y corazón.

El compadre novio de usted anda bastante flojo, ya le escribo duro, y no se me resienta usted porque todo es fuera de la amistad especial y privada que no se alterará nunca.

Hágame favor (sic) de saludarme a la Virginia, a Anita, Lola, Virginita y a los dos chiquitines. Cuídese mucho, y no dude que si llegan leoneses (sic) á visitar a ustedes iré a sacarlos á palos y quedarán en paz mis paisanos.

Soy de usted su eterno amigo y afectísimo compadre.

Gerardo Barrios.

Confidentiale!

San Salvador, Agosto 7 de 1863.

Señor de mi Aprecio:

Un amigo mío residente en esa capital me informó que tanto V.S. como el señor Cabarrus, representante del Gobierno francés habían tomado nuevos empeños para cortar la guerra entre el Salvador (sic) y Guatemala; dando a V.S. las gracias por todos sus buenos oficios a favor de la paz.

Desde luego no me detendré de manifestarle que habiendo sido tomada mi persona por motivo de la guerra calificándome como el perturbador de la tranquilidad de Centro América, no tengo embarazo en depositar el mando de la república en el Vice Presidente señor don Félix Quiroz, hombre bien conocido por sus antecedentes políticos e incapaz de inspirar desconfianzas; luego saldré del país por algún tiempo, el necesario para que se establezca un nuevo orden (sic) de cosas.

En ese supuesto las tropas de Guatemala deben evacuar el territorio salvadoreño. El Gobierno provisorio del señor Dueñas debería considerarse como no establecido, porque los pronunciamientos en su favor han sido bajo el imperio é influjo de las armas extrañas. Sobre todo si no se desea por el Gobierno de Guatemala intervenir en los asuntos interiores del Salvador, no debo tener empeño en invertir el orden constitucional.

El empeño de dicho Gobierno consiste en que me separe del mando para asegurar la tranquilidad en Centro América, ese ha sido él tomado como causa de la guerra. Consistiendo yo en la separación se acaba la causa y natural es que cesen sus efectos. Además, consentir en que prevalezca el Gobierno Dueñas, es dar un triste ejemplo á los pueblos para que cuando les plazca inviertan el orden (sic) constitucional, y dejar un semillero de desorden para que le disputen la legitimidad á Dueñas todos los descontentos inmediatamente que no estén en el país las tropas de Guatemala.

Hay todavía más, el Gobierno de Dueñas se miraría siempre como impuesto por Guatemala al Salvador (sic) y esto bastaría para la anarquía pero viniendo á ejercerlo la persona llamada por la constitución, nadie hablaría palabra y todos quedarán sometidos al imperio de la legalidad y de la ley.

Yo estoy aburrido, enfermo y cansado; yo no aspiro a otra cosa que a retirarme, no porque tema ser vencido en ésta plaza fuerte sino porque para esa defensa son necesarios inmensos sacrificios y muchas víctimas; y suponiendo que quedara la república libre de enemigos exteriores, lo que es probable no por eso podría yo continuar haciéndole bienes, porque quedaría (ilegible) desgarrada y sin elementos, esta es la más poderosa razón para consentir en la dimisión del Poder Supremo.

En tal concepto, por la presente autorizo a Vuestra Señoría para que procure establecer las preliminares de la paz (por si solo) o bien asociado del señor Cabarrus sin perjuicio que con aviso de Vuestra Señoría de haber disposición para ajustar una negociación, nombrese y este Gobierno, comisionados autorizados competentemente para que concurran á un lugar adecuado para celebrar el convenio siempre partiendo del principio que no se invierta el orden constitucional de la República y que las tropas de Guatemala evacuen el territorio del Salvador (sic), pues fuera de esta base jamás negociaré y suceda lo que suceda mi conciencia quedará satisfecha.

Sírvase Vuestra Señoría, Su Seguro Servidor.

Gerardo Barrios.

Serie AGCA Guatemala 53127

Gerardo Barrios.

Capitán General y
Presidente de la República del Salvador.

San Salvador, Septiembre 18 de 1863.

Señor General Don Víctor Zavala

Mi Amigo Querido:

He leído su apreciable cartita y estoy muy reconocido por haber visto en ella reiterados los sentimientos de amistad y afecto que usted siempre me ha profesado. Usted se aflige por mi porque me cree perdido y expuesto al furor de los pueblos y corriendo riesgos aun con mis propias tropas. Le reitero mi gratitud.

Son exagerados los informes que usted tiene sobre mi verdadera posición, y el resultado se lo probará (sic); pero aunque fuera la más desesperada mi honor y mi deber me exigen sepultarme con gloria, y esta será mayor mientras más obstáculos se crucen. Jamás, nunca capitularé y se lo digo bajo la palabra de caballero. No doblaré la cabeza ante mis enemigos. Estos tienen que batirse conmigo hasta matarme.

En días pasados estube (sic) resuelto y aún lo estoy como lo he dicho a los representantes extranjeros (sic), á depositar el mando en la persona llamada por la ley y marcharme á los Estados Unidos o Europa, por que se había tomado á mi persona como causa de la guerra y para que cesaran sus males; pero el General Carrera no acogió mi voluntario desprendimiento, por que quiere que el Gefe del Salvador (ilegible), dando así un golpe a la Constitución y a la soberanía del Salvador que antes había protestado respetar. Yo no sancionaré esos actos que más tarde producirían mayores males, por que es imposible que en el Salvador se estableciese un Gefe colocado al influjo y bajo el peso de armas extrañas. Esta república sería el semillero de la anarquía ty los desórdenes, tanto mas que el nuevo Gobierno no tendría recursos de que disponer para hacerse respetar, así es que, si yo fuese vencido no resultarían bienes ningunos al Salvador de la campaña que ha hecho el General Carrera.

Al salir de este territorio los soldados guatemaltecos, caería Dueñas, por que el pueblo sansalvadorenño que es la capital no perderá de vista al representante de Guatemala, ni a ninguno de los traidores, por cuya causa corre su sangre y pierde sus hijos esta república.

Una campaña de desastres y males es la que ha abierto el General Carrera. Llamo mucho la atención de usted sobre los hombres que rodean a Dueñas, y sobre los traidores, y dígame francamente: ¿Quién de ellos no merece su desprecio? El mejor será un cobarde. El General Carrera ha benido á levantar á los malvados, y a desbordar las masas salvages(sic); ha traído la ruina y la anarquía al Salvador, su campaña es impía, y resaltaría más esta verdad, después de tres o cuatro meses de haber sido yo vencido.

Concluyo mi amigo, protestándole que tengo por usted los mejores sentimientos de amistad y afecto y que sean las que fueren las circunstancias en que pueda encontrarse o que yo me encuentre, soy y seré su amigo verdadero.

Gerardo Barrios.



CARTAS DEL CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS
EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE TULANE,
NUEVA ORLÉANS ESTADO DE LOUSIANA;
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

San Salvador, Mayo 3 de 1858

Sr. D. Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

El Sr. Don Alejo Molina lleva un negocio judicial en que está interesado su casa y su familia para que se decida por arvitros (sic). Tanto los señores Molina como su contraparte desean que se haga justicia de modo que lo que hay que recomendar es cuidado y sin circunspección la que no les faltará a los nombrados por ser personas muy competentes. Puede ser que el Sr. Molina toque con algunos embarazos, y yo suplico a usted que tenga la bondad de ayudarlo a removerlos, como cosa propia.

El Sr. Molina informará a usted de la invasión que hicieron los emigrados de esa República aislados en la de Honduras y tolerados por aquel Gobierno para ejecutar esa sangnada (sic).

Saludo a la señora y Usted mande a su afectísimo amigo

Gerardo Barrios

Señor Don Carlos Antonio Meany

Amigo que aprecio:

Por mi enfermedad no había contestado a usted pues he tenido unas calenturas tan dilatadas que me han sacado el juicio. Mis hermanos no entran por otro arreglo en la mina de Barrios que vendiendo sus acciones en los términos que dije a usted en mi anterior. Desconfían mucho de obtener ventajas de la manera que usted indica, y casi tienen razón por el mal éxito (sic) que hasta ahora ha tenido este negocio. Una nueva contrata con los capitalistas de Inglaterra tal vez pone a los dueños en la impocibilidad (sic) de trabajar por si mismos las minas, y se cansarán de esperar que las esploten (sic) los empresarios.

Por otro parte; al presente en Europa con la guerra de Oriente se dificulta un arreglo en ésta materia y si se obtuviera sería a condiciones muy duras por la escasez y mérito en que han entrado los fondos. Mis hermanos han dicho el último precio de sus acciones y yo creo que no pasan por otra cosa.

Negrete va para Honduras empeñado en la reolucion (sic). Espero de usted que hablará al General Carrera, y le diga que el viaje de Santín a Honduras es una prueba de los empeños de Guardiola y de la decisión de estos malvados por anarquizarnos, que sola una pronta y firme resolución de su parte cortarían de raíz el cáncer.

El movimiento que aquí se nota de los demagogos y anarquistas, no viene de que yo gobierne despóticamente, yo no puedo ser déspota, viene del espanto que les ha causado el nuevo orden de cosas que he establecido, y del ataque constante a los malvados. Si se compara lo que era el Gobierno el año pasado, y lo que es hoy se me hará justicia.

En el año pasado por este tiempo no había cómo esistiera (sic) la administración, faltaban mensualmente en dinero 4,700 pesos y hubo época que estuviera (sic) hasta 17 días la guarnición sin recibir un centavo: hoy todos los empleados están ricamente pagados, y tenía en cajas al comenzar estas alarmas 14,400 pesos sobrantes para hacer carreteros los caminos de San Miguel y San Vicente, y de San Salvador al Puerto de la Libertad; y la prueba que tenía este sobrante y más fondos es que va para dos meses, que tengo unas veces 1800 hombres sobre las armas, y ahora 1300, y a nadie le he pedido un real. Vea usted si yo estaré quemado contra estos sanganos (sic) anarquistas, pues en lugar de gastar estos caudales en grandes obras de utilidad pública se consumen en soldados.

Que diga Dueñas y todos ellos si toda su vida tubieron (sic) un real sobrante. Jamás, siempre andaban berreando, ¿y qué ha causado en la economía? mi honrrades (sic) solamente, porque he sacado de los destinos públicos a los ladrones y a los ineptos sin consideración alguna. Este

es mi despotismo, estas son las garantías violadas, y las libertades públicas perdidas. Palabrería de bribones.

Negrete es un ladrón, es mi enemigo porque no quise darle cinco mil pesos por su comisión a Costarrica (sic): me quizo (sic) hablar alto y lo hice salir del despacho. Y usted va examinando mis desafectos conocerá que los tengo por que les he cerrado las cajas y los destinos. Pero en fin todo el mundo ve por otro lado el dinero que nunca han visto.-

La Adela saluda a todos los de la familia y con migo les da mil abrazos y usted viejo amigo mande a su afectisimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

San Salvador, Mayo 2 de 1859

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Por el correo anterior tube (sic) carta de Usted después de muchos meses de no escribirme, no se porqué, por mi parte deje de escribir a Usted porque supe que se hallaba por San Geronimo (sic) y esperando carta de usted para advertirme su regreso, me quedé sin escribirle por muchos correos. Se le están preparando a usted unos buenos puros que irán en la valija, por que en Cuajinicalapa (sic) le quitaron al correo hace algunos dos meses dos cajoncitos, una remitía Irungaray para un amigo y otro que yo le mandaba a Usted.

Antes de anoche fue invadido el Estado por los facciosos asilados en Honduras en número de 40 según unos, y de 60 según otros. Ocuparon a Sensuntepeque, y se me avisa que han saqueado los caudales de aquellas ricas y buenas gentes.

Hoy mande una división sobre las facciones para perseguirlos, y ver si es fácil quitarles lo que han robado. Al mismo tiempo que recibía (sic) la noticia de la invasión (sic), recibía (sic) también comunicaciones del Gobierno de Honduras asegurando que los emigrados eran inofensivos al Salvador (sic). Sepa Usted que ese Guardiola es un salvaje (sic) imprudente y malvado, porque el Gobierno del Salvador no le ha dado el menor motivo de descontento. Yo espero ahora que el General Carrera, a quien he remitido estas cuestiones, verifique y ponga en práctica la actitud firme y decidida que ha manifestado en favor (sic) del Salvador.

Según su última carta de usted veo que Dueñas lo ha preocupado y talvez (sic) Ávila y Mejía, respecto al mérito y prestijios (sic) de aquel. En efecto su mérito consiste en una deslealtad sistemada, con Gobiernos, cuando es Gobernante o Ministro, y en lo particular con todos los particulares. Sus prestigios son claros, con los sárganos a quienes tolera y asiste en sus vicios. Pero con la gente de mérito, jamás podrá contar aquel hombre, pues todo hombre de sanas ideas debe repulzar (sic) la inmoralidad. Si hay algún hombre (ilegible) que aparente tener amistad con esos es de miedo, como hay siempre por cosas timoratas, que se tranzan con los criminales, y aun aplauden el crimen, fuera de sus más legítimos sentimientos del corazón.

Ahora el partido de Dueñas está en acción. Se había creído por algunos insensatos que al presentarse la facción todos los pueblos se iban a pronunciar; ¿y qué ha sucedido? Lo contrario. Hoy tengo a mi disposición más recursos (sic) que nunca. Cada uno conoce, mi amigo, su casa, y no tema usted nada por la importancia de un cobarde lego que ha traicionado a todos, sabido por todos, lo mismo que a Dios y al Diablo.

Salúdeme a la Señora, a la Elena y a Federico. La Adela les manda mil memorias, y yo me suscribo atento seguro servidor

Gerardo Barrios.

Narsiso (sic) pasó por aquí. Deseo saber que tal se ha portado.

San Salvador, Mayo 13 / 1859

Señor Don Carlos Meany

Mi Amigo:

Hoy he tenido el gusto de recibir (sic) su muy apreciable del 9 que contesto. No crea usted que tengo odios contra Dueñas, y aunque él piense vivir quieto en su Hacienda, conozco a sus partidarios y le aseguro que no pasarían quince días sin que lo comprometieran, y me vería obligado a sacarlo de nuevo (sic), y usted ve que los hechos estralegales (sic) no deben repetirse.

Cuanto le ha pasado a Dueñas él tiene la culpa, porque yo le hablé y le rogué que no se mezclara (sic) con Santín, no quiso prescindir, pues que sufra para que tenga experiencia (sic), por otra parte jamás le daré su pasaporte si no lo solicita directamente con la promeza (sic) de vivir en paz, y para esto en tiempo oportuno, y no al presente que se ha hecho una invasión de jentes (sic) de su partido y cuando yo conozca que ha dado muestras de quietud; pero ahora que yo se lo que ha hablado de mi en esa Capital, procurando persuadir que soy un déspota desopinado etc, y que sé además otras cosas con Negrete, sería yo un incauto que permitiera su venida. Que se calle, que de esperanzas de quietud, y que llegue la oportunidad, y entonces no dude usted que el Señor Dueñas volverá a su casa.

Ya usted sabrá que los facciosos han llebado (sic) un chasco tremendo, todos los pueblos se han pronunciado en favor del Gobierno armándose contra de aquellos. Está Usted seguro que volverán á este Estado si tienen auxilios de Honduras, y si no el asunto es concluido. Estoy muy agradecido del Gobierno de Guatemala; la actitud que ha tomado el General Carrera ha cortado la anarquía.

Los facciosos se han llebado (sic) a Santín para Honduras, en la esperanza que Guardiola le de auxilios que les ha ofrecido a Santín, pero hoy que Guatemala ha tomado una parte activa, dudo que aquel Gobernante quiera hecharse (sic) encima dos Repúblicas fuertes, para llebar (sic) un muerto sobre sus hombros. Hablando a usted francamente, no se por que Santín ha tomado aquella fatal resolución de irse para Honduras cuando no se le ha tocado en lo menos. Es mucha la debilidad de aquel Santo Varón. Siento los perjuicios que se le ván a seguir.

Hay varios puntos en el Lempa donde poner puentes colgantes y el Gobierno aceptará propuestas, lo mismo entonces que para el muelle de la Libertad, y yo concederé mucho en el negocio. Supuesto usted y mi buen amigo C. están interesados. Lo que importaría es que un ingeniero registrará las localidades.

Hay aquí una mula bermeja grande y fina, nueva y muy mansa, poco brillo, pero muy voluntaria. La he montado muchas veces y he ido con ella hasta San Vicente a encontrar a la Adela, anda por bajo y es mejor aflojándole la rienda. Su dueño quiere ciento cincuenta pesos. Si usted pudiera mandar por ella a un criado seguro se la mandaría.

Lo saludo. Cuídese mucho y mande a su amigo.

Gerardo Barrios

También recomiendo a Usted muchísimo que la adjunte carta para la casa de los señores Finlay y Compañía, sea remitida con toda seguridad, y ojalá fuera en la correspondencia de usted o de otra persona muy segura.

San Salvador, Mayo 27 de 1859.

Sr. Don Carlos Meany

Mi amigo:

Acaba de llegar el ordinario trayéndome su apreciable del 22. Mucho me sorprende que los puros le hayan salido malos, cuando se me han mandado por de 1º calidad. Puede U. guardarlos por un poco de tiempo para ver si mejoran. Al General Carrera le he remitido dos cajoncitos, vea U. como fuma un puro y me dice que tal le parecen para reponerle a U. el que le ha salido malo. U. ve que los cajoncitos los mandan cerrados, y que no desconfiando no los abro, pero en el futuro los registraré.

La Adela está muy buena y les manda mil memorias a todos los de la familia-

Dígame U. que anda haciendo el loco de Valois por Alemania y en que funda asegurando su porvenir aquel hombre es incapaz de conservar: se pasarán muchos años de golpes y miseria para que arregle su cabeza el tal Valois. Ojalá la Luisa se hubiera casado con un carretero del país, sería feliz, pero las mujeres se pagan de las apariencias y son victimas de su imprevisión (sic). Le cuesta a U. más la Luisa que toda la familia junta.

Los Libertadores salvadoreños han pasado todos los principales para Nicaragua: ya no los acomodó Honduras. Zelayón estuvo en Costa Rica y le pidió armas al Gobierno. Se me asegura de una manera positiva que el Sr. Mora se indignó, y le previno que regresara en el vapor, como en efecto llegó al Realejo.

¿Quiere U. creer que Santín anda arriba y abajo con los libertadores? Pobre hombre, los últimos pasos que ha dado lo han puesto en el puro suelo. Como este infeliz es inofensivo, y más daño haría una vieja que él, le he mandado a decir a sus parientes que le adviertan que se venga y viva donde le dé la gana, y que esté al lado de sus criaturas. Me dicen que anda llorando por todas partes. De Jiquinlaca en donde estuvo reunido por dos días con los facciosos se mantuvo llorando y les dijo varias veces “señores yo vuelvo a San Miguel a despedirme de Luisa de quien no me despedí”. Parece increíble esto, pero es tan cierto como la luz. Estoy bien dispuesto por este pobre hombre. Nosotros lo sacrificamos elevándolo a un puesto donde no pudo hacer su papel. Le tendré siempre mil consideraciones.

Saludo a la familia

Y Usted mande a su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

San Salvador Mayo 30 / 1859.

Mi amigo

Por descuido del postero se quedó esta carta el viernes, no ha ocurrido novedad alguna soy su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

San Salvador, 1º de Junio de 1859

Señor Don Carlos Antonio Meany

Muy querido amigo:

Mucho cuidado me ha dado su cartita del 27 por los ataques que tenía la Lola en los momentos que usted me escribía, espero que usted tenga la bondad de avisarme por el primer conducto si se ha mejorado.

Usted era uno de los que más se empeñaban por el regreso de Dueñas asegurándome que es amante á la paz y al orden y que aun podía ayudarme en el Gobierno ¿Y que dice Usted hoy que ha visto prácticamente que aquel su caballero busca léperos para venir a pelear las libertades públicas en favor de su patria quebrantando el asilo generoso que le ha dado Guatemala? ¿Qué dice C. á cada hombre de orden que mando a Cuervo y a Sicilia a morirse con los Lucios para saquear Sonsonate?

Amigo, amigo cada uno conoce mejor su casa que la ajena, por lo mismo déjenme ustedes obrar como mejor me parezca (sic) que no soy un frenético ni un sanguinario de mal corazón, pero que si profeso el principio que la impunidad reproduce el crimen.

Escríbame por el correo cual es el progreso de la causa y qué se descubre en ella respecto de Dueñas y Negrete y qué se ha hecho con ellos.

Saludo á la familia y mande á su afectísimo amigo.

Gerardo Barrios

San Salvador, Junio 6 de 1859.

Sr. Don Carlos a. Meany

Muy querido amigo:

Nada tengo que decirle de nuevo.

Le adjunto una carta que me escribió Diego para que vea que está alentado y para que se ría un poco con sus cosas

Le están fabricando en Cojutepeque una magnifica caja de puros, si sale mala, entonces no sé que haremos.

Saludo á la familia y mande á su amigo.

Gerardo Barrios

Dígame qué resultó de la cauza (sic) contra Dueñas y Negrete por haber intentado reclutar gente en esa República para traerlos (sic) contra ésta.

San Salvador, Junio 10 de 1859

Sr. Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Nada me ha dicho Usted de lo que ha resultado contra Dueñas y Negrete sobre la recluta que estaban haciendo de facinerosos para hacernos una visita, y a quedado reducido el susto que me dijo el General Carrera que les iba (sic) a dar.

Ya Usted se habrá desengañado que Dueñas jamás se corregirá y que no es el hombre de orden que aparece bajo la mascara hipócrita que siempre tiene sobre su cara. Yo conozco a ese perillán más que ninguno otro, ha engañado á todos menos a mí; con todos ha jugado menos conmigo.

Vendrá Dueñas al Salvador pero cuando convenga, es decir cuando yo haya asegurado la paz. Nada hay particular por aquí. Le mando el mapa del Salvador (sic). Por uno de estos correos le irán los buenos puros que están fabricando en Cojutepeque de todo gusto.

Soy de Usted amigo muy afectísimo lo mismo que de toda la familia a quien con la Adela les mando 50 mil 700- abrazos

Gerardo Barrios

San Salvador, Junio 13 de 1859

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo querido:

La Gaceta de Honduras que oficialmente elevó al Gobierno de Guatemala se ha destacado contra el (ilegible), algunos de los emigrados ya están en Nacaome que es la frontera, y por todos los datos que tengo estoy seguro que Guardiola intenta hostilizar al Salvador.

Sírvase no perder momento para ver al Presidente Carrera y que le muestre la Gaceta de Honduras del 20 de mayo es terrible, y justifica los emigrados con (ilegible).

Si Guatemala no toma una actitud como la requieren las circunstancias y su propia dignidad, yo no perderé más tiempo y me veré estrechado a declarar la guerra a Honduras. Mora, Zelaya y otros que están en León fueron hacer un enganche de malvados para invadir de nuevo á éste Estado, pero allá se les ha dicho que tienen entre manos procurar la vida del General Martínez, que los ayuden en esa sucia empresa y que después les darán toda clase de elementos, todo esto lo se de buena pluma.

Usted conocerá que se trabaja por los anarquistas porque estalle una revolución general, y yo creo que en las manos del Salvador (sic) y Guatemala está concluir con (ilegible) estos sárganos. Reitero a Usted que (ilegible) con el General Carrera.

Le mando un cajoncito de buenos puros.

Salúdeme á la Sra. y á toda la familia y reciban memorias de la Adela, y de su Afectísimo Amigo

Gerardo Barrios.

San Salvador Junio 17 / 1859

Sr. Don Carlos Meany

Mi amigo:

Acabo de recibir su muy apreciable del 13, y para aprovechar el correo que sale en estos momentos le pongo estas cuatro letras adjuntándole el gran mapa de Lempa hecho por un buen ingeniero. Podía mandar a hacer un reconocimiento de los puertos Libertad, Unión y Acajutla pero me falta un ingeniero; Fischer lleva el nombre pero no es tal. Está para llegar de Europa el Señor Botero que fue a traer el puente del río grande de San Miguel (sic): en cuanto llegue haré que hagamos planes exactos de los lugares propicios para muelles en dichos puertos. Por ahora es necesario paciencia. Luego que sirva el mapa de Lempa devuelvámelo (sic) porque estaba en la Sala de la Secretaría del Gobierno.

Saludo a la familia y Usted mande a su afectísimo seguro servidor

Gerardo Barrios

Ayer salió de aquí el tío Miguel Molina con 7 mil pesos bonos que le di por su derecho a los terrenos de "Cara Sucia" quedando a salvo su derecho para reclamar a las Cámaras. Lo más que pide. No sacará más tal vez. Los bonos están al 75 y 80%.

San Salvador, Junio 24 de 1859

Señor Don Carlos Meany

Mí estimado Amigo:

Llueve mucho y apenas tengo tiempo para ponerle cuatro letras, con el objeto de informarle que en Nacaome y Choluteca se reúnen de nuevo los emigrados y reclutan algunos pillos para hacer otra incursión sobre el Salvador (sic). Los datos que tengo sobre aquellos hechos los puse por medio de un correo extraordinario, en noticia de ese Gobierno, cuyo correo hago expedido desde anteayer.

No omitiré manifestar a Usted para lo que pueda convenir que la gente pacífica y más sensata de la República se halla dispuesta a echarse sobre Honduras, pero quisieran todos que semejante paso se diera pronto, con el objeto de aprovechar la oportunidad de que Guardiola no se haga de recursos por la premura del tiempo; y obtener de esa manera el desagravio más completo, por las atroces injurias que aquel Gobierno con descaro y escándalo ha hecho a los salvadoreños y á su Gobierno. Yo tampoco puedo tolerar que á ciencia y paciencia mía y á mi vista pueda decir se armen de nuevo los enemigos del Salvador (sic) en el vecino Estado.

Vea usted una carta de don Joaquín Guzmán que existe en el Ministerio de esa República y que original mandé con el extraordinario. Hable Usted largamente con el Señor General Carrera sobre esos mismos incidentes, y tenga la bondad de decirme con franqueza su opinión á ese respecto y lo que el mismo General piensa y pueda recabar usted de él.

Saludos a la familia y recibéndolas todas de la Adela, soy de Usted.

Afectísimo amigo y Servidor.

Gerardo Barrios

San Salvador Junio 27 / 1859

Señor Don Carlos Antonio Meany

Muy querido Amigo:

Cuando el vapor llegó a la Libertad estábamos en un temporal fuerte, y por esto no pudo desembarcar la correspondencia, y la dejará hasta en su regreso de Guatemala. Por fortuna vinieron cartas y papeles públicos de Europa por Belice, y así nos hemos impuesto que allá ha estallado la guerra entre la Francia y la Cerdeña contra la Austria. Este grave acontecimiento nos causa grandes daños: todos nuestros frutos han bajado; solo el dinero ha subido hasta el 5% como es natural. Veremos que curso toman los acontecimientos de por allá.

Por acá que es lo que más cerca nos toca y afecta no hay más que los emigrados se reúnen en Choluteca, y alistan malvados, todo tolerado por Guardiola. Piensa que ahora por el invierno no emprenderíamos contra él nada y sin duda por eso repite varias veces, "las amenazas de Guatemala son bravatas, y no hay que hacer caso". Sin embargo yo estoy determinando sacar de Choluteca y Nacaome a los emigrados, esto es si aumentan su número de una manera considerable y como aquí no tienen prestigio alguno no me da cuidado.

Si mañana diera yo una amnistía para que pudieran volver a esta República los emigrados me hasquearía (sic), por que son gentes que adeudan al fisco gruesas sumas, y otros a particulares: creamelo (sic) son hombres arruinados que han tomado por divisa el patriotismo, para huir de sus acreedores, y ejecuciones del fisco, para ver también si bajo una bandera pueden mejorar de fortuna. Vea Usted lo que hicieron en Sensuntepeque, robar a la entrada. Sacando a Santín que lo llevaron de angelito, y a Don León Ávila que es loco, todo lo demás está arruinado. Negrete es otro loco que no está arruinado. Dueñas está perdido con la Hacienda Pública debe por todos los que ha fiado en el ramo de estancos de aguardiente. Cada día reúno elementos para mantener el orden, y entienda usted que jamás lo alteran estos pelagatos y solo pueden llamarme la atención, por ese participio voluntario que ha tomado Guardiola.

Me apresuro a mandar a Usted la fee (sic) de bautismo de la Elena para que se case pronto, por que es de mi entera aprobación su enlace: no podía ser mejor; tal es el concepto que tengo de Don Diego, joben (sic) de alma, que debe atraerlo usted a su familia e intereses, pues usted necesitaba una persona semejante. La Luisa que se ha casado dos veces no ha hecho más que arruinarlo a usted con sus diablos desesperados que ha elegido por esposos.

Ahora si, ya veo que Usted se va a poner derecho, y morirá en paz pues don Diego por sus actitudes y honrradez (sic) lo representará a Usted muy bien-

Le doy la en hora buena, se la doy a la señora á la Elena y la Adela hace lo mismo y todos manden a su afectisimo amigo

Gerardo Barrios

San Salvador Julio 8 / 1859

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo muy querido:

El primero que me escribió la noticia de la muerte de Doña Remigia su esposa fue el General Carrera. Al leer la carta sufrí cuanto Usted puede juzgar. Ha llevado Usted un golpe terrible pero no es menos para la familia toda. En medio de su dolor es un alivio ver el interés que han tomado las jentes (sic) de esa capital para hacerle honras al cadáver. Yo exijo de Usted que recogiendo todo su ánimo sufra con resolución cristiana ese golpe que la Providencia ha descargado sobre Usted y se consuele con la idea que en este mundo estamos transitoriamente.

Si Usted se acoje (sic) a la religión y a la filosofía encontrará pronto la calma que le deceo (sic). Hable Usted en estos términos a Elena, Federico y demás familia. Sea Usted el primero en dar ejemplo de resignación y de ánimo y todos lo seguirán.

No he tenido el valor de darle esta fatal noticia a la Adela, por que yo se que amaba a su tía, y estoy temblando al considerar que de repente alguien inconsiderado se lo dice que ha muerto la señora. Yo pienso darle la noticia por medio del señor Obispo. Viene a esta ciudad el día 25, y pasa en mi casa. Como es probable que talvez antes algo sepa la Adela, ruego a Usted que a vuelta de este correo me escriba en papel que no sea de luto y me diga que la señora se vió casi muerta por un ataque al pulmón, pero que está convalecida, y piensa llebarla (sic) a San Gerónimo (sic) según la opinión de los médicos para que se restablezca enteramente-

Si yo conociera que la Adela no tendría un gran sentimiento no andaría ahora molestando a U. pero yo se que la amaba a su tía, y me voy a ver en grandes apuros. El señor Obispo es muy propio para dar la noticia, y si nada sabe de aquí al 25 iremos por partes previniendo a la Adela.

Mi amigo. Creamelo (sic) usted he sufrido mucho con el fallecimiento de la señora, he recordado el último día que me despedí de ella en Guatemala y no se me borra que lloró por mi como se llora por un hijo. Este recuerdo me molesta más que todo.

Después me hablará Usted de la señora ya cuando la Adela sepa todo, pero entre tanto escríbame en papel común y no se dé por entendido.

Adiós mi Amigo

Sufra con paciencia su desgracia, que lo acompaña en su sentimiento toda la familia y en especial este Su afectísimo Amigo

Gerardo Barrios.

General Barrios

Senador Presidente de la República
del Salvador

San Salvador Agosto 5 / 1859

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

En este momento llega el correo de Guatemala y aunque estoy aturdido de la bulla de la fiesta que ha estado como nunca se ha visto, le pongo cuatro letras para contestarle su apreciable de 1º del corriente.

Aunque Irungaray ha sido una fiebre andante en sus opiniones, no se si es que está viejo, o que yo hago moldarse a mis opiniones a los que me rodean, el caso es que suscribe cuanto yo mando. Sigue mi política y esto lo veo palpablemente por lo que pasa con Guatemala, La buena disposición en que yo estoy la secunda el. El defecto que tiene es acre y bilioso: por eso he buscado un Ministro hasta rogar a Don Pedro Zeledón para que se venga; no hallo uno que se capaz: por aquí es muy difícil encontrar un hombre a propósito.

Idígoras que Usted me apunta, es eselente (sic), pero no tiene capacidades más que para gobernador, y aunque tuviera (sic), usted sabe que es más amargo que el otro. Borja Bustamante, es el otro que usted me indica. Es una dama afectada, no tiene ni esperiencia (sic) ni nada que lo valga

El tío Molina es el que ha sugerido á Usted estas personas.

Yo nombraré para ;Ministro una persona capaz que pueda presentarse y que llebe (sic) el nombre y el trabajo y no un hombre que gane como tal, y tenga que hacerlo todo. Cuanto ocurra en el Gobierno yo lo hago, y que se dejen de pensar que sobre mi puede influir ningún Ministro.

Don Valerio Irungaray jefe de sección es un hombre fatal por su conducta, y no debía mentarse, pero me sirve como escribiente, porque no hay escribientes en este Estado. Aquí todo estaba en el suelo, y yo he tenido la desgracia de querer levantarlo todo. Hagamos paciencia un poco.

En momentos de ser embarcados 59, 500 pesos en bonos de Nicaragua y dirigidos a Zelayón le caí encima. Con ese valor se ivan (sic) a comprar 800 fusiles al Don Yanke. Sigo, para hacerle la revolución a Martínez y luego a venir para acá los famosos Libertadores.

En los días próximos (sic) a la muerte de Castellón se le dieron a Zelayón 60 mil pesos en bonos para que realizaran fuera de aquel Estado para hacer la guerra a Chamorro. Con la muerte de Castellón el famoso (sic) Zelaya se decidió a tomarse aquel valor; lo ha tenido oculto y ahora lo ha sacado para pagar fusiles. Todo lo relacionado sobre la posesión de los bonos, se ve por la Comisión que original se encontró entre los bonos. Han llevado un golpe los revolucionarios (sic) mortalísimo.

He dado cuenta al General Martínez del hecho acompañándole las comunicaciones originales de la comisión dada a Zelayón, y uno de los bonos para que los conozca, añadiéndole que están depositados en la Tesorería General a su orden, y al mismo tiempo le he informado del pensamiento de los Libertadores de ponerlo en tierra.

Veremos que dice.

Saludos al tío Molina y a su esposa. A la familia toda le doy un abrazo. La pobre de la Adela aun no sabe la desgracia. Mucho me ha costado ocultársela.

Adiós mi amigo

Gerardo Barrios

General Barrios

Senador Presidente de la República
del Salvador

San Salvador Agosto 8 / 1859

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Parte en estos momentos el correo y apenas tengo tiempo para saludarlo, y decirle que en la balija (sic) le he mandado poner un cajón de puros dorados muy preciosos iguales a uno que por el correo pasado mandé al Sr. Presidente.

Chupe Usted un purito y verá que son muy gustosos.

Salúdeme a la familia, lo mismo que al tío Miguel y Señora

La Adela ignora la fatal noticia: mucho me cuesta que la ignore.

Páselo bien y mande a su Afmo. amigo

Gerardo Barrios

General Barrios

Senador Presidente de la Republica
del Salvador

San Salvador, Agosto 19 / 1859

Sr. Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Contesto a su muy apreciable del 12.

La relación que Usted me hace de los pasajes que tubieron (sic) lugar entre el Presidente, Dueñas y Negrete, en casa de Ávila, es muy igual a la que me escribe el Presidente. Como Usted con él tiene franqueza espero le pida mi carta contestándole por este mismo correo y no quedará descontento de mi franqueza, y mi adhesión por cuanto haga el General Carrera.

Aunque me prometo que Usted vera mi carta no omitiré repetir a Usted en ésta, que no tengo embarazo alguno para que el Señor Dueñas puede venir a su casa, con tal que quiera estar quieto.

El es el que debe tantearse. Sí ha de venir tranquilo yo no lo inquietaré; pero si pensando engañar, como siempre, se desviare; mejor sería para él no procurar venir, porque yo le asentaría muy duro la mano. Ya el Señor Dueñas ha visto que si todos los Jefes (sic) con quienes ha jugado hasta vejarlos han tenido miedo de tocarlo, yo lo toqué aún sin tener el Gobierno, porque yo no le tengo miedo ni al diablo. Pues bien, esto que le sirva de regla, para que volviendo a su país, haga el ánimo decidido de mantenerse quieto.

Hasta hoy todavía he logrado que la pobre de Adela ignore la desgracia que ha ocurrido a la familia. Cuando lo sepa, yo se lo diré a Usted entre tanto no me escriba en papel de luto. Adjunto a usted una boleta de inválido federal del pobre soldado J. María Rendero para que solicite Usted del Presidente que esa República le reconozca la 3ª parte de su sueldo. Yo aquí le he reconocido la 6ª.

Sírvase representar a ese infeliz vervalmente (sic) para no costear poder. Ya está viejo y se arrastra por las calles. Háblele al General, y si le puede alcanzar por compocición (sic) que se le dé de una sola vez unos \$ 80 Pesos se le faculta a Usted para el arreglo y que se le manden por mi medio. Un acto de estos de parte del Presidente con un inválido salvadoreño del Barrio

del Calvario llamaría la atención y yo que lo haría valer. El infeliz está presente viéndome escribir y me dice: "Hágame la gracia de recomendarme con Su Selencia (sic) Carrera"

Vea Usted que hace para este pobre. Cuídese mi amigo, no se abata: hágale frente a su desgracia-

Saludos a Elena, Francisco y demás familia.

Soy su afectísimo

Gerardo Barrios.

General Barrios

Senador Presidente de la Republica
del Salvador

San Salvador, Septiembre 12 / 1859

Señor Don Carlos Antonio Meany

Muy querido amigo

Antes de ayer llegó a esta capital el General Don José Maria Cañas a quien recibí (sic) como un antiguo amigo y con todo el agasajo que merece para endulzar un tanto los malos ratos que le han hecho pasar los costarricos (sic).

Estuvo en León, vio y habló muy confidencialmente a los emigrados los cuales están llenos de ilusiones esperando por cada correo la noticia de mi caída, le dijeron tanto, que me asegura que creyó que yo estaba casi en el suelo y aun tenía miedo de venir por no verse en compromisos, pero desde que pisó el territorio salvadoreño, conoció y se ha persuadido en todo el transito que mi administración goza de mucha popularidad, y que piensa escribir confidencialmente a los emigrados que es una locura pensar en un cambio (sic), y lo mejor que pueden hacer es disolverse para procurar por otros medios posibles conseguir sus pasaportes.

Me dice Cañas que Don José Ávila es quien ajita (sic) a aquellos pobres hombres, que piensa escribirle por este correo para decirle claro que sus malos consejos empeoran la suerte de aquellos.

Espero que Usted reserve en este parte el nombre de Cañas porque no querrá resentir a un viejo amigo como Ávila. Este perdió a Santín con sus cartas furibundas en la época de las Cámaras y ahora quiere acabarlo de hundir con cuantos lo siguen.

Ocultando el nombre de Cañas a pesar de no haberme hablado en reserva, no sería malo que Usted le dijera de mi parte estas cosas a Ávila. Añadiéndole que yo pienso que él vendrá á este Estado como todos los años á hacer sus negocios en noviembre; que venga pero que venga a su negocio porque yo no sufriré habladas ni altanerías: aquí todo el mundo esta obligado a respetar al Gobierno, y que ya no hay ninguna clase de republicanismo insolente. Que yo he imprimido el orden por todos partes y que no me dejo jugar las barbas. Que venga el Señor Ávila, pero muy quieto, y que su bandera sea el añil y los novillos, porque conociendo yo lo que está haciendo con los emigrados, no le toleraré aquí faltas, y tendría que ponerlo del otro lado del río de Paz con todos sus pistos.

Cañas me dice que habiendo sabido los emigrados que Guardiola celebró un tratado desventajoso para ellos con el General Cerna, echaron (sic) pestes y mandó Don León Ávila á Samayoa hasta Comayagua a recoger de Guardiola mil pesos que le dejaron para socorrer la tropa con que debía auxiliarlos en el caso que el Gobierno de Nicaragua les diera auxilios.

Ahora teme Don León que Guardiola no devuelva los mil pesos. Yo que conozco a este me parece que los mil pesos se fueron al Mar Rojo.

Vea usted mi amigo demostradas la sangnadas (sic) de Guardiola y que no es más que un malvado hipócrita. Sin embargo el ha doblado la cabeza frente a frente de Guatemala y con esto estoy contento.

Informe de todo al General Carrera. Mañana entran a esta capital todos los batallones de los departamentos, con escepción (sic) de los de San Miguel por lo largo. Se bendecirán y jurarán bandera y se pasara una revista.— supongo que no bajará de cinco mil hombres la reunión. — El 16 estarán disueltas estas fuerzas después de haber solemnizado la instalación del Consejo y el Aniversario de la Independencia.

Adiós pues. Saludo a la familia y Usted mande a su afectisimo. Seguro Servidor.

Gerardo Barrios

Atención: Le remito apertoria la carta que Cañas escribe a Ávila. Véala, ciérrela, y sírvase mandársela.

General Barrios

Senador Presidente de la Republica
del Salvador

San Salvador Septiembre 19 / 1859

Sr. Dn Carlos Antonio Meany

Mi Amigo

A pesar de la lluvia tan fuerte y de los trabajos de mis impotentes enemigos para chasquearme en la reunión del Ejército, se verificó dicha reunión del modo más lucido e imponente como jamás se ha visto en esta capital.

Mis enemigos que decían que un soplo era bastante para que yo cayese, se han quedado estupefactos viendo entrar a una misma hora a la capital cuatro mil hombres organizados con sus jefes y oficiales.

A una misma hora repito, entraron a la plaza, porque los comandantes tenían orden de estar en las garitas, a las dos de la tarde del día 13, previniéndoles vinieron con el reloj en la mano.

Todos cumplieron y el golpe de vista fué (sic) magnifico. He tenido mi rabia con sentimiento que la recomendación, que con la confianza que siempre he tenido con usted le diriji (sic) en favor de Don Miguel Castellanos, lejos de producirle algún beneficio, ha empeorado su situación, por haber Usted tomado a mal mi mediación.

No diré a usted nada acerca del desaire que me cabe con este motivo, pero para lo que pueda convenir me veré obligado a rectificar los hechos, puesto que si no me es dable servir a Castellanos-(ilegible) mis amigos, deceo (sic) por lo menos que no resulte más perjudicado a pretexto (sic) de mi mediación.

Explicaré (sic) a Usted pues que la carta recomendatoria que escribí a Usted sin ser solicitado fue obra espontánea mía, después de una conversación en que se habló de lo que pasaba a Don Miguel, y en la cual, naturalmente le sacaban deducciones de las causas que pudieran haber influido para tal procedimiento. Ofrecí en seguridad la carta ya hecha á los parientes de aquel, que la aceptaron con agradecimiento, quedando yo satisfecho de prestarles oportunamente lo que me pareció un buen servicio; mas el resultado que he visto bien expreso en una carta de Usted otra del señor Irungaray a Castellanos me ha llenado de pena, al reconocer que lejos de servirles, les he procurado el empeoramiento de la situación de Don Miguel.

Aplaudo mucho el sistema de rectitud que usted se ha propuesto como guía de su administración y apelando á ese principio, espero que damos por retirado toda recomendación mía, haga Usted cuenta que nada le he pedido respecto a Don Miguel y por consiguiente tampoco debe perjudicarle nada de la desgraciada reconsideración que ahora retiro.

Soy de usted.

General Barrios

Presidente de la República
del Salvador

San Salvador, Septiembre 29 / 1859

Sr. Carlos Meany

Mi amigo y Señor:

Por otro correo hablaré a usted extensamente (sic) sobre muelles y puentes, hoy me han quitado el tiempo algunos, y más que todo no se hallaba el Cura para que me diera la fee de bautismo de la Elena. Por fin se halló y le va por este correo adjunto a la presente.

Hoy mismo he ratificado o adherido al Tratado que celebró el Gobierno de Guatemala con el de Honduras, mas por dar una prueba (sic) de mis deseos (sic) para la paz, que por que debiera hacerlo; pues en esos días ha venido a mis manos una nota de la comandancia de Comayagua remitiendo a la de Choluteca 150 fusiles para darlos a los emigrados en el Puerto de San Lorenzo. Esta nota se la mande hoy hace ocho días al Presidente de esa República para que vea que buena alhaja es Guardiola.

Por no devolver los mil pesos a Don León Ávila por medio de Samayoa que fué a reclamárselos al tal Guardiola, más bien le dio esos fusiles contraviniendo al tratado que acababa de celebrar con el General Cerna. Todas las probabilidades son que no es apócrifa la comunicación de Vaquero Comandante de Comayagua que es quien hace la remisión de las armas.

Al Gobierno de Guatemala toca averiguar esto, pues yo no me quiero mezclar en nada con el Gobierno de Honduras. El invalido Rendero me acabo por entrar en posesión (sic) de la suma con que lo gratificó el Gobierno de Guatemala que ya usted habrá recibido. Espero que aunque sea entre una cajita como encomienda me (ilegible) de dicha suma; no tema usted que se estra-vie (sic) por que la Administración de Santa Ana está en buenas manos.

Pásela bien y mande a su afectisimo amigo

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Senador Presidente de la República
del Salvador

San Salvador, 7 de Octubre / 1859

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

No tengo tiempo para más que saludar a Usted y decirle que por el correo del lunes le escribiré largo sobre puentes, muelles, etc.

Le adjunto copia de una carta que le contesto al General Zavala que se ha convertido en padrino de emigrados. Se la mando para que se la lea al Presidente y se reían (sic) juntos.

Por aquí no hay novedad. No me atrevo a decirle a la Adela la muerte de la Señora. Veremos cuando venga por aquí el señor Obispo, pásela bien y mande a su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Por el correo pasado le mandé la feé (sic) de bautismo de la Elena, vea que Federico no se ordene que siga la Medicina.

San Salvador Octubre 7 de 1859.

Sr. General Don Víctor Zavala

Amigo que aprecio:

Con gusto contesto la estimable de usted del 30 empeñándose por don León Ávila para que yo le otorgue el pasaporte que decea (sic) para venir a San Miguel no tengo dificultad en darle el pasaporte cuando don León se dirija al Gobierno en términos urbanos y respetuosos por medio de un escritito, mediante esta condición, muy justa en el acto se le expedirá el pasaporte.

Todos esos señores han desconocido la autoridad que legalmente ejerzo, y nada es más razonable que la reconozcan y acaten en el momento mismo de exigir (sic) una gracia. Sin llenar esta condición jamás volverán al Salvador mientras yo tenga el poder, aunque se empeñaran todos mis amigos una vez que no podrían nunca convencerme que aquella condición es honerosa (sic) o ridícula; cuando yo pienso que la demanda el orden, y ese principio de autoridad que yo estoy procurando establecer aquí en donde ha existido un Gobierno de compadrazgos y transacciones y en donde se ha llamado hombre de tino al mandatario que más humildemente se ha dejado vejar y escupir la cara. Con migo no harán eso, porque nunca me he echado el hábito de ningún santo lo que me he puesto a la cintura es un sable para abrirle la cabeza a los insolentes.

Usted me dice que más moscas se agarran con un poco de miel que con vinagre, es verdad para las moscas; pero por aquí solo se llaman así; las que produce el añil.

Las gentes que usted ha querido calificar de moscas, son tábanos que chupan sangre para los cuales es necesario otro atractivo que no estoy dispuesto a presentarles, por que sería en perjuicio de la República. Yo se como se casan y domestican, pero Dios me preserve para intentarlo.

Un plato lleno de destinos públicos, una palangana de fluido de Hacienda pública, otra de negocios ventajosas, y otra de toda clase de tolerancias, sería suficiente para traer (sic) cerca de mí a toda la tabanada, pero mi objeto al nivel al Gobierno ha sido establecer el orden, la moralidad, las economías, las mejoras y la obediencia a la autoridad, no puedo, ni debo poner banquetes de aquellos platos con los manjares que mencioné, por que sería obrar contra mi propósito; y más me he decidido a sacudir fuertemente a esos tábanos y espantarlos para que no chupen donde no es debido chupar.

Tengo la suficiente tolerancia y buen corazón para dar confianza y lo pruebo con los hechos

Después de tanto conato revolucionario y hechos justificados ¿quién deplora un grave castigo?- Nadie. Que se presente. Me he limitado a precaver los crímenes con regañitos y amenazas sin descuidar de crear la verdadera fuerza del Gobierno: rectitud, inflexibilidad (sic) contra lo malo y seguridad en favor (sic) de todos los buenos, fuera de las mejoras que palpan en todos los ramos.

Esta es la buena miel: una conducta sin tacha, una dedicación constante al bien público: nada de robitos ni puerçadas, nada de tolerancia con el malvado, y que los buenos administren la cosa pública. Este almíbar es de limones con olor a durazno, lo comen y lo huelen los buenos, y a los malos se les tiran los platos vacíos por la cara con decisión, por que el otro adagio español que yo sé, dice “que la miel no se hizo para el pico del sope”.

Ya usted ve General que yo conozco como usted los adagios Españoles. Pero volviendo a Don León que confieso que es mosca pura y no tábano, tendrá su pasaporte en cuanto le pida al Gobierno y gozará de seguridades como uno de mi familia y si me llega a ver lo recibiré perfectamente.- Don León es mosca, y Santín es mosca merecen la miel, pero lo demás, ¡Oh Señor! Dios nos guarde.

Páselo bien y mande a su afectísimo amigo y seguro servidor

Gerardo Barrios

San Salvador, Octubre 10 de 1859

Señor Don Carlos A. Meany

Mi querido tío:

Hasta anteayer recibí la funesta noticia de lamuerte demi tía, porque como usted sabrá me la ocultaron de tal manera, que ni lo malisiaba, porque ví muchas cartas de usted que no tenían relación ninguna de la desgracia ocurrida, vi una carta de mi mamá en que decia que desde la noticia de la muerte de mi tía estaba enferma, me fastidio lo que habia pasado y me cayo como un rayo, como debia suceder con la desaparición de una tía que tanto quise y que nunca me olvidare que ella y usted han sido muy buenos conmigo. Con tales golpes que son inevitables es necesario recurrir a la religión y conformarse con la voluntad de Dios.

Por una carta que usted le escribe a Barrios e bisto (sic) que pasará por el vapor de este mes, ojala, le fuera posible estarse aquí algun tiempo y me diera el plazer (sic) de berlo (sic).

Tambien supongo por esa misma carta que Elena ya estará casada a la fecha. A Diego le he escrito y le digo que usted pasará por la Unión tal bes (sic) lo irá a ver (sic) si ya esta bueno, porque se que le iso (sic) el mismo efecto que a mi mamá la noticia.

Le escribo a Elena, a la (ilegible) y Federico mis más finos recuerdos y usted mi querido tío mande a su afectisima sobrina

Adelayda.-

San Salvador, Octubre 10 / 1859

Sr. Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Por fin la Adela supo la muerte de la señora Remijia por una carta de Doña Paula. Hoy ha estado el señor Obispo y le ha prodigado consuelos. Está la pobre de la Adela que da lastima y estoy casa rato cerca de ella cuya causa no escribiré por este correo mas carta que esta.

Adjunto a usted el plano lebandado (sic) por un ingeniero, al menos así se llamaba él, del muelle de la Libertad. Por el formarán ustedes una idea perfecta de la obra en cuanto a sus dimensiones, faltaría un presupuesto de su costo para arreglar su valor.

Dígale a nuestro amigo el General C. que siendo el principal en la empresa (sic) yo favoreceré sus intereses a la par de los del Estado, que yo soy un buen amigo.

Ahora para llebarse a cabo la obra de venir un ingeniero (sic) afamado á verificar un reconocimiento científico para calcular el costo y hacer la contrata.

Averiguado el valor que llamaremos capital que va (incompleto en el original) pongo desde ahora el pago del premio del dinero gastado que será desde un 1. a un 8% anual cubierta con las ventas del Estado: decretar un privilegio para cobrar el muellaje que se decrete a favor del empresario, y en fin de todo aquello que favorezca los intereses de nuestro amigo conciliando los del Estado. Por el correo siguiente diré a usted el numero de bultos anuales que se desembarcan en la Libertad, pero esto no le hace regla porque sube cada año, y los que se esportan (sic) van a ser mucho más porque el café esta ganando mucho incremento. Como para el calculo del privilegio se ha de partir del numero de bultos que hoy se esportan (sic) e importan veo la utilidad en el incremento de la importación y esportación (sic), es decir que si al presente se calcularan diez años para cubrirse el capital estaría, pagando en cinco años y el resto seria un beneficio. El negocio puede ser un patrimonio con tal que desde que se fije el muelle no se hagan reparaciones costosas. Repito deceo (sic) el muelle, pero no en perjuicio de un amigo, y que para no llebar chascos se debe buscar un ingeniero (sic) de ciencias para que le haga los presupuestos.-

Otra vez seré más largo por aquí no hay novedad alguna. Por muchos esfuerzos que hacen los bochincheros no adelantan nada poco a poco se está estableciendo el orden.-

Pásela bien- Haga una visitita a nuestro amigo, el Presidente y mande a su afectísimo.

Gerardo Barrios.

Adjunto a usted un papel que es contra mi dado en León los emigrados vea usted que se lleban (sic) de encuentro al General Carrera.

Gerardo Barrios

Presidente de la República
del Salvador

San Salvador, 5 de Febrero de 1860

Sr. Don Carlos Meany

Mi amigo:

El joben (sic) Don Miguel Castro ha resuelto irse a esa capital a continuar sus estudios prácticos en la Medicina, pues para ese ramo ha reunido y tiene buenos elementos Guatemala.

El espresado (sic) joben (sic) es sumamente honrado (sic) de una familia que aprecio y se lo recomiendo a usted como si fuera de mi casa. Con esa espresión (sic) basta para que usted mida la voluntad con que deceo (sic) que usted le sirva.

Saludo a la familia y con ella mande a su amigo.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Presidente de la República
del Salvador.

San Salvador; Febrero 10 de 1860

Sr. Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Una nueva (sic) fábrica de puros se ha establecido en la frontera de Honduras y su dueño me ha mandado una cajita de ellos. Yo se la obsequio a usted y remito por este correo para que me digan si son buenos, y me lo diga a vuelta de correo, porque el interesado decea (sic) que yo lo proteja.

Por aquí no tenemos novedad ninguna. Mañana cierran sus sesiones las Cámaras y me dejan facultado ampliamente para todo.-

Saludo a la familia y usted mande a su amigo.

Gerardo Barrios

Ya dije a usted en mi anterior que su arrogante mula la llebó (sic) para entregarla a usted el Presidente Don Juan Rafael Mora. Ha llegado el correo en este momento y algunas cartas anuncian que hubo un baile el día 2 en casa del Presidente en Memoria de la Batalla de la Arada. Algunos han manifestado deceos (sic) porque algo diga la Gaceta, pues estamos en paz las dos Repúblicas, no es bueno remover lo que huele mal. He dado orden que no se diga una sola palabra en el periódico oficial, ni consentiré se imprima papel alguno reprochando el baile del 2 de febrero.-

Prudencia, más prudencia y un olvido eterno en todo lo que hiede.

Gerardo Barrios

Capitán General y
Presidente del Salvador

San Salvador; Febrero 17, 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany.

Mi Querido Amigo:

Acabo de recibir (sic) sus dos apreciables del 13, y aprovecho la salida del correo de hoy para contestarle. Yo he creído que la reposición del Señor Mora en el Mando Supremo de Costarrica (sic) con la ayuda de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador (sic), daría dos resultados superiores; el 1o. un golpe sobre los actos de hecho e inmorales que serviría de un provechoso ejemplo para lo futuro, y el 2o. la influencia que tomarían los Gobiernos del Salvador (sic) y Guatemala en todos los negocios de Centro América que contribuiría poderosamente a mantener en paz y orden a los otros Estados en provecho común.

Tan de buena feé (sic) soy partidario de los auxilios al señor Mora por los resultados que obtendríamos, que usted no ignora que sólo por su persona yo quería nada, pues me ha sido hostil mientras estubo (sic) al frente del Gobierno de Costarrica (sic).

Sin embargo, por más que abunde en los deceos (sic) de auxilios, no daré un sólo hombre, sin que el General Carrera no tome participio. Esto no solo proviene de la amistad y la alianza, si no que lo creo como un deber no emprender nada sin el consentimiento de un amigo tan fiel, que ha empeñado su valer y recursos (sic) para sostener mi administración. No tenga usted cuidado a este respecto que yo no soy un niño.

A pesar de todo, no sería malo dar al Señor Mora una muestra de deferencia mandando Guatemala y el Salvador (sic) un Porta pliegos vivo que observe en Costarrica (sic) las cosas, y que los dos Gobiernos propongan a un tiempo el establecimiento de Mora al Poder Supremo para que se restablezca el orden en aquella República, como único medio de conseguirlo, y protestando que estos Gobiernos no han reconocido aquella administración, ni la reconocerán, mientras que el orden no este definitivamente asegurado. Este tono un poco diplomático, y por otro lado un tanto lebatado (sic) unido a lo que se ha divulgado que Guatemala y el Salvador (sic) auxiliarán a Mora puede inclinara los rebolucionarios (sic) a un avenimiento, pues usted sabrá, que aun sin este apoyo moral, estaban inclinados a llamarlo con condiciones, que usted habrá visto publicadas.

Mientras se cruzan dos o tres comunicaciones, se han pasado algunos meses, y en ese tiempo es fácil ver más claro para saber a qué atenernos, y se le dará al señor Mora una muestra de adhesión a poca costa y sin ningún sacrificio. Si es verdad que hay opinión en su favor (sic) y si el Gobierno Provisorio esta dispuesto a capitular, se verificará un cambio (sic) con el apoyo moral que le damos, hablando oficialmente en términos claros y decididos.

Hable usted con el General Carrera de éstas cosas, y si conviene en pasar la comunicación al Gobierno de Costarrica (sic) que me mande la copia para arreglar por ella la mía y aprovechar el vapor.

La Adela se fue a San Miguel buena y salva. Pronto volverá.

El Señor Obispo a quien tanto he apreciado, pero que es un santo sencillo, lograron los anarquistas medio deslumbrarlo contra mí por cosas eclesiásticas de poca significación. Yo me he parado con firmeza, lo que ha dado lugar a que se decida a parar a esa capital a consultar con el Metropolitano algunas cosas. Prepara su viaje, y yo me alegro porque va a otra admósfera (sic) donde hay otros hombres, y un Gobierno consolidado. Cuando él vuelva traerá (sic) otras ideas. Si gusta rectificar las tuyas, y si no gusta, santo y bueno, yo estaré siempre parado en los estribos, pues he dicho: “habrá orden en el Salvador (sic), habrá gobierno, y así sucederá pese a quien pesare”.

Después explicaré (sic) a usted más estas cosas, por que sabe el puesto que ocupo, y que no lo he de manchar con debilidades que más tarde me pesarían. Orden y más orden.

Su afectísimo:

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
del Salvador

San Salvador, Febrero 24 de 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany.
Guatemala

Mi amigo:

Por mis anteriores he dicho a usted que la Adela anda por San Miguel. Volverá pronto. Por aquí he tenido mis pequeñas dificultades con el Señor Obispo, que perteneciendo éste santo varón al partido teclista lo afectan con facilidad cuando el Gobierno no quiere gastar sus rentas en hacer allá micos y pericos pintados, y como usted sabe que los enemigos de la administración son los tales tecleños buscaron un conflicto entre los dos poderes eclesiástico y político promoviendo tonteras para hechar (sic) manos del fanatismo, último atrincheramiento de los revoltosos. Viendo yo que de nuevo, con otro sombrero asomaba la cabeza de la rebolecion (sic) dije terminantemente al Obispo que el medio de conservar la paz de la República era el que se trasladase a ésta Capital conforme con la bula del Papa, y que organizara aquí donde está la Catedral el Cabildo Eclesiástico conforme también con la bula.

Como esta demandada era fundada, y no había qué objetar, determinó el señor Obispo hacer un viaje a Guatemala, a hacer ciertas consultas. Yo le contesté que llebara (sic) buen viaje y publiqué en la Gaceta las comunicaciones que le dolieron mucho porque no tenía intención de ir a Guatemala, pensó que la noticia de su marcha unida a mil cosas que hacían correr, iba (sic) a producir una conflagración. Hizo el aparato de dejar traslucir fuga, mandando a su criado hasta el Chingo con una maleta de bestidos (sic) episcopales que fue allá enseñada para probar el criado al vecindario que iba (sic) el Señor Obispo huyendo. Sin embargo de estos monos nadie se movió, todo el mundo tranquilo entre tanto yo le escribí oficialmente que dijera categóricamente si se trasladaba o no, para ocurrir en caso contrario a Su Santidad aprovechando el procsimo (sic) vapor, pidiéndole que le intimara el cumplimiento de la Bula, pues de otro modo retiraría el Gobierno más de siete mil pesos que paga de sus cajas para el sostén de la autoridad eclesiástica. A más de diezmos a que no bajan de 20 milpesos.

A esa altura la cuestión y mejor aconsejado el Obispo resolvió trasladarse en la semana entrante. Hasta hoy pues, puedo asegurar que la paz del Salvador (sic) será inalterable. Tres años hace que Santa Tecla es el foco de la rebolecion (sic), abusando los anarquistas de la debilidad y vondad (sic) del Ilustre Prelado. Han llevado el último golpe estos sangantes, gracias a que me paré duro en los estrivos (sic), para hacerle frente al fanatismo. Este triunfo que ha obtenido

el Gobierno acabará de afianzar el principio de autoridad tan necesario para gobernar. Sin embargo aprovecharé el vapor para precisar a nuestro Ministro en Roma concluya el Concordato que desde setiembre (sic) di autorización para que lo ajustara.

Estoy contentísimo (sic) con la nueva (sic) lección que he dado a los revoltosos y ya verán que yo a todo le hago frente.-

Saludo a la familia y a usted mande a su muy afectísimo amigo.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y
Presidente del Salvador

San Salvador, Marzo 2 / 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany
Guatemala

Mi amigo:

Es muy tarde y no hay tiempo para escribir al General Carrera. Escribo largamente al señor Aycinena, y entre otras cosas le hablo del proyecto de nacionalidad que me propone el Jefe de Nicaragua, y le adjunto copia de una carta que le he contestado a Zeledón, todo para que informe al Gobierno de Guatemala. Mi contestación hace mucho honor al Gobierno de esa República; procure que la vea el General Carrera, que estoy seguro le gustará.

Estoy anuente a la entrevista con el General Carrera, y Guardiola, y he propuesto a Santa Ana porque hay elementos para recibir a los dos Jefes de las Repúblicas vecinas. Los pueblos grandes de Guatemala, como Chiquimula, están lejos de aquí, y si fuéramos a uno de Honduras háciamos quebrar a aquel Gobierno. Será en Santa Ana la entrevista. Vamos a ver, si es posible infundir confianza a Guardiola, y si por este único medio se puede conservar la paz en los tres Estados.

Yo no quiero más que orden y más orden. Si he pensado en la reposición del Señor Mora en el poder de Costarrica, (sic) es por ese mismo sentimiento de orden para que tomando empeño los Gefes vecinos contra los atentados dirigidos (sic) a las autoridades constituidas no se repitan. Muy lejos de tener obligaciones con Mora, tengo quejas, pues en la época que regía a Costarrica (sic), se escribió allá contra mí terriblemente, y Zelayón adquirió la promeza (sic) de ciertos auxilios que después fué a reclamar el cumplimiento Padilla Durán, y que no obtuvo porque cayó Mora al 2o. día de la llegada del comisionado Padilla.

Digo a usted todo esto para que se persuada que quiero íntimamente la unión de todos los Jefes legítimos para proveer a su asistencia política y alejar esos golpes que dan las conspiraciones, que cuando no se desgracian solo tienen hasta ahora la apelación al Cielo. Recurso (sic) cruel, por que subir hasta allá se gasta todo el tiempo que media desde la fecha hasta el día del Juicio, en que han conciliado los intereses terrenales.

La Adela ha pasado buenos días en San Miguel y estará aquí el 14. Salúdeme a la familia toda y usted mande a su amigo.

Gerardo Barrios.

Siento decirle que los tirantes no me han servido, aunque fueran feos de ceo (sic) elásticos. Me ha crecido la barriga como a Guardiola. En esto nos parecemos, quiciera (sic) una especie de sinchón (sic) o corsé con evilla (sic) que usan los ingleses, con algunas barbitas de ballena para que no se doble, ¿no pudiera conseguirme y venir a vuelta de correo?. Se me olvidaba decir a usted que la mula es tan buena como pocas que estraño (sic) el trote cuando es natural el andar. Hay una de dos cosas; primera, el chalán que la montó es músico, y segunda, un mal freno solo así hecharía (sic) trote. La conozco es muy nueva (sic). Diego me la quitó rogándome mucho y se la di por que me dijo que era para usted. Es mula muy valiente y firme. Por aquí no había cosa mejor y no creo que la mejore otra en Guatemala. La Adela la montaba y volaba en ella.-

El freno un poco angosto del bocado, el bocado altito, las piernas largas y curvas (sic), y una barbada fuerte y no muy floja. Con un freno de esa clace (sic), no dará un trote. Con freno extranjero (sic) será perdida, y trotará.- Los de Villa Nueva (sic) que usan en Guatemala, no sirven para las mulas de por acá por la pierna corta y recta. Son buenos para caballos.

Gerardo Barrios
Capitán General y
Presidente del Salvador

San Salvador; Marzo 3, 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi Amigo:

Le escribo porque no le falte carta mía en el correo, mas no hay nada notable que comunicarle. El ruido de la cuestión con el Señor Obispo era más que las nueces, y aunque algunos calificaron de hecho que yo no tenía la razón, el hecho es que se ha sometido a las intenciones del Gobierno, por que eran fundadas. Ahora ya se que se va a decir que ese hecho consiste en la vondad (sic) de carácter del Prelado, en efecto es bueno el Señor Obispo, pero en esta vez se me alzó o más bien dicho me lo alzaron los descontentos, porque el tiene un punto de contacto con ellos que son las pretensiones por el Santa Tecla (sic), que quieren que el Gobierno gaste allá su sangre, y después los haga ricos, porque ha de saber usted que sacando a José López, todos, todos son quebrados y arruinados, y aun ese López es el tesorero de fondos eclesiásticos que se está chupando lo mejor de ellos.

Han tomado al Señor Obispo: se han agarrado de él para que movido por sus quejas y llantos, haga que el Gobierno mejore su situación. Esta es la verdad de estos enredos. Entienda usted que jamás hubiera cedido el Obispo, si hubiera tenido razón. Bueno, bueno, pero cabezudo como el que más. El jueves 8 del corriente se traslada a la Capital. Yo lo trataré como a un santo, lo quiero mucho, y le he regalado ya, lo que usted me dice que le regale: buen coche, alhajas de gran valor. Una sola sortija costó 1,500 pesos, vajilla de plata, etc., etc. El único Jefe que lo ha obsequiado soy yo, y sin embargo se me alzó. Me paré en el estribo fuerte, y entonces se acabó todo. Eso debe hacerse cuando la contemplación no alcanza. Tan pronto debe ser generoso (sic) el hombre que está en el poder como inflexible en las ocasiones (sic) oportunas. El que manda ha de tener dos lados; uno suave y otro más áspero que el de un lagarto.

Hasta hoy me acuerdo de contestarle la especie del empleo de Carrascoza ¿Quién es ese que me ha jugado (sic) tan invecil (sic) que pudiera yo ocupar a este sangano (sic)? Usted me dice que a lo más le dé una escuelita en un rincón del Estado para que no se muera de hambre, y que no lo tenga en el servicio militar; pues bien, ni una escuelita le daré a un traidor a Centro América. Un lazo para que se ahorque, estoy pronto a darle. ¿Dígame que hay de entrevista? Yo tengo muchos decesos (sic) por los arreglos que pudiéramos hacer ya políticos, ya sobre la renta de tabacos.

Saludos a la familia y usted mande a su muy afectísimo amigo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador; Marzo 23, 1860

Sr. Don Carlos Meany

Mi Amigo:

Por este correo le mando un cajoncito de puros hechos por la Fora misma. Si esos no son buenos, no sé qué podría mandarle de mejor. Al Presidente le remito un puñal de hacienda muy particular, va rotulado a él mismo. Por aquí no hay novedad alguna. Por este mismo correo y bajo cubierta del mismo Presidente va el pasaporte para Doña Isabel Ávila, porque me aseguran que está medio trastornada.

Ya sabrá usted que Ortiz ha mandado otro papel contra este Gobierno a Costarrica (sic) para que se imprima porque dice "no hay libertad de imprenta en Guatemala". Ya verá ese fanaticón qué contestación le damos por aquí hasta sacarle sus traiciones contra Guatemala en los asuntos de Soconusco, que dio datos al Ministro mejicano (sic) que sirvieron de argumentos contra ese Gobierno.

Ese Ortiz es un mal guatemalteco ensimismado y sin mundo. Todo el agravio que tiene con migo es por no haber querido ratificar el Tratado con España declarando españoles a los que han nacido aquí en donde se han sacado las primeras niguas.

Saludos a la familia toda.

La faja que me mandó no aprieta, es de resorte, una que no afloje es la que necesito para comprimir la barriga que ya está peor que la de Guardiola. La Adela les manda a todos mil abrazos.

De su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente de
La República del Salvador.

San Salvador, Marzo 30/ 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Ha vuelto el Señor Ortiz a lanzarse a la arena con un segundo papel en favor (sic) de los capuchinos y contra este Gobierno de la manera más inconsiderada hasta olvidarse de las consideraciones con que lo ha distinguido el mismo Gobierno que hoy ataca. Ese fanático es un furioso que desdora sus capacidades arrastrado de su intolerancia. Mucho siento que el señor Luna, le de su imprenta para que se desfogue aquel, es decir que le ponga arma en la mano para que hiera a un amigo que en otra vez le dió buenos pesos a ganar en impresiones superiores.

Es bueno que usted hable en estos términos al Señor Luna, y le de noticias de mis quejas. Hace algunos meses que mandé al mismo Señor Ortiz una consulta privada para que en unión del Licenciado Don Venancio Lopes (sic) la despachara; luego ocurrió el asunto de capuchinos, y se ha quedado pendiente la consulta. Espero de usted que al recibir la presente se sirva ver al señor Ortiz y reclame el despacho de mi negocio si no está despachado, y si se niega a dar su opinión me bastaría la del Señor Lopes, en fin en todo caso que se me devuelvan mis papeles, y que usted me los reciba a vuelta de correo, pues ya vá a darse principio a un juicio.

Le mando una caja de magníficos puros: hágame favor (sic) de tomar la mitad, y la otra mitad se la presentará a mi nombre al General Carrera.

Por aquí vamos bien, todo camina perfectamente. La Adela está muy alentada. Saludos y abrazos a todos, le deceo (sic) una buena Semana Santa magnífica y mande a su amigo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Abril 6, 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

A pesar de ser Viernes Santo le pongo esta cartita en el correo para decirle que mandé a Diego lo que usted me incluyó. La mula sostengo que es buena y que se venderá en San Miguel, en donde la conocen, la menos por 150 pesos, y que hace usted bien de devolverla si no le agrada. Es urgente (sic) que usted me consiga copias de los escritos de Ortiz Urruela presentados ante el juzgado (sic) de Primera Instancia contra los Capuchinos; quiero darle una contestación agria a ese fanático.

Por este correo le mando al General Carrera un bote de hostiones (sic) venido de la Unión para mi. Tenga usted presente que estando en salmuera los hostiones (sic) son muy salados y es preciso ponerlos por dos veces en agua largo rato para poderlos comer con vinagre, aceite y pimienta, aunque son mejores guisados con polvo de pan achiote, etc. Y cuando estén fríos se les pone aceite y vinagre y la pimienta con cebolla, etc. Escribo al General y le digo que usted como buen gastrónomo es el llamado a dirigir (sic) el guisado, avíseme que tal han llegado los hostiones (sic) para mandarle con frecuencia.

Los que yo tomé de otro bote que abrí me gustaron mucho, y hace tres días que están abiertos y en muy buen estado lo que prueba que la manera de prepararlos tal como van esos es la más propia y tal vez la única para conservarlos. Quiero sin embargo su opinión.

La Adela lo saluda, lo mismo que a Elena, el esposo y usted mande a su amigo.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Abril 16 / 1860

Sr. Don Carlos Meany

Muy querido amigo:

Por aquí no hay más novedad que haber aparecido repentinamente la viruela en muchos pueblos de distintos departamentos y ya comienza a hacer sus crueles estragos.

Pedí oficialmente a ese Gobierno el fluido vacuno, y me ha contestado el Señor Ministro Aycinena que vendría en el siguiente correo. Mañana pues lo espero, mas si por casualidad se hubiera olvidado sería un mal deplorable; por tanto espero de Usted que al recibir esta carta se tome el trabajo de hablar con el señor Aycinena, y arreglar este importantísimo asunto.

He dado orden al Gobernador de Santa Ana mande niños a Guatemala a vacunar, para obtener a cualquiera costa la vacuna porque hay jentes (sic) que tiemblan por si y sus hijos pensando en los estragos de la viruela.

El Gobierno de esa Republica podría por humanidad mandar un médico a vacunar a las jentes (sic) de los pueblos fronterizos. Hagámosle una visita al Señor General Carrera, no me había dicho usted que un hijo natural de usted se había casado con una niña del General.

Páselo bien: abráseme (sic) a la familia y usted mande a su afectísimo amigo.

Gerardo Barrios.

Cojutepeque, a 19 de Abril de 1860

El Comandante de Cojutepeque Sr. Capitán General Gerardo Barrios.

Estimado Señor de mi distinguido aprecio:

Bastante me he abstenido de dar a usted un desagrado; pero por último me desido (sic) no vaya a ser que después tenga que arrepentirme y tal vez de recibir una reconvención de Vuestra Excelencia.

El Padre Misionero se halla en esta ciudad muy ensanchado con todas las circunstancias que ha observado dimanadas de su misión. La gente popular lo adora, lo venera y para ellos lo que el dice es un Evangelio, y por esto mismo puede haber una cosa muy trascendental. Antes de anoche ha dicho en el púlpito: "que todos los que no se han confesado; que no oyen misa; que no vayan á los sermones y que solo se mantienen criticando la mision, están escomulgados (sic) de Dios, del Espiritu Santo" y de él mismo y les ha echado una tormenta de maldiciones furiosa, marcando que si estos proceden así es por que creen que tienen mucho talento.

Anoche ha repetido lo mismo y ha encargado a todas las gentes que "a estos hombres por lo mismo que están escomulgados (sic) no se debe hablar con ellos, no se debe comer en su compañía y por lo mismo ni verlos si es posible porque la escomunió (sic) será trascendental al que los trate", de manera que ya se han dado varios casos que algunas mugeres (sic) contesten por señas a algunos sugetos (sic) que les han dirigido la palabra.

En días pasados dijo también en el púlpito hablando del Misterio de la Encarnación; "La Virgen Santísima no fue rompida (sic) lo mismo que se rompen á las demas mugeres (sic)" y esto mismo lo repitió varias veces. En fin Señor habla cosas en el pulpito terribles que se escandalizan hasta la misma gente del pueblo, y en final ha cojido (sic) de echar la ociosidad del pueblo á la gente de levita y corbata.

Yo no dudo que hayan habido algunos imprudentes que algo critiquen pero estoy cierto que lo más son chismes pues usted sabe que poco más o menos todos tenemos enemigos. Recordará el Señor General que los indígenas de este pueblo por su número son temibles, y que siempre están dispuestos a dar en tierra con los que tienen pellejo blanco, y yo temo que algo suceda si el señor misionero por fin descienda a particularidades que es el camino que lleva por que tal vez no calcula lo que puede suceder, pues yo le concedo mucha bondad pero no mucha capacidad.

Por lo que es a mí ya estoy acusado pues en días pasados me preguntó por que no vivía con mi esposa; mas yo lo dejé satisfecho con mi contestación. Todo el mundo teme y andan en puntillas de pies, pues el negocio va cada día más delicado, y quien sabe si ya para irse haya una del demonio.

Yo nada le he querido decir por que sería empeorar el negocio y si usted toma alguna providencia sobre esto le suplico sea con mucha suavidad y bien calculada, pues ya usted ve que es negocio que se debe tratar con pinzas. De este parte que yo le doy no tiene noticia, sino Mayorga y yó. En lo sucesivo le seguiré dando partes de lo que ocurra. Soy del General como siempre su desidido (sic) amigo y seguro servidor QBSM.

Alejo Cáceres

Se me olvidaba decirle que ahora cuatro noches, en el sermón, les aconsejó a las mujeres que todas debían cargar sus puñales para defenderse de los hombres que las enamoran o las quieren violentar. ¿Qué le parece Señor?

Es Conforme. San Salvador, 20 de abril de 1860

El Jefe de Sección.

Viteri.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Abril 20 / 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Devuelvo a Usted el espediente (sic) en donde se leen los escritos del patrón de los capuchinos, el Señor Ortiz. Ya se le está contestando y bien. Ahora mismo estoy en muchos apuros causados por el misionero Subirana que esta predicando en Cojutepeque este padre es compañero del famoso Fray Esteban Adain, espulsado (sic) de mi orden de Santa Ana (y a quien defiende Ortiz Urruela), por las mismas cosas que cometieron los misioneros que acompañaban a Fray Esteban.

Lea usted el informe que me acaba de llegar del comandante de Cojutepeque, hombre honrado, del que le mando copias y usted se escandalizará (sic) terriblemente, ¿Podrá el Gobierno ser indiferente a tanta maldad, a tanto abance (sic) sobre la seguridad y libertad de las personas? Parece que nó, y lo que yo debía hacer en este momento era mandar a sacar ese padre como salieron los otros de Santa Ana, y esto en cumplimiento de mis deberes y de las leyes del país, pero para dar un testimonio de consideración, al Señor Obispo le acabo de mandar a enseñar la carta de Cáceres con un Jefe de sección del Ministerio, quien me ha informado que se escandalizó el Santo Prelado, y me mandó decir que le hiciera favor (sic) de no tomar providencia alguna mientras esta noche vendría a verme para que juntos dictaremos una medida propia á contener el mal que amenaza: yo le contesté de mi parte que a todo estaba deferente. Veremos que hacemos. Hágame favor (sic) de mostrar la copia de la carta de Cáceres (sic) al Señor Presidente sus Ministros, y cuantas jentes (sic) sensatas encuentre, para que conozcan a estos vichos (sic). Si en Guatemala no hacen de las suyas es porque los contiene la civilización, pero apenas se ven en pueblos incultos abuzan (sic) y hacen diabluras.

El Padre Subirana, predicó aquí varias veces en términos muy comunes, y aunque tubo (sic) sus lisuras yo estuve en los sermones y puedo decir que no fueron muy grandes: esto lo atribuyo a haberle prevenido por medio del Padre Mejía, y también cuando hablé con él, que usara un lenguaje decente.

Vea usted amigo lo que son los misioneros. Pásela bien, salúdeme a la familia y mande a su afectísimo.

Gerardo Barrios.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Abril 23 / 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Estoy desvelado por haber sido padrino del casamiento de Manuel Melendes (sic) el hijo del Gallego, que casó con una hija de Doña Benita San Martín. Así solo escribo esta por la urgencia (sic) que tengo de decir a Usted que me urge mucho que Usted me haga favor (sic) de suplicar al Señor Licenciado D. Venancio Lopez emita su opinión en el asunto que le consulté a él y al Señor Ortiz. Me conformo con la ilustrada opinión del Señor Lopez pues no quiero recibir nada de parte del beato Ortiz (sic); pero el caso es que ha llegado ya la ocasión de serme necesaria otra opinión.

Saludos a la familia, la Adela se halla muy buena y abraza a todos con su afectísimo amigo.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Junio 8 de 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Antes de ayer recibí su muy apreciable última en momentos que me desmontaba de mi viaje a los Departamentos el cual me ha proporcionado remediar las necesidades de los pueblos en cuanto me ha sido posible. Como la salud de Diego en San Miguel ha sido tan mala, acordé trasladarlo a Zacatecoluca con un buen sueldo, y punto sano y de negocios, ya Usted sabe que no podía serme indiferente la suerte de Diego.

No tengo tiempo para escribir a Usted largo, pero no omito recordarle que me urge que reclame la opinión del Licenciado Don Venancio Lopes (sic) y mi consulta en el negocio que sometí a él y a Ortiz. Ya he dicho a Usted que me conformo con la opinión del Señor Lopes (sic), mas si el no quiere darla ruego a Usted, que se me manden los papeles.

En el vapor que llegó ayer vino orden del papa Pío IX para que el Señor Obispo resida en esta capital. Yo estoy contenticísimo (sic) por haber cortado de raíz una cuestión que no promoví, pero que supe aceptar con ánimo. No hay duda que estoy derecho.

Hágamele una vicita (sic) al amigo, el Señor Presidente Carrera, y dígame como vá su salud. Mis espresiones (sic) unidas las de Adela a toda la familia.

De Usted afectísimo amigo.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Junio 11 de 1860

Señor Don Carlos Meany:

Pensé no tener tiempo para dirigirle cuatro letras, y las pongo para decirle que Blanco, aunque hipócritamente se me vende por amigo me destaza cruelmente. Es posible que ahora que ha ido a esa capital se despliegue contra mí.

Preciso es que usted mostrándole esta carta le diga que su encono viene de mi independencia y honrradez (sic) por que a mi no me maneja por el poder de su dinero como lo ha hecho con Jefes que mendigaban con él hasta 25 pesos y que los tales estaban naturalmente a la devoción del que les daba esa miserable limosna, y sus agravios también tiene origen en que al presente no gana diez o quince mil pesos al año en negocios de ajiotaje con el Gobierno, pues bajo mi administración no he prestado un solo peso.

El único préstamo que he hecho durante tengo el mando es de nueve (sic) mil pesos en Guatemala para acabar de pagar a Barros los últimos cinco mil pesos de la Hacienda que le regalé al pueblo de San Vicente, y los cuatro mil restantes para ayudarme al pago del vapor que hoy asiende (sic) ya doce mil pesos.

Bien puede usted mostrarle esta carta, para que vea bajo mi firma que no estoy dispuesto a tolerar más sus bocanadas injustas contra un hombre que como yo solo he procurado complacer a Blanco en todo lo justo, y que jamás he deseado otra cosa.

Páselo bien. Saludo a la familia y usted mande a su amigo.

Gerardo Barrios.

Acaba de morir el Licenciado Damián Villacorta de consunción.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Junio 13 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo

Acabo de recibir su muy apreciable que con fecha 9 me escribió usted. Durante mi ausencia por San Miguel se han hecho inserciones en la Gaceta de artículos que hablan de los asuntos del Papado, mas luego que regresé di orden que no se hablasen esas cosas que corresponden a los italianos, en nuestro periódico oficial.

Lejos de ser hostil a la causa del Papa he concedido gratis al Señor Obispo imprimir la Pastoral Adjunta que es la misma que publicaron los Señores Obispos de Guatemala. No creo que Su Santidad puede (sic) bajo los principios estrictos del Evangelio tener en sus manos el Gobierno Civil de una porción de Estados de la Comarca Italiana; mas esta cuestión atañe a los italianos, porque en nada padecen nuestro derecho público, ni nuestras leyes patrias. Nosotros estamos relacionados con la Corte Romana en la materia eclesiástica, que es cosa independiente de las cuestiones civiles que por allá se lebanan (sic). Debemos sin embargo sentir que esté mortificado el Gefe de la Cristiandad y no echar en la copas más gotas de hiel.

Bien puede Usted asegurar en esa capital que este es mi modo de pensar, y que me he propuesto encerrarme en la orbita de lo que sea el bien del Salvador y mantener relaciones amistosas con todos los Gobiernos vecinos y no vecinos.

El despacho dado al Licenciado Bosque fue solicitado por él y su hermano que hoy es Magistrado de la Corte. Esto, el antecedente de ser hijo de un fiel amigo mío que murió en servicio del Gobierno fueron las cauzas (sic) de la emisión de dicho despacho militar. No lo habría dado si hubiera sabido que el joben (sic) era de conducta viciada; por el contrario se presentó aquí en medio de su familia como una persona regular, y dando muestras de generosidad los arreglos de los intereses con la propia familia. Con tanto incidente caí en la lazada y habría caído también el amigo el Señor General Carrera a quien espero le haga una vicita (sic) y le esplique (sic) estas cosas.

Como escrivi (sic) a Usted, había ordenado la traslación de Diego a Zacatecoluca, pero al saberlo los migueleños han brincado y comprometido a Diego á seguir en la escuela como lo verá por

las adjuntas. Que siga pues su puesto se ha dejado comprometer. Vuelvo a repetir a usted que me mande los papeles que consulté a los Licenciados Lopes y Ortiz que me acaba Ydigoras para poner en ejecución el asunto consultado.

La Adela saluda a usted y nos alegramos que la Lolita haya entrado al establecimiento nuevo (sic) de las hermanas de N. S.

Soy de Usted afectísimo. Seguro Servidor

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador Junio 25 / 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

El jueves 21 se han experimentado (sic) en San Vicente terribles temblores que tienen a aquella población en una zozobra espantosa. Aquí se han sentido poco los sacudimientos: Hasta ahora no ha ocurrido allá ninguna desgracia pues las gentes duermen en los patios.

El reclamo que me hace la testamentaria de Wallerestein representada aquí por Ydigoras lo hemos sometido a arbitramiento (sic) compuesto de los señores Don Luis Batres y Licenciado Don Manuel Dardón. Hoy firmamos la escritura de compromiso. Yo como el Señor Ydigoras nombraremos apoderados.

Mucho he sentido que Usted no me hubiese mandado la opinión de Don Venancio Lopez en este asunto, y ya que no vino a tiempo por lo menos esijo (sic) los papeles en poder de Don J. A. Ortiz Urruela, a quien había suplicado me diese su parecer en el negocio conjuntamente con el Señor Lopez. Aunque Ortiz Urruela se marchó para Europa es natural que le haya dejado dichos papeles a su colega el Señor Lopez. Ruego a Usted me los recoja y remita sin demora para dar mis instrucciones al apoderado que yo nombre que será Gomez a quien concedo capacidades para dirigir bien este asunto valiozo (sic) que ya llega a 7 mil pesos.

Por aquí no tenemos novedad. Sigue el progreso de la Republica sin interrupción, justificándose cada día más mi administración con los robos que se descubren a los empleados de las pasadas. Acabo de anular la circulación de 3,069 pesos de vales falsificados en una parte, que estraidos (sic) de la oficina de Hacienda los han puesto en circulación contrahaciendo tres firmas, vea usted las últimas dos Gacetas que le adjunto para que forme idea.

Hágame favor (sic) de hacerle una vicita (sic) a nuestro buen amigo el Señor Presidente Carrera y asegurarle mi amistad y mi particular afecto. Dígale en reserva que he sabido (sic) que el anti-guo partido democrático de León tiene preparada una reolucion (sic) contra los granadinos para que estalle en setiembre (sic): que cuentan con 600 fusiles en el almacén y como con 100 rifles disperzos (sic).

Dios socorra a toda aquella canalla: por fortuna yo no tengo de ningún lado ni feé ni afición. Allá que se hagan pedazos, tan mal se han portado conmigo los unos como los otros, sin embargo me daría lástima el partido de los propietarios que es el de Granada, y pienso dar algunas noticias al General Don Fernando Chamorro que es un Caballero.

Saludo a la familia y Usted mande a su muy afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Muéstrele a Blanco las Gacetas por haber sido entusiasta por los empleados que despojé, y la causa de su destempe contra mí, por no haber querido yo mantenerlos en sus destinos.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Junio 29 / 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Sale el correo, y por esto no puedo ser largo y hablaré a usted sucintamente de lo que debo contestar a sus cartas anteriores. Escribo a Federico diciendole que es bueno esperar un año antes de tomar órdenes superiores que pudieran inutilizarlo. Vea usted mi carta para el y la encontrará prudente, ruego a usted que no lanze (sic) al joben (sic) a una carrera delicada antes que tenga la suficiente experiencia (sic).

La opinión del Señor Licenciado Don Venancio Lopez en mi negocio en mi negocio, ya no me es necesario, supuesto están nombrados los árbitros, que son Don Luis Batres y el licenciado Dardón. Reitero solamente que se me devuelvan los papeles: sin embargo ya apreciaría dos letras del Señor Lopes. (Sic).

Ustedes se han preocupado mucho con mi decreto de licores fuertes y es porque no están al cabo de los hechos. Cargaba un crecido derecho sobre ellos. Que equivalía, a una prohibición para introducirlos, con este motivo se han hecho grandes contrabandos que van a ser demostrados precisamente a la entrega de los licores, supuesto que uno de los comprobantes de costos no puede ser otro que el de las pólizas. El plazo que han acordado las leyes desde seis meses a un año para gravar una mercadería, en cuando se trata de un aumento de dineros o impuestos. La cuestión canvia (sic) en punto a estanco de un fruto o mercadería; he creído que el plazo para que tenga su efecto la Ley debe ser uno proporcionado a la realización de lo que se ha nacionalizado por el pago de los dineros e impuestos previos a su introducción, y si aun quedaren existencias (sic), el Gobierno los paga sin daño del propietario; lo único que puede ocasionar quejas es la condición de tomar el licor fuerte a corto y costos porque todo el mundo emplea su dinero para ganar.

Por esto estoy dispuesto a entrar en convenciones razonables sobre esa utilidad razonable que puede esperar el comerciante, y mediante que hayan sido legalmente introducidos los licores fuertes.

Confieso a Usted que hay muchos brincando con el decreto, pero no es por que no lo crean justo para favorecer la fabricación del país, brincan porque no pueden comprobar las dos pólizas la legal introducción. El puerto libre del Tigre, podía llamarse de depósito de coñac, pues está inundado para desparramarse como siempre sobre el Salvador, y es por todo el Golfo que se hacen a la Unión las grandes introducciones sin que se puedan evitar por ser abierta la costa. Pienso como usted, que tendré dolores de cabeza con el estancamiento del coñac, procurare arreglar a términos justos y equitativos los precios etc., pero dentro de un año tendrá la Republica una hermosa renta que recae sobre el vicio y el lujo.

Saludo a la familia, mande a su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Carta No. 44

Gerardo Barrios
Capitán General y Presidente
De la República del Salvador

San Salvador, Julio 6 de 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo

Acabo de recibir su muy estimable de 2 del corriente. A la distancia se desfiguran y no se comprenden los hechos, tal es el Acuerdo del Gobierno condenando vales falsificados.

¿En qué cabeza cabe que el Gobierno debe admitirlos en sus Aduanas, cuando se han falsificado todas las firmas de la emisión que lleban (sic)? Si después de amortizados los vales se hubieran estraído (sic) de las cajas por un empleado ladrón para hacerlos circular, sea en hora buena el argumento que usted hace, pero aquí la cuestión es diferente, los vales han sido robados en blanco con solo la firma del Tesorero y Ministro, que siempre la lleban (sic) para que de la capital pasen a las Juntas de Crédito Público, para que paguen a nombre del estado las cantidades que reconozcan, emitiendo en favor (sic) de los acreedores dichos vales firmados por todos los miembros de la Junta.

Las firmas de todos esos miembros son las falsificadas, y para darle apariencia de vieja a la letra han hecho una composición, que humedeciendo las firmas y pasándoles un pañuelo desparecen y solo queda el lápiz que se empleó para copiarlas de otras lejitimas (sic) puestas probablemente de bajo (sic) el papel para aprovechar su transparencia y diseñarlas mejor.

Este hecho es igual a si usted tuviera una letra contra mi; que se la robaran, que le falsificaran su firma para endosarla a favor (sic) de alguna persona; y si usted averiguara que le habían robado la letra y falsificado su firma, y me lo participase ¿Estaba yo obligado a cubrir dicha letra? Tal ha sucedido aquí; el Gobierno ha dicho a sus oficinas una cosa idéntica, que no paguen lo falso como se dice no se reciba moneda falza (sic) que teniendo tales o cuales señas no es del cuño de la República.

Aunque usted no me lo diga conozco los hombres, es Blanco que pintando a su modo las cosas, y aprovechando una ocasión de decir algo malo, ha preocupado a usted y tal vez ha gritado porque su casa ha comprado bonos o sean vales falzos (sic) en número de 800 pesos y ha de querer que el Gobierno le pague, al uso antiguo, que todo lo pagaba el Gobierno, aun lo más injusto.

En cuanto al estanco del coñac diré a usted que era una medida necesaria y perentoria: confieza Sic que el tiempo del decreto es corto, por esto he pensado siempre salvarlo indegnizando (sic) a los que tengan justicia: no podía alargar el término, porque siendo la época de rematar los estancos del aguardiente del país, no ivan (sic) a haber portones atacados los interesados como han estado por la introducción de contrabando de coñac y demás licores fuertes. La escasez de miel y dulce que ha sufrido una gran alza en valor no permite vender barato el aguardiente, sería preciso alzar el precio, y así no pudiendo entrar en concurrencia con el coñac este sería preferido en circunstancias casi iguales.

A pique de fracasar el único ramo positivo que tiene la República, me vi obligado a dar mi decreto no sin calcular que tendría grandes dificultades que vencer y sacrificios por que pasar: todo lo conocí, mas no me detuve, seguro que más tarde me indegnizaria (sic) y salvaría el único ramo, como he dicho tiene el Estado, en buen pie. Si hay personas en disfrazar los hechos, quiero que usted los explique (sic), especialmente en los individuos que forman el Gobierno de esa República, para que no crean que aquí se obra desatinadamente.

El artículo que publicó en la Gaceta contra Cáceres no puede deshonorar al Gobierno, porque es un aviso que ha hecho y está haciendo contrabando. Esa es buena; sufre el Gobierno la pérdida y la defraudación y ha de aguantar en silencio. ¿No es mejor que sufra aquel que comete una mala acción, con el agravante de haber sido empleado de Hacienda que sabe por lo mismo, que es fea y muy fea? ¿Quién ha mandado a Cáceres que no cumpla sus deberes, y más cuando es uno de los charladores contra la Administración? Muy mal entienden ustedes las cosas, yo no soy un niño para no conocer lo bueno y lo malo: sobre todo se el terreno que piso, y por más malos resultados que presagie Don Yanuario Blanco, el hecho es que la República no es hoy lo que fué, y que cada día progresa y mejora a pasos de gigante. Los que hablan, y los que escriben cosas malas, es porque no han podido manejarme llebando (sic) yo solamente el nombre de mandatario.

¿Cómo quiere usted lo que Blanco quiere que llame a Dueñas a un Ministerio, cuándo él y sus partidarios relajaron al Estado y lo empobrecieron? ¿Qué no ve que si hay bonos robados, lo han hecho personas de la tetilla de aquel? ¿Si hay un alcance recae sobre un su adicto: si se descubre el enredo de un abogado, ese es de los Dueñas, y si se comete un delito es por un partidario de este héroe de desordenes? ¿Cómo arreglaría yo las cosas? ¿Cómo verificaría la reforma que me he prometido trayendo a mi lado al Gefe de toda irregularidad? Yo no estoy loco para suicidarme, ni dar en tierra con lo poco que he avanzado.

Deje usted que hablen, yo le aseguro a usted a feé de hombre no tonto, que no me botan los malvados, y que si lo intentan conocerán que el árbol ha echado raíces.

Convenga en que tengo muchos descontentos, estraño (sic) sería no tenerlos aquel que ha herido tantos intereses opuestos, que tira tanto palo, y que para cierta jente (sic) ya se acabaron los negociotes que llamaban de Gobierno, pero en canvio (sic), los pueblos están tranquilos trabajando y muy contentos; como lo está la mayor parte de aquellos hombres desinteresados verda-

deramente patriotas y que su caudal es hijo de su sudor de la frente, y no adquirido. ¡Ay Amigo! Aquí callaremos. Cuando Usted sepa que estos sanganos (sic) me han botado, no lo sienta y diga que soy un baboso.

Gritaran más, los haré callar, y callarán cuando vean que es un circulo, compuesto por ellos, el desafecto, y la mayoría está contenta y satisfecha. Lea esta carta al Señor Presidente a quien deceo (sic) tener al corriente de todo.

Saludo a la familia y usted mande a su afectisimo amigo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Julio 14 de 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Contestando a sus muy apreciables cartas del 6 del corriente, quiero hablar a usted con franqueza y explicarle (sic), algunas cosas para que tenga usted la bondad de hacerlo igualmente con las personas sensatas de esa capital, y especialmente las que componen el Gobierno de quienes deseo el mejor concepto, una verdadera simpatía y las más estrechas relaciones.

Ya he dicho a usted en mi anterior la necesidad en me que vi de dar el decreto estancando el coñac y demás licores fuertes. No soy tan incauto que no conociera las dificultades en que me iba (sic) a ver, y pude desembarazarme de mucha parte de ellas con un decreto más liberal, pero los comerciantes a quienes conozco habrían alzado sus pretensiones, y me reservé poder hacer arreglos en los momentos de la ejecución del decreto, como en efecto los estoy verificando concediendo una utilidad convencional y razonable a los tenedores de licores, y usted vera que al fin sin los disgustos que se han pronosticado voy a establecer una renta valioza (sic), impuesta sobre el lujo, y no sobre el pueblo miserable, que al propio tiempo concilie los intereses del Ramo de aguardiente del país.

Los comerciantes franceses residentes en Sonsonate representaron al Encargado de Negocios, el Señor Bomitlau, y este lo hizo a este Gobierno contra el decreto, y proponía como término de la reclamación que se tomara el licor extranjero (sic), introducido al país al precio corriente; le tome la palabra y el asunto ha concluido.

Adjunto a usted el número de la Gaceta en que se publicó la contrata del cuño para que usted la lea detenidamente y se fije en el artículo 2º. Desde que el Gobierno se ha reservado la suprema inspección para vigilar (sic) la Ley y peso de la moneda, en términos tan amplios, debe desaparecer todo temor de adulteración en la Casa de Moneda porque yo nombraré un ensayador, y crearé un Superintendente de vigilancia para que no se cometan abuzos (sic).

Suponer que por establecerse una Casa de Moneda en el Salvador (sic) en manos de una compañía extraña, se va por esto a falsificar en los E. E. U. U. y otras partes, es razonar como un niño, pues las falsificaciones cometen ese fraude tomando esta o la otra moneda. La Española ha sido falsificada, la Mejicana (sic), la de la Chile, Perú, y aun la de Norte América, sin que la existencia (sic) de los cuños lejitimos (sic), les haya servido de base, si no la propia moneda para imitarla.

Si ya abandonara el cuño a los extranjeros (sic), es claro que podían abuzar (sic), pero lejos de eso, estoy decidido a vigilar la acuñación y a dictar cuantas medidas sean oportunas para mantener la legitimidad de la acuñación. El mal no está en la amonedación, ni en que esta se verifique aquí o allá, se halla en los falsificadores, y los que razonan, contra la contrata del cuño, sería mejor que dijeran una cosa graciosa y concluyente: que no haya moneda para que no se haga la falsificación; de este modo hablarían como un libro y se acabaría todo temor y cuestión.

Respecto de los vales ya he contestado a usted que no tiene cabeza, aquel que piense que siendo falsificados con solo la apariencia de lejitimos (sic), el Estado está en el deber de amortizarlos. El ejemplo que ponen que Guatemala indegnizó (sic) a los que tenían ciertas monedas de oro de mala ley, no es esacto (sic), para este caso, y aun a mi me faborece (sic). Guatemala pagó esas monedas por el valor intrínseco que tenían llebando (sic) la pérdida los tenedores; mas esa moneda representaba un valor intrínseco, y el de los vales es nominal, no teniendo más que positivo que el de la cuartilla de papel. Por otra parte, no es el primer caso de vales falsificados que se han cruzado en esta República, antes de ahora se han condenado por dos veces y en los términos que ahora lo he hecho yo: la única diferencia que ha ocurrido es que el Señor Blanco no tendría de aquellos, mientras que hoy tiene mil pesos comprados a Don Paulino Rivas, y por eso está chillando contra mi en Guatemala. Puede usted decirle al oído que se calle, que ya su cuñado arreglo el asunto con Rivas.

Por lo que respecta a las violencias de mi genio, digo a usted que si no tengo toda la calma propia de un hombre de mando, al menos procuro tenerla, mas sino llego á alcanzarla, es una desgracia que no está en mi mano evitar, y usted ve que contra el carácter natural sólo el sepulcro lo domina.

Sin embargo, sin elojarme (sic), puedo asegurar a usted que como hombre honrado que soy sólo el malvado, y el crimen me esalta (sic), de modo que estando seguros y garantizados los buenos, debían aplaudir que al fin hubiese venido al mando un hombre que sin temor y con mano firme desterrase tanto abuzo (sic). Yo hago mis cuentas en el camino que llebo (sic), y tirando una mirada al pasado comparo el presente: hoy el Salvador (sic) no es lo que fué y el Estado de su mejora y prosperidad lo confiesan hasta mis mayores enemigos.

La confianza en mi administración la mido por las empresas que se desarrollan, y los capitales que invierten los propietarios, y jamás por las declaraciones de los agiotistas, por que es verdad que para ellos ya no hay Gobierno, supuesto que el que existe (sic), no les compra fusiles a 12 pesos, valiendo 2 pesos, ni pólvora a 9 pesos valiendo cinco etc. Ese papá Gobierno, es una verdad que no existe (sic), ya murió también para los ladrones que por espacio de 33 años han robado las arcas murió para los aseminos (sic), los tinterillos, los borrachos y los anarquistas y en su lugar existe (sic), otro Gobierno que apellidado padraastro de esa maligna gente, es si, el Padre lejitimo (sic), del orden de la libertad bien entendida y del progreso.

No se admire usted que haya cien anarquistas descontentos, y treinta agiotistas viendo el mundo al revés, esto es natural porque han perdido un potosí. Vea usted cuantos caudales en conciencia se podían mandar secuestrar para que entraran íntegros al fisco de donde ilegítimamente salieron; observe cuantos no hablan de libertades públicas para vivir y mantener el movimiento

anárquico que es la vida del holgazán; pues bien todos estos son mis enemigos declarados que quisieran (sic) verme frito en aceite, pero después consulte usted esa parte sana de la Sociedad que vive de su sudor y trabajo, y la masa popular y usted la hallará contenta y satisfecha.

Ese es mi apoyo, y con ese elemento yo domaré las malas tendencias y al fin habrá orden en el Salvador (sic). No dudo que esos descontentos un día se lancen contra mi administración, pero se chasquearan y su severo castigo afianzara más al Gobierno. No me hago ilusiones, talvez ellos se las hacen para poner término a treinta y tantos años de desgracias y vacilaciones. Querer que el Salvador (sic) sea Gobernado como Guatemala, es no conocer a los dos países: aquí se necesita una energía superior que debe rayar casi en lo arbitrario, como la necesita un país que por tan dilatado tiempo ha estado sumido en el desorden, y en donde hasta las mujeres son inquietas, y se mezclan en la política como si la entendieran.

Este Estado es una Babilonia que solo puede callarse amarrándose fuerte el cinturón del sable. Guatemala al contrario, no es una gente viciada, el Gobierno encuentra mil apoyos morales que aquí no existen, hay una gran masa de hombres capitalistas que influyen por el orden mande quien mandare: existe (sic) una gran lista de hombres que piensan cuanto daño causan los cambios (sic) de Gobernantes: hay multitud de personas de conocimientos de quienes el Gobierno se sirve, y en fin hay verdadero espíritu público y de mejora que es una base sólida para apoyarse en el que manda. En el Salvador (sic), todo es escaso, y no hay más que presunción y espíritu de anarquía.

Lo digo con sentimiento porque es mi Patria, pero estoy obligado a decirlo para decir a usted mi posición, viniera aquí el General Carrera a mandar con las teorías de Gobierno para Guatemala, y estoy seguro que no duraba un mes en el puesto, o luego recociendo el terreno, obraría como yo lo hago. Nada he querido decir a Usted sobre el Coronel francés, y sin poner en duda sus actitudes me limito á decir a Usted que espero me hable de él dentro de dos ó tres meses, salvo que este hombre pudiera dominarse porque es vivo, y a ustedes les toque aprovechar en paz sus servicios.

El constante deceso (sic) del Señor Blanco ha sido que yo llame al Ministerio a Dueñas y a Aguilar. No estoy loco para cometer semejante tontera. El primero es un elemento heterogéneo para mi obra de rejeeneración (sic), pues es el Jefe de los perversos y el otro es inútil a toda luz.- Poco si se quiere haré en el Gobierno, pero no temo traiciones que me las haría Dueñas antes de amanecer el día, y embargaría la acción del Gobierno porque si hay que perseguir un falsificador de vales, un alcanzado en los intereses del fisco, un bochinero etc., son del partido de Dueñas, de la jente (sic) más ladina de su comparza (sic). ¿Habría un disparate mayor? Me ha sorprendido la especie que usted me comunica del disgusto del Señor Batres con migo; no hay tal cosa, lo estimo como siempre, es verdad que hace mucho que no le escribo, pero esto proviene que con motivo de mi vicita (sic) a San Miguel, se me recargó tanto el despacho que no hay un sólo dia que no salga hasta después de las cinco de la tarde de modo que me ha faltado tiempo.

Para ver si la voluntad de Federico para recibir órdenes eclesiásticas es decidida quisiera (sic) que Usted me lo mandara para la fiesta de Agosto y cuento con que Usted lo hará así.

Pásela bien, no tema por mi, que no hay nada por acá alarmante. Desde que Blanco está de ocioso en Guatemala se ocupa de pintar las cosas a su modo, y ha podido alarmar a Usted. No tema pues y mande a su amigo.

Gerardo Barrios.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Julio 23 / 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Cuatro palabras diré a usted solo porque no le falte carta, pues estoy sumamente ocupado con la llegada de Ansaldo y Enriqueta al puerto de la Libertad que vienen de Europa y han tenido la fineza de no desembarcar en la Unión para venir a vernos.

Con mucho gusto me está dando el coñac el comercio al precio corriente, el introducido, y el que está en depósito a precios convencionales. Don Yanuario Blanco que tanto patriotismo y desinterés manifiesta tenía 67 ¢ (cajas de) coñac, requerido el cuñado para que lo presentara, dijo tenerlo enajenado al extranjero Rosner.

Dos días después se me presentó éste con su factura de coñacs y aguardientes: noté que había una partida y decía "67 ¢ coñac a 20 pesos.- 1,340 pesos", yo le dije "Señor, como hombre honrado dígame Usted si no es verdad que este coñac de las 67 ¢, es de Don Yanuario Blanco?"

Si Señor confieso a Usted que no es mío que he sido comprometido á incluirlo en mi partida y a ese precio esecivo (sic)". Pues bien, separe Usted la partida, y lo que a Usted toque se le pagará de presente. Se efectuó así y el asunto se acabó. ¿Qué le parece a usted mi amigo de tal hombre una cochinateda de esa naturaleza ? y sepa usted más que ese coñac lo ha vendido Don Yanuario en tres años seguidos a 10 pesos y últimamente a 12 pesos. Yo le he comprado, y cien otras personas ¿Ve usted lo que son los gritones? ¿Ese es mi mal Gobierno, porque no dejo arrasar la Hacienda Pública? ¡Válganos Dios!

¿Un propietario de trescientos (sic) mil pesos ha querido arropar su pobre aguardiente con una bandera extranjera (sic) para sacarle al Estado una pequeña suma? ¡Una mentira tan despreciable por un pistillo que se gasta en cualquier cosa! Ese es Don Yanuario, ese grita y gordo, ese se llama caballero intachable y no se como más se nombra, y se estima como una perla. ¿Ya Usted ve como no se ha venido de Guatemala antes que yo de aquí lo trate de puerco, con un hecho visible y claro para todos?

¿Cómo para esas jentes (sic) no ha de andar al revés la Administración?

Saludo a la familia y Usted mande a su amigo.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la Republica del Salvador

San Salvador, Julio 30 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Por fin el tío Miguel Molina dejó de existir, y me ha apesadumbrado su muerte, tanto como usted debe figurarse. La Adela aun no sabe aquel triste acontecimiento y temo que pase un fatal día del Salvador porque es imposible ocultarle muchos días la muerte de Molina.

Estoy esperando a Federico, puede ser que hoy llegue: aquí lo trataré con toda delicadeza en el asunto de carrera eclesiástica.

Saludo a la familia y Usted mande a su afectísimo seguro servidor

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la Republica del Salvador

San Salvador, Agosto 10 de 1860

Al Señor Don Antonio Botmillioun:

Muy Señor Mío Que Aprecio.

Deseando arreglar personalmente la compra de licores fuertes extranjeros (sic), al comercio de Sonsonate me diriji (sic) a dicha ciudad, mas desgraciadamente se dió una caída conmigo la mula y recibí golpes de consideración que me han tenido en la impotencia para el poder escribir por cuyo motivo se han pasado muchos días sin que usted recibiese cartas mías Contestando la última de ustedes e informándole de lo practicado sobre coñac. Como las reclamaciones de algunos comerciantes extranjeros (sic) hechas ante ustedes por el decreto que estancó los licores, eran tan vivas y exigentes (sic) llegué a pensar que se estaban ventilando grandes intereses y esta convicción influyó mucho para determinar mi viaje a Sonsonate, con el fin de evitar medidas violentas al (ilegible) los licores y más que todo para arreglar los pagos, pero cual fue mi (ilegible) viendo que el señor Watelin solo tenia ciento y pico de cajas de coñac, otras tantas el señor Mathé y cuarenta el Señor Maire. Esta bagatela fue arreglada de momento.

Ninguno de los comerciantes que han reclamado ante ustedes tiene hechos pedidos á Europa de licores fuertes, y solamente el señor Mathé me manifestó que podía venirle de Valparaíso doscientas cajas de coñac, quien convino conmigo en darlas por su principal y 10% de utilidad. Al propio tiempo que yo arreglaba en Sonsonate el negocio de licores con los espresados (sic) señores, el Administrador General estaba llegando a la Unión (sic) para convenirse con el señor Courtade por los que tuviera: (¿teniendo?) muy pocos de existencia, pero dicho sujeto pretendió que se le compraran 1,520 cajas coñac que hacia pocos días que acaba de comprar á un buque que arribó a aquel puerto, el administrador naturalmente no consintió en admitir aquella partida, tanto por haberse introducido mucho tiempo después de publicado el decreto, cuanto que compraba a 18 r.s caja el coñac lo cargaba al Gobierno a \$ 4 caja.

Habiéndome dado cuenta el empleado con ese proceder ordené la compra de todos los licores que presentaba el señor Courtade, y se ha mandado recibir. Mi objeto ha sido quitar pretesto (sic) á reclamos y dar en esta una prueba que no quiero la menor perturbación en las relaciones del Gobierno con naciones que, como la Francia es simpática, pero á un lado esta deferencia y sacrificios, protesto a ustedes que si en ló futuro fuesen acojidas (sic) por ustedes reclamaciones por actos del Gobierno, antes que este conozca de ellas á solicitud de los interesados, me dirigiré directamente al Ministro respectivo de S.M. el Emperador, con grandes sentimiento mío pues aprecio la persona de ustedes. Si tengo quejas porque ustedes ha oído sin examen á dos o tres

comerciantes hasta establecer reclamaciones serias al Gobierno, sin que ellos hubiesen antes representado sus derechos ante el Gobierno, no es ménos mi queja respecto á las cuestiones por el oficial Cherminier, especialmente cuando éste se dirijio (sic), á ustedes manifestándole que la Tesorería de la República no le había querido pagar sus sueldos. Ustedes sin pedir alguna espli-cación (sic) al Gobierno, de hecho formulan una reclamación dando fé á un aventurero sobre la lealtad que se debe suponer siempre de parte del Gobierno. El señor Cherminier estaba pagado adelantado en cantidad de 293 \$ como se lo informará el Ministro adjuntándole la liquidación, y este oficial se vio en la precisión de dar una fianza obligándose á pagar en Francia el adeudo; así mismo ha dejado una carta para ustedes muy honrrosa (sic) para el Gobierno, supuesto confie-sa la lejitimidad (sic) de sus reclamos. Por todo lo expuesto usted sabrá reconocer muy bien, que yo le espero, que ha acojido (sic) precipitadamente los reclamos de sus connacionales hechos contra los actos de este Gobierno, y no encontrará estraño (sic) que yo le deje protestado que si en el porvenir usted procede con la misma precipitación, llevaré adelante mi pensamiento de ventilar lo que pueda ocurrir directamente con el Gobierno de S. M. el Emperador, por medio de nuestro Encargado de Negocios. Esto exige (sic) la dignidad y honor del Gobierno salvadoreño, el interés de conservar las relaciones con la Francia, las que me son sumamente apreciables sobre cualquier otra nación.

Mi simpatía por la Francia esta sumamente pronunciada por diferentes actos, (ilegible) es que puedo cometer errores, pero jamás obraré prevenido contra los franceses residentes en el país, y mucho menos he de querer disgustar á su Gobierno. Si en estos países alguna vez ha habido animosidad contra los extranjeros (sic), viene de esas exajeraciones (sic), tal como el hecho de Courtade, de comprar coñac para venderlos á su antojo al Gobierno, y señalando con el dedo los cañones de la Francia, ¡digno yerno de Mercher que cobro tres mil pesos por un machete viejo, y que hizo su fortuna por ese orden!; mas ahora entiendo que las cosas van de otro modo: estos países son (roto en el original) reconocidos por los gobiernos europeos, y (ilegible) mal considerados, por consiguiente.

Espero que usted vera en esta carta lealtad y franqueza, y que no tendrá á mal el lenguaje con que le hablo especialmente si recuerda la estimación que tengo por la persona de usted de quie-ra soy muy afectisimo servidor.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
De la República del Salvador

San Salvador, Agosto 10 / 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

En un viaje que hice a Sonsonate para arreglar el asunto de licores extranjeros (sic), se dio una gran caída la mula con migo dejándome en el suelo casi hecho pedazos, por esto no he escrito a Usted hasta hoy que ya voy mejor. Federico está aquí muy contento: parece que tiene vocación por la carrera eclesiástica y es bueno que siga sus inclinaciones.

Adjunto a Usted una copia de la contestación que he dado al Cónsul francés que me ha estado asediando a comunicaciones, y todo por una friolera. Ya veo que la van a encontrar un poco fuerte pero yo no puedo sufrir esos abusos, sobre todo en cosa privada; en lo oficial vamos muy suaves. Toda la bulla que han metido con el estancamiento de los licores fuertes, viene de nada, puesto que las existencias (sic) en poder de los extranjeros (sic) eran insignificantes. Lo que tenía Courtade lo acaba de comprar, sin esa partida, habría presentado unas poquísimas cajas. Aunque me haya dado mucho que hacer el decreto de estanco, y aunque he hecho sacrificios, estoy contento, porque sepa Usted mi amigo que ha sucedido lo que prevé; que la falta de rapaduras y mieles iba (sic) a botar la renta de aguardiente del país. Hasta este día no se han rematado más que como la cuarta parte de los estanquillos de los pueblos de la República. No hay interesados, y el Gobierno se va a ver en el caso de mandar poner ventas de coñac en todos los pueblos en donde no se hubiesen rematado los referidos estanquillos.

Según usted me dice, el Señor General Carrera estraña (sic), y aun no encuentra digno del Gobierno, que entre en ciertas menudencias como la de contratar personalmente partidas de coñac. Es verdad; el Gobierno debe mandar y hacer que se ejecute lo mandado; esta es la teoría, y la adoptaría de buena voluntad ¡Ah mi amigo! aquí debo mandarlo, dirigirlo (sic) y por fin hacerlo todo por mi; no hay agentes (sic), no hay hombres, trabajo y sufro por lo mismo. ¿Y que diría el General Carrera si me viese hacer por mi mismo las averiguaciones de robos de bonos; registrar (sic) cuentas de empleados, llamar a los jueces para que administren justicia, mandalles que hagan que este marido dé alimentos a su esposa (sic), que aquel padre dé lo necesario a sus hijos, que visite los caminos que construya y dirija (sic) obras públicas ?

En un país desorganizado por tantos años, desmoralizados, sin amor al orden, destituido de espíritu público, es preciso impulsarlo (sic) todo, y chocar con todos los intereses opuestos. Si yo mandara en Guatemala en donde hay tantos cooperadores, sería el Jefe más liberal de Centro América, el más querido de todos los Jefes, pero mando en el foco de la anarquía, y me perdería si tuviera otra conducta. Un General Tacón enfrenó a la Habana, otro se necesita para el Salvador (sic).

Enseñe mi contestación al Cónsul a los amigos Aycinena.

Adiós, Su amigo;

Gerardo. Barrios.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Agosto 13/ 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Hoy he recibido (sic) su última del 6 anunciándome el alumbramiento de la Elena, quien ha dado a la familia la oportunidad de hacer renacer el nombre de Doña Remijia (sic) poniéndolo a la chiquita que ha dado á luz. La Adela y Federico han aprobado la determinación, y al felicitar a Usted por el nacimiento de la chiquita, lo hacemos por la idea de ponerle el nombre de "Remijia" (sic).

Federico está contento. El y toda la familia saludan a Usted y yo me despido amigo y afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la Republica del Salvador.

San Salvador, Agosto 31 / 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

He visto lo que Usted me dice de Mr. Crozier, y la cuenta que le presenta. Si se le dió parte en la propiedad de las minas Barrios fue en el concepto de capitalista para que pusiese algunos fondos para acabar de descubrir dichas minas, como en efecto con los pocos adelantos que hizo se emprendieron trabajos que les dieron el mérito que tenían entonces, y que se logró sacar una cuarta parte de los gastos hechos en la poca broza que se remitió.

La otra esperanza al dar parte en las minas el Señor Crozier, y a los otros socios capitalistas fue la de que organizaran una sociedad grande mediante su influjo para trabajar el mineral. Pretender ahora que en proporción vayan los gastos, es un absurdo, porque ¿A que título cedimos a Crozier y a los otros socios derechos en propiedad a las minas? ¿Eran hijos nuestros? ¿Se puede tener tanta liberalidad con un desconocido sin algún interés?

Yo nada tengo que hacer con la compañía de Barrios porque no quiero minas: que las acciones del señor Crozier, las reserve para cuando se venda o trabaje el mineral, pero que no pretenda que le paguen sus gastos los compañeros que le cedieron derecho a las minas, sin que estos en el negocio hubiesen reportado utilidad alguna.

Páselo bien y mande a su afectisimo amigo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Septiembre 14 / 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Estamos en vísperas del día 15 aniversario (sic) de la Independencia que me he propuesto celebrar con mucho fausto; por esto no escribo nada sobre minas y deuda nacional. Ahora le pongo estas dos letras para saludarlo y que no estrañe (sic) la falta de mis cartas.

Federico está muy bueno y contento: lo mandaremos a Roma en cuanto se arreglen aquellas cosas, pues el niño de veras quiere seguir la carrera eclesiástica. Hágame Usted el favor (sic) de decir a la familia de Castellanos que yo no soy insensato para perseguir a su pariente por Dueñista (sic) que tampoco tengo la propiedad del perro de morder el palo y no la mano que la dirige (sic); que aquí tengo a Dueñas para vengarme si yo quisiera, que es la cabeza y timón de su partido, vamos ahora a la verdad.

El Juez de Hacienda juzga al Señor Castellanos y lo tiene preso porque el ha confesado y se le ha probado que ha puesto en circulación como 7 mil pesos de vales falsificados, que se han vendido por medio de Don Paulino Rivas a Blanco 1000 \$, a Lozano, 2000, \$ a Meléndez, 800, \$ a Chica 700 \$, a Trigueros \$800, y a otras personas que hoy no recuerdo.

El Señor Castellanos confiesa como he dicho, que de el proceden los vales vendidos por Rivas, y confiesa a los más que el ha vendido directamente, pero que el los compró a Don Ruperto Romero que es el que los endosa, cuya firma es falsificada y declarada tal, así como se borra con solo mojar y limpiar la firma; fuera de esto Romero murió antes de la fecha en que se hizo el contrato.

¿Estará Castellanos en la cárcel por Dueñista (sic) constando de autos lo que he dicho? Sírvase usted mostrarle a la familia de este señor esta carta y si gusta que le tomen y se la manden a Castellanos para que me desmienta, lo que si hiciera, prometo a usted mandarle copia autentica de la causa (sic) por que yo quiero que se conozcan los hechos, y no se desfiguren.

Pásela bien y mande a su seguro amigo.

Gerardo Barrios

Un abrazo a la familia toda, y a la Lola y a la Cara de Gallina

Ruego a Usted haga reproducir esos hermosos versos en la Gaceta de esa República, son de Madama Uilson, y como Usted notará tienen mucho mérito. Estoy encargado para esa demanda.- Perdóneme

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador Septiembre 17 / 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Cuando tengo por seguro un negocio no esquivo trabajar por el, mas cuando veo que los pasos que se den no darán buen resultado, naturalmente no hay voluntad para trabajar sin provecho. Tal veo yo el asunto de Barrios. Yo he estado en Europa, y conozco que no es fácil organizar sociedades para el trabajo de minas: ya pasó ese tiempo de lanzarse en empresas de minas, porque los malos resultados de las de Mejico (sic) y otros puntos de América, han hecho mas cautos a los Europeos.

Lo único posible para Barrios seria venderlo a los franceses, mas habiéndoles ido tan mal en Encuentros y Tabancos hasta ahora, no sería con buen esito (sic), una propuesta. Yo he estado esperando una de dos oportunidades, la primera que haga buenos descubrimientos la compañía francesa, y pueda entrar en más minas que las que explota (sic), y la segunda que algunos americanos que están negociando de California, pudieran alucinarse y entrar en una negociación.

Esto exige (sic) tiempo, y es lo único posible. Entre tanto sembramos café, etc. y esperemos. En cuanto a la deuda nacional que llamamos la Inglesa, no me es posible pasar por el arreglo propuesto por el Comité, pues el Salvador (sic) no está aun (sic), en capacidad de solventar lo que le pertenece, cuando apenas comienza a prosperar con el nuevo (sic) rejimen (sic). Pasados algunos años es muy fácil un arreglo. Al comisionar a Kerferd para ofrecer £20 mil por concluir el negocio, era con graves sacrificios; pues esa suma debía tomarse prestada para el pago, sin embargo es menor el interés del préstamo al que reconocería el Estado propuesto por el Comité.

Sobre todo se ha facultado a Kerferd, y no veo regular que se trate por aquí el asunto, teniendo aquel la autorización. Por ahora es preciso prescindir de todo otro arreglo, más tarde es verdad, que será más costoso, pero el Estado tendrá mayores medios, yo así lo espero de muy buena fe e intención. Por el correo del viernes escribí a nuestro común amigo el Presidente de esa República, mandándole una copia de la contestación que le di al Jefe de Nicaragua, en punto a la nacionalidad de Centro América.

Procure Usted ver aquella pieza y me prometo que usted no verá un proyecto descabellado.

Saludo a la familia, Federico esta muy bueno. Se irá con Mejía cuando regrese de San Miguel, y lo mandaremos á Roma, luego que las cosas de Italia se refresquen. Páselo bien y mande a su amigo seguro servidor

Gerardo Barrios.

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Septiembre 30 / 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Por aquí no ha ocurrido nada notable que sea digno de comunicarse. Federico tiene una vocación decidida por ordenarse de sacerdote: hay dos buenos caminos, el primero mandarlo a Roma, luego que se vea en qué queda la Unión Italiana, y el segundo, que estudie en esa capital, y venga a ordenarse aquí si le siguen poniéndole obstáculos.

El día 7 sale de aquí para embarcarse en el "Columbus" y llegar lo más pronto a esa ciudad. Irá acompañado del Majistrado (sic) Bosque, que ha pedido una licencia para pasar unos meses en Guatemala.

No tenga Usted cuidado porque ahora se embarcan niñas en nuestros puertos debido a las buenas embarcaciones. Lluebe (sic) a torrentes, desde antes de anoche.

Saludo a la familia y Usted mande a su amigo.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la Republica del Salvador

San Salvador, Octubre 5 / 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo:

Por fin el Licenciado Bosque no se va por este vapor y se ha detenido Federico, para irse con algún buen hombre. Hoy salió para el Puerto de la Libertad con el objeto de pasear y darse baños. Vá muy bien acompañado, y se lo he recomendado a Portal. No tenga Usted cuidado.

El joben (sic), es apreciabilicimo (sic), es un santo, y desde luego; ya voy creyendo que muy de veras es la vocación por el estado eclesiástico. La Adela lo quiere mucho, y si se detiene unos días más es seguro que se lo lleba (sic) a la feria de La Paz, porque ya se lo ha propuesto. Por ahora no es tiempo de claces (sic), y no veo un gran inconveniente para los estudios de Federico.

Por aquí no hay más que paz y más paz. Las cosechas de añil han salido malísimas.

Saludo a la familia toda. Hágale una vicita (sic) al amigo Carrera. Pásela bien, y mande a su afectísimo seguro servidor

Gerardo Barrios

General Barrios

Senador Presidente
de la República del Salvador

Reservado.- (sin fecha)

Nuestro deudo Fabio Morán me escribe de Ahuachapán y me adjuntó el papelito que le mando. Me parece que son cosas de Don Nacho Gomes (sic), El General Carrera me ha dado muchas pruebas de estimación y jamás dudará de sus sentimientos caballerosos, y menos creeré que se enfriará su ánimo para conmigo, cuando yo le he dado mil pruebas (sic) de amistad.

La buena inteligencia entre el Salvador (sic) y Guatemala, esa fraternidad en que han entrado los dos países, es la obra de la franqueza Carrera y Barrios, y yo no podré jamás persuadirme que ninguna intriga pudiera enfriar al Señor General Carrera por una administración como la mía, que es amiga y leal, y cuyos buenos resultados se palpan.

Se me ha dicho que algunos emigrados han buscado que sea neutral el General Carrera en los ataques a mi administración y aún se hace valer que Dueñas conseguirá la neutralidad. Con esto nada harían los emigrados, porque tengo elementos para acabarlos, pero no puedo creer que alcanzarían tal cosa, cuando el Jeneral (sic) Carrera ha demostrado palpablemente que no sólo no será neutral sino que está dispuesto a favorecer la existencia (sic) del Gobierno del Salvador (sic) y se prueba con el Tratado que ha celebrado el General Cerna en Honduras.

Sepa Usted mi amigo que esa jente (sic) opositora de mi administración es muy maligna, ponen en juego las once mil mentiras e intrigas que es preciso estar muy sobre sí para no dejarse engañar. Vea Usted al General con constancia y repítale siempre que esté contra toda invención, y que la mejor manera de conservar nuestra buena inteligencia es entendernos con franqueza. Unido el Salvador (sic) y Guatemala no hay que hacerle buena cara a los sanganos (sic).

En poco tiempo quedará establecido el orden. Soy de Usted muy afectísimo amigo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

(Sin fecha)

Mi amigo Meany:

Es una necesidad para el Salvador (sic) y mi Administración la caída de Guardiola, vea Usted que el General Carrera se presente a cooperar, y si no quiere espedicionar (sic), que me preste su apoyo moral. Asegúrele Usted que no me venga de Honduras sin dejar embargados los productos de Omoa para el pago de su deuda.

Los Ministros, han de querer que no se mueban (sic) las ojas (sic) de los árboles. Ya el Señor Aycinena me ha hecho conocer que está por que se sostenga a Guardiola. Ojalá los Ministros no comprometan al General Carrera, y que en este asunto solo predomine el buen sentido del General, y no el miedo que los rodean. Procure Usted que ninguna de mis cartas se extravíe y usted conserve. Trate este asunto con reserva absoluta y solo fíese de Don Joaquín Mejía encargándole la reserva

(hay una rúbrica sin nombre)

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

(sin fecha)

Mi amigo Meany:

Es un pensamiento patriótico el de nuestro amigo, el de la formación de dos Repúblicas de Guatemala y el Salvador, agregando por mitad a Honduras.

Si ahora no produce nada esa República es por mal manejada, pero el día que viniera a buenas manos, se esplotarian (sic) todas las fuentes para hacer rico el fisco. Las maderas que ahora las dilapidan vendiendo una legua de preciosos árboles por una friolera que se la toma Guardiola, sería un gran ramo, luego el tabaco, los puertos, etc, etc.

No sería una carga un pedazo de Honduras, sería un buen bocado, y sus habitantes ganarían progresando bajo la sombra de Gobiernos regulares y justos. Con solo la seguridad personal que gozarán, quedarían muy satisfechos.

Pasado el conflicto de filibusteros, no hay que perder tiempo dígame al amigo, y que unidos los dos como estamos no nos meterían el diente los patriotas de Nicaragua, ni los que quedaran en Honduras. Lo que importa es reservar mucho la cosa, y en su época tomar la iniciativa, para ver si los mismos pueblos apoyados en nosotros, se pronuncian voluntariamente por la anesion (sic).

Adiós mi amigo, de Usted.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Octubre 29 / 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

Por aquí no hay novedad alguna. Federico está muy contento, la Adela lo quiere mucho, y lo inquieta para llevarlo a San Miguel a la feria. Yo le prometo a Usted dos cosas la primera que se volverán a Guatemala con algún compañero seguro, y la segunda, que cuando se aclaren las cosas de Roma ira allá a hacer carrera eclesiástica.

Esto no obsta para que en esa ciudad comiencen los estudios y llebe (sic) de aquí mucho adelantado al extranjero (sic). La Adela está muy buena, saluda a Elena y familia. Le adjunto la Gaceta de Honduras para que Usted vea los últimos momentos de Walker.

Hágamele una vicita (sic) al Señor Presidente y dígame que en mi cuarto tengo el cuadro que usted me remitió, en el que son tan parecidos los personajes que representa, y que la fisonomía de el es muy muy semejante.

Pásela bien y mande a su afectísimo seguro servidor .

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Noviembre 5 de 1860

Señor Don Carlos Meany

Mi amigo:

El día 8 sale la Adela para San Miguel a visitar (sic) la familia y pasar la feria de La Paz. Como Federico ha manifestado miedo a la temperatura de aquella ciudad, he resuelto que se quede conmigo aquí; y luego que pase la feria y regresen para esa capital algunos comerciantes honrados (sic) se lo mandaré.

La feria de Chalatenango ha sido muy buena. El comercio ha vendido sus efectos y ha comprado añil desde 7 a 8 r libra las partidas surtidas habiéndose vendido las flores hasta 8 ½ y 9 r libra.

Fuera del movimiento de ferias nada nuevo (sic) tenemos por acá.

Saludo a la familia y Usted mande a su afectísimo seguro servidor y amigo.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Noviembre 9, 1860

Señor Don Carlos Meany:

Amigo:

Al amanecer de este día se marchó la Adela para San Miguel quedando conmigo Federico. Adjunto a Usted el testamento del Jeneral (sic) Don Masimo (sic) Blanco, cuya obra es mía en donde les saco a los Costarricos (sic), los colores a la cara y los pinto como son, fuera de ser muy ciertos los hechos referidos en la parte narrativa de la expedición (sic) y término de ella acaudillada por Mora y Cañas.

Mucho me ha sorprendido ver en la Gaceta de Guatemala condenar los términos en que habló la del Salvador (sic) contestando en mi defensa los ultrajes que me hizo la Nueba Era (sic): que se traiga a la vista para que se juzgue imparcialmente la grozeria (sic) con que se me trata, y que se tome en cuenta que el periódico es semioficial, lo que se prueba por aparecer en él una carta privada para el Presidente, y porque sabemos que el editor es el mismo que redacta el periódico del Gobierno de Costarrica (sic).

Antes me había dado otro golpecito esa Gaceta, diciendo que negó al Señor Mora, los ausilios (sic) que pidió a ese Gobierno, lo mismo que al del Salvador (sic) que los había solicitado en favor (sic) de aquel para que se repusiera en el mando. Ya Usted ve que lo segundo era innecesaria (sic) su delación.

El Jeneral (sic) Carrera no ve la Gaceta, así como a mí me sucede que puedo leerla algunas veces después de impresa. Desearía que Usted le hablase y le dijera que requiera a Milla para que se abstenga y no aparesca (sic) contrariada mi Administración por la de Guatemala. Yo me conformo que hable bien de mis actos, si lo merecen y si no que se guarde silencio que es lo que hace un amigo cuando no haya razones para defender al amigo.

Por el vapor he recibido (sic) cartas de Nicaragua de mis antiguos ajentes, diciéndome en mucha reserva porque son hombres de propiedad; que se trata de votar (sic) al Jeneral (sic) Martínez (sic) o de hacerlo separarse del Gobierno llenándolo de obstáculos y pesadumbres para que apoderado de la Administración el partido democrático acabar de consolidar la liga que se está formando con Guardiola, para los ausilios (sic) de dinero de Costarrica (sic), procurar desquiciar mi administración, comenzando (sic) por dividirme con el Jeneral (sic) Carrera, siquiera para ponerlo en estado de neutralidad.

La Unión de Guatemala y el Salvador (sic) es una (sic) fantasma que espanta a los vecinos Estados poblados de anarquistas, solo contenidos por el freno que les impone la estrechez de este Gobierno con el de Guatemala. Se hallan desesperados y dispuestos a todos los malvados de León unidos secretamente a Guardiola. Han establecido de nuevo un periódico llamado El Nacional del que remito el número que vino por este vapor, el cual ya no salía hace tiempos y ahora aparece manejado por Jeres Funes, José Guerrero y Zelayón, solo con el fin de desacreditar mi Administración a atacarla de todos modos.

Por no esponer (sic) las cartas que me han llegado de personas muy competentes no se las mando orijinales (sic) para que vea por sus propios ojos el Jeneral (sic) Carrera que se está organizando una liga contra el (sic) Salvador: no la temo y deceo (sic) que rebiente (sic) la bomba del lado de esos bribones, pues tengo elementos y seguiré aglomerándolos, no solo para defenderme, si no para arrasarlos. Sin embargo yo sentiría que Guatemala no alcanzare (sic) que se decea (sic) dividirnos y batirnos en detalle, y que es por lo mismo necesario (sic) darle más vueltas al mundo de la unión.

Hable Usted largamente con el Jeneral (sic) Carrera: dígale que no soy niño para creer en brujas y que debo dar crédito a lo que se me escribe, y el por lo mismo no debe dudar de lo que yo le escriba sinceramente. Que se prepare poco a poco sin hacer ruido para que le demos un golpe a estos bribones. Que opino que no seamos nosotros los agresores, pero que al menor síntoma de hostilidad armada que debemos lanzarnos antes que reúnan sus elementos, es decir aplastarlos al nacer.

Dígale que yo fío más en sus buenos instintos que en toda la circunspección de los honrados (sic) hombres, que lo dirigen. Que hablo al Jeneral (sic) y no al Presidente, quiero decir, que la época es de espada y no de pluma.

Páselo bien. Saludo a la familia y usted mande a su afectisimo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Gerardo Barrios

General y Presidente
de la República del Salvador

San Salvador, Noviembre 16, 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Mi amigo que aprecio:

Su apreciable fecha 12 me ha llegado en momentos que sale el correo. Usted me habló de plomo, pero se olvidó decirme su valor al quintal. Como yo estoy siempre atisvando (sic) a los hombres de mérito tal como el Padre Carniser, ya he dado mis recomendaciones al Padre San Román de la Compañía de Jesús, para que lo conquiste para el Rector del colegio (sic). Tendrá casa en que vivir, el sueldo de Rector, la mesa, la asignación de una cátedra en la Universidad, y lo que gane en su Ministerio, todo equivale a tener una famoza (sic) posición (sic)

El Señor San Román ha hecho lo posible para conseguir que venga el Padre Carniser, pero todo ha sido en vano, y estoy apesadumbrado con la negativa, pues quiero poner al frente de la juventud (sic), que se educa en este colegio (sic) un hombre importante, bajo todo respectos, para que le enseñe a los niños buenas maneras y se les forme el corazón y se los nutra con la moral evangelica (sic), la única base de toda civilización, así como la guía segura de la vida del Hombre.

No tengo rubor en decirlo, por que es una verdad, y cuando trato de corregir (sic) los vicios y perfeccionar las costumbres; si el colegio (sic) del Salvador ha dado más vivoras (sic) que hombres de corazón, ha sido porque usted los gobernantes, sumidos en la ignorancia unos, y otros como Dueñas, personas relajadas, no han comprendido que la verdadera Educación de la juventud (sic) consiste en inculcarles sentimientos cristianos en la edad propia, para tratar después de formar sabios.

Sin esa base, no dudo que saldrán buenos jurisconsultos, mejores médicos, etc., pero ¿de qué sirven las ciencias reposando sobre un mal fondo? Sirven no más que de mayores elementos para causar el mal. Yo no quiero sabios mal intencionados, mejor me conformaría con hombres medianos en conocimientos, pero con una conciencia recta y sana.

Hable Usted con el Padre Carniser; enamórelo, dígame que el Salvador (sic) es un país simpático, como lo es hoy su Presidente que esta animado de las mejores intenciones para el progreso; que seré su buen amigo, o bien de una vez asegúrele que ya lo soy, pues quiero al hombre de mérito y de capacidad, aunque sea Inglés, Yanke (sic), Alemán o Ruso, y en fin para esa empresa vea usted al Padre San Román que lo ayude.

No he recibido la obra del Señor Gabarrete y nada puedo decir de Usted sobre prestarle mi apoyo. El joben (sic) Angulo, que lleba aquí el apellido de Molina, es hoy Oficial de Artillería, está aprendiendo Matemáticas, se comporta muy bien, y merece mi confianza. Diga usted esto a la Madre y quedará contenta.

Si de aquí a mediados de diciembre no ocurre nada importante en el Salvador (sic), ni en los demás Estados, estoy tentado a ir con la Adela a esa capital para que pase Pascua, y forme idea de la Ópera, así como también que conozca esa preciosa ciudad. Veremos.

Hablaría yo con nuestro amigo el Jeneral (sic) Carrera, y nos daríamos un abrazo. Federico está como un toro de gordo, y se ha hecho colorado, Usted lo va á desconocer. Es un bello muchacho, es una joya.

Saludo a la familia toda y Usted mande a su afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios

Gerardo Barrios

Capitán General y Presidente
De la República del Salvador.

San Salvador; Noviembre 23, 1860

Señor Don Carlos Antonio Meany

Muy Querido Amigo:

Ayer llegó el vapor sin correspondencia de Europa por no haber arribado a Colón el vapor de la línea del Atlántico. Se cree que ha naufragado.

Acabo de recibir su apreciable del 19 que contesto; en efecto ya se ha hablado mucho de los sucesos de Costarrica (sic), y hace tres días que llamé al impresor para decirle que no admita papeles que hablen sobre aquellos sucesos. Había me dijo tirándose un buen verso de Cañas, y será el último impreso. La mayor parte de los que se han dado los he visto después de estar circulando. No es extraño que aquí haya causado bastante eco el fin desgraciado del Jeneral (sic) Cañas, usted sabrá que tiene una inmensa parentela y muchos amigos, a mas de que los hechos de Costarrica (sic) son bárbaros, y han afectado aun fuera del país. Vea usted los periódicos extranjeros. Hasta cierto punto me ha gustado que se hable por la prensa, por que si hubiéramos guardado silencio se habría creído fuera del país que éramos iguales a los costarricas (sic), supuesto no nos espantaba su carnicería.

Ha venido por este vapor mi ajente (sic) secreto que tengo en Nicaragua, y me ha informado del empeño decidido que hay en los anarquistas de allá de formar una liga contra el Salvador (sic) entre Honduras y Nicaragua con recursos de Costarrica (sic) que han solicitado, y que me parece no tienen ya feé en ellos.

Como el Jeneral (sic) Martínez es leonés, y le tiene miedo a los leoneses lo han arrastrado hasta cierto punto, y esto es cierto, por que la Gaceta le hace la venia a los costarricas e inserta contra mí todo lo que la Nueva Era ha publicado de más atroz. Esa inserción en el periódico del Gobierno es un acto de brutal hostilidad, al mismo tiempo que ha salido otro papel suelto escrito en el Ministerio, y debe considerarse oficial cuando Martínez ha dado las cartas que tenía en su poder: hecho inmoral por que pone una de ellas muy mal la memoria de Cañas su íntimo amigo. Por lo que hace a mi carta es franca y honrrosa (sic), y creo que les hace más mal que bien, pero que la publican para delatar que Mora y Cañas fueron inconsecuentes con los emigrados.

El hecho de Martínez de franquear esas piezas para dañar a la memoria de los muertos que fueron sus amigos y compañeros de armas, y que tanto y tanto les debe Nicaragua, es un hecho Leonés que manchará siempre al tal general o sea al samarro (sic) Martínez. Yo no puedo fiar en un hombre desleal que no conoce lo que vale ser caballero.

Se quiere atacar sin intermisión al Gobierno del Salvador (sic) para producir una de dos cosas, o un desconcierto en el interior, o bien que me precipite sobre Nicaragua para atacarme solo, pues creen que Guatemala no me ayudaría fuera de la defensiva. Se procura a sí mismo poner todos los medios para dividir los dos Gobiernos del Salvador (sic) y Guatemala, contando con que yo soy susceptible, y el General Carrera desconfiado.

Zelayon, Zamora, José Guerrero, Juárez, Rosalío Cortés, Zepeda, Samayoa, etc., son los principales que han formado una logia, y hacen valer la necesidad de obrar y poner todos los medios de desconcierto por que unidos Carrera y Barrios no tienen seguridad ni libertad los Estados. Por lo que en Nicaragua han logrado sembrar la desconfianza, y formar alguna opinión, menos en Granada. Mi fiel agente me ha puesto hoy mismo al corriente de todo, y se volverá en el vapor a seguir su comisión de observar a esos pillos.

Pues bien, mi conducta será la de no responder a ninguna publicación, no provocar a nadie, y no hacer caso de provocaciones, y entre tanto hacer más preparativos que los que tengo para defenderme con todo honor y probabilidad de darles un golpe a los anarquistas, que rabian por que han perdido toda esperanza de dominar el país, y que prevalezca esa cosecha anual de revoluciones (sic) y desorden; y como el freno es la unión del señor General Carrera con migo, y los dos mandamos lo mas importante de Centro América, desesperan los muchachos de León, y otros muchachos de restablecer su imperio, y quisieran quemarnos vivos.

Acabo de dar una muestra de quietud y orden al General Guardiola. En estos mismos días su enemigo jurado el General Lope había podido enganchar en San Vicente como 60 léperos para invadir a Honduras: debían haber salido el 14 del corriente a unirse con no se cuantos más en la feria de San Miguel, llebando (sic) el pretesto (sic) de ir a la frontera a recibir 1800 novillos. Lo supe a tiempo, y mandé capturar la víspera de su marcha al General Lope y algunos otros que le ayudaron al enganche. Inmediatamente di noticia del hecho al General Guardiola tanto en la forma oficial, como por medio de una carta amistosa, y le anuncio que el General Lope saldrá fuera de éste territorio, por que ha quebrantado dos veces el asilo pretendiendo inquietar a Honduras.

¿Qué diría el Señor General Guardiola de mi conducta? Que haga comparaciones con la de él y agachará la cabeza de vergüenza. ¿Y cómo es que soy enemigo de la paz de los Estados? La guerra de Montaña acabó en Guatemala hasta que yo vine al Mando Supremo, que con lealtad lo perseguí y ayudé a esterminarlos (sic) concluyendo con esa política o conducta equívoca de mis anteriores, que obraban por forma, y se llamaba muy hábil y diestro. Aquel que más engañaba a sus vecinos.

Digan lo que quieran los anarquistas que no soy más que enemigo jurado de ellos, y no lo soy ni seré nunca del orden y tranquilidad. Se equivocan y mienten cuando quieren presentarme como obstáculo a la paz de Centro América. No es así, y la verdad es, que soy el obstáculo para que vuelvan los tiempos dorados de toda clase de libertinaje. Esa canalla ha deshonrado (sic) a nuestro país, y llebamos (sic) nosotros el peso de esa deshonra y sus dificultades.

Un propietario como yo, amante de su país, a su familia, no puede ser inquieto, ni complacerse en trastornos; y como hombre de un alma generosa y de buen temple, soy leal y franco por que a nadie temo, y nadie puede esperar que lo engañe. Sólo los miserables y cobardes son falzos (sic) e hipócritas.

Hágame usted favor (sic) de poner en conocimiento al General Carrera, el contenido de esta carta, y además poner bajo la vista la Gaceta de Nicaragua y el anónimo impreso en Managua y suscrito "Unos Militares"

Hoy he recibido una carta del Señor General Carrera tan llena de bondad como siempre, y decidida por la administración del Salvador (sic). Unido él y yo como estamos no debemos ni alarmarnos. Unos ocho mil hombres buenos, que con mayor facilidad pueden lebantar (sic) en un solo día las dos Repúblicas, no hay un Gefecito (sic) de Centro América que se atreva a tirarles un tiro. Creo que porque queremos estamos aguantando la insolencia de estos bribones. Ojalá de aquí a mediados de Diciembre no ocurra cosa notable para llenar mis deseos de ir a esa capital a pasar la Pascua, y tener el gusto de hablar y ver a mi buen y leal amigo.

Saludo a la familia y mande a su afectisimo amigo y seguro servidor.

Gerardo Barrios.



DESPACHOS DEL JEFE DE LA LEGACIÓN
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
EN EL SALVADOR EN 1863
DEL ARCHIVO NACIONAL DE COLLEGE PARK,
MARYLAND; ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
San Salvador, Junio 6, 1863.

Honorable Señor Seward
Secretario de Estado
Washington.

Sr.:

He recibido la nota de la comisión como Ministro Residente en El Salvador, y la carta del Presidente dirigida al Presidente de El Salvador, la cual no me será posible presentar por algunos días pues el General Barrios estará en la ciudad de Santa Ana.

La derrota de Jerez ha cambiado completamente las cosas por acá: el General Barrios espera las consecuencias de ese muy desafortunado evento. La confianza aquí se debilita, la gente está sospechosa; no hay entusiasmo contra Guatemala; y en fin, las cosas parecen estar como de costumbre en estos países, cuando todo el mundo espera un repentino o violento cambio de administración, y lo primero es buscar una posición de "neutralidad", lo que mantendría a salvo su fortuna.

Carrera sigue en Jutiapa, con una fuerza considerable, la cual se ha mostrado hacia Sonsonate, en este Estado. Las fuerzas salvadoreñas se mantienen principalmente en Santa Ana, bajo el General Cabañas, pero su atención es distraída por los ataques al interior de Honduras, hacia el norte de este Estado, si establecen una posición, podrán asegurar la capital desde el norte así como la frontera occidental.

Honduras está también actualmente invadida desde el lado nicaragüense, por tropas de ese Estado y por sus propios exiliados, el objeto de Guatemala y Nicaragua es el de subvertir al presente gobierno de Honduras (el cual es amistoso a Barrios) y luego presionar a El Salvador en los tres flancos. Si ellos lo logran, temo que el general Barrios no se podrá sostener aquí.

He recibido sus despachos 2, 3 y 4. El Tratado ratificado por este Gobierno ha sido enviado a Washington, para intercambio de ratificaciones, a cargo del Dr. Segur, últimamente residente en San Miguel, como farmacéutico, y cuyo verdadero nombre (mientras vivió en Nueva Orleans) era Desmond, según se me informa. El es el agente secreto, de quien me refiero en (ilegible) (Honduras) como enviado para invocar la asistencia de un préstamo en dinero o en armas de los Estados Unidos.

Cuando supe de esta persona, me aventuré a decirle a Barrios, que si sus antecedentes eran conocidos en Washington, no le asistirían en la misión; y que lamentaba que no me hubiera dicho antes por medio de quién enviaba el tratado ratificado, y más aun cuando se propone buscar permiso para exportar armas.

Su No. 4 contiene una copia de una carta del señor Lemuel Shaw, de Boston, en relación a un reclamo de Henry Savage (un ciudadano estadounidense residente en Guatemala) contra este Gobierno, por propiedad suya confiscada en Acajutla. He escrito a Savage por información acerca de lo anterior y al Señor Crady por cualquier documento en la Legación en Guatemala al respecto.

Supongo por lo que me dijo Savage cuando lo ví en Guatemala que los papeles y evidencia al respecto están en Washington, donde el asunto es discutido con los representantes de El Salvador.

Tengo el honor de ser, Señor, su más obediente servidor.

James Partridge.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
San Salvador, Junio 26, 1863.

Honorable Señor Seward
Secretario de Estado
Washington.

Sr.:

El día 15 de junio, al retornar el Presidente de El Salvador, le presenté en audiencia privada, la carta del Presidente de los Estados Unidos, acreditándome como Ministro Residente aquí; el Presidente Barrios manifestó que mandaría un reconocimiento a través de su representante en Washington. Él regresó a Santa Ana nuevamente el día 17, dejando a ésta capital en un estado de confusión e incertidumbre. Solo tiene 2500 hombres, y el resto es disminuido por deserción constante.

El General Carrera, que ha mandado una fuerza bajo Cerna al interior de Honduras, está en Chalchuapa, cuatro leguas al frente del General Barrios, con una fuerza considerable; una parte será enviada de una vez para ocupar y fortificar el pueblo y las alturas de Izalco (8 leguas al sur), con las que puede sostener el pueblo y el distrito de Sonsonate; y asegurar el control del camino bajo desde ese lugar a la capital. Cerna derrotó el día 16 completamente a las tropas hondureñas en Santa Rosa, Los Llanos; en su ataque cometió actos de robo y quemó parcialmente el lugar. Medina (refugiado de Honduras) se reporta que está en Gracias, desde donde se trasladará a Comayagua, la capital para desplazar a la administración bajo el señor Montes.

Sin duda esta es la intención del General Carrera, esperaren su atrincheramiento en Chalchuapa noticias del movimiento de Cerna desde Los Llanos en ruta sur hacia Chalatenango, para desde ahí dirigirse en tres direcciones, desde el norte, oeste y suroeste hacia San Salvador; buscando también la cooperación nicaragüense desde el departamento de San Miguel.

El General Barrios ha fallado en asegurar el préstamo de dos millones de dólares en Inglaterra, y ha agotado los bolsillos de los comerciantes locales. Dudo si tiene 20,000 dólares en su cofre. Las calles aquí son barricadas, hay cañones plantados; cada hombre y bestia disponible apresados. Y es claro que aún si el General Carrera no lo vence pronto, habrá una demostración revolucionaria aquí.

De hecho, los funcionarios locales temen tales noticias a cada momento. Todo el estado de cosas es el resultado del paso fatal de invadir Nicaragua por el General Jerez.

Tengo el honor de ser, Señor, su más obediente servidor.

James Partridge.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
San Salvador, Julio 9, 1863.

Honorable Señor Seward
Secretario de Estado
Washington.

Sr.:

El día 28 de junio, el General Barrios retornó sin previo aviso de Santa Ana, al escuchar rumores de una conspiración para derrocarlo. Los líderes de este movimiento fueron a encontrarlo, pero de repente decamparon a la medianoche. Uno de ellos es el hermano de un General (Don Santiago Gonzáles) quien, al escuchar en Santa Ana de las medidas tomadas por el Presidente contra su hermano en la noche del 30 de junio, indujo a la mayor parte del ejército en Santa Ana a “pronunciarse” contra el General Barrios y a su favor; mandó de regreso a este lugar a aquellos hombres que rehusaron unirse: y de una vez ofreció negociaciones con el General Zavala, el comandante guatemalteco en Sonsonate.

Carrera sin embargo, se encontraba en Chalchuapa, (frente a Santa Ana) e incapaz de inducir a Gonzáles a aceptar el “gobierno” del Señor Dueñas (quien ha sido proclamado Presidente de El Salvador en Sonsonate), atacó a Gonzáles, quien con el remanente del ejército salvadoreño, estaba atrincherado en Santa Ana; fue primeramente repelido luego atacado de nuevo; derrotado, solo, y en desbandada sus hombres; escapó herido a un escondite.

Por este medio, Carrera se convirtió en el hombre fuerte de los departamentos de Santa Ana y Sonsonate. Ha establecido ahí un gobierno para El Salvador bajo el nombre de Dueñas, y al haber capturado casi todas las municiones, cañones y armas del gobierno, está haciendo los preparativos para atacar esta capital, de la cual se encuentra a unas treinta millas.

Mientras tanto, muchos de los oficiales y soldados del mencionado ejército, han retornado acá y se han organizado nuevamente. Asimismo quienes ayudaron a Gonzáles y habían decidido retornar fueron capturados y ejecutados en la plaza pública el 5 de julio.

Mientras estos hechos contra Barrios se daban en la parte occidental del Estado, los nativos (indios) de Cojutepeque y sus alrededores (10 leguas al noreste) se rebelaron y declararon contra Barrios, y demandaron el retorno del Obispo. Una fuerza bajo Bracamonte, enviada hace 6 días, que se esperaba volviera en tres, partió hacia San Vicente, donde también hay problemas, y no se ha escuchado de ellos desde entonces

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James Partridge.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
San Salvador, Julio 12, 1863.

Honorable Señor Seward
Secretario de Estado
Washington.

Sr.:

Adjunto la carta del Presidente de El Salvador, dirigida al Presidente de los Estados Unidos en respuesta a la misiva que me acredita acá.

Recibí de parte del Dr. Francis Seydel, quien da fe de ser un ciudadano estadounidense residente en Nicaragua, una carta quejándose de la invasión de su hacienda y daño hecho a él, y su propiedad, por tropas salvadoreñas en su incursión a Nicaragua.

El día 9 recién pasado, dirigí al Ministro de Relaciones la nota presentada, como se verá, como una amistosa notificación de que tal queja había sido puesta, para que se preparasen, si lo decidían con una investigación propia, contra cualquier reclamo realizado. Para mi gran asombro, la respuesta enviada fue que si tal acto fue cometido en Nicaragua, era a ese Gobierno que la aplicación debería dirigirse.

Como el señor Irungaray insistía en ese punto, le envié la nota No. 3, la verdad es que así como están las cosas acá, una revuelta indígena y dos ejércitos dirigiéndose hacia este lugar, no tienen disposiciones siquiera para ser advertidos amistosamente que no pueden impunemente cometer los abusos contra ciudadanos extranjeros a que están acostumbrados contra los demás; sin esperanza de reparación de los agravios, y sin esperar venganzas. Tampoco es su hábito escuchar demandas justas a menos que sean respaldadas por un navío de Guerra.

Se dicen a si mismos: y el señor Irungaray claramente lo informó a un comerciante inglés aquí, que lo que él dijo "sería cumplido perfectamente si tuviera una fragata de Guerra en La Unión". Los franceses aceptan esta doctrina y la cumplen. Cuando un francés cuyas propiedades este gobierno despojó y se rehusó a indemnizar hace tres años, el acudió a su propio gobierno y la respuesta fue respaldada por un vapor de guerra que renovó su demanda de reparaciones. Y cuando el Supremo Gobierno dijo que no habrían más argumentos, el capitán afirmó que él había traído 22 –en fila a cada lado de su barco- y que si Sus Excelencias eran del mismo parecer, el tendría el honor de presentarlos en una dirección que le aseguraría el ser escuchado.

En vista de tales argumentos, Sus Excelencias dijeron que no podían consentir el esperar mayores atrasos e insistieron en que el francés recibiera su dinero esa misma tarde. Y así fue. Desde

entonces no hay retraso alguno en pago de justos reclamos franceses y sin necesidad de esperar los 22 argumentos adicionales; siempre en reserva de esta estación y al servicio de cualquiera en el Supremo Gobierno.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James Partridge.

Anexo
Legación de los Estados Unidos
San Salvador, Julio 25, 1863.

Señor:

He tenido ocasión, por un violento e ilegal procedimiento de este gobierno, de intervenir en la protección de propiedad Americana; en número y circunstancias detalladas al Departamento de Estado en mi despacho No. 5, el cual según entiendo ha sido objeto de quejas por parte de este gobierno en Washington.

Si, pues, habría alguna explicación adicional a la que he presentado o algún alegato realizado en Washington no mencionado en mi declaración; o en forma diferente; y por razón de la cual se presente alguna dificultad o dudas en el parecer del Presidente en relación a la aprobación de mi conducta; solicito de la manera más respetuosa se me ordene proceder a Washington para rendir cuentas sobre cualquier asunto particular que no sea lo suficientemente explicado o anticipado.

La condición de los asuntos aquí es tan deplorable, la violencia y diario atropello cometidos por este gobierno tan grandes que nada que no sean medidas efectivas, decididas y prontas pueden tener utilidad para la protección de los intereses americanos confiscados o despojados acá.

Están pendientes reclamos de ciudadanos estadounidenses contra este gobierno, justos y bien fundamentados, a los que se les ha dado largas y evasivas; conocimiento de cuyos casos se puede obtener al leer los despachos y papeles actualmente en Washington; y si el Presidente lo considera compatible con mis obligaciones y propio que informe; deseo tener la oportunidad de dar información al respecto de estos países y de los intereses americanos aquí, mientras es imposible mandar despachos formales y comunicaciones.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James Partridge.
Ministro de los Estados Unidos en El Salvador.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador.
San Salvador, Julio 12 de 1863.

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington.

Sr.:

Rodeado por todos lados, incomunicado, amenazado por un asalto inmediato a esta capital, y en peligro inminente de ser expulsado por las tropas de Carrera (ahora en Opico), este gobierno ha recurrido a maneras violentas de confiscación y saqueo, contra sus propios ciudadanos con el fin de sostener el único baluarte del cual depende.

Las familias han abandonado la ciudad, las tiendas están vacías y cerradas; el lugar está bajo ley marcial; las calles son barricadas, y día y noche hay completo silencio, terror y ansiedad.

En uno de estos violentos procesos de confiscación, fui obligado a intervenir para proteger la propiedad del señor Knoppel, de Nueva York, respecto de quien había recibido instrucciones del departamento de Estado (en su despacho No. 17 de fecha 1 de febrero de 1863, hacia Honduras) y, como esto condujo a diferencias con este gobierno, procedo a relatar las circunstancias.

En la mañana del 17, el Señor Bernardo Prieto, el yerno y gerente del establecimiento del señor J. A. Gonzáles, llegó a mi residencia con una protesta formal, declarando que este gobierno había llegado a la casa del señor Gonzáles para retirar de ahí todos los bienes y efectos, incluidos los del señor Knoppel (así como los de súbditos ingleses y franceses) y que, a menos que yo me hiciera presente a la casa, todos los bienes serían cargados por el Gobierno con destino a La Libertad de donde serían embarcados.

De una vez procedí a la casa del señor González (seguido de mi sirviente, con mi bandera) y al serme mostrados por el señor Prieto en un pequeño cuarto los bienes pertenecientes a ciudadanos americanos, y que estaban a punto de ser retirados por un oficial del gobierno; desenrollé mi bandera y la coloqué sobre las cajas en ese cuarto y le dije al oficial que “todos los efectos ahí que eran propiedad de ciudadanos americanos estaban bajo la protección de la bandera de los Estados Unidos”.

Luego me retiré a la sala de estar de la casa, a la invitación de la familia del señor Prieto, y permanecí ahí por un breve tiempo, y hasta el retorno del oficial, cuando se habían llevado los bienes del señor Knoppel (de acuerdo a lo asegurado por el señor Prieto), me retiré (llevando la bandera) a mi casa; y al mediodía dirigí a este gobierno la comunicación; siendo la carta del señor P. González y la protesta formal del señor Prieto, de la cual partió la base del asunto.

Puedo decir aquí que la casa del señor González estaba aun en posesión de su familia, y una porción de la misma ocupada por su hija, su yerno y sus sirvientes; y que contenía también sus muebles y demás efectos. El Gobierno no la ocupaba, (como actualmente alega) y no se había publicado ningún decreto ni establecido ningún procedimiento violento (a excepción de éste) contra la propiedad.

La esposa y las hijas menores del señor González habían sido permitidas previo pago de 10,000 dólares a ir a Nueva San Salvador (se les había prohibido permanecer en su casa por espacio de 17 días), una de ellas enferma; se les prometió un salvoconducto y el reparo de ciertos paquetes embargados en el Puerto de La Libertad. Esto último no sólo no se cumplió sino que sus bienes fueron confiscados.

El Ministro inglés y el Encargado de Negocios francés (ambos en Guatemala) han recomendado el cuidado de los intereses de sus connacionales en cualquier emergencia, también dirigí en su nombre a este gobierno la comunicación con su respuesta.

La respuesta de este gobierno, juntamente con un reclamo de que al colocar la bandera de los Estados Unidos se había cometido un acto de agresión y que había intentado favorecer a los traidores, es principalmente una invectiva contra González, cuya familia es desconocida para ellos y con cuyos bienes yo no tenía algo que ver, y respecto de quien yo tenía nada que decir.

En relación a esto sólo añadiré que todos los bienes de esta ciudad estaban entonces, han estado por algunos días y están ahora bajo la protección de sus respectivas banderas, las cuales vuelan en todas direcciones como una forma de protección en caso de asaltos y captura de este lugar. El mismo General Barrios, el Presidente de El Salvador, ha puesto sus propios bienes bajo la protección de la bandera inglesa, sin duda con el ánimo de asegurar sus bienes en caso de un procedimiento similar por parte de Carrera y, finalmente que la casa del señor González no estaba ocupada por el Gobierno sino que por miembros de su familia que habían permanecido y que aún contenía sus efectos y mueblería.

Me pareció entonces que lo más justo y propio bajo las circunstancias que, y de una manera respetuosa, la propiedad americana debería ser protegida con la bandera de una confiscación ilegal, una súbita emergencia o un procedimiento violento.

El tono irrespetuoso y las observaciones ofensivas que contiene esta respuesta son suficientes para mostrar el temperamento y disposición de esta gente.

En su furia contra González (quien escapó) no sólo apresaron a su enferma esposa e hijas, pero al confiscar ilegalmente todo cuanto había en su casa, atacaron ciegamente contra todo interés que pudiera estar en sus manos y a una respetuosa demanda de restauración respondían de una manera insultante.

Así pues, solicité por una desautorización de su desinterés por la legítima protección de los intereses americanos y que esos intereses fueran entregados a mi persona para su protección. A lo que respondieron que ya habían referido el asunto de la cobertura de los bienes con mi bande-

ra en la casa de González a Washington, declinando hacer cualquier discusión conmigo en primer lugar; y que estaban prestos a entregar los bienes bajo condiciones imposibles, por ejemplo que en un plazo de tres días yo tendría que probar por medio de los envíos originales y libros de González (que ellos saben muy bien que están seguros en Santa Ana) que estos bienes no le pertenecen a él.

Por razón de la ausencia de los libros y papeles ha sido imposible para el agente local de la casa, como él dice, el indicarme con precisión cuales son los paquetes confiscados que pertenecen a ciudadanos americanos y su valor. Todo en la casa fue confiscado. Mucho vendido en la plaza pública por el gobierno, pero lo más grande y valioso ha sido llevado a la Libertad, donde según aseguran algunos será embarcado con el General Barrios, cuando llegue el momento en que tenga que huir.

De esta relación de los hechos y la correspondencia anexa creo que el caso ésta claro y respetuosamente solicito la instrucción del Departamento en este particular.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James Partridge.
Ministro de los Estados Unidos en El Salvador.

Legación de los Estados Unidos en San Salvador.
San Salvador, 11 de Agosto de 1863

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington.

Sr.:

La deplorable condición de este gobierno continúa sin alivio y con toda la perspectiva de empeorar.

El Puerto de La Unión fue ocupado alrededor del 1 de agosto, por una expedición de entre 400 a 500 hombres, comandadas por Bonilla, de Nicaragua. Las autoridades ahí bajo el gobierno de Barrios habían previamente, y al saber de la aproximación de los invasores, abandonado el lugar y se refugiaron en su bergantín de guerra. De La Unión, la expedición procedió a San Miguel, la capital de ese departamento, de donde según sabemos, también los principales habitantes han huido. Hay poca duda en este momento que el departamento está bajo control de los insurgentes.

En este lugar hay un numero de tropa de alrededor de 4000 hombres, sobre quienes se sostiene el gobierno. Todos los otros departamentos, sin excepción, están en manos de Carrera, Bonilla o los insurgentes locales. El 2 de agosto (domingo) el licenciado Manuel Juárez, quien es el autor de las publicaciones que causaron la expatriación del Obispo de Salvador (sic) del clero, quienes se fueron cuando su exención como eclesiásticos fue retirada por el General Barrios, y fueron responsables como otros ciudadanos ante el tribunal ordinario del país. (Habiéndose unido a los insurgentes contra Barrios). Juárez fue traído a esta ciudad rodeado de una turba que demandaba su ejecución instantánea.

Por razón de sus antiguos sentimientos políticos, y por el lado que había tomado en la cuestión del clero, él había sido amigo tanto del general Barrios y del Ministro de Relaciones, estaban dispuestos a perdonarle la vida previo pago de doce mil dólares (porque ya se habían acabado el fondo de confiscaciones) y el dinero estaba listo para ser contado y pagado cuando a último momento la turba se dirigió a la casa del Presidente y mandaron una comitiva que declaró que "si se aceptaba el dinero del rescate, o se salvaba la vida de Juárez, mejor se pusiera el dinero en las trincheras para ver si lo defendían, porque sino ellos mismos les tirarían sus armas" Juárez fue ejecutado en la plaza diez minutos después.

Las tropas guatemaltecas continúan en Opico. Parece que la intención de Carrera no es la de atacar este lugar sino rodearlo, cortar sus comunicaciones y dejar que el General Barrios se quede sin recursos.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James Partridge.
Ministro de los Estados Unidos en El Salvador.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador.
San Salvador, 23 de Agosto de 1863.

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington.

Sr.:

La deplorable condición de los asuntos en este país aún se mantiene. Al haberse acabado los fondos de confiscaciones previas y préstamos forzados, el gobierno del General Barrios nuevamente ha vuelto a confiscar, vender (y buscar también por medio de la fuerza en casas de residentes extranjeros) todos los efectos que ellos suponen pertenecen a traidores, incluyendo muchas veces bienes propiedad de extranjeros.

Las pruebas y argumentos hacia ellos, a menos que se apoyen en la presencia de hombres de Guerra, carecen de sentido; por que mientras declaran su intención de respetar la propiedad de inocentes, y especialmente la de extranjeros; las confiscaciones y venta de tales bienes están a la orden del día.

Y la opinión de este gobierno es “si nos mantenemos pagaremos (o prometemos pagar) cuando esto termine, y si perdemos; les corresponderá a otros ajustar cuentas”.

De conformidad con lo anterior, el General Barrios ha ordenado que su bergantín de guerra, que se encuentra en Amapala, después de haber abandonado La Unión se dirija a La Libertad; a bordo de la cual ha trasladado una gran cantidad de estos bienes confiscados, para que cuando sea forzado a irse, le acompañen 400 o 500 hombres, con fondos suficientes (de estos bienes) para establecerse en la Isla del Tigre o para descender en Nicaragua.

He estado con la expectativa diaria del arribo de una nave de Guerra, ya sea en La Libertad o La Unión, ya que he escuchado que el “Saginaw” ha sido ordenado por el Almirante Bell para que se traslade desde Acapulco.

La escuadra española probablemente ya está aquí. Barcos de guerra ingleses y franceses han recibido órdenes de arribar. Si cualquiera de estos, o uno de los nuestros, estuvieran ya en estas aguas las desatenciones de este gobierno contra los derechos de los extranjeros cesarían inmediatamente.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James Partridge.
Ministro de los Estados Unidos en El Salvador.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
Puerto de La Unión, 29 de Agosto de 1863.

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

Llegué ayer a este lugar a solicitud del capitán del vapor “Salvador” propiedad de la Compañía de Panamá, cuya nave ha sido interceptada por las fuerzas revolucionarias, que ahora ocupan el Puerto, de igual modo a solicitud de varios ciudadanos americanos acá que desean saber si un navío de Guerra de los Estados Unidos se encuentra en la costa.

Ha sido para mí de mucha satisfacción, encontrar acá al vapor estadounidense “Saginaw”, que se encontraba bajo el Lugarteniente Comandante M.E. Hopkins, siguiendo órdenes del Almirante Bell; lo mismo que para todo residente extranjero en esta república el saber que el comandante Hopkins ha mostrado disposición de permanecer aquí hasta que su presencia sea indispensable para la protección de los ciudadanos estadounidenses y sus intereses, y de apoyar sus demandas de justas garantías, de ambos lados, tal y como es mi deber.

Ambos, el gobierno bajo el General Barrios y los revolucionarios y sus líderes, (que ahora controlan gran parte de este Estado) viven de la confiscación y los préstamos forzados, llevados acabo bajo pena de ejecución. Como cada partido piensa que si el otro gana, no será tomado responsable; el crédito e interés de cada uno es no respetar ningún derecho a toda costa.

Abusos e insultos se cometen, no hay restitución y el único modo de prevenir lo que no se puede curar es el tener a la mano el único argumento que cualquiera de estos partidos respetan.

Tan pronto como haya recibido la certidumbre correspondiente de las autoridades revolucionarias aquí, me propongo regresar, en el “Saginaw”, hacia (La Libertad) San Salvador y hacer una solicitud similar al Presidente Barrios.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James Partridge.
Ministro de los Estados Unidos en El Salvador.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
Puerto de La Unión, Septiembre 11, 1863

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sir:

He recibido sus despachos No. 11 y 17. En La Unión pude prevenir algunos excesos y contribuciones forzosas a los extranjeros impuestas por el General Bonilla.

Este servicio lo he podido prestar gracias a la presencia del "Saginaw", del cual todos los extranjeros residentes en La Unión están agradecidos; y muchos me han extendido su agradecimiento de una manera formal. Se presiente por todos aquí que estas autoridades dejadas a su albedrío en un momento de confusión como el presente, están listas a cometer cualquier clase de excesos, dejando al otro que cargue con las consecuencias.

El interés extranjero aquí es grande, la Aduana esta llena de bienes que nadie retira para impedir que se apropien de ellos; y hay un claro temor diario que si las fuerzas nicaragüenses fueran forzadas a retirarse, sus lideres saquearían las propiedades ahí embodegadas.

El haber muerto algunos de los ingenieros y tener 14 enfermos, obligó al Comandante del "Saginaw" a hacerse a la mar, y volver a la costa el 4 de septiembre: solicité al Comandante Hopkins volver lo más rápido posible, para que permaneciera en La Unión, por que la seguridad brindada por un Hombre de Guerra es indispensable. .

En las otras partes del país, no hay dificultad y en las otras republicas (con excepción hecha de Honduras, donde todo es un caos nuevamente y la que está muy cerca de La Unión) no hay peligro para la vida y propiedad de los ciudadanos americanos. Mientras que, en La Unión, no hay respeto ni por parte del gobierno ni los revolucionarios para los tratados del Derecho.

Aquí las confiscaciones continúan, y ese es el único recurso que queda. Las fuerzas guatemaltecas se reportan en Santa Tecla, entre San Salvador y La Libertad. Si es así, y si permanecen ahí, el General Barrios quedará completamente incomunicado y puede que pronto sea expulsado. Una porción de las fuerzas nicaragüenses que estaban en La Unión procedió a las minas de Tabanco, cerca de ese lugar; donde abusaron de la bandera francesa y cometieron varios excesos además de insultar a la Compañía Francesa de Minas allí (Credit Mobilier). Cuando le pidieron al General Bonilla que reparara los daños, el respondió que no era el gobierno nicaragüense el responsable, dado que ya le habían transferido el control de las fuerzas al Señor Dueñas, quien es el presidente provisional en Santa Ana.

En fin, es imposible el dar una idea y una noción adecuada de la confusión y anarquía que incrementa la necesidad de saqueos y contribuciones forzadas.

A eso se han quedado ambas partes, y no hay por ahora perspectiva de alivio.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
San Salvador, Septiembre 27, 1863

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

El estado de cosas en esta capital (el único reducto del General Barrios) se está volviendo extremo, me solicitó Barrios que procediera a Santa Tecla al campamento del General Carrera, donde éste mantiene a 5000 hombres e hiciera de ser posible los arreglos necesarios para una entrevista entre él y Carrera para el cese de hostilidades. Vine a Santa Tecla ayer y arreglé de manera satisfactoria los términos de tal entrevista, la cual tomó lugar hoy al mediodía, bajo un árbol, a medio camino entre los dos, en un punto donde a su pedido planté la enseña de los Estados Unidos; a una distancia de 500 yardas puse una bandera blanca; hacia donde los generales con sus respectivas escoltas llegaron. A unas mil yardas se detuvieron los generales Carrera y Barrios, acompañados por los Generales Zavala y Cabañas respectivamente, fueron recibidos por mi persona al lado de una bandera blanca, de donde partimos al lugar de reunión.

La entrevista duró del mediodía hasta las cinco de la tarde y aunque hubo al principio un amago de separación encolerizada entre ellos, fui afortunado, de tranquilizarlos con la asistencia de los otros dos y de concluir a su satisfacción.

No se llegó a ningún término, aunque Barrios enfatizó su voluntad de retirarse del Comando Supremo, no lo haría en favor del señor Dueñas, ahora en Santa Tecla listo para arribar, ni lo entregaría mientras el ejército de Guatemala ocupara alguna parte de El Salvador.

El General Carrera, quien se comportó dignamente mostró una gran moderación para mi sorpresa, no perdió el tiempo en la insistencia de imponer al señor Dueñas cuando fuera recibido en San Salvador, pero insistió en que nunca retiraría sus fuerzas hasta que los términos no solo se establecieran sino que se cumplieran. Le sugerí que ya que no había acuerdo por su lado ni por el lado de Cabañas, que mejor en una entrevista llegaran a un acuerdo. A lo que accedieron y así se separaron en mi bandera, cada bando acompañado por mi persona a su respectiva bandera blanca.

El General Barrios, lamento decir, abiertamente reconoció su determinación de arruinarlo todo si tiene que finalmente ceder; y que el confiscaría y vendería toda propiedad sin importar la nacionalidad para mantener sus tropas y pagarles. Le escribí una nota al siguiente día diciéndole que por cortesía a la presencia, tiempo y lugar no le interrumpí en su oportunidad: pero que tenía que decirle que eso no sería permitido. Que sería prevenido de realizar cualquier daño que estuviera en su poder reparar.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge.

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
Septiembre 29, 1863

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

La condición de los asuntos aquí y en la Isla del Tigre, en el Puerto de Amapala, es tal que consideré necesaria mi presencia por algunos días.

El día 13, y mientras la isla estaba en posesión de las tropas del General Barrios, (sus oficiales y soldados ya habían abandonado La Unión cuando las fuerzas nicaragüenses entraron) las tropas nicaragüenses, reunidas en Nacaome, Honduras, al mando del General Xatruch; y tomando ventaja de la ausencia de la nave de Guerra "Experimento", hicieron un ataque y dispersaron a las fuerzas de Barrios; habiendo asesinado, robado y cometido tales atrocidades contra los indefensos habitantes.

La casa del Sr. Ames, un ciudadano americano, quien tiene un molino de vapor fue atacada, cateada y miserablemente fueron heridas criaturas que se habían escondido en el edificio buscando refugio; siendo arrastradas y pasadas a bayoneta en el sitio. Estos cruelmente asesinados no eran soldados de Barrios, ni sus adherentes, sino que sus propios conciudadanos encargados bajo la protección de las tropas hondureñas. El almacén del señor Morris, un alemán, y el hotel del señor Monet (francés) fueron saqueados, y se calculan las pérdidas del primero en cinco mil dólares y del segundo las pérdidas fueron totales, y su esposa sacada desnuda en medio de la noche.

Cuando supe de éstas y otras atrocidades no dignas de mencionar ni describir, en mi visita del día 19 le dije al general Xatruch que el debía de hacer las reparaciones y castigar a los bandidos y a los oficiales que permitieron los abusos. Él prometió hacerlo, pero como es seguro que los oficiales comparten el botín, y él entre ellos, es igualmente cierto que no hará para ahorrarnos nuestra compulsión.

En mi regreso aquí el día 21, encontré el vapor de guerra español "Covadonga". Me entrevisté con su comandante, quien promete llevar al Dr. Livingstone, el cónsul estadounidense, y al señor Courtade, agente consular francés, porque yo regreso a Salvador (sic) el día 22. Tengo la esperanza de que el "Saginaw" permanezca aquí por algunos días a su regreso de Panamá, hacia donde partió hace un mes e igualmente espero el apoyo del Comandante Hopkins en demandar algún tipo de garantía para la protección de la vida y propiedad, tanto como en favor de la decencia y del común humanismo.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

El día 29 de septiembre el general Carrera se trasladó desde Santa Tecla hasta esta ciudad, y ocupó el barrio (suburbio) de San Jacinto hacia el sur; mientras que el general Zavala ocupaba el poniente y Cerna el norte el 2 de octubre. Desde entonces estos incesantes ataques se han realizado y se dió el aviso formal por el general Zavala de que la ciudad seria bombardeada después de 48 horas.

El plazo expiró y comenzó un bombardeo a la ciudad, incendiando y destruyendo varias casas, matando a mujeres y niños (entre otros, uno de mis sirvientes) y en nada, hasta donde sé, se provoco daño alguno a las barracas, cuarteles o puntos donde esos proyectiles deberían ser dirigidos.

Se hicieron los reclamos por los residentes extranjeros y llegaron las promesas de alivio; pero tal es la ignorancia y deseo de matar en esos que dirigen el fuego, que mientras se apunta a la casa del Presidente Barrios y otros prominentes salvadoreños esos disparos siempre yerran; y las casas dañadas son aquellas de los residentes extranjeros tales como el del vice cónsul inglés, de quien uno de sus sirvientes fue hecho añicos por una bomba que cayó a través del techo. Y el vice cónsul francés quien escapó por poco de morir por la misma causa.

Vine de Santa Tecla a través de las líneas del General Carrera, y pasé a la ciudad esta mañana encontrando todas las provisiones casi terminadas, las pipas de agua destruidas; afortunadamente aún no termina la temporada lluviosa, y cerca de 250 (personas) en los hospitales, mal cuidados, y sufriendo por las heridas.

La situación aquí es tal que el General Barrios debe de una vez aceptar los términos mientras tenga alguna oportunidad; por que es claro que el resultado es solo cuestión de unos cuantos días más o menos; mientras que cada hora de retraso cuesta sangre y el terror y la ansiedad por la que pasa esta población es indescriptible.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

El General Barrios, a mi urgente solicitud, ha escrito los términos bajo los cuales entregará la ciudad, abandonará el gobierno y el país; añadiendo sin embargo la condición (siempre rechazada por Carrera) que el ejército aliado contra él se retire de su presente posición a sus respectivas fronteras; con lo que procedí a los cuarteles del General Carrera en San Jacinto; Carrera declinó negociar la condición de la entrega de la presidencia de Barrios y el abandono del país; y que él (Carrera) no insistía en una ocupación hostil bajo estas circunstancias; pero que mantendría sus posiciones hasta después que Barrios se haya embarcado, y luego trataría con el nuevo Gobierno (por protección) dentro de la ciudad o se retiraría a su frontera; pero que en ningún caso y bajo ninguna circunstancias se retiraría un paso de sus actuales posiciones.

Esto se lo hice saber al General Barrios, de una vez, y bajo la bandera de la fuerza, de la posición de Carrera. Y él anunció que mandaría un comisionado a discutir el último punto (el retiro del ejército que ha sido rechazado categóricamente y terminantemente por el General Carrera).

Esta conducta, de parte del General Barrios, después de la presión que ejercí a la más grande inconveniencia personal y de hecho, bajo el riesgo de ser disparado por sus ignorantes centinelas me decepcionó tanto que procedí a Santa Tecla, y le escribí una carta por la mañana en la cual le advertí que el único modo en que podía salvar San Salvador de la destrucción era cediendo al punto incluido en su propia proposición para abandonar.

Mientras salía de San Salvador ayer para el campamento del General Carrera, fui seguido por un gran número de mujeres y niños en larga procesión, quienes me imploraron con lágrimas que se les permitiera continuar bajo la protección de mi bandera, y quienes si intentaban abandonar a otra hora, aun autorizados y bajo advertencia, hubieran sido inhumanamente disparados por su propia gente. Los traje conmigo.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge

Legación de los Estados Unidos en El Salvador.
La Unión, Octubre 15, 1863

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

Las inenarrables y deplorables condiciones de esta capital, y la conducta irracional del General Barrios, después de acordar los términos para volverlos después a negociar ha determinado que todos los extranjeros abandonen el lugar.

El vice cónsul inglés y el agente consular francés, después de consultarme, dirigieron a todos aquellos bajo su protección a retirarse de una ciudad que el General Barrios parece determinado a dejar que la destruyan; e hice los arreglos con el general Zavala para que les deje pasar seguros a través de sus líneas.

Mis propios esfuerzos, durante estos terribles últimos días, y la exposición que he sufrido al sol tropical del mediodía al cabalgar de campamento a campamento, me han causado fiebres; y he sido capaz aunque con dificultad, de venir al Puerto y luego a La Unión; donde espero que unos días me restablezcan.

En el ajetreo y apuro del movimiento desde San Salvador, he olvidado mencionar que recibí del Ministro de Su Majestad Británica en Guatemala y del Encargado de Negocios de Francia una expresión de su agradecimiento por mis esfuerzos a favor de los intereses de los súbditos ingleses y franceses, que en ese momento (julio) se encontraban sin representación aquí.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
La Unión, Noviembre 4, 1863

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

El General Barrios abandonó la ciudad de San Salvador en la mañana del 26 repentinamente, sin avisar, llevando consigo 1200 hombres y seguido por un número de mujeres y niños; pero dejando en el lugar a leales oficiales extranjeros a su suerte y que fueron apresados inmediatamente por Carrera luego de la ocupación del lugar unas cuatro horas después.

El 13 de octubre, otra infructuosa entrevista tomó lugar entre el General Cabañas por Barrios y el General Zavala por Carrera, la cual había sido garantizada a mi instancia el 11, desde aquella fecha el bombardeo fue incesante y la desertión en el cuartel sitiado constante.

El General Barrios hizo otro esfuerzo por tener una conferencia el día 20 pero el General Carrera dijo que era demasiado tarde después de que Barrios había rechazado los términos previamente ofrecidos. Hubo mucho desorden y pillaje tanto al momento de la desocupación por las tropas del General Barrios, como durante el intervalo por la chusma de la ciudad y por las tropas del General Carrera por un día o dos antes de que llegaran. Él dijo que era imposible contener a sus hombres y que la única manera en que podía proteger mi casa era ocupándola él mismo hasta mi retorno.

El despliegue usual de venganza alcanzó a Irungaray, el difunto Ministro de Exteriores del General Barrios, junto con Oyarzun, un empleado en el Departamento del Tesoro; fueron capturados en el camino a Santa Ana, y ahí ejecutados junto a dos militares que habían estado anteriormente al servicio de Guatemala y luego al servicio de El Salvador.

El General Barrios huyó hacia el noroeste, pero luego se encaminó hacia el departamento de San Miguel, donde tiene muchos amigos y esperanza de un sucesor.

Se da por seguro que él tratará de embarcarse aquí en caso de necesidad.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
La Unión, Noviembre 8, 1863

Honorable Sr. Seward
Secretary of State
Washington

Sr.:

El Gobierno del General Barrios fue desplazado del poder, y después de un sitio de 29 días abandonó la ciudad y un nuevo gobierno provisional bajo el doctor Francisco Dueñas (antiguo presidente de El Salvador) como presidente provisorio ha sido establecido y proclamado.

Casi todas las municipalidades y ciudades en la república se han pronunciado por medio de un acta formal en favor de un gobierno que en junio tomó forma en Santa Ana apoyado por el General Carrera, y fue ayudado por la revuelta contra Barrios. Desde entonces el General Santiago González se ha establecido en la capital.

Con el señor Dueñas, como siempre sucede en estos casos, volverán muchas personas que fueron desplazadas y abusadas por Barrios durante sus cuatro años de gobierno, y que ahora claman por restitución y pagos.

El señor Dueñas es un hombre de mucha más capacidad que el General Barrios y solo le falta la resolución y energía que posibilitó al General el mantenerse gobernando por un largo tiempo.

No ha aparecido una proclamación llamando a las Cámaras Legislativas ni uno ordenando una elección popular. El General Carrera me dijo ayer que esperaba permanecer aquí no más allá de una noche cuando el nuevo gobierno esté firmemente establecido, los británicos reinstalados y las cosas no necesiten más de su protección.

Deseo la instrucción del Presidente para reconocer un tratado oficial con las nuevas autoridades, hasta que las Cámaras Legislativas reconozcan y autoricen el nuevo orden de cosas o una nueva elección declare que el Presidente Dueñas, es de seguro, de hecho impuesto por Guatemala, pero no hay duda de que ese es el deseo general del país en este momento.

No creo que el General Barrios pueda despertar alguna oposición o promover alguna revuelta nuevamente por lo menos hasta que este gobierno haga sentir su poder de la manera en que todos estos gobiernos invariablemente lo hacen.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge

Legación de los Estados Unidos en San Salvador
Guatemala, Febrero 3, 1865.

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

El Gobierno de Guatemala publicó ayer un decreto (de fecha 28 de enero) en curso (ilegible) Costa Rica, prohibiendo la embarcación de pasajeros, correos, y mercancía de esa república desde y después del cinco de febrero; y el desembarco de los mismos en puertos guatemaltecos procedentes de Costa Rica después del 25.

La medida ha sido tomada ahora por tres de las otras cuatro repúblicas, ellos esperan después de obligar a Honduras a hacer lo mismo, expulsar a Barrios de Costa Rica, donde habría permanecido en la oscuridad, sin atención del gobierno ahí; si estas medidas no le han dado la importancia han demostrado el temor que estos gobiernos tienen de su influencia.

De toda la información que puedo reunir, puede haber un estallido en Nicaragua que encontraría apoyo en Honduras, por lo menos en las provincias sur orientales de Tegucigalpa y Choluteca y luego cruzar a La Unión en El Salvador. En cualquier momento, las autoridades están a la expectativa y el gobierno salvadoreño se está preparando para defenderse en ese caso.

Ninguno de estos estados, sin embargo, está en la condición de enfrentar la autoridad o una campaña contra una revuelta. Guatemala tiene un déficit anual de \$800,000.00, Nicaragua está en constante estado de insolvencia, y El Salvador se tambalea bajo una deuda "interior" de \$800,000.00; además de un pago secreto mensual (como se dice) de \$10,000.00 al General Carrera (personalmente para él y por el "restablecimiento de la libertad").

Este rumor puede tener (y yo creo que tiene) buena base, ha creado gran malestar entre el pueblo, y será tomado con gran ventaja por los amigos de Barrios, en caso que tenga éxito en llegar a la frontera.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge

Legación de los Estados Unidos en El Salvador
Diciembre 17, 1865.

Honorable Sr. Seward
Secretario de Estado
Washington

Sr.:

La República ha continuado sin disturbios o convulsiones políticas. Desde el 29 de agosto, el día que Barrios fue ejecutado en cumplimiento de la sentencia de un "consejo de guerra" este asesinato (por que no merece otro nombre) tomó lugar a las cuatro de la mañana de ese día; sin previa intimación al público el cual se volvió muy exasperado y excitado tan pronto como se conoció la noticia. Hubo señales de una turba y conmoción las cuales fueron de una vez suprimidas.

Creo que, como no hay un hombre con la capacidad y resolución para tomar el lugar de Barrios, como líder del partido liberal, el prospecto es que por un tiempo al menos; las cosas transcurrirán pacíficamente. Las elecciones para diputados acaban de pasar, los cuales se reunirán en enero. La situación financiera está mejor, desde que todas las obligaciones en las Aduanas se exige se paguen con dinero; y en treinta días. La deuda que existía en varias formas de fondos, órdenes del tesoro, certificados de préstamos ha sido fundamentada. Totaliza unos \$750,000.00, y el gobierno ha anunciado que pagará el primer compromiso de interés el primer día del próximo enero.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente servidor.

James R. Partridge



CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA
PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Y DOCUMENTOS RELATIVOS
AL GOBIERNO DE EL SALVADOR

Gerardo Barrios
Presidente de la República del Salvador
Al
Señor Abraham Lincoln Presidente de la República de los
Estados Unidos de Norte América

Grande y Buen Amigo:

La suerte que ha cabido a la República Dominicana, volviendo a la humillante condición de colonia, y la ocupación de Veracruz por las fuerzas de tres potencias europeas, inspiran fundados motivos para temer miras ambiciosas contra la Independencia de las débiles repúblicas hispanoamericanas o contra la integridad de sus territorios por parte de las naciones de ultramar ahora que ven a los Estados Unidos enfrentados en una lucha formidable.

Como su gran república por los principios que ha defendido siempre y por su poder indisputable, es la única llamada a poner diques a la ambición europea respecto de nuestro continente; he resuelto con entera confianza acreditar cerca del Gobierno de Washington un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, que negocie y pacte un convenio del cual resulte garantizada la independencia e integridad de la pequeña República del Salvador contra las miras de dominación de cualquier potencia europea; y al efecto he nombrado al Señor Licenciado Don Lorenzo Montúfar, cuyas recomendables cualidades le hacen acreedor a ser admitido como lo ruego encarecidamente; por el Presidente de los Estados Unidos en el concepto espresado (sic) y de ser creído en cuanto asegure a nombre del Gobierno del Salvador respecto a aquel importante fin; y muy especialmente cuando asevere los sinceros votos que hago por el restablecimiento de la paz en esa gran república por su prosperidad y su gloria, no menos que por la felicidad del Supremo Magistrado que la rige con tanto tino.

Pido a la Divina Providencia mantenga al Presidente Abraham Lincoln en su santa y digna guarda.

Casa de Gobierno, San Salvador; Marzo 12 de 1862.

Gerardo Barrios.

San Salvador, Marzo 12 de 1862.

Es Conforme

El Jefe de Sección.

Estado del Salvador
Ministerio de Relaciones
Del Supremo Gobierno.

Legación de Guatemala en los Estados Unidos de América.
Brooklyn, 11 de Marzo de 1863.

Excelentísimo Señor
W.H. Seward
Secretario de Estado de los
Estados Unidos de América:

Como usted debe hallarse instruido por el Ministro Residente de los Estados Unidos de América en Guatemala de la discordia que hay actualmente entre los gobiernos de aquella república y la del Salvador, yo sólo tengo que comunicar a V.E. que no siendo posible que una misma persona represente a dos gobiernos enemigos entre sí, me he visto en la necesidad de dirigir al Gobierno del Salvador la dimisión de su representación en estos Estados Unidos de América, conservando sólo la de Guatemala, mi país nativo.

Como este paso debía yo darlo antes de hallarme comprometido a obrar en sentido opuesto a uno de aquellos gobiernos que me han honrado con su confianza, he creído de mi deber no retardarlo, y espero que V.E. hallará muy justa y conveniente mi determinación.

Con la más alta consideración, quedo de V.E. su obediente servidor.

Antonio José de Irisarri.

Secretaría de Relaciones Exteriores del Salvador.
San Salvador, Abril 11 de 1863.

A Su Excelencia.
El Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del
Gobierno de Washington

Señor Ministro:

El infrascrito Ministro de Relaciones del Gobierno de la República del Salvador, tiene el honor de participar a Su Excelencia el Ministro de Negocios Extranjeros en Washington, que el Señor Doctor Don Enrique Segur, ha sido nombrado por el Presidente de la República, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Su Excelencia, con el fin de canjear el Tratado celebrado el 29 de mayo último entre el Salvador y los Estados Unidos; y de solicitar su protección poderosa y ayuda proporcionada a los peligros que está corriendo la independencia de la República del Salvador, amenazada por los retrógrados convertidos en agentes de alguna Potencia Europea.

De la carta que sobre la materia escribe el Presidente del Salvador al de los Estados Unidos, el infrascrito tiene la satisfacción de acompañar copia.

El espresado (sic) señor Don Enrique Segur tendrá la honra de presentar al Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores las piezas que le acreditan con el carácter dicho; y el infrascrito ruega a Su Excelencia se sirva dar buena acogida al susodicho señor Doctor Segur, y recabar que el Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos se digne también aceptarlo en el concepto espresado (sic) de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Salvador en esa Corte.

No desconoce el Gobierno del infrascrito que los inmensos sacrificios que está haciendo el Gobierno Federal en el intento de mantener la Unión en esa basta (sic) república; pero también sabe con certeza que el auxilio que se le pide, si bien es competente para la salvación de esta sección y de sus liberales instituciones, es insignificante para quien dispone de tan cuantitativos recursos.

En tal concepto no se abriga el temor de dar un paso inútil al dirigirse al Gobierno de los Estados Unidos solicitando su asistencia y ayuda, que se espera con entera confianza en bien de los intereses americanos.

Con sentimientos de la más alta consideración, tiene el honor el infrascrito de asegurar al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones de los Estados Unidos su aprecio y obsecuencia.

Firmado: Irungaray.

Gerardo Barrios

**Presidente de la República del Salvador, al Presidente de la
República de los Estados Unidos de Norte América.**

Salud

Grande y Buen Amigo

Siendo indudable que la Gran República de los Estados Unidos, por su poder y sus adelantadas instituciones es la llamada a amparar de la manera más eficaz y vigorosa a las débiles Repúblicas Hispanoamericanas contra las asechanzas de las antiguas monarquías, cuyos partidarios en este Continente, ahora más que nunca se esfuerzan en establecer su régimen retrógrado; he creído conveniente para poder hacer frente, en la pequeña Sección, cuya suerte me está confiada a pedir la ayuda del Gobierno poderoso de Washington, y con tal fin, he nombrado cerca de el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Salvador, al Señor Doctor Don Enrique Segur, quien por sus datos y cualidades distinguidas es acreedor a que se le admita como lo ruego con instancia, por el Presidente de los Estados Unidos en el concepto espresado (sic), y así mismo a que se le dé el entero crédito en cuanto asegure a nombre del Gobierno del Salvador respeto al objeto referido; y muy especialmente, cuando afirme que hago sin cesar los más ardientes y sinceros votos por el restablecimiento de la paz en los Estados Unidos de América, prenda segura de su prosperidad y renombre; no menos que por la gloria y ventura del Supremo Magistrado que la gobierna actualmente al travez (sic) de tantas tempestuosas dificultades.

Ruego a Dios mantenga al Presidente Abraham Lincoln en su santa y digna guarda.

Dada en San Salvador, a once de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.

Del Presidente de los Estados Unidos muy buen amigo

Gerardo Barrios

El Ministro de Relaciones Exteriores

Irungaray

Conforme, San Salvador; Abril 12 de 1863.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Washington

Señor:

Después de haber sostenido por cerca de un año una guerra encarnizada, como Presidente de la República "del Salvador" contra el ejército invasor de la de Guatemala, cuyo jefe está dominado por el partido franco-clerical, he venido a este país arrojado por los últimos acontecimientos.

En los primeros meses de la campaña más sangrienta que ha visto la América Central, obtuve en mi favor grandes ventajas, pero luego después el Clero fraguó maquinaciones que produjeron traiciones, de las que he sido víctima.

Desde que sospeché que iba a estallar la guerra, y aún en medio de ella, informé al Gobierno de Washington por medio de los Ministros Extraordinarios Señores Licenciado Montúfar y Doctor Segur, de las tendencias de Guatemala para unirse a México en la triste idea de un imperio en la América Española, en la firme convicción que ni el Gobierno, ni el pueblo de los Estados Unidos consentirían en nuestro continente las instituciones monárquicas, ni aún la intervención de naciones europeas en las cuestiones políticas de América; de manera que he debido esperar la simpatía del Gobierno Norte Americano a favor de la causa que defendí en el Salvador, y de mi conducta leal combatiendo con firmeza por los principios de libertad y progreso.

Para informar a Usted, para conocimiento de su ilustrado Gobierno, de los últimos sucesos que tuvieron lugar en el Salvador, deseo ir a esa Capital en la semana entrante si me fuese posible obtener de usted una entrevista por una hora, teniendo usted un intérprete que hable el español, pues yo no poseo el idioma del país.

Siento pena para esta demanda por que considero que toda la atención de los miembros del Gobierno se absorbe en los graves negocios de la actualidad. Sin embargo su bondad será indulgente.

Con toda consideración me suscribo muy atento seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Señor Ministro de Relaciones del
Supremo Gobierno de Washington.

Nueva York, Enero 12 de 1864.

Secretaría de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.

Francisco Dueñas
Presidente de la República del Salvador

A su Excelencia el Señor Don Abraham Lincoln, Presidente de la Republica de los Estados Unidos del Norte,

Salud Grande y Buen Amigo.

El Pueblo Salvadoreño cuyos destinos he tenido la honra de dirigir en concepto de Presidente Provisorio desde el 10 de julio de 1863; me ha hecho el alto honor de confiarme de nuevo su suerte, eligiéndome casi por unanimidad para Presidente de la República en el primer periodo constitucional que comenzó el día primero del corriente.

Al comunicar a Vuestra Excelencia este suceso, me es grato anunciarle también que durante mi administración constitucional velaré constantemente en la parte que me corresponde por los intereses de ambas repúblicas.

Rogando al Todopoderoso por la felicidad de V.E. y por la prosperidad del pueblo norteamericano, me es grato suscribirme con la más alta consideración de V.E. muy leal y buen amigo,
Francisco Dueñas.

El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Gregorio Arbizú.

Dado en San Salvador a los diez y ocho días del mes de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Es conforme.

Arbizú

Francisco Dueñas

Capitán General Presidente de la República del Salvador, al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de América.

Grande y Buen Amigo:

El Pueblo Salvadoreño, cuyos destinos he tenido el honor de dirigir, me ha dado nuevamente una alta prueba de su confianza, reeligiéndome para Presidente en el Segundo período constitucional que comprende desde el primero de Febrero del corriente año hasta el primero de Febrero de 1873.

Al comunicar a Vuestra Excelencia este acontecimiento, me es grato anunciarle que durante esta nueva época de mi administración constitucional procuraré como antes conservar las más amistosas relaciones con el Gobierno de Vuestra Excelencia y haré todo aquello que pueda contribuir al bienestar y felicidad de esa Nación.

Rogando al Todopoderoso por la felicidad de Vuestra Excelencia y por la prosperidad de la nación que tan dignamente rige, me es honroso suscribirme con la más alta y distinguida consideración de V.E. muy leal y buen amigo.

Francisco Dueñas.

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Gregorio Arbizú.

Dada en San Salvador a 8 de febrero de 1869.



CARTAS HISTÓRICAS DEL PRESIDENTE DE EL SALVADOR

CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS

PUBLICADAS EN EL LIBRO

“LA NACIONALIDAD CENTROAMERICANA Y LA GUERRA DEL ‘63”

Autor: Pedro Joaquín Cuadra Chamorro, Managua, 1952.
(Tomado de la edición original existente en la Biblioteca del Congreso
de los Estados Unidos de América en Washington D.C.)

PRIMERA CARTA.

Sello Realzado
Capitán General Gerardo Barrios
Presidente del Salvador

San Salvador, Agosto 18, 1862.

Señores Generales
Don Máximo Jerez y Don Fernando Chamorro.

Mis Amigos:

Constantemente me han dado noticia de ustedes las autoridades de los pueblos por donde han transitado hasta Santa Ana, y he celebrado mucho que no les haya ocurrido ninguna novedad. Ojalá que hayan hecho tan buen camino hasta esa capital. Yo espero cartas de ustedes por el próximo correo.

Ustedes vieron y palparon mi política pacífica hacia esa República, y que si tengo quejas contra ese Gobierno con motivo de la infracción de los pactos existentes en la parte que hablan de la extradición de reos, no por eso llegaríamos a un rompimiento, porque aprecio la paz, y conozco las ventajas que ella me ofrece para la prosperidad del Salvador. Sin embargo, en esa capital se cree que estoy minando la tranquilidad de esa República: lo siento mucho, y más que el Presidente piense lo mismo, pues ustedes recordarán que en una carta de él, que tuve la confianza de mostrarles, me hablaba de emisarios perturbadores que yo he mandado a Guatemala y a Los Altos, y de datos y documentos que conserva en su poder que comprueban mis miras hostiles.

Todo lo desconozco, y declaro ser falso y como ustedes representan a un gobierno vecino, es natural que deseen llevarle noticias exactas de estos rumores de guerra y de la conducta de cada uno de estos Gobiernos; con tal motivo me ha ocurrido la idea de que ustedes amigablemente hagan que el General Carrera exhiba estos documentos cuya calificación someto al buen juicio e ilustración de ustedes para que si llega el desgraciado caso de que ese Señor Presidente que hostiliza al Salvador y le declara la guerra, sepa el gobierno de Nicaragua hacer las debidas apreciaciones.

Es muy natural que habiendo estado ustedes aquí cuando han ocurrido tales alarmas de guerra, se les pregunte por la gente sensata y honrada de esa capital lo que hayan observado sobre el particular, y yo no dudo de que ustedes darán fé de mis buenas intenciones por conservar la tranquilidad, bien con la excepción muy justa, sin mengua de los derechos y dignidad del Salvador.

Suplico a ustedes; si cabe en sus convicciones, persuadan tanto al Gobierno de esa República, como a las personas sensatas, que yo no haré la guerra a Guatemala ni pienso en tal cosa; que estoy dedicado exclusivamente a la mejora y progreso del Salvador, y que si hubiese guerra será porque se me obliga a aceptarla.

Creo que estos oficios son muy dignos de ustedes, especialmente si se atiende al carácter que tienen de comisionados de un gobierno vecino y amigo que hoy debe ser el más conciliador de todos, mediante a que se ocupa de desarrollar el pensamiento de la unidad de los Estados de la América Central.

Deseo que se conserven buenos, que les sea agradable Guatemala, y que su misión oficial se llene a plenitud de las intenciones del Gobierno que representan.

Soy de ustedes, atento servidor

Q.B.S.M.

Gerardo Barrios.

SEGUNDA CARTA.

Sello Realzado
Capitán General Gerardo Barrios
Presidente del Salvador

San Salvador, Agosto 22, 1862.

Señores Generales
Don Fernando Chamorro y Don Máximo Jerez.

Mis Amigos:

Esta tarde fondeó el vapor "Salvador". Mañana lo visitaré llevando la gran comitiva que se ha venido conmigo de la capital: no dudo que estaremos contentos, y más lo estaría yo si ustedes nos hubieran acompañado en este paseo. Por el mismo vapor recibí carta de Avilez, la que adjunto a ustedes así como el periódico a que se contrae redactado en León.

Permítanme ustedes que les hable con franqueza, que talvez excede sus términos, pero el interés que tengo por el triunfo de las buenas ideas, y principios, por las personas de ustedes, y por la realización del proyecto de Nacionalidad, me servirá de suficiente excusa.

No creo, es imposible que pueda creer que el General Martínez abrigue pensamiento de Unidad Nacional: los presenta para dar pábulo a la re-elección, poniendo de su lado a hombres de la importancia de ustedes. Una vez que él llene su objeto, no se volverá a hablar de Nacionalidad, y sí tratase el asunto sería en términos que no pudieran ser aceptables.

Puedo equivocarme, porque no conozco personalmente al general Don Tomás Martínez, pero a juzgar por todos los datos que tengo, pienso que o es un hombre sin energía o incapaz para la ejecución de un gran proyecto o procura adormecer a ustedes.

En todo caso, yo desearía que ustedes regresaran inmediatamente a Nicaragua a dirigir la opinión pública, y especialmente a tratar de cambiar la candidatura para la Presidencia de la República. Por no ofender la delicadeza de uno de ustedes me abstengo de decir mi opinión respecto a la persona que debería nombrarse para regir a Nicaragua, y con la cual serían arreglados los convenios que dieran por resultado la Nacionalidad Centroamericana, y con la que se estrecharían las más íntimas relaciones de amistad con El Salvador.

Tengo viva amistad por el regreso de ustedes a Nicaragua y deseo que sin aguardar el otro vapor se vengán por tierra. En San Salvador cambiarían bestias.

Vamos a otra cosa. He sabido de una manera muy positiva que el General Carrera volverá a armar a Sáenz para que inquiete el departamento de Santa Ana. Vendrán también el Coronel Licenciado Padilla Durán y un tal Orellana, pensando que la gran parentela que tiene Durán en Ahuachapán, y Orellana en Sonsonate dará grandes resultados a favor de la filibustera expedición. No dudo la noticia porque estoy informado de buenas fuentes, y a pesar de ésto, nada quiero reclamar al Gobierno de Guatemala; pero que entienda Carrera que si se verifica una agresión, le volveré mal por mal, con una yarda más, hasta quemarle si necesario fuese pueblos y haciendas de la frontera, haciéndole una guerra cruel para que se arrepienta todos los días de su temeraria deslealtad.

Ustedes saben que yo soy franco, y los autorizo para que se lo digan, añadiéndole, que nada tiene que temer del Salvador, que está progresando al favor de la paz y por lo mismo el Gobierno, la quiere y la desea, y sobre todo no hay motivo para semejante proceder.

Si Carrera tiene ofensas que yo no conozco, ¿en qué las funda? Que sea leal reclamándolas oficialmente, y apoyándolas con su Ejército, pero que no arme facciones que desmoralicen a los pueblos, y en fin que obre como lo hacen los hombres civilizados.

Yo estoy viendo que no es remoto que nos rompamos las cabezas con Carrera. El resultado demostrará quien sale peor.

Que ustedes se diviertan en esa capital; que se cuiden mucho, son los deseos de su muy afectísimo amigo.

Q.B.S.M.

Gerardo Barrios.

TERCERA CARTA.

Sello Realzado
Capitán General Gerardo Barrios
Presidente del Salvador

San Salvador, Septiembre 11, 1862.

Señores Generales
Don Fernando Chamorro y Don Máximo Jerez.

Señores Amigos:

La promesa que hice a ustedes de visitarlos en su pasado por ese puerto no he podido cumplirla porque ustedes no ignoran que en ese lugar fuí atacado de una fiebre grave, y aunque me encuentro enteramente restablecido, temo volver a la costa. Pensé que el señor Ayón fuera en mi lugar a ver a ustedes; mas éste se halla enfermo, y en semejantes circunstancias he dispuesto que vaya el señor Andrade, Tesorero General de la República y amigo de toda mi confianza, para que se informe de ustedes de todas las dificultades en que tropezó su comisión en Guatemala; no digo que se informe el Señor Andrade de lo que se haya hecho, porque según cartas de Guatemala estoy al corriente que nada pudieron arreglar en punto a la Nacionalidad Centroamericana.

Cuando Guatemala presenta obstáculos, porque detesta la Unión Nacional; cuando Honduras teme entrar en el pensamiento, y cuando en Nicaragua se han dividido en opiniones sobre aquella idea, sin dejar de tomar en cuenta que no inspira entera confianza el General Martínez, por que lo que pasa allá debe ser de acuerdo con él: es prudente desistir por ahora y volver a la carga luego que Nicaragua tenga un Jefe simpático con el Salvador y especialmente entusiasta de corazón por la Nacionalidad Centroamericana.

Cambiar de candidato para la presidencia de Nicaragua es hoy una necesidad vital, que conviene a los intereses de aquel país bajo todos respectos, y a la Unión Nacional. El General Martínez puede ser hombre bueno pero la opinión que hay de él es, que es débil, y falso como una mala cuerda.

Engañaría yo a tan buenos amigos, como son ustedes, si no les abriera el corazón.

Ya ustedes han visto que cuando yo inspirado por el General Jerez pude por unos pocos días confiar en el General Martínez, ajusté un pacto que se necesitaba animo decidido para ejecutarlo, y que entraré en diez más, si adquiero o tengo confianza en la lealtad de las personas. No me retraigo hoy por miedo. No; es por falta de verdadero apoyo fuera del Salvador.

Al llegar ustedes a Nicaragua poniéndose al cabo de los hechos que han pasado allá durante su ausencia, me harán justicia y abrirán los ojos.

Yo espero me escriban por todos los vapores, y que llevarían feliz viaje.

A Dios y trabajen por el bien de la patria, y manden a su amigo

Q.B.S.M.

Gerardo Barrios.

Carta Adjunta.

San Salvador, Septiembre 10 de 1862.

Señor Coronel Don Eduardo Avilez.

Mi estimado:

Tengo el gusto de contestar a usted su última apreciable venida por este vapor. He recibido la colección de los diferentes impresos que ha producido esa imprenta en el pro y en el contra del pensamiento de nacionalizar el país. Siento mucho que se haya formado una polémica sobre un asunto de tanto interés, la cual va a aumentar nuestro descrédito y a dar elementos al partido retrogrado de Centroamérica para hacer un esfuerzo contra toda idea de unidad.

Me llama mucho la atención de haberse levantado dos partidos en esa República, siendo el que rechaza la nacionalidad casi compuesto de los agentes y empleados del Gobierno, lo que prueba evidentemente, o que el Presidente Martínez no tiene el alma y el corazón sumidos en la idea Nacional, o bien su Gobierno está minado por empleados que no secundan el movimiento que quisiera dar el primer Jefe.

En uno u otro caso yo debo abstenerme, pues con semejantes precedentes al fin y al cabo me encontraría solo, y muy solo, sosteniendo el Principio Nacional, y naturalmente expuesto a que se me vinieran encima desde Costa Rica hasta Guatemala; y aunque por los elementos que tiene El Salvador, y por su posición céntrica encuentro mil ventajas para no sucumbir, es claro, sin embargo, que el sacrificio lo haría aisladamente esta República: que yo expondría mi persona y posición, y aun quedaría expuesta la República a los azares de una guerra y aliados, sin tenerlos El Salvador; porque la pobre Honduras es por ahora un tullido medio muerto y paralítico.

En semejantes circunstancias, yo debo ser cauto y seguir lo que dicte la prudencia. Esta me dice: que se debe verificar pacíficamente la nacionalidad, dominando solamente el sentimiento del amor y bien a la Patria, y que los convenios o pactos que se hagan con el fin de nacionalizar el país se celebren y concurren a la ejecución de ellos personas de patriotismo puro, exentos de localidades y ambición, y que tengan ánimo decidido para sacrificar sus personas e intereses, y que aspiren a la gloria de haber cooperado a la Unión de Centroamérica. Por lo que veo, sean las pasiones o la ignorancia, todavía se encuentran resistencias para seguir el buen camino que nos conduzca a una sola familia, y aun se pone en duda si la luz es luz, o son tinieblas.

No quiero polémicas sobre verdades demostradas; no quiero polémicas sobre verdades demostradas; no quiero más dificultades en Centro América; no quiero la Nacionalidad producida por el sable; quiero sí, que se tranquilicen los espíritus espantadizos que han ocupado la prensa, pretendiendo demostrar que dos y dos son cuatro; que se queden contentos con sus soberanías impotentes, con sus Naciones ridículas, y con todos sus intereses de localismo sumidos en la miseria y en paz con el nada, presentando al mundo civilizado una parodia de gobiernos, sin recursos ni para la tinta ni papel que gastan; que vivan satisfecho esos hombres de hallarse metidos en la miseria, haciendo alarde de su pequeñez y de la comedia que representan, y que sean malditos por las generaciones que siguen, por la misma patria.

Yo me concentro desde hoy en El Salvador, y no hablaré más de Nacionalidad hasta que desaparezca el egoísmo; hasta que la razón mine más a los espíritus apocados; hasta que la conveniencia Nacional condene las miserias, y en fin, hasta que aparezcan genios en los Estados que hagan callar a los locos que al presente aun pueden ser escuchados y extraviar la buena disposición de los pueblos; entonces yo volveré a levantar la voz y a saludar de nuevo la única bandera Centro Americana, pues en mí no se agotará jamás el amor a la patria y el deseo de verla regida por un solo Gobierno. Empeñarse demasiado extemporáneamente sería exponerse a ser víctima de las malas pasiones.

En esta resolución está la garantía de los que han ocurrido a la imprenta denunciando a los pueblos de Centroamérica que estaban para ser conducidos al abismo por medio del Convenio de Nacionalidad celebrado en San Miguel entre este Gobierno y el General Jerez, comisionado de el de Nicaragua, y que por amor al país calle la prensa y no vomite tantas tonterías y necedades como la que han salido a luz atacando el pensamiento más sublime del patriotismo encarnado en el corazón de hombres que deben gloriarse con el nombre de buenos centro-americanos digan lo que quieran cuatro miserables que no alcanzan los grandes bienes de la Nacionalidad porque no ven más allá de su nariz y porque están contentos, repito, en la miseria; así como está el sapo en el lodo.

No sé que hayan podido alcanzar en Guatemala con respecto a la Nacionalidad los señores Generales Jerez y Chamorro; mas entiendo que nada habrán hecho, por que además de la oposición de aquel Gobierno a las ideas de nacionalizar el país siempre manifestadas en distintas épocas, es natural que se haya sorprendido allá que en Nicaragua no estaba uniforme la opinión, y eso solo era un famoso pretexto para negarse a todo arreglo. Deseo que usted tenga la bondad de escribirme por todos los vapores y mandar como guste a su atento, seguro servidor.

Gerardo Barrios.

CUARTA CARTA.

Sello Realzado
Capitán General Gerardo Barrios
Presidente del Salvador

San Salvador, Septiembre 26, 1862.

Señor General Don Fernando Chamorro,

Amigo y Señor:

Tuve el gusto de recibir su apreciable fechada el 14 del presente en el Puerto de La Unión, junto con el Protocolo de las conferencias sobre unión Nacional tenidas en Guatemala entre usted, el general Jerez y los comisionados de aquel Gobierno, quien me remitió oficialmente copia integra de dicho protocolo.

El desgraciado resultado de esa negociación ya lo habíamos previsto, y por lo mismo no me ha sorprendido. Sin embargo, yo espero que, cambiando el personal del Gobierno de esa república, podremos tener una nacionalidad compuesta de Honduras, Nicaragua y El Salvador; más tarde los otros Estados se inclinarán a formar parte de la Unión, en presencia de las ventajas que observen.

Mucho sentí no poder visitar a ustedes en la Libertad, pero no ignora que cuando usted pasó estaba yo convaleciendo de una fiebre contraída en el mismo Puerto, cuando fui a visitar al vapor "Salvador".

He sabido con gusto y satisfacción que usted ha sido proclamado candidato a la Presidencia de esa República, y no dudo que va a obtener una gran popularidad, y no sé si sea ilusión la mía al considerarlo como si ya estuviera electo Jefe Supremo. Conozco los diferentes sacrificios que tendrá que hacer; pero no podrá prescindir de ocupar aquel alto puesto llamado a él por el voto de una gran mayoría de sus conciudadanos. Sobre todo, valen nada los intereses privados en presencia de los generales. Saliendo de los bienes que reportaría a esa República regida por usted, es preciso considerar además los intereses de Centro América, no perdiendo de vista la unión Nacional. Esta se verificará si usted es el Presidente de Nicaragua por la confianza que inspira su honradez, y lealtad, mientras que si fuese reelecto el General Martínez, jamás se tocaría ese grave negocio.

Usted sabe que este personaje no le inspira confianza al Gobierno de Honduras y mucho menos al del Salvador, pues yo sé desde cuándo es enemigo gratuito de mi Administración, y cuánto ha hecho hipócritamente por derrocarla; de modo que, hablando políticamente, debían los nicaragüenses prescindir de la reelección del general Martínez, presentando a Honduras y al Salvador un Jefe simpático y leal para lograr estrechar las más íntimas relaciones fraternales y la amistad más sincera que es lo que conviene a las tres Repúblicas para ayudarse mutuamente en la conservación de su tranquilidad, única base de todo progreso.

La Constitución de Nicaragua, consultada en el genuino sentido de su espíritu, prohíbe la reelección del Presidente, aunque Abogados cavilosos la hayan interpretado de otro modo. Ese modo de sentir siempre será calificado y no tendrá otro nombre, que el de CAVILOSIDAD de ABOGADOS, como si la política y la ley fundamental estuvieran sujetas a ser tratados como los asuntos de pura chicana. No, señor, los grandes intereses de Centro América, los de Nicaragua y su constitución piden el término de la Administración del General Martínez y a grito partido llaman a usted a la silla presidencial. No vacile usted en el sacrificio, contando con que será secundado por los buenos nicaragüenses, y tendrá además todos los recursos del Salvador, y la amistad y simpatía de su Jefe que lo tratará como a hermano.

Nada de reservado tiene esta carta; puede usted mostrarla a sus amigos, y que hagan uso que gusten de ella, pues yo soy franco, y sobre todo, no tengo miedo ni del diablo.

Soy de usted, atento, afectísimo, seguro servidor.

Q.B.S.M.

Gerardo Barrios.

QUINTA CARTA.

Sello Realzado
Capitán General Gerardo Barrios
Presidente del Salvador

San Salvador, Noviembre 25, 1862.

Señor General Don Fernando Chamorro,

Amigo y Señor:

Estoy lleno de la más profunda pena causada por el resultado de las elecciones en esa República, a pesar de la opinión tan manifiesta de los pueblos, han superado los manejos del Poder. El triunfo es efímero porque establece la inmoralidad, ultraja los principios aceptados, y produce el descontento general. Esta será la responsabilidad moral que lleve el General Martínez.

Mas no es ésto lo que debe satisfacernos, lo que importa es que se eviten los males que debe producir la reelección. Que haya paz en Nicaragua, y que se conserve en Centro América, es la demanda imperiosa a la que es necesario atender.

Si continúa en el Poder el General Martínez es casi segura la anarquía de esa hermosa y feraz República. Rota la Constitución, y perdidas las reglas sociales, se pierde el equilibrio, caen los prestigios de la autoridad; por consiguiente, no queda más que la confusión; y es la anarquía y el desorden. Pero suponiendo que no se llegara a esa extremidad, sin embargo, la Administración del General Martínez sería contrariada por la oposición, y no podría hacer el bien. Se mantendría ocupada en conservarse.

Por otra parte, ya no es un misterio el tratado secreto ajustado por el Licenciado Samayoa en representación del General Martínez con el Gobierno de Guatemala para hostilizar al Salvador, de modo que, o mancha el nombre del Gobierno de Nicaragua, faltando a lo estipulado, o sacrifica indignamente los más caros intereses de esa República.

Bajo tales auspicios, ¿será el General Martínez el llamado a mejorar la situación de Nicaragua y encaminarla a la prosperidad? Claro es que no. Me faltan tres años para cumplir mi periodo, y en ese lapso de tiempo jamás tendré confianza en un Jefe débil, sin capacidades y con el instinto de la traición, y naturalmente hipócrita. ¿Y será pequeño mal para esa República que el Gobierno del Salvador, mire en ese Jefe un hombre sin fe en quien no pueda tenerse confian-

za? Es un mal grave, pues, cada vez que las secciones de Centro América se separen unas de otras, van por mal camino; porque siendo unos los intereses y las tendencias, sólo la unión, la fraternidad y concordia, pueden servir bien los referidos intereses.

La paz de Nicaragua, y el interés de Centroamérica demandan al General Martínez descienda a la vida privada prescindiendo de su ambición y procurando que otro ciudadano vaya a la silla del Poder.

El Gobierno del Salvador por el instinto de su conservación, pide a los patriotas granadinos salven a Nicaragua y obsequien a los intereses salvadoreños, haciendo un esfuerzo en la reunión del Cuerpo Legislativo, para que el Soberano compuesto de hombres ilustrados, cualquiera que sea su color, busque un término medio en la cuestión electoral que dé confianza a los que han seguido al General Martínez en camino tan extraviado, como el que ha tomado, y dé paz a los nicaragüenses y confianza al Salvador, hermano muy legítimo de Nicaragua.

Si para algunas transacciones, como por ejemplo, que algunos de los más comprometidos con dicho General quieran emigrar del país por algún tiempo mientras calman las pasiones, el partido granadino o fucionista puede contar en la caja del Gobierno salvadoreño desde diez, veinte o treinta mil pesos para gastos. El millón de pesos negociado en Inglaterra de cuenta de este Gobierno vendrá dentro de dos meses, y la suma que ofrezco no le hará falta al Salvador. Sacrifiquemos intereses materiales, y no la paz.

Que Nicaragua sea libre, que sea amiga del Salvador, y que no caiga en garras de Guatemala, nuestro común enemigo, son los votos de su amigo, seguro servidor.

Q.B.S.M.

Gerardo Barrios.



TESTAMENTO DEL CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS
Y CORRESPONDENCIA PERSONAL DIRIGIDA A LA
SEÑORA ADELAIDA GUZMÁN VIUDA DE BARRIOS

Testamento del General Gerardo Barrios correspondiente al año de 1857.

(Copiado literalmente y respetando la ortografía del original existente en el
Archivo General de la Nación de la República de El Salvador)

En el nombre de Dios Supremo Autor de todas las cosas.

Estando para marchar a la campaña contra los filibusteros que existen en Nicaragua, en donde es fácil perder la vida debo hacer mi disposición testamentaria como lo verifico en mi sano y entero juicio.

Me conduce a Nicaragua no más que el amor a la independencia de Centro América, y mi ambición está reducida a ver el país libre, y en el camino del progreso conducido por sus propias leyes. Por este grandioso objeto he contraído mis últimos compromisos políticos desnudo de todo otro interés.

Si muero llebaré ante la presencia del Ser Supremo una conciencia tranquila, pues no abrigo ni odios, ni resentimientos contra nadie, pues desde que se trata de salvar la nacionalidad del país, a este fin se encaminan mis pasos, apartando todo lo pequeño.

He sostenido la administración Suprema del Señor Don Rafael Campos por ser la autoridad legal y por amor al orden, por que en estas circunstancias un trastorno sería una puñalada contra la existencia de Centro América.

Declaro que el amor a mi Patria ha sido y es mi pacion dominante.

Hablaré de mi familia.

Soy casado con Doña Adelaida Guzmán a quien amo con toda mi alma, y para cuyo bienquisiera que se alargara mi vida.

Es una señora superior bajo todos respectos. Siempre he sido orgullozo de llamarme su esposo. Son pocas las mugeres que poseen las virtudes de la Adela, entre ellas la pureza de su alma y su cortezanía. La he respetado siempre y la he amado por sus meritos, y si he tenido algunos pequeños disgustos domésticos han sido producidos por mi y que ella los tendrá olvidados, por que las cauzas no podían jamás menguar el amor que un hombre decente y de honor tiene para una buena espoza.

Con ella he vivido como trese años trabajando juntos para adquirir lo necesario para vivir cómodamente. Por desgracia no he tenido hijos, y por esto debo hacer mención de todos mis bienes y caudal dividiéndolo y repartiéndolo conforme con mi voluntad, y con arreglo a la ley.

Mi madre Señora Doña Petrona Espinoza existe, y la quiero y respeto como ella me ama. Esta Señora es pues mi heredera lejitima en falta de hijos que no he tenido.

Cláusula Primera.

Si es posible recoger mis cenizas que se depositen en un humilde mausoleo con una inscripción corta que diga mi nombre, y siga buen ciudadano amante de su patria.

Segunda

Declaro por mis únicos bienes una casa que es la que vivo que me costo tres mil quinientos pesos.

Otra que está en la plaza que me vendió Doña Francisca Barrios de que no me ha dado escritura por que no se si la he acabado de pagar. Vale cinco mil pesos y solo tengo dados, me parece dos mil seiscientos pesos. Véanse sus recibos.

El Señor Carmichael de Liverpool ha recibido por mi de la Sociedad de Crédito Mobiliario de París por valor de Los Encuentros ciento y cincuenta mil francos que valen un poco menos de treinta mil pesos moneda española.

He girado contra el para cubrir mi crédito

Una letra en favor de Don Florentín Souza de valor de	£ 460.- 2 s
Otra a favor del mismo de	£ 138.-
En el de don Félix Quiroz	£ 315.-
En el de Don Victoriano Ruiz	£ 217.-
En el de Don Joaquín Guzmán	£ 600.-
En el de don Pedro Barros	£ 752.-
En favor de Don Pedro Orellana	£ 100.-
	<hr/>
	£2,582.- 2 s

A más de esa suma tiene orden el señor Carmichael de cubrir una deuda por mí A la testamentaria de Wallerestein en El valor de más o menos de seis mil Francos, valor de la maquinaria que Traje de Londres que serán poco más O menos

LIBRAS	1,200.-
	<hr/>

Total	£ 3,782.- 2 s
-------	---------------

Por esta demostración se ve que entre la perdida del cambio de moneda, entre francos y libras o en pesos fuertes, y la comisión del señor Carmichael, yo debo calcular que más o menos tengo en su poder como diez mil francos. La cosa es demostrativa en la cuenta que presente, por que con esa misma fecha se la exijo, y le pido los fondos empleados en buenos efectos a consignación de Don Joaquín Guzmán; quien le remitirá una minuta de dichos efectos.

Don Luis Ansaldo me adeuda cerca de dos mil pesos franceses de a cinco francos cada uno. Pagara en Noviembre.

Don Alejandro Barrios me adeuda doscientos veinte y cinco pesos.

Soy dueño de seis acciones en la empresa de Encuentros y El Tabanco de mil pesos franceses cada una. He pagado tres mil pesos y adeudo otros tres mil que se darán cuando los pida la Asamblea General de la Sociedad si llegare el caso de aumentar los fondos. Soy dueño en parte del mineral de Barrios.

Me deben Don Ignacio Díaz y mi hermano Manuel Espinoza ocho mil trescientos pesos con hipoteca de la Hacienda del Espíritu Santo como consta de escritura pública.

Tercera.

Mis cuentas con todos los que las he tenido están canceladas. Cualquiera que apareciera diciendo que yo le debía es falso. Que se pruebe la deuda con el pagaré, pues aunque asomara documento seria, o falsificado, o por que me habría descuidado de recogerlo tales como uno que existirá en los papeles del Señor Orellana de cuatrocientos pesos que me lo ofreció por conducto del Licenciado Abaunza, y otro como de seis o setecientos pesos que me remitió el señor Carmichael y que no llegó a mis manos, pero que verifiqué el pago por conducto de Don P. Gutay y lo sabe el señor Marshee compañero o dependiente de aquel.

Cuarta.

Aunque dividí con mi familia cuatro mil pesos que me tocaron en partición el año que me casé, no llebé al matrimonio mas que dos mil pesos. Estos que se saquen de mi caudal y se le entreguen a Don José Antonio Milla para sus hijos mis sobrinos, quinientos pesos; otros quinientos a mis hermanos Pedro y Manuel Espinoza, quinientos a los hijos de Josefa mi hermana; y los últimos quinientos para Onecífora y Petronila Barrios mis legítimas hermanas.

Quinta.

El resto del caudal. Se dividirá así;

1º. Lego, dono y testo a favor de mi espoza Adelaida Guzmán conforme el derecho me permite la tercera parte de mis bienes en cuyo valor de la tercera parte quiero que se le adjudique la casa en que vivo por que la compré para ella.

2º. Si la tercera parte fuese menos que el valor de dicha casa que ya la dejo espresado, puede tomar en ella el déficit por cuenta de gananciales, para que de esta manera no pueda pasar a otras manos dicha casa.

Sexta.

La mitad de mi caudal sacados los dos mil pesos que introduje al matrimonio es de mi espoza por derecho y justicia, y es dueña igualmente de la tercera parte que le dono de lo que a mi me corresponde.

Séptima.

Instituyo a mi madre Doña Petrona Espinoza, heredera de la parte que a mi me toca, encargando a mis albaceas que al hacer la división entre mi madre y mi espoza quiero que a mi referida madre le toque en partición la deuda que carga en mi favor la Hacienda del Espíritu Santo, en razón que está bien asegurado dicho capital, y le puede proporcionar una manutención decente, y habrá mas facilidad para la consolidación de la deuda por que me poseen la hacienda hijos suyos que viven con ella y los ayuda a trabajar.

Octava.

Encargo a mi madre que haga su testamento, y que siendo sus herederas legítimas, mis hermanas Onecífora y Petronila Barrios únicas y universales, a ellas les dejo el caudal que de mi procede, pero que a Virginia mi sobrina hija de Marcelino le de dos mil pesos.

Novena.

A mis hermanos naturales Josefa y Manuel Espinoza los he beneficiado suficientemente de todos modos y especialmente al dejarles por varios años la cantidad que carga el Espíritu Santo, que la poseen por mí. A Pedro que no ha sido agraciado puede mi madre legarle en testamento mil pesos procedentes de lo que va a recibir de mí. Ruego a mi madre arregle su testamento a estas cláusulas.

Décima.

Nombro por mis albaceas a mi esposa Sra. Adelaida Guzmán a quien confiero todos los poderes necesarios en derecho para que me represente en primer lugar. Mi segundo albacea es Don Joaquín Guzmán.

Decimoprimera.

Estoy seguro que mi madre respetará mi voluntad, pero si cupiere alguna duda, o se creyere con otra clase de derechos, o en fin sobreviniesen cuestiones entre ella y mi esposa quiero las decidan y desde ahora los nombro para ello a los señores Licenciados Don Justo Abaunza y a Don Félix Quiroz siendo tercero en discordia Don Florentín Souza.

Duodécima.

Como mi caudal está claro es fácil hacer la repartición y que se verifique lo más pronto. Para esto deseo que la hagan Don Bernabé Chávez, y el Licenciado Abaunza, y en su defecto el Doctor Félix Quiroz.

Decimotercera.

Por lo que dichos señores hagan que son de mi confianza deben pasar mi madre y mi esposa, porque son personas integras, y si no se conformaren es una prueba que no aprecian mi memoria y mi buena intención.

Decimocuarta.

Recuerdo deber un pico a Don Félix Quiroz como de treinta y cuatro pesos, al señor Soto como catorce pesos del correo. A mi suegra Doña Paula Saldos sobre sesenta pesos y a Don Antonio Blanco 426 arrobas sal a 4 reales quintal, pues aunque dice que son 750 arrobas no es así.

Decimoquinta.

El Padre Villalobos me adeuda 800 pesos de un alambique que le vendí como se ve de su obligación, me olvidaba de esa deuda.

Decimosexta.

También no recordaba hacerle algún legado a mi primo Don Pedro Chávez quiero se le den doscientos pesos y las cosas de uso que mi espoza tenga a bien donarle para que me recuerde.

Decimoséptima.

Mis bestias de sillás pasarían a poder de Don Ignacio Díaz y de Manuel mi hermano.

Decimoctava.

Por el presente anulo y reboco cualquiera otro testamento que huviere hecho, y quiero que solo este sea atendido y valido, sin que se quiera ni se pueda alegar nulidad por falta de arreglo o formalidad, por que lo hago la víspera de salir a la campaña y estoy lleno de mil atenciones. Por tanto este testamento debe gozar de los privilegios que tienen los que hacen los militares en la campaña.

Se componen de tres pliegos escritos de mi propia letra, y rubricados al margen con sus respectivos folios.

Hecho en San Miguel a veinte y ocho de abril de mil ochocientos cincuenta y siete y firmado para que conste.

Gerardo Barrios.

Otra cláusula: Declaro que este testamento es cerrado sellado el lacre con mi sello, y llevará sobre la cubierta las formalidades que prescribe el derecho.

Barrios.

Otra: Cualquiera persona que hubiera dudado de mis sentimientos religiosos me ha hecho injusticia. Soy de corazón Apostólico Romano como el que más.

Gerardo Barrios.

Testamento de General Gerardo Barrios 1865

"En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Notorio sea como yo Gerardo Barrios, de 52 años de edad, vecino y natural de esta República, hijo legítimo de don J. M. Barrios y doña Petrona Espinosa del mismo vecindario y nacionalidad, hallándome sentenciado a muerte por el Consejo de Guerra, y habiéndoseme notificado que se ejecutará la sentencia dentro de seis horas, he dispuesto verificar mi testamento en los términos siguientes:

1o- Muero bajo la religión Católica, Apostólica, Romana, creyendo en Dios y todos los misterios de la religión.

2º-Declaro: que no he promovido la revolución que estalló en San Miguel, por cuyo motivo se me ha juzgado, y que cuanto he declarado en la causa, es la verdad: por consiguiente y por el mérito del proceso soy inocente, pero se me ha conducido a este fin fatal, por un torrente de pasiones y odios políticos sin ejemplo. Que habiendo sido capturado en Nicaragua, sin tener derecho aquellas autoridades, para hacerlo, el Gobierno me entregó a éste, faltando a todas las leyes existentes y a los principios humanitarios; escándalo terrible y deshonor para Centro América.

3º- Quiero que mis amigos escriban por la prensa, calificando y poniendo en evidencia todos estos hechos, no teniendo intención de causar daño a mis enemigos políticos, sino con el objeto de que en lo futuro, no se repita en el país un atentado igual.

4º-Perdono a mis enemigos políticos, que me han conducido a la muerte.

5º- Declaro: que cuando vine al servicio de la Presidencia de la República tenía un capital considerable, adquirido con mi propio trabajo, y que lo he perdido cuasi enteramente, por haberle prestado mi crédito particular al Gobierno, pues para hacer pagos en Europa por cuenta del mismo, mandaba frutos del país que me originaron pérdidas, mientras que yo aquí, solamente cobraba el capital, antes de averiguar dichas pérdidas; de manera que mi esposa queda reducida a sus alhajas que no valen gran cosa, y a una casita situada en San Miguel, que desde que la compré en tres mil y tantos pesos se la obsequié, siendo en épocas de mi mayor prosperidad, por cuya causa la dicha casa no la comprendí en la hipoteca legal que hice de mis bienes al señor Kerferd, de Inglaterra.

6º- Declaro, que este mismo señor Kerferd me cobra una suma como de treinta mil pesos, procedentes de facturas de mercancías que me mandó, y de esos mismos negocios de Gobierno de que antes hablé. Creo que la cuenta no es exacta enteramente, y desde luego apodero a don Carlos Gutiérrez, amigo mío, para la revisión de las cuentas; y quiero que mi esposa, copiándole esta cláusula le escriba para ello y logre así, deshipotecar las tres fincas o haciendas, afectas a este pago vendiendo una o dos de ellas para la cancelación.

7º- Declaro que no tengo otros bienes que el derecho que me asiste para reclamar al Estado todo lo siguiente: Pérdidas en mi casa en esta ciudad durante la revolución, calculadas concienzudamente, como seis mil pesos, pérdidas en la hacienda de Umaña, en bienes de campo que fueron confiscados y destrozados en la casa por fuerzas que pasaron y pueblos inmediatos que se habían pronunciado contra mí, como cuatro o cinco mil pesos; y últimamente todos los sueldos que disfrutaba como Presidente en los meses de la guerra hasta el dieciocho de noviembre en que me embarqué en La Unión, y dejé el país. Mi esposa, cuando las circunstancias lo permitan, puede hacer estos reclamos legítimos, que si no median pasiones, le serán reconocidas estas deudas.

8º-. Declaro, que el Gobierno tiene derecho a 4,500 pesos que recibí en Nueva York por resto del seguro de un buque de la República; pero que habiendo sido esa suma entregada en papel moneda que entonces valía el dos por uno, no debe computarse la suma, sino por la mitad, pues no puedo llevar pérdida por no haber dado mi crédito al mismo Gobierno para la compra del buque, ni podía exigir en los Estados Unidos otra moneda que la corriente, por prohibirlo las leyes del país. Mas aunque recibí esa suma en los Estados Unidos, tenía en mi poder documentos en el valor de como tres mil pesos que mi esposa por orden había gastado en socorrer las necesidades y gastos de la tropa, oficiales y jefes que existían a bordo del buque de guerra del Gobierno, el "EXPERIMENTO", que navegaba por las costas de la República y en esa suma están incluidos \$ 1,600.00 dados al capitán Roger por fletamento de su goleta que tenía preparada en secreto para embarcar tropas en La Libertad o Acajutla, destinadas en San Miguel, lo que no llegó a verificarse por que me fue imposible burlar la vigilancia del enemigo.

9º-. Declaro, que por la cláusula anterior y el sentido de las que le preceden, he sido calumniado por el fiscal que me acusó ante el Senado, tratándome de ladrón de los fondos públicos, pues lejos de eso ya he dicho que recibí perjuicios. El resto del valor asegurado del buque comprado en los Estados Unidos, que supone dicho fiscal haberme robado fueron los fondos puestos a disposición de un Ministro que mandé a dicha nación, que lo fue el doctor H. Segur, para comprar armamento y elementos de guerra, que habiendo tratado de embarcarlos de contrabando, por estar prohibida la extracción de armas, todo fue decomisado por aquel Gobierno. Puede encontrarse aquí en el Ministerio, en los primeros días de abril de 1863, la orden oficial que dicté para que la casa de seguros de los Estados Unidos pusiese a disposición del doctor Segur los fondos que ascendían como de veinte mil pesos, valor del buque. De este género son los demás cargos que comprende la acusación fiscal del Senado. Mas como dicha acusación ha circulado impresa, muchas personas pensarán mal de mi reputación, y por tanto quiero que este testamento se publique por la prensa.

10º-. Declaro que la casa de Panamá, Pérez y Ca., posee un documento por duplicado por el valor de las armas embarcadas en la *Manuela Planas*, obligándome por él al pago de dicho valor pero que no tiene fuerza ninguna, porque se preparó para que fuera garantizada mi firma por algún comerciante a satisfacción de la casa, para el caso de conviniéndome comprar las armas no pudiese pagar de presente. Fueron puestas a bordo por orden de la casa, y se comprueba por las instrucciones dadas por el señor Planas y Ca. al Capitán de la goleta, las cuales han sido publicada por la prensa de Nicaragua y obran en la causa que se me ha seguido, por lo que mi esposa no tiene que responder en mi representación a ningún cargo a consecuencia de aquel pagaré.

11º-. Quiero que mi esposa, luego que sepa mi muerte, permanezca en Guatemala uno o dos meses, y después se traslade a Costa Rica por igual o mayor tiempo, mientras que su sobrino Atanasio arregla sus negocios y se pueda trasladar a San Miguel a reunirse con su familia y la mía, en donde dicho joven puede negociar con mayor éxito.

12º-. Declaro, que el joven Atanasio Gutiérrez a quien yo he criado en mi casa como hijo, merece toda mi confianza y por lo mismo lo recomiendo a mi esposa en este último momento.

13º-. Quiero que mi referida esposa, por un tributo a mi memoria, guarde la mejor armonía con mis hermanos y hermanas y vivan unidos socorriéndose mutuamente, sintiendo no tener tiempo para escribir a todos los de mi familia como deseara.

14º-. También recomiendo a la pobre de mi esposa, a mis cuñados, hermanos de ella, y a los esposos de mis hermanas. Hago una demostración especial de afecto y de recomendación de mi citada esposa, a mi suegra doña Paula Saldos, y a sus hijas doña Enriqueta y Marcelina y a los hijos de éstas que la miren como madre y su mejor amiga.

15º-. Declaro que la única pesadumbre que tengo para dejar de existir, es la consideración del pesar que va a recibir mi esposa por mi triste fin, y porque le va a faltar a ella y a mi familia mi poderoso apoyo.

16º-. Declaro, que la hacienda del Espíritu, de propiedad de mis hermanas, María, Onesífora y Josefa, queda libre de una suma que me adeudaban en dicha hacienda, cancelándose toda deuda con la última cantidad que recibí en Nueva York, que mis dichas hermanas pusieron a mi disposición. Si el Gobierno reconoce las deudas por perjuicios que he sufrido por intereses, quiero que mi esposa ponga a disposición de cada uno de mis hermanos y hermanas y mi sobrina Virginia, mil pesos a cada uno en la especie en que se le reconozca el pago.

17º-. Mando se paguen los tres pesos de la manda forzosa establecida en beneficio de la Universidad de la República, y el medio por ciento de ley pues no tengo descendiente ni ascendiente.

18º-. Instituyo por mi única y universal heredera de mis bienes, derechos y acciones a mi esposa legítima señorita doña Adelaida Guzmán, sin que nadie pueda pedirle cuenta ni exigirle cosa alguna fuera de su voluntad, pues no tengo herederos forzosos y siento vivamente no haber tenido sucesión con ella.

19º-. Declaro en conciencia, que creo no haber merecido la muerte y que voy a hacer asesinato jurídicamente. El público sensato hablará de mi después de que no exista, y los mismos que hoy me sacrifican, se arrepentirán aunque tardíamente, pues es infalible que la opinión pública se pronuncie contra procedimientos tan violentos como los de que he sido objeto; y por la presente cláusula, perdono al General Martínez, Presidente de Nicaragua, que me entregó a mis enemigos, cosa que no hubieran hecho los salvajes de Egipto.

Y yo el presente Escribano Público, José Alvarenga, de 37 años y de este vecindario, doy fe de conocedor al otorgante y que está en su juicio, y que en este estado se le ocurrió añadir: que recomienda a su esposa a la munificencia del pueblo salvadoreño, a quien ha servido por 30 años, pues repite que la deja sin recursos, y que solamente le lega una pesadumbre sin ejemplo. Cuando las pasiones calmen, y se reúnan en El Salvador una asamblea de patriotas, recomienda a ella a su referida esposa. Leído que le fue este instrumento al testador, a presencia de los testigos señores General don Santiago González, Coronel don José Antonio Arévalo y Teniente don José Zárate, de este vecindario, mayores de 18 años y en actual servicio, que veían, oían y entendían al testador dijo éste: que esta extendido conforme se ha expresado y que todo es su última voluntad.

Dichos testigos son de notoria honradez y saben leer y escribir, y no son herederos o parientes de los herederos dentro del cuarto grado, y firman todos con migo en San Salvador a las tres de la mañana del día 29 de agosto de 1865. -

Gerardo Barrios. - Santiago González. -José A. Arévalo. -José Zárate. -Ante mí. -José Alvarenga

Tomado del Tomo II de GERARDO BARRIOS Y SU TIEMPO DE Ítalo López Valecillos (1965)

Última carta del capitán General Gerardo Barrios

San Salvador, Agosto 29 a las 3 de la mañana.

Adorada Adelaidita:

Por fin mis enemigos han logrado mi sacrificio.

Yo estoy resignado á desaparecer dentro de media hora y sólo tengo el consentimiento de considerar la pesadumbre que vas á tener. Es necesario tener tanto valor como el que yo he tenido, y que no desmientas ser digna esposa mía.

He testado ante el escribano Alvarenga.

El General González ha hecho por mí cuanto ha podido, pero todo inútil: me he despedido de él como de un amigo.

El ilustrísimo Señor Obispo ha sido el sacerdote que me ha auxiliado para morir cristianamente. Sobre mis sentimientos religiosos nada, nada tiene que dudar, pues debes recordar que en New York observaste que yo oía la misa con entera devoción, cosa que tú me dijiste.

Muriendo cristianamente, es un bello modo de morir.

Ahora yo invoco tus sentimientos cristianos para que te resignes con mi desgracia y sobrelleves la que te origine mi muerte. Si te desesperas, si no te conformas no eres buena cristiana.

Pregunta por mis últimos momentos y sabrás que he estado resignado por amor de Dios, pues debes recibir sus decretos con entera conformidad.

Extréchate (sic) con mi familia. Saludo á tu mamá, á tus hermanos y á los míos, a quienes ya no tengo tiempo de escribir.

Adiós, mi hija querida y dueña de mi corazón.

Adiós para siempre.

Desciendo al sepulcro, convencido de que he sido el marido más fiel y que va más satisfecho de su esposa á la eternidad. ¡Adiós! tu

Gerardo Barrios

Señora Doña Adela Guzmán de Barrios
San José. (C.R.)

San Salvador, Abril 21 de 1871

Estimada Señora.

Ya estará talvez Usted informada de los últimos acontecimientos políticos de la República que han dado en tierra con la Administración del doctor Don Francisco Dueñas.

No dudamos que será esto satisfactorio para Usted que tiene desde luego abiertas las puertas de la República para regresar si gusta a su querida patria y volverse á ver con sus buenos compatriotas y amigos que tantos recuerdos hacen por Usted.

Esto es lo que sinceramente deseamos por acá.

Reciba saludes de toda la familia y amigos que desean verla y yo en particular me suscribo su afectísimo.

Santos Valencia



DOCUMENTOS RELATIVOS Y DECRETOS
DEL CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS

Decreto de Fundación de la Escuela Normal de San Miguel.

"El General Senador Presidente de la República del Salvador, CONSIDERANDO: Que no obstante los repetidos esfuerzos y providencias del Gobierno para la mejora de la instrucción primaria, ésta permanece por desgracia en un deplorable estado de imperfección: Que tal imperfección es debida casi exclusivamente a la falta absoluta de un instituto en donde puedan formarse preceptores hábiles, para difundir la instrucción y la moralidad en los pueblos de la República; y que esta necesidad, es particularmente sentida en el Departamento de San Miguel, que por razón de su riqueza y extensión, demanda del Gobierno mayor solicitud; en uso de sus facultades de que se halla investido:

DECRETA:

Art. 1º-. Se establece en la cabecera del Departamento de San Miguel, una escuela normal destinada especialmente a formar y educar sujetos capaces para la enseñanza primaria del mismo Departamento. Sin perjuicio de que a ella puedan concurrir otras personas, que se dediquen al mismo objeto, en los demás puntos de la república.

Art. 2º-. A este establecimiento quedará anexa en lo sucesivo la Escuela de Primeras Letras ya existente en aquella ciudad, y ambas serán puestas bajo el cuidado y dirección inmediata de un jefe o sea Director nombrado por el gobierno con la dotación que él mismo determine.

Art. 3º-. Habrá igualmente un Profesor adjunto que auxilie al Director, ya en el gobierno interior de la escuela, o bien en la enseñanza de algunos de los ramos de educación prefijados por la presente ley. El Gobierno se reserva la facultad de proveer y dotar este empleo en su oportunidad.

Art. 4º-. La enseñanza que se dé en esta escuela normal, comprenderá principalmente los siguientes ramos: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática Castellana, Doctrina Cristiana y Geografía. Y secundariamente habrá clase de Dibujo, Historia Universal e idioma francés e inglés.

Art.5º-. La personas que hubieran cursado por dos años consecutivos las clases de los primeros ramos, podrán optar al destino de maestros de primeras letras en el Departamento de San Miguel o en los otros de la república, previo el examen y demás requisitos establecidos por las leyes anteriores.

Art.6º-. El Gobernador del Departamento, en representación del Gobierno Supremo, y la junta Directiva de la instrucción Pública del mismo Departamento en nombre de la Universidad, vigilarán el buen orden de la Escuela Nacional, promoviendo sus mejoras con conocimiento del Gobierno y contribuyendo al fin de tan benéfica institución.

Art.7º-. Se destina, para los gastos de este establecimiento y sueldos del Director y Profesor adjunto, el fondo del tajo del Departamento; y los nuevos árbitros que los encargados de velar por la conservación y adelantos del mismo instituto, pueden sugerir al Gobierno para su adopción.

Art.8º-. El ministro general en el Despacho de Gobernación, dictara todas las medidas que aseguren la puntual ejecución de esta ley, sometiéndola oportunamente a las Cámaras Legislativa.-

Dado en San Salvador, a 19 de julio de 1858.- GERARDO BARRIOS.-El Ministro General: Cayetano Bosque.- (Tomado de la gaceta de la Gaceta del Salvador, tomo 7, N° 24, de miércoles 28 de julio de 1858).

Decreto de creación de la Escuela Normal de San Salvador

MINISTERIO GENERAL. San Salvador, agosto 11 de 1858.-Deseando el Sr. General Senador Presidente establecer en esta Capital una Escuela Normal, análoga a la que creó en el Departamento de San Miguel el decreto número 8 de 19 de julio último; tuvo a bien acordar:

1º-. que el día de mañana se inaugure dicha Escuela, nombrando para director de ella con la dotación de cincuenta pesos mensuales a Don José Dolores Larreinaga, quien se encargara de la enseñanza de Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática Castellana, Doctrina Cristiana y Geografía:

2º-. así mismo nombra para profesor adjunto, también con la dotación de 50 pesos mensuales a Don Fernando San Clemente quien enseñara dibujo e idiomas francés e inglés:

3º-. el Gobernador Departamental y el Director del establecimiento, designarán los niños que deben dedicarse al dibujo e idiomas expresados, las horas en que deberá darse la enseñanza de los tres ramos dichos y las piezas en que deberá efectuarse, cuidando que sean diferentes de las destinadas a la enseñanza que dé el citado Director:

4º-. Las dotaciones tanto del Director como del Profesor adjunto se satisfarán por la Administración de alcabalas de esta Ciudad, del fondo del tajo; y

5º-. este acuerdo se comunicara al Gobernador departamental a fin de que provea de local conveniente para el expresado establecimiento, suprima la escuela de primeras letras que ha habido hasta hoy

Dado en San Salvador, a 11 de agosto de 1858.- GERARDO BARRIOS.- El Ministro General: Cayetano Bosque.

DECRETO PARA LA CONDECORACION DEL GENERAL RAFAEL CARRERA

El Presidente provisorio de la República del Salvador (sic), Considerando: Que los Ejércitos de Guatemala y Nicaragua han combatido heroicamente por la libertad del pueblo Salvadoreño; y que es un deber del Gobierno darles un testimonio público de gratitud por tan señalado servicio; ha tenido a bien decretar y DECRETA:

Art. 1. Que el Gobierno del Salvador dá (sic) las gracias más expresivas al Escelensitísimo (sic) Señor Capitán General y Presidente de la República de Guatemala Don Rafael Carrera y al Excelentísimo Señor Capitán General y Presidente de la República de Nicaragua Don Tomás Martínez, por la desinteresada y eficaz protección que han dado al pueblo Salvadoreño para derrocar el poder discrecional del ex- Presidente Don Gerardo Barrios.

Art. 2. Para honrar el mérito y recompensar los relevantes servicios prestados a la República por los dignos Generales, Gefes (sic) y Oficiales de los Ejércitos aliados, el Gobierno mandará batir una medalla de oro con una inscripción alusiva a sus méritos, la que le será entregada por una comisión nombrada al efecto.

Art. 3. A los Sargentos, cabos y soldados se les condecorará con una medalla de plata en la misma forma que la esperada en el artículo anterior.

Art. 4. Para perpetuar en la memoria de los Salvadoreños el glorioso triunfo alcanzado el 26 del próximo pasado contra la tiranía del ex-Presidente Barrios, se mandará eregir (sic) un monumento público en el cual se inscribirán en letras de oro los nombres de los Excelentísimos Señores Presidentes de la República de Guatemala y Nicaragua, y el de los Generales y demás Gefes (sic) principales de los Ejércitos aliados.

Art. 5. Se colocará un retrato de cuerpo entero del Excelentísimo Señor Presidente don RAFAEL CARRERA en el salón de sesiones del Cuerpo Legislativo y otro en el salón del despacho del Supremo Gobierno en testimonio de reconocimiento por el tino, valor y prudencia con que ha dirigido la presente campaña.

Dado en San Salvador á 3 de noviembre de 1863.
Francisco Dueñas.

Tomado del libro "Rafael Carrera y la Creación de la República de Guatemala 1821-1871". CIRMA. Guatemala Páginas 459-460 (Por Raphael Woodward)

"Periódico El Continental, No. 64, Nueva York, 21 de Mayo de 1864"

El General Barrios.

A continuación insertamos un comunicado del Señor General Barrios, presidente que ha sido de la República del Salvador, y contra quien, como en otro lugar decimos, el poder de hecho existente hoy en El Salvador, ha lanzado un decreto de rencor y de arbitrariedad. El señor General Barrios, como todo hombre pundonoroso, no quiere callar ante los ataques que se le dirijan, aun cuando estos vengan de un enemigo que solo por la voluntad de un extranjero ha podido escalar el poder.

Cuando veamos el manifiesto que el señor General Barrios ofrece, nos ocuparemos más detenidamente de este asunto.

Nueva York, 20 de mayo de 1864.

"Señores Estimados de El Continental"

Muy Señores Míos,

Habiéndome declarado el titulado congreso constituyente del Salvador (sic) reo de alta traición fundado semejante declaración en haber yo conculcado la Constitución y las leyes, en concepto de presidente de dicha república, me encuentro en el imprescindible deber de dar un manifiesto en mi justificación, que haga resaltar la injusticia de aquella disposición apasionada, y de cuya formación me estoy ocupando.

Suplico a ustedes se sirvan de publicar en su respetable periódico estas pocas líneas para que el público en general sepa que con mi silencio no acepto el decreto de una reunión de hombres, aborto de la guerra que Guatemala llevó el año pasado sobre El Salvador, y que por consiguiente no tienen misión legítima, una vez que su elección no ha nacido de la espontánea voluntad del pueblo salvadoreño.

Soy de ustedes, afectísimo seguro servidor.

Gerardo Barrios.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica.

Palacio Nacional, San José. Enero 20 de 1865.

Excelentísimo Señor:

El asilo acordado dentro del territorio de Costa Rica al General Don Gerardo Barrios ha dado ocasión para que se formulen cargos más ó menos severos contra éste Gobierno por los de las otras secciones de Centro América; ha motivado las medidas que el de la República del Salvador tomó en un decreto que lleva fecha del tres del mes actual; y que el de Nicaragua declare acto de hostilidad positiva y causa bastante para cerrar sus relaciones con ésta república, la admisión del expresado señor Barrios.

En tal situación, cumple a mi gobierno hacer una breve reseña de los hechos que se han consumado en Centro América de dos años a esta parte relacionados con el presente, y justificar sus actos ante las naciones amigas e imparciales.

Cuando el señor General Barrios se encontraba al frente de la administración pública del Salvador, el poder dictatorial que asumió y las tendencias de que comenzó á dar muestras, inspiraron recelos é inquietudes, y entonces el Gobierno de Costa Rica fué el primero en indicar los peligros que amenazaban la paz de Centro América, y el primero también en dirigir sus esfuerzos para conjurarlos.

Sabido es como se realizaron las predicciones de este gobierno, y el sangriento desenlace que puso término con la caída de la administración del General Barrios a la guerra que desolaba una gran parte de Centro América.

Costa Rica, previsora antes de la contienda, neutral y mediadora durante ella, celebró como si fuesen suyos los triunfos de las armas aliadas, y celebró con entusiasmo el restablecimiento de la paz entre sus hermanas.

Cerca de dos años han trascurrido después de ésta época, y la política del pueblo y Gobierno de Costa Rica no ha dejado de ser constantemente franca, conciliadora y fraternal, esforzándose en cuanta ocasión se le ha presentado, para comprobar con hechos á las otras repúblicas Centroamericanas sus amistosos sentimientos y sus sinceros deseos por la tranquilidad, el orden y el progreso de cada una de ellas.

Las persecuciones que toda contienda civil engendra y el triunfo mismo de una causa, por buena que ella sea, dan casi siempre por triste resultado la emigración forzosa o el destierro de los vencidos. Así fué como los disturbios ocurridos durante la campaña contra el Señor Barrios y la caída de este caudillo arrojaron al territorio costarricense pacífico y neutral durante aquellos sucesos un número considerable de personas y de familias, víctimas de tales acontecimientos.

Supo entonces el Gobierno de Costa Rica, como lo había hecho antes y ejecutado después, cumplir con los deberes de la hospitalidad y conciliar lo que debe á su propia dignidad y a las relaciones que la ligan con las Repúblicas hermanas.

Todos los refugiados encontraron seguro asilo en nuestro territorio sin distinción de personas y sin respicencia á antecedentes políticos de ninguna clase; y todos ellos han sabido corresponder hasta hoy á la generosa hospitalidad que nuestras instituciones y nuestros hábitos y de orden les han asegurado.

Al obrar de éste modo, ni el Gobierno, ni las autoridades que de él dependen han olvidado un momento que es un deber no menos imprescindible y sagrado que el de la hospitalidad el cuidar y vigilar por que de ella no se haga un abuso, y que en tales casos los principios internacionales establecen leyes que deben acatarse y que él acatará.

Las Repúblicas Centro Américas saben muy bien que Costa Rica no ha consentido ni consentirá jamás en la trasgresión de esas reglas, y que su territorio nunca ha sido, ni permita Dios que en tiempo alguno sea, centro y foco de complots anárquicos y revolucionarios.

Cuando hace pocos meses se divulgó que el General Barrios intentaba trasladarse á Costa Rica, el Gobierno presintió los inconvenientes que traería su presencia, y dió todos aquellos pasos que el decoro le permitía para disuadirle, sin desconocer por esto que el proscrito de Guatemala, el Salvador y Nicaragua, tenía no sólo el derecho imperfecto que en ausencia de leyes positivas y pactos expresos compete á todo hombre, sino además el derecho perfecto fundado en nuestra legislación y en los tratados públicos para entrar y permanecer libre en nuestro territorio.

Así fue que cuando los Gobiernos de Guatemala y el Salvador se dirigieron á éste manifestando los peligros que para la tranquilidad de Centro América acarrearía la residencia en Costa Rica de una persona de los antecedentes y del carácter del General Barrios, mi Gobierno se apresuró á comunicarle (que) (sic) en los términos más amistosos y francos, que aunque creía que el Señor Barrios había prescindido del intento de dirigirse a ésta República, si no obstante ésta fundada creencia efectuaba su traslación, y si consultados los intereses de todo género, se resolvía a admitirle dentro del territorio, aquellos Gobiernos no deberían considerar éste paso como poco amistoso hácia ellos, puesto que no podrá ser inspirado por otro motivo que el de obrar con arreglo a las leyes, a los tratados y a los principios aceptados por el mundo culto.

A las anteriores comunicaciones, siguió algunos días después, el despacho del Gobierno de Nicaragua a que dejo hecha alusión al principio del presente, el cual no es otra cosa que una declaratoria de guerra condicional, una amenaza irritante y mal calculada para tratar asuntos de ésta naturaleza entre dos pueblos limítrofes y constantemente amigos.

No me detendré en justificar la contestación que se le dió, por que así ésta como el anterior documento han visto la luz pública; solo si agregaré que siendo Nicaragua la República unida a nosotros por más vínculos y la que ha recibido tantas y tan repetidas pruebas de amistad, no debería haber arrojado siquiera por ésta consideración, ni la amenaza ni la desconfianza en el sendero de los pueblos hermanos. Mi Gobierno deplora ese acontecimiento y siente vivamente

que se haya puesto en la estrecha necesidad de rechazarlo con la energía que lo ha hecho, pues lejos de haber entrado en sus miras consentir ni tolerar que se atente contra el orden y la tranquilidad de Nicaragua, su política se ha dirigido constantemente á robustecer los vínculos de amistad que ligan á dos países llamados á unir sus fuerzas y recursos para consolidar su progreso y proveer á su mutua ventura, defensa y seguridad.

En el mes de Julio del año anterior, contestando un despacho en que el Gobierno de Nicaragua solicitaba la recíproca intervención en los disturbios interiores de cada una de las dos Repúblicas, tuve el honor de declararle: "Que el programa de la actual administración no le permitía ingerirse en las cuestiones locales de sus hermanos, vecinos y amigos, pero que esa misma regla le prescribía imperiosamente vigilar por que ninguno de los dos partidos comprometa los intereses generales de la América Central, imponiéndole el deber de recurrir á salvarlos donde quiera que los vea comprometidos".

Viniendo ahora al decreto de 3 de Enero del corriente año, expedido por el Gobierno del Salvador, cerrando las relaciones tanto diplomáticas como de comercio entre aquella y ésta República, llamo la ilustrada atención de Vuestra Excelencia acerca de los fundamentos del expresado decreto y consecuencias que puede producir.

Es indudable que todas las naciones tienen el derecho de proveer á su propia defensa y tomar las debidas precauciones contra los peligros próximos. El derecho de propia defensa debe sobreponerse á cualquier otra consideración y el temor racional de un inminente peligro puede ser causa justificable de esas mismas precauciones; pero ese peligro debe ser grande, claro é inminente, y no un temor vago, incierto é infundado. (Grotius, Vattel, Kluber, Huber y los despachos del Gobierno inglés en 1821 y 1823).

¿Reúne las anteriores condiciones la presencia de Costa Rica de un hombre sin poder, sin prestigio, sin medios de acción, alejado por distancias y desiertos de los que en otro tiempo sostuvieron y siguieron su causa?

¿Se pretende hacer de ese hombre el Napoleón ó el Garibaldi de Centro América? ¿Y de su nombre el terror de tres Repúblicas para que se consideren amenazadas y justificadas las precauciones que toman?

Mi Gobierno pudiera citar centenares de documentos oficiales de aquellos Gabinetes en que, haciendo diferentes apreciaciones del valor político y guerrero del General Barrios, le niegan positivamente una y otra de esas dos cualidades añadiéndole calificativos que no es propio de éste lugar reproducir.

El Gobierno del Salvador en los fundamentos de su decreto reconoce el Derecho de Costa Rica á asilar dentro de su territorio á todos los que guste, y, como el que usa de su derecho á nadie ofende, lógicamente se deduce la ausencia de todo motivo para irrogar una ofensa gratuita y para causar tantos y tan enormes males al comercio de ambos países, cerrando sus puertos al nuestro y cortando negocios ya comenzados.

Entre tanto, la actitud del Costa Rica ha sido y seguirá siendo al paso que firme, conciliadora y, de expectativa. Bien pudieran las otras Repúblicas cerrar los puertos á nuestro comercio y cortar sus relaciones políticas con éste país. Costa Rica responderá á esos actos hostiles, manteniendo los suyos abiertos á todos los países y no poniendo trabas ni obstáculos al comercio: los intereses de la paz son los intereses del pueblo costarricense; á ellos debe su existencia y su progreso, y no solamente procurará hacerlos permanentes en su propio territorio, sino que también contribuirá á su consolidación en las otras Repúblicas de Centro América.

Procuraré tener á Vuestra Excelencia al corriente de los sucesos, conforme se vayan desarrollando, y mientras tanto se servirá V.E. dar lectura de este despacho y dejar copia al Excelentísimo Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de esa República.

Aprovecho ésta oportunidad para suscribirme de V.E.

Muy Atento Servidor, Volio.

Excelentísimo Señor Don Luis Molina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, Washington.



JUICIO HISTÓRICO
DE DON JUAN BAUTISTA SACASA
1878

Juicio Histórico de Don Juan Bautista Sacasa

Autor: Tomás Ayón

León, República de Nicaragua, 1878.

Imprenta del Istmo

(Páginas 20 a 36).

La Guerra Nacional ocurrida de 1856 a 1857 dió lugar a la acumulación de fuerzas de los otros Estados, enviados todos para combatir a los filibusteros capitaneados por William Walker. El General Don Gerardo Barrios, que debía regresar al Salvador con el ejército de su mando, quiso antes de partir dejar propuesta a la consideración pública una candidatura para el próximo periodo presidencial, aceptable no solo a los nicaragüenses, sino también a los gobiernos de los otros Estados. El General Barrios deseaba que la elección del presidente recayera en una persona que inspirase confianza tanto en el interior como en el exterior á fin de facilitar la defensa del país en el caso de una nueva invasión de filibusteros.

Con ese objeto convocó a una junta a las personas principales de esta ciudad; y en ella fue proclamado Don Juan B. Sacasa como candidato a la Presidencia de la República. El pensamiento de elegir al señor Sacasa fue muy bien recibido: se creía entonces, y con justicia, que él era la persona llamada a dar garantías a todos los partidos y á cicatrizar las profundas heridas que en lo moral y en lo físico había sufrido el país durante la guerra.

Fácil es comprender cuál hubiera sido la suerte de Nicaragua bajo el Gobierno de un hombre eminentemente civil que no llevaba al poder ninguna clase de prevenciones políticas. Pero en tiempos anormales las situaciones cambian con la rapidez del pensamiento, y ellas dieron otro giro a la cuestión electoral, orillando la candidatura del Sr. Sacasa y haciendo aceptar transacciones satisfactorias a las exigencias de los partidos.

No sólo era apto el Señor Sacasa para el ejercicio de funciones administrativas: también poseía extensos conocimientos en Jurisprudencia, por lo que el Congreso de 1857 le nombró Magistrado de la Sección Judicial de Occidente y Setentrion(sic).

VI.

Electo Diputado por este departamento en 1864, tuvo el Señor Sacasa que tomar asiento en el Congreso de 1866. Debía entonces tratarse de aprobar o reprobar la conducta del Gobierno respecto a la entrega del general Don Gerardo Barrios a su enemigo político y personal el Dr. Francisco Dueñas, que funcionaba en aquella época como Presidente del Salvador.

Para calificar las opiniones del Señor Sacasa en este punto, se me hace necesario relacionar los hechos ocurridos anteriormente.

El Presidente del Salvador, General Don Gerardo Barrios cultivaba en 1860 las mejores relaciones con el General Don Rafael Carrera, Presidente de Guatemala. El Salvador estaba en paz, y los enemigos de Barrios completamente vencidos; de modo que pudo este pasar a Guatemala en el mes de diciembre, con el objeto de hacer una visita al Presidente Carrera, su amigo.

Hallándose el General Barrios en aquella ciudad, Carrera y otras personas de elevada posición le hicieron insinuaciones para que destituyera al Ministro salvadoreño Don Manuel Irungaray, que en otro tiempo había sido enemigo de Carrera. Barrios se negó rotundamente, y esta circunstancia enfrió las relaciones de los gobernantes.

En 1861 ocurrió en El Salvador la cuestión del Clero. El Señor Obispo Zaldaña emigró voluntariamente para Guatemala: muchos clérigos tomaron el mismo camino, unos á virtud de disposición del gobierno por negarse a prestarle un voto de obediencia, y otros por propia determinación, ya con el propósito de seguir a su prelado, ya para evadir el juramento.

Esa cuestión dió lugar a una larga correspondencia privada entre los Presidentes Barrios y Carrera, destemplada al principio, agria después, y por último injuriosa en alto grado. Los emigrados salvadoreños habían encontrado a Carrera dispuesto a un rompimiento con el gobierno de El Salvador. En la Gaceta de Guatemala correspondiente al 9 de octubre de 1861, comenzó la hostilidad pública de aquel Gobierno contra el gobierno salvadoreño. En el editorial de ese periódico se reprobaba fuertemente una comunicación dirigida al Señor Obispo en 18 de septiembre por el Ministro Irungaray; mientras que por otra parte se aplaudía la religiosidad de Barrios por haber reprobado públicamente un discurso que había pronunciado el Lic. Don Manuel Suárez en la festividad del 15 de Septiembre. Se consideró que en este aplauso iba envuelta la censura de que el Presidente de El Salvador hablaba de un modo y procedía de otro.

Al mismo tiempo que se repetía con insistencia la destitución del Ministro Irungaray, apareció en Guatemala un periódico bajo la denominación de “El Noticioso”, subvencionado por Carrera con cuatrocientos pesos, para escribir a favor del Clero y contra el Gobierno salvadoreño.

También apareció otro periódico semi oficial titulado “Hojas de Avisos” tan hostil como “El Noticioso”. Uno de sus redactores era el editor de La Gaceta. El fuego de la discordia abrazaba ya a las dos repúblicas. En el mes de marzo de 1862 llegaron noticias al General Barrios de que Carrera, hallándose en Escuintla, había llamado a Francisco Sáenz, emigrado salvadoreño, para ponerle a la cabeza de una partida que efectuara una invasión al Salvador (como la de F. Arce en 1844), lo que por fin se verificó en 1 de abril, con armas de los almacenes de Guatemala, pero que repelieron los patriotas de Ahuachapán.

Por ese mismo tiempo tuvo lugar una tentativa de asesinato en la persona del general Barrios. Los presuntos asesinos huyeron a Guatemala y fueron protegidos por Carrera. Hubo otro hecho de hostilidad de parte de Carrera antes de que Barrios hubiera dado un solo paso contra Guatemala. El Secretario Privado del General Barrios, Don Domingo Castillo; natural de Guatemala y muy conocido por su carácter pacífico, pasó a aquella ciudad con el objeto de trasladar su familia al Salvador. Carrera lo capturó y le encerró en un calabozo, sin alegar otro motivo que el de ser Castillo empleado de Barrios. Igual cosa ejecutó con Luciano Luna, a quien hos-

tilizó de tal modo que por haber hecho un viaje a San Salvador con negocios particulares, que le obligó a emigrar definitivamente.

En 24 de octubre, cumple años de Carrera, se hallaba éste en Amatitlán, y en una reunión numerosa brindó ofreciendo a Don Francisco Dueñas venir al Salvador con su ejército para deponer al mando al General Barrios. Dos veces reunió al Consejo de Estado con el objeto de consultarle sobre la guerra que se proponía declarar. A ese punto habían llegado las provocaciones de Carrera, cuando las Gaceta salvadoreña denunció al público aquellos hechos, lo que le sirvió de pretexto para cerrar sus relaciones con El Salvador, y dirigir una circular a los Gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, llena de inculpaciones al General Barrios.

Por este tiempo ocurrió el atroz asesinato del General Don Santos Guardiola, Presidente de la República de Honduras. El General Don José María Medina levantó fuerzas para arrebatarse el poder que debía tomar el Vice-Presidente Don Victoriano Castellanos, pero el General Barrios lo impidió, porque Medina era agente de Carrera; y se apresuró a reconocer al Gobierno del señor Castellanos, con quien celebró en Santa Rosa un tratado de alianza ofensiva y defensiva: ese tratado tenía dos miras, la una evitar la anarquía que amenazaba a Honduras y que podía hacerse trascendental a El Salvador, y la otra unir a los dos gobiernos de la manera más estrecha y solemne, para impedir las agresiones de Carrera al territorio salvadoreño.

El Gobierno de Guatemala pidió explicaciones sobre el tratado al de El Salvador, y éste las dió en oficio de 30 de agosto de 1862, protestando que la alianza ofensiva no tenía por objeto hostilizar de manera alguna a Guatemala, y que por el contrario, El Salvador, no obstante los procedimientos del gobierno guatemalteco, conservaba su actitud pacífica y se hallaba dispuesto a cumplir los tratados existentes entre las dos repúblicas, pues, a ellos no se oponía el de Santa Rosa.

Por fallecimiento del señor Castellanos subió al poder de Honduras el Senador Don Francisco Montes, quien siguió en las mejores relaciones con el Presidente Barrios. Ningún antecedente de enemistad había entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras con la de Nicaragua, ni tenía ésta última el más pequeño motivo para creerse amenazada por el Tratado de Santa Rosa. Sin embargo, en 24 de octubre de 1862 dirigió el Ministro Señor Zeledón un despacho al Gobierno de Honduras, en que hacía alusiones de desconfianza al Gobierno del Salvador y a los emigrados nicaragüenses residentes en aquella República, por el proyecto de unión nacional de que generalmente hablaban, no obstante que el mismo Gobierno de Nicaragua había enviado a El Salvador y Guatemala como Ministros Plenipotenciarios a los Generales don Máximo Jerez y Don Fernando Chamorro con el fin de promover la unión.

No se limitó a eso el Gobierno de Nicaragua sino que en 3 de enero de 1863 envió a Honduras con el carácter de Ministro Plenipotenciario al Licenciado Don José María Rojas, y pasó otra comunicación reclamando en términos poco pacíficos, explicaciones por el Tratado de Santa Rosa. El Ministro hondureño, General Don José Antonio Milla contestó aquel oficio en 31 del mismo mes, manifestando que el Señor Rojas no había sido recibido por razones dadas anteriormente, y que respecto a las reclamaciones contra el Tratado de Santa Rosa, formuladas en términos amenazantes, llevaban un carácter de extrañeza tal, que bien merecían por debida

respuesta el silencio de aquel Ministerio, si el Gobierno de Honduras no hubiera estado animado de la mejor disposición de conservar sus amistosas relaciones con Nicaragua.

En fin, esas causas y la de haberse desatado la prensa nicaragüense contra el General Barrios infundieron en El Salvador y Honduras la convicción de que las intrigas del gobierno del General Carrera habían inclinado a su favor al gobierno de Nicaragua; y aún se supuso que en la invasión que Carrera proyectaba, Nicaragua llamaría la atención de Honduras, para evitar que auxiliase al Salvador. Carrera efectuó su invasión y fue derrotado en Coatepeque. Esta derrota elevó su odio contra Barrios a un grado inexplicable.

Los Gobiernos del Salvador y Honduras se prepararon a hacer la guerra a Nicaragua, considerando a su Gobierno aliado al de Guatemala. Se organizó en San Miguel un ejército de 1117 hombres, que por la orden del 2 de abril fue puesto al mando del General Don Máximo Jerez, quien había hecho prodigios de valor en la batalla de Coatepeque. El General Jerez debía marchar a Choluteca, para incorporarse a la división hondureña. Llegado el ejército de El Salvador a territorio de Honduras, esperó el General Jerez las disposiciones del Presidente Montes. Éste puso también a sus órdenes la división hondureña, lo que produjo descontento, según se dijo, en el General Don Francisco Lópe y la oficialidad de Honduras; y aliado en San Felipe el 29 de abril de 1863, casi sin haber peleado, fue ocasionado porque el General Lope y la oficialidad hondureña emprendieron la retirada a causa del desagrado que existía por el nombramiento del General Jerez.

El envío del ejército salvadoreño no tuvo por objeto satisfacer la inquietud de espíritu que atribuían al General Barrios sus enemigos, sino evitar los auxilios á Carrera que creía seguros por parte de Nicaragua. Carrera preparó una nueva invasión al Salvador. Para asegurarla evitando la cooperación del Gobierno de Honduras, envió 1000 hombres, al mando del General Don Vicente Cerna, sobre Comayagua. Cerna triunfó y colocó el poder al General Medina. De ese modo el Gobierno del Salvador se encontró rodeado de enemigos, esto es, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Barrios después de la heroica defensa que hizo de la plaza de San Salvador, sin fuerzas disciplinadas y sin elementos de guerra, se dirigió al extranjero, y de allí pretendió un asilo en la República de Costa Rica. Pero la animadversión de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua contra la persona del General Barrios era inaudita. Se le quería privar hasta del derecho de poner los pies en territorio centroamericano. A la noticia de su solicitud de asilo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala se dirigió al Gobierno costarricense por oficio de 25 de noviembre de 1864, pretendiendo en términos moderados, que se negara a Barrios el asilo. El ilustrado señor Vólio, Ministro de Costa Rica contestó con fecha 25 de diciembre, negándose a la pretensión del Gobierno de Guatemala.

El señor licenciado Don Braulio Salinas, Ministro de Nicaragua, pasó también, en 12 de diciembre, una comunicación al Gobierno de Costa Rica, exigiendo que no se concediese al General Barrios el asilo que pretendía amenazando desde luego con cerrar las relaciones entre las dos Repúblicas si se disponía lo contrario. La contestación dada por el señor Vólio en 7 de enero de 1865 es digna del talento de aquel publicista. Entre otras cosas decía:

“A no ser por el respeto que un Gobierno se debe a si mismo y a los otros con quienes está ligado, mi contestación se limitaría a aceptar simplemente la amenaza con que, ustedes, exabrupto, se sirve iniciar la negociación. Pero la anterior consideración y otras muchas de igual genero me deciden a llamar la atención de ustedes sobre las cosas que han obrado en el ánimo del Gefe Supremo de esta República, para conceder la hospitalidad al ex Presidente de El Salvador Don Gerardo Barrios, no obstante la oposición moderada é insinuante de parte de los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, desusada y amenazante de parte de ustedes.

Si el pueblo y Gobierno de Costa Rica se creyeran dispensados de obedecer a las sagradas leyes de hospitalidad: si el humanitario principio sentado por el Gobierno francés en 1841 y aceptado por todo el mundo culto no tuviera eco en este pequeño y generoso país, si desentendidos de nuestra propia dignidad olvidásemos los deberes que contraímos al declarar la neutralidad que Costa Rica asumió en la guerra contra el General Barrios, todavía tendríamos que someternos a las leyes consignadas en nuestros Códigos y más aún a los tratados celebrados tanto con la República de Guatemala como con la de El Salvador, mas inmediatamente interesados en este asunto”

Después refería el señor Vólio las disposiciones del Código General de Costa Rica y los artículos de los tratados existentes con Guatemala y El Salvador, en que se declara que las personas de uno de los dos Estados, refugiados por motivos puramente políticos, pueden permanecer en el territorio del otro; y concluía así:

“Mas si a pesar de lo expuesto se llevase adelante la amenaza expresada en el oficio que contesto, mi Gobierno, al mismo tiempo que deplora, declina en el de usted las consecuencias que puedan resultar de un paso tan grave y de tan difícil reparación”

El Gobierno de Costa Rica concedió la hospitalidad solicitada por el General Barrios; y este hecho fue considerado por los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua como un motivo suficiente para cerrar las relaciones con Costa Rica, no obstante que el Gobierno de esta Ultima República hacia uso de un derecho que le otorgaban los tratados con Guatemala y El Salvador, y que respecto de Nicaragua no existía tratado alguno en que se estipulara la no admisión de los reos políticos, quedando por consiguiente, ileso entre ambos países el principio de asilo, reconocido y aceptado por todos los Gobiernos cultos.

El 15 de mayo de 1865 se rebeló el pueblo de San Miguel contra el Gobierno de Dueñas, que era generalmente aborrecido en El Salvador, y principalmente en el Departamento de San Miguel, por considerársele hechura de Carrera. El General Cabañas, que residía allí, fue llamado por los comprometidos para ponerle al frente de la revolución. Todo el vecindario se interesó en que aceptara tan peligroso llamamiento, a fin de que diera garantías a la población amenazada por los desordenes consiguientes a aquel trastorno. En efecto, Cabañas se dirigió al Cuartel, organizó a los sublevados y trató de llevarlos al puerto de La Unión, para evitar a la ciudad de San Miguel los estragos de un encuentro con las fuerzas del Gobierno, que estaban ya para llegar: fue atacado en el puerto, y derrotado como debía esperarse de la indisciplina de sus tropas y falta de elementos con qué resistir.

Cuando Barrios supo en Costa Rica el grave compromiso en que se hallaba su cuñado y amigo el General Cabañas, se encaminó a Panamá, y fletó la goleta denominada “Manuela Planas”, y salió de allí el 7 de junio con dirección a las aguas de El Salvador, pero llegó a La Unión cuando las fuerzas del General Cabañas habían sido derrotadas. La goleta regresó, y tocó en el puerto de Meanguera, de allí mandó Barrios tomar rumbo para Costa Rica; pero después de dos días de calma rompió una fuerte borrasca frente a Cosigüina, y cayó un rayo sobre el palo mayor de la goleta averiándola bastante. Por fin fondeó frente al Cordón, fuera de las aguas de Nicaragua, adonde llegaron cinco botes con fuerza armada, enviados por el Comandante de Corinto y lo capturaron.

Grande fue la consternación que hubo en Nicaragua cuando se supo de la captura del General Barrios: ¿Qué hará el Gobierno con él? Se preguntaban todos. ¿Le habrá capturado, decían unos, para tener el placer de darle libertad, provocando el desagrado de Dueñas y de Cerna, sucesor de Carrera? No era eso creíble. ¿Le habrá capturado, decían otros, para juzgarlo aquí, por la guerra que dos años antes ha hecho a Nicaragua como gobernante de El Salvador? Eso sobre ilegal, era ridículo, ¿Le querrá para entregarle a las venganzas que le persiguen? Imposible parecía la realidad de semejante suposición. Todos creyeron de momento que la captura habría sido un hecho desautorizado del Comandante de Corinto, hecho que iba a poner en graves compromisos al Gobierno. Pero en 1 de julio, éste dictó el siguiente decreto:

“El Gobierno: en el deber de conservar la paz y tranquilidad de la República y procurar las de sus vecinas de Centro América amagadas constantemente por el General Don Gerardo Barrios durante su administración como Presidente de la de El Salvador, y aún después de ella, según lo demuestran sus protestas, sus publicaciones y los hechos hostiles, ocurridos en diferentes épocas. Considerando que el mismo señor Barrios en el hecho de insistir en su propósito se ha constituido enemigo constante de las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Nicaragua y Honduras, a quienes sin causa alguna justificable, ni respeto a las formas ha hostilizado y obligado a la guerra, como lo han reconocido los respectivos Gobiernos: que en tal caso cualquiera de éstos está desde luego en el derecho de precaverse de los males que puede seguir causando a Centro América. Habiéndose últimamente aprehendido en las aguas de Nicaragua por fuerzas del Gobierno en la goleta “Manuela Planas, fletada por su cuenta para la facción de Cabañas derrotada en La Unión; cuya goleta navegaba en las costas de Centro América, sin la autorización y legalidad debidas, según así lo tiene declarado el Cónsul de los Estados Unidos en Corinto y aparece de las informaciones seguidas al efecto; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1º. Mientras se determina lo conveniente respecto de la persona del Señor General Don Gerardo Barrios, téngasele en la seguridad que demanda a situación y exige el interés de conservar la paz pública.

2º. El Ministro de Gobernación y Guerra es encargado de la estricta observancia de este acuerdo.

León, julio 1º. de 1865.

Martínez- El Ministro de Gobernación y Guerra- Salinas.

Se ve, pues, que el general Barrios era capturado por los males que como particular podía seguir causando a Centro América y por los amagos hechos durante su administración como Presidente de El Salvador. Es evidente que el gobierno de Nicaragua, para realizar la captura, desenterraba de entre el polvo de los siglos el principio pagano de derecho de gentes, consignado en las Doce tablas, de que contra el enemigo la autoridad es eterna, *adversus hostem aeterna auctoritas*; principio profundamente modificado por la civilización cristiana.

Esa captura, aprobada por el Gobierno de Nicaragua, fué una violación manifiesta de los derechos protectores de la humanidad. Es una verdad en legislación, la que de la jurisdicción de un Gobierno está circunscrita a los límites de su territorio. Fuera de estos límites, sus decretos carecen de fuerza ejecutoria, sus agentes se encuentran sin carácter oficial y sus leyes quedan desvirtuadas de toda autoridad. No hubo, pues, derecho, para ir á capturar al General Barrios fuera de las aguas de Nicaragua.

Pero aún suponiendo la captura hecha en territorio nicaragüense, no habría dejado de ser una infracción de las leyes generales. Es un principio no menos constante, el de que la libertad del individuo, sea nacional, sea extranjero, es sagrada. No puede atentarse contra ella, sino en un solo caso: cuando este individuo haya cometido un delito en el país contra las leyes del país; y es juzgado según esas leyes, por los tribunales del mismo país. El General Barrios no había cometido delito alguno en Nicaragua, ni se había instruido contra él causa ninguna, ni decretado auto de prisión. En todos los estados donde la justicia y humanidad presiden en la obra del legislador, se han establecido para el procedimiento de los juicios y para la captura aun de los más grandes criminales, formas tutelares de la inocencia. Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, conceden al acusado la asistencia de un Consejo, la publicidad de los debates y la prueba necesaria para la prisión. También nuestra Constitución designa las formalidades indispensables para éste último procedimiento, pero fueron omitidas excepcionalmente en la persecución del General Barrios.

Nicaragua se hallaba en paz con todas las Repúblicas de Centro América, y la tranquilidad interior no estaba amenazada. No podían pues servir de apoyo á esa prisión las alianzas que se hubieran celebrado dos años antes con Guatemala para combatir al Gobierno de El Salvador, porque esas convenciones terminan cuando desaparecen las causas que las han motivado. Ni podía suponerse que se hubieran celebrado aquellas alianzas contra la persona de Don Gerardo Barrios, sino contra la nación salvadoreña y su Gobierno, pues las guerras públicas tienen lugar de potencia á potencia, y no hay ejemplo en la historia de que muchas naciones se hayan coligado para hacer la guerra á un individuo.

El Presidente Dueñas envió a Nicaragua en misión extraordinaria á su Ministro de Relaciones Exteriores Don Gregorio Arbizú, para que pidiera la entrega del prisionero. El Gobierno celebró un tratado con Arbizú, en que garantizaba la vida del General Barrios. Pero la entrega se hizo en el acto, sin esperar la aprobación del Gobierno de El Salvador; y sucedió lo que generalmente se creía: Dueñas rompió el tratado como papel inútil y se quedó con el prisionero que le enviaban. Esa entrega lo mismo que la captura, fué un atentado contra las leyes protectoras del individuo. Si las naciones aceptaran el principio de entregarse recíprocamente los reos de delitos

políticos, sería preciso declarar que no hay en todo el universo un asilo contra la crueldad de las facciones, ó contra la saña de un déspota, ó contra las venganzas de un partido opresor; sería preciso declarar que no hay en el mundo ni un rincón que pueda servir de refugio contra la injusticia, ó contra la anarquía, ó contra el cadalso.

Tal vez merezca exámen si un Gobierno tenga el derecho de rechazar al extranjero que se presente en su territorio, que consienta en obedecer las leyes, y á quien la autoridad pueda vigilar si es sospechoso y castigar si es culpable; pero no hay ley, no hay consideración que autorice á ningún Gobierno para salir al paso á un extranjero fugitivo por causas políticas ocurridas en su país, ponerle en cadenas, y colocarlo bajo el peso de los procedimientos acaso injustos y crueles, de que él procura huir.

No hay Gobierno culto que no respete la desgracia del vencido: pocas y reprobadas por la conciencia pública han sido las infracciones de este principio humanitario. Napoleón I, el hombre más grande que han conocido los siglos, el que más definitivamente había influido en el destino de los pueblos, legislador, político y guerrero, rey de reyes y vencedor de Europa, fué capturado por Inglaterra, y aprisionado en una isla con infracción del derecho de gentes; pero Inglaterra no llevó su temor y su encono hasta el grado de entregar el héroe á sus enemigos los Borbones, para que le sacrificasen. El Rey de Prusia, después Emperador de Alemania, capturó a Napoleón III en la Batalla de Sedán; y no obstante que el prisionero había sido el árbitro de Europa por espacio de veinte años, le puso en libertad cuando vio asegurada la victoria. Y entre nosotros no han faltado ejemplos de esos actos generosos: el Mariscal Santiago Gonzáles, después de haber derrotado en Santa Ana al General Don Tomás Martínez, Gefe de las fuerzas del Presidente Dueñas, capturó á Dueñas y á Martínez, les dio garantías contra las iras populares, y calmadas un tanto las pasiones, les puso en libertad.

Es un consuelo para las almas nobles el considerar que aquellos hechos inhumanos son generalmente reputados como contrarios á la civilización moderna, y como el resultado de lamentables extravíos en la vida de los pueblos. No hubo, pues, principios para salvar á Barrios: debía expiar sus nobles aspiraciones en el patíbulo, y humedecerlo con su sangre generosa, según la expresión del señor Lastarria. Así, el drama sangriento de 1865, de que fué protagonista el infortunado General Barrios, puede reducirse á muy pocas palabras: el Gobierno de Nicaragua capturó al proscrito en su fuga y lo entregó á sus implacables enemigos; el de El Salvador le quitó la vida; y los de Guatemala y Honduras batieron palmas.

De esos hechos debía conocer el Congreso de 1866, para aprobar ó reprobar la conducta del Gobierno de Nicaragua. El Diputado don Juan B. Sacasa no podía autorizar la entrega de un proscrito á sus enemigos. El sabía que si la extradición de los criminales tiene lugar cuando median tratados entre dos naciones, es por la confianza que inspiran las legislaciones respectivas, de que ellos serán juzgados por jueces imparciales y bajo formas protectoras de la inocencia. Él sabía que para los delitos políticos, delitos de opinión, delitos de tiempo y lugar determinado, la extradición es injusta y cruel, y que frecuentemente en los trastornos públicos, en las disensiones civiles ó religiosas, un poco de espera basta para calmar los resentimientos, extinguir las enemistades y restablecer en los corazones la bondad y la moderación. El sabía que en momentos de revolución la cólera acusa y el ódio ó el servilismo condena, y que la entrega del

General Barrios en circunstancias tales, había sido el ofrecimiento de una víctima a los rencores del vencedor. Sabía que sólo el derecho de legítima defensa autoriza a los pueblos, como á los individuos, para rechazar la fuerza con la fuerza; y que no pudo haber ese derecho contra Barrios proscrito y desarmado, y á favor de las cuatro Repúblicas en posesión de todos los prestigios del triunfo, de todos los medios de represión, de todas las fuerzas, de todos los elementos de los pueblos; y sabía que, en fin, la entrega había sido generalmente reprobada en el país. Por todos esos motivos, y porque debía seguir las inspiraciones de su razón y los movimientos de su conciencia, el señor Sacasa estaba resuelto á negar en el Congreso su voto de aprobación á la conducta del Gobierno. Así lo expresó al mismo Presidente de la República, en presencia del Senador don Mariano Montealegre.

Antes de partir para Managua se puso de acuerdo con los Senadores Licenciado don Hermenegildo Zepeda y don Mariano Montealegre, que llevaba al Congreso la misma disposición del señor Sacasa. En la sesión del 24 de Febrero fué discutido por el Senado el dictámen de los Senadores Mayorga y Solórzano, en que proponían la aprobación de la conducta del Gobierno. El Senador don Pedro Joaquín Chamorro pidió que atendíéndose á la inmensa importancia y gravedad del asunto se tratara primero en comisión general, para esclarecer por medio de la discusión los puntos de derecho patrio é internacional referentes á la entrega. Fué desechada su moción.

Los senadores Zepeda y Montealegre presentaron en seguida un voto particular sobre el mismo asunto, que habiendo visto la comisión muy someramente una cuestión demasiado grave por varias circunstancias y sobre todo porque no debía quedar satisfecha Nicaragua con las explicaciones dadas por el Gobierno del Salvador, que mandó al patíbulo á un hombre, cuya vida había ofrecido salvar, bajo la fe de su palabra; querían que el dictamen volviese á la Comisión para que lo extendiera con mayor detenimiento. También esta moción fue desechada.

El dictamen de la Comisión, que aprobaba la conducta del Gobierno en la entrega del General Barrios quedó aceptado por la mayoría de la Cámara. Dieron su voto en contra los Senadores Montealegre, Zepeda y Chamorro. Éste último lo consignó en los términos que siguen; y se copia textualmente porque comprende todo lo que sobre el particular podía decirse.

“El Senador Chamorro consigna su voto negativo en la aprobación de la conducta del Gobierno, relativa a la extradición del General Barrios, por las razones siguientes:

1º. Por ser esta resolución contraria al derecho de gentes, reconocido y observado por todos los pueblos cultos.

2º. Porque la entrega del General Barrios inerme é indefenso á sus enemigos poderosos y encarnizados es un paso que rechaza nuestra Constitución que garantiza la vida del hombre y al que también se oponen los principios de humanidad generalmente reconocidos.

3º. Porque no habiendo una ley que autorizara al Ejecutivo para aquella entrega, se hizo pasar al país con ella por un acto depresivo y humillante, de que se resiente su dignidad y decoro.

4º. Porque se establece para el porvenir un precedente funesto que podrá llegar á servir de fatal á nuestra posteridad, y aún á los pueblos menos cultos que nosotros, supuesto son las prácticas de las naciones que concurren a formar el derecho internacional, y

5º. Porque no es él quien pudiera faltar á la lealtad que debe y ha jurado solemnemente á la nación que representa, asumiendo para ella y para sí la responsabilidad de aquel acto, del que tal vez se derivarán más tarde consecuencias que altamente comprometan su seguridad”

La Cámara de Diputados discutió en su sesión del 15 de Marzo la iniciativa del Senado y el dictámen de la Comisión compuesta por los Diputados Avilés, Noguera y Alegría; todo resultó aprobado por mayoría de votos. Los Diputados Zavala y Urbina quisieron consignar su voto negativo, pero no les fué permitido, porque á moción de los Secretarios Delgado y Alegría se declaró que el pedimento había sido hecho después de la sesión.

Por una fatalidad se vió contrariado el señor Sacasa en sus deseos de concurrir á la sesión de la Cámara, en que debía tratarse de tan importante asunto. Pocos días antes fué llamado de León con instancias por los doctores don José Guerrero y don José Salinas, para que se hallara en la gravedad de una de sus hijas que había enfermado de bastante peligro.

Si esa desagradable circunstancia privo al señor Sacasa del gusto de unir su voto al de los Señores Diputados Zavala y Urbina, ha sido justo consignar cuales fueron sus opiniones y sus activos trabajos en un asunto en que tan comprometidos se hallaban el honor del país y el respeto á los principios.



Gerardo Barrios y su esposa, Doña Adela Guzmán de Barrios (1825-1904);
dama oriunda de San Miguel, sobreviviría al General 39 años.
Fuente: *Gerardo Barrios y su tiempo* Autor Ítalo López Vallecillos (1967)

Gerardo Barrios



General Rafael Carrera, presidente de por vida de Guatemala, árbitro del poder en la Centroamérica decimonónica. (1814-1865)
Fuente: *Rafael Carrera...* Autor: Ralph Lee Woodward, Jr. (2002)

A handwritten signature in cursive script, likely of General Rafael Carrera.



Licenciado Francisco Dueñas, (1810-1884), rival acérrimo de Barrios, enfrentó cuestionamientos políticos por su cercanía al General Carrera; abandonó el poder en 1871.

Fuente: Archivo General de la Nación, caja 55, fondo fotográfico.

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to Francisco Dueñas. The signature is written in dark ink on a light background.

Copia

Señor Lincoln, Presidente de la República del Salvador,
 y de la República de los Estados Unidos de Norte América.

Grande y buen amigo:

El hecho que se refiere a la República Dominicana, relativo a la sumillante revolución de Colonia, y la revolución de Guaymas, por causas de las Potencias Europeas, suscitó diversos motivos para tener miras ambiciosas contra la Independencia de las dos Repúblicas Centro-americanas o contra la integridad de sus territorios por parte de las naciones de ultramar ahora por ser a los Estados Unidos un deber en una lucha fecundable. Como una gran República por los intereses que se dependen siempre y sea imposible indistintamente, la única llamada a tener es que a la ambición europea respecto de nuestro continente se resulte con entera confianza acreditar en el Gobierno de Washington un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, que informe y pade en Consejo del cual resulte garantizada la independencia e integridad de la hermosa República del Salvador contra las miras de dominación de cualquier Potencia Europea, y al efecto se nombró al Señor Licenciado Don Lorenzo Montufar, cuya comen-

Carta de dos páginas de Barrios a Lincoln en la que informaba del nombramiento del Licenciado Montufar como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno estadounidense (1862).

Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.



dubios certidumbres le hacen acudir a su deber
 como lo exige circunstancialmente, por el Jurisprudencia
 de los Estados Unidos en el concepto expresado;
 y de su objeto en cuanto respecta a miembros
 del Gobierno del Salvador respecto a aquel
 importante fin; y muy especialmente cuando
 aviere los sinceros votos que haga por el es-
 tablecimiento de la paz en esa gran República
 por su independencia y su gloria, no menos que
 por la felicidad del Imperio Magistral de
 que la vive con tanto honor. Dios a la Divi-
 na Providencia mantenga al Jurisprudencia
 natural de los Estados Unidos y digna que
 dan.

Casa de Cabero San Salvador, Mayo
 12 de 1862.

(F) G. Barrios

San Salvador, Mayo 12 de 1862

Es conforme
 El Jefe de la Oficina
 R. F. F. F.



Carta del Presidente Barrios al Presidente Lincoln; Barrios, consciente del papel que como potencia empezaban a jugar los Estados Unidos escribiría a Lincoln para ponerlo al tanto de los movimientos políticos en Centroamérica (1862). Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

G. Barrios

Copia

Gerardo Barrios,
Presidente de la República del Salvador, al Presidente
de la República de los Estados Unidos de Norte América,

Salud.
Grande y buen amigo.

Siendo indudable que la Gran República de los Estados Unidos, por su poder y sus adelantadas instituciones, es la llamada a auxiliar de la manera más eficaz y vigorosa a las débiles Repúblicas Hispánicas Americanas, contra las asechanzas de las antiguas monarquías, cuyos partidarios en este Continente, ahora mas que nunca se esfuerzan en establecer un régimen retrógrado, he creído conveniente para poder hacer frente en la siguiente Sección, cuya suerte me está confiada, a recibir la ayuda del Gobierno de Washington, y con tal fin, he nombrado cerca de él, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Salvador, al Señor Doctor Don Henrique Segur, quien por sus dotes y cualidades distinguidas es acreedor a que se le admita como lo ruego con instancia, por el Presidente de los Estados Unidos en el concepto expresado, y así mismo a que se le dé entero crédito en cuanto asegure a nombre del Gobierno del Salvador respecto al objeto referido, y muy especialmente, cuando así me quepa.

Carta de Barrios a Lincoln en la que proponía a Enrique Segur como Ministro ante el gobierno americano; Segur sería luego capturado por las autoridades estadounidenses acusado de exportación de armas (1863).

Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

hago sin cesar los más ardientes y sinceros es-
tos por el establecimiento de la paz en los Estados
Unidos de América, ponda segura de su feal-
tad y renombre, no menos que por la
gloria y ventura del Supremo Magistrado
que la Nación actualmente al través de las
tormentas de la guerra.

Puego a Dios mantenga al Presi-
dente Abraham Lincoln en su Santa y dig-
na guarda.

Dada en San Salvador, a once de
Abril de mil ochocientos sesenta y tres
Del Presidente del C. N. muy
buen amigo.

(f) G. Barrios

El Ministro de Relaciones
Exteriores.
(f) M. Yrigoyen

Carta del Presidente Barrios al Presidente Abraham Lincoln
de los Estados Unidos de América (1863).
Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

#

LEGATION OF THE UNITED STATES OF AMERICA,

N^o 22

Near the Republic of Guatemala,

Guatemala, 30th of December 1856

Hon^{ble} Wm L. Marcy
Secretary of State for F. Affs.
Sir

I send herewith enclosed copy of a Treaty of Alliance, or Offensive & Defensive League, entered into between the States of Guatemala, Honduras and Salvador, for the expulsion of Wm Walker and his followers, from the territory of Nicaragua, and the maintenance of the Independence and Sovereignty of these States; to which Costa Rica has also subsequently put its adherence

These States have in consequence, sent their respective portions of armed forces, amounting altogether to 6650 men, for the purpose of carrying into effect the stipulations of this Treaty. By the Bulletins of official reports, which accompany this, you will be informed of the progress of the allied force, and the prospects entertained here of final success.

Guat. 3100
Hond. 1800
Hond. 500
Nicar. 600
C.R. 650

On the receipt here of the news, that the troops of Guatemala, had shot the prisoners taken from Walker's party, I inquired of the Minister of Foreign Affairs of Guatemala, if his Government intended to adopt the measure of shooting the prisoners

Carta del Embajador de los Estados Unidos en Guatemala dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos en la cual le informa del número de efectivos centroamericanos contra Walker, en Nicaragua. (1856)
Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

No. 15. 107
 A. 20. 107
 No. 63. U. S. Legation in Salvador,
 San Salvador Jan 18. 1865.

Hon. W. H. Seward,
 Secretary of State,
 Washington.

Sir,

On the 3rd instant a formal
 Decree was issued by the President
 (Queñas) formally closing all rela-
 tions with Costa Rica, because of
 General Barrios' presence there. As
 soon as the news of this step reached
 Costa Rica, there was at once mani-
 fested there, according to the accounts
 we have, a very hostile feeling against
 the Government, and many are now
 apprehensive of a new outbreak, and

The decree
 against
 Costa Rica
 likely to
 lead to our
 difficulties

Despacho del Jefe de Legación Partridge al Secretario de Estados de los
 Estados Unidos de América en el que informa del decreto contra el gobierno
 de Costa Rica por el asilo concedido al General Barrios (fragmento 1865).
 Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.



116

Sra. D.^a Adela Guzmán de Barrios -
San José. (C. R.)

San Salvador, Abril 21 de 1871.

Estimado Sr. D.

Ya estará tal vez Ue. informada de los últimos acontecimientos políticos de la República que han dado en tierra con la Administración del Doctor Don Francisco Dueñas.

No dudamos que será esto satisfactorio para Ue. que tiene desde luego abiertas las puertas de la República para regresar si gusta a su querida patria y volverse a ver con sus buenos compatriotas y amigos que tantos recuerdos hacen por Ue. Esto es lo que sinceramente deseamos por acá -

Recita saludos de toda la familia y amigos que desean verla y yo en particular me suscribo su afmo. S. S. *José Viescena*
L

Carta dirigida a la señora Adela Guzmán en la que se le informa que puede regresar a El Salvador por haber cesado el gobierno de Don Francisco Dueñas.

Fuente: Archivo General de la Nación, Fondo Gobernantes, sección Gerardo Barrios

GACETA OFICIAL.

15 SET. 1862

SAN SALVADOR, 16 DE ABRIL DE 1862

NUM. 49.

TOMO 10.

INDICE.		Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Proclama.		1	1
PARTE NO OFICIAL.—La Gaceta: la línea de vapores.		1	2
Regreso del Excmo. Sr. Fiscal.		1	2
Acata de la República.		2	1
Intervención.—Felicitación.		2	2
Tribunal de cuentas.		2	2
ESTADOS.—Méjico.		2	3
Estados Unidos de Colombia.		2	3
Europa.		2	1
Estados Unidos.		2	2
MOVIMIENTO MARITIMO.—De los puertos de Arapijón y la Libertad.		1	1
AVISOS.		1	12
Matricia de las matanzas de liquore de la Secretaría de San Salvador.		2	2

PARTE OFICIAL.

Proclama.

Gerardo Barrios, Capitan General Presidente de la Republica del Salvador, á los habitantes de la Ciudad de Santa Ana y de los Pueblos del Departamento.

SANTANECOS!

He venido á esta Ciudad; ya para congratularme con vosotros por vuestra noble y leal conducta, repeliendo á los alevés malvados que intentaron subvertir el órden, perturbando la paz del Estado, que es la base de todo bien; ya para dictar medidas que os pongan á cubierto de ultrajes intencionales, en que pudiesen peligrar vuestros derechos, vuestras vidas y propiedades, objetos tan caros á mi corazón, y que estoy en el deber de garantizaros.

El primero del corriente consignasteis una página gloriosa en la historia del Salvador.—Acreditasteis que, adictos á la Religión de Jesus, lo cual ha sido y es siempre vuestro principal blason y el mio; no sois fanáticos ni supersticiosos, discerniendo bien que los deberes hacia Dios, no están en pugna con el sostén de nuestras instituciones y de vuestro Gobierno, cuyo anhelo no es otro, que arraigarlas y hacerlas positivas.—Crislan los obsecados enemigos de la prosperidad pública, que á los

gritos de: *Viva la Religión, Viva el Señor Obispo*,..... tomariais las armas contra la actual Administración.—¡Insos!—Triste desengaño les habeis dado: la indignación, como un fluido eléctrico os hizo rennirnos simultáneamente contra ellos, y atacarlos y perseguirlos hasta algunas leguas de distancia, sin que á los miserables se les hubiesen unido ni los presos de la cárcel, que tuvieron á mengua llevar el nombre de *traidores á la Patria*, agregándose á los foragidos que vinieron estimulados con la esperanza del saqueo y de todos los excesos de la licencia.

SANTANECOS!—Vosotros y los habitantes todos del Departamento, habeis manifestado unánimes vuestro patriotismo y vuestra decisión en defensa de vuestras familias, de vuestras propiedades y de la Autoridad que las protege.—Tan valientes como laboriosos, habeis dado un día de gloria á la Patria; y habeis adquirido un título mas á la predilección con que siempre os ha distinguido

VUESTRO COMPATRIOTA Y AMIGO

G. Barrios.

Santa Ana, Abril 13 de 1862.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Abril 16 de 1862

La línea de vapores.

Por los últimos arreglos hechos con Mr. Nelson, Agente comercial de la compañía del ferrocarril de Panamá, quedó convenido que el 11 de cada mes regresaría de San José de Guatemala al puerto de la Libertad el vapor respectivo y que esperaría el 12 la correspondencia que debe conducir, á menos que diesen las doce del día sin que hubiese llegado el correo. Repetidas veces ha sucedido que el vapor se ha ido sin

llevar la correspondencia antes de que hubiese trascurrido la mañana. El "California" así lo efectuó en Noviembre último, ocasionando un retardo de la correspondencia, sumamente perjudicial, pues detenida en el puerto para que la condujese el "Columba," este buque ya casi inútil, naufragó cerca de la Punta de Remedios, y fué detenida hasta el 12 de Enero de este año que la llevó el "Guatemala". Antes este último vapor habia dejado en tierra la correspondencia. En Marzo próximo pasado, tan solo estuvo en la Libertad el vapor tres horas, debiendo permanecer nueve; y en el presente mes regresó el "Guatemala" de San José el 11 al amanecer, y continuó su ruta el 12, tambien al amanecer antes que la correspondencia del público y la oficial hubiesen llegado al puerto. Ya pueden imaginarse nuestros lectores, cuan graves perjuicios originarán al comercio y al Gobierno, los capitanes de los vapores con procedimientos tan irregulares. Los efectúan cuando les place, á pesar de los reclamos y protestas del comandante del puerto. Así ha sucedido en el presente mes: el capitan desatendió al comandante y nos ha dejado la correspondencia llegada al puerto dos horas despues que habia zarpado el "Guatemala". Notorio es que el Gobierno satisface, cuando viene un vapor cada mes 8,000 pesos al año á la Compañía; y cuando vienen dos buques al mes, la suma de 12,000 pesos. Este sacrificio se hace en retribución del servicio que presta al comercio la empresa; pero si en vez de provecho vienen á perjudicar los vapores, no solo no se les debe retribución alguna, sino que será preciso rescindir cuanto antes la contrata, celebrada en Abril de 1858, evitando así, querrelas y disgustos con nuestros empleados.

Decreto publicado en la Gaceta del Salvador dirigido a los habitantes de la ciudad de Santa Ana. (1862)

Fuente: Archivo General de la Nación, Hemeroteca Diario Oficial.

Barca italiana "Carloti," para San Francisco California.
 440 sacos azúcar, de 6 arrobas cada uno..... 3,300. ...
 40 sacos mocaivado de 6 arrobas cada uno.....
 134 sacos mocaivado de 180 libras cada uno..... 1,458. 80
 87 sacos ídem de 150 libras, en todo 364 quintales 70 libras, á 4 pesos quintal.
 100 sacos café de 6 arrobas cada uno;
 85 sacos café de 170 libras cada uno,..... 10,933.
 521 sacos café con 850 quintales, en todo 1,093 á quintales, á 10 pesos quintal.....
 20 tercios tabaco de 5 arrobas cada uno, á 12 pesos quintal. 300. ...
 17 bultos mercaderías, reembarcados para la Libertad.....
 1,414 bultos. Suma \$15,993. 80
 Aduana marítima de Acajutla, Marzo 12 de 1862.
 M. Menca.

AVISOS.

POR el Juzgado de Paz de esta Ciudad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 648 del Código Civil, se han vendido hoy en esta pública á las doce del día, un novillo bermejo de dueño y fierros desconocidos.
 Juzgado de 1ª Instancia de Suchitoto, Marzo catorce de mil ochocientos sesenta y dos.
 Iv. Juan Irineo Galdames.

POR el Juzgado de Paz de Guazapa se ha mandado depositar una vaca prieta careta y parida, de dueño y fierros desconocidos.
 Juzgado de 1ª Instancia de Suchitoto, Marzo once de mil ochocientos sesenta y dos.
 Iv. Juan Irineo Galdames.

 SE VENDE UNA CASA de la testamentaria de la finada Doña Josefa Argüeta de Calero, situada al frente de la Iglesia en la plaza del pueblo de Quezaltepeque; en dicho pueblo puede contratarse con Don Benito Rusi y en esta Ciudad con Don Reyes Arriola.
 Iv. San Salvador, Marzo 18 de 1862.

A 60 ó 90 DIAS VISTAS, y de la cantidad que se soliciten,
SE VENDEN LETRAS pagaderas en LONDRES ó NUEVA YORK; quien desee ocurrir á la casa de Don Ignacio Guevara.
 San Salvador, Marzo 18 de 1862.
 Iv.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, como
Relojero y Joyero Francés;
 el que quiera ocuparlo podrá ocurrir á la

plaza de Santo Domingo en el Hotel Salvadoreño; dichas profesiones las ha ejecutado hace ya 30 años; por el tiempo que queda indicado, llamo la atención al público que soy un verdadero relojero mas no aficionado.—Mi permanencia en ésta será hasta el 12 de Mayo próximo venidero.
 San Salvador, Marzo 18 de 1862.
 Iv. Lois Colarié.

A LA FARMACIA
 DE
AMBROSIO MENDEZ,
 Acaba de llegar directamente de Inglaterra, un excelente surtido de **MEDICINAS**,—precios equitativos y al contado.
 Iv. San Salvador, Marzo 18 de 1862.

LIBRERIA DE NICOLAS ANGULO
EN SAN SALVADOR
EL CORREO DE ULTRAMAR
SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1862.

La mas importante publicacion española que ve la luz pública, cuenta 21 años de acreditada existencia y el aumento progresivo del número de suscritores en toda América, es la prueba mas incontestable de su mérito. Se compone de dos partes. 1ª PARTE POLITICA, que trata de Política tanto de Europa como de América, *Literatura—Artes—Ciencias—Industria—Comercio—Agricultura—Anuncios*. Salen 24 números al año del mayor tamaño conocido. 2ª PARTE LITERATURA ILUSTRADA. Este periódico sale á luz 52 veces al año, formando dos hermosos volúmenes de mas de 420 páginas cada uno que contiene 1,000 grabados representando los hechos y acontecimientos memorables que pasan en el mundo: *Bellas artes—Viajes—Descubrimientos científicos e industriales—Batallas—Sitios—Plazas fuertes—Trajes—Novelas—Modas* &c. Los suscritores reciben cada mes dos figurines de las últimas modas, uno de hombre y otro de muger, y seis patrones de bordados de todos géneros al año. Todos los suscritores á esta parte, recibirán GRATIS, la hermosa obra titulada: *La vuelta al Mundo*, SEGUNDA PARTE; edicion de todo lujo en un grueso volumen en 4º mayor de 420 páginas, sobre papel vitela, adornada con 239 láminas y 18 mapas. Las personas que quieran recibir la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados, pagarán dos pesos mas.

PRECIO
 de suscripcion al año, anticipado.
 Parte Política..... \$ 8.-4.
 Ídem Literaria ilustrada..... \$19.-2.
LA MODA ILUSTRADA.
 Diario de la familia, conteniendo los mas elegantes grabados de modas, modelos de bordados de aguja de todas clases, revistas de la moda, piezas de músicas &c. Esta publicacion sale 24 veces al año y cada ejemplar lleva por separado un figurin iluminado.
 PRECIO de suscripcion al año, 12 pesos.

En la misma tienda se encuentra un surtido completo de libros de todas clases.
 Iv. San Salvador, Marzo 14 de 1862.

MIGUEL NUGENT
 recién llegado á esta República ofrece sus servicios al Público como **Pintor de casa, Rótulos, Adornos &c. &c;** y **Retratista en Fotografía**. Las personas que gusten ocuparle lo hallarán en el Hotel Salvadoreño, plaza de Santo Domingo.
 San Salvador, Marzo 14 de 1862.
 2v.

El infrascrito ofrece sus servicios á todas las personas que gusten ocuparle, como **Carpintero, Maquinista y Ebanista**. Levanta planos de edificios y máquinas y dará informes sobre el valor de ellos. Tambien dirigirá obras de toda clase.
Hugh G. Tonkin.
 Hotel Salvadoreño, plaza de Santo Domingo.
 2v. San Salvador, Marzo 14 de 1862.

De Orden del Señor Juez de Paz de Perulapa, existe depositado un novillo bermejo joco hocico blanco cabos abiertos, de fierro y dueño desconocidos.
 Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Cojutepeque, Enero 27 de 1862.
 2v. Pedro N. Arrazola.

LUIS HUART
marmolista y grabador en lápida tumularia.
 Tiene el honor de ofrecerse á las personas que quieran ocuparle; desde la fecha hasta el 1º de Setiembre residirá en esta Capital y enseguida se marchará á la Union para embarcarse con direccion al Sur, deteniéndose en San Miguel para servir á las personas que se dignen llamarla.
 PRECIOS.
 Cada letra grabada y dorada, 2 reales.
 Tiene tambien lápidas de mármol de veuta. San Salvador, Marzo 11 de 1862.
 Calle del Comercio, casa del Señor Conain.
 3v.

Siendo de toda necesidad para los comerciantes que vienen á Santa Ana para comprar de frutos del pais, para los forasteros y pasajeros de tránsito, tener un Hotel que tenga toda formalidad y aseo que requiere esta clase de establecimientos. Se avisa á los interesados que se ha abierto uno denominado del **COMERCIO**, en la cual ha sido del Presbítero Don Tiburcio; en la cual se encuentran cuartos amueblados, baños y demas confortable.
 Santa Ana, Enero 31 de 1862.
 6v. Adolphe Pujos.

Página de anuncios de la Gaceta Oficial del Salvador correspondiente a 1862 en la que se puede apreciar el movimiento comercial de la ciudad de San Salvador en la época del Presidente Gerardo Barrios. Fuente: Archivo General de la Nación, Hemeroteca Diario Oficial.



1

(43)

En el Nombre de Dios Suplico antes
de todas las cosas - Diga

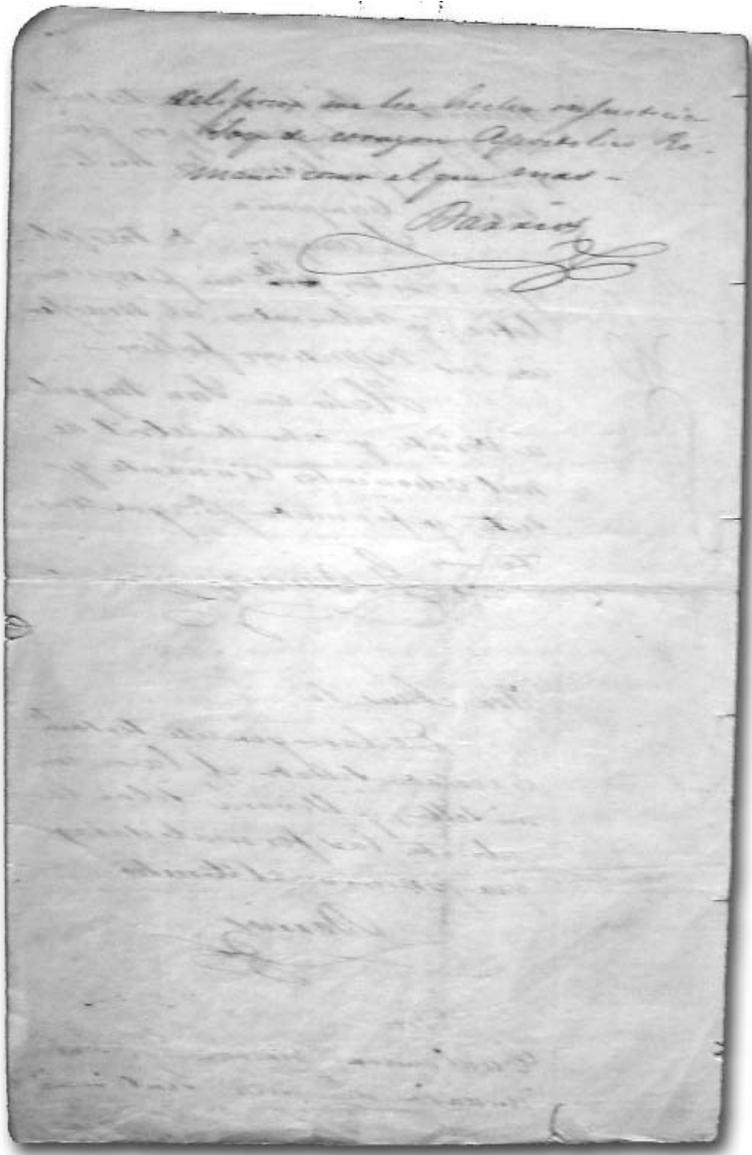
Estando por Marchar a la Cam-
paña contra los filibusteros que
existen en Nicaragua, en donde
es fácil perder la vida debo en
mi disposición testamentaria
como lo verifico en mi alma y
entero juicio -

Me conduce a Nica-
ragua no más que el amor a la
Independencia de Centro America,
y mi ambición está reducida a
ver el país libre, y en el camino
del progreso conducido por sus
propias Leyes - Por esta grandiosa
objeto he contruido mi últimos
compromiso políticos desuando
de todo otro interés -

Siempre he
vivido ante la presencia del Señor
pues una conciencia tranquila,
pues no aborjo mi Obrero, ni re-
tentamiento contra nadie, pues
dego que se trata de salvar la
Nacionalidad del país, a este fin
se sacrifican mis pasos, apar-
tando todo lo pequeño He ser -

Testamento escrito por el General Gerardo Barrios en el año de 1857
con motivo de su partida hacia Nicaragua para pelear con los ejércitos cen-
troamericanos con el fin de lograr la expulsión
del filibustero William Walker.

Fuente: Archivo General de la Nación, Fondo Gobernantes, sección Gerardo Barrios.



Parte final y rúbrica del testamento original de 1857 del Presidente Gerardo Barrios. Este documento consta de tres folios y se encuentra en el Archivo General de la Nación de la República de El Salvador. Aquí Barrios da detalladamente un estado de su situación económica y negocios particulares en ese periodo de su vida. Fuente: Archivo General de la Nación, Fondo Gobernantes, sección Gerardo Barrios

16.19
Salvador Nov 4th 1863

Mr
Hon W. H. Howard
Secretary of State
Washington

Sir:

Gen Barrios has
taken the city of San Salvador
on the morning of the 26th October
suddenly without notice, taking some ^{of San Salvador}
1200 men and followed by a number of ^{by Gen Barrios}
women and children, but leaving in the
place those foreign officers who ^{had been} ^{of capture}
had been faithful to his fortunes, and of these
who were immediately imprisoned by ^{by}
Barrios upon his occupying the place ^{26 Oct}
four hours afterwards.

Despacho del Jefe de la Legacion de los Estados Unidos de América en El Salvador dirigido al Secretario de Estado Howard en el que da cuenta de la salida de Barrios del poder el día 26 de octubre de 1863.
Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

Recia 12. Ma.
Legacion de Guatemala en los
Estados Unidos de América.

Brooklyn 11. de marzo de 1863.

Ciudad de Nueva York,

Como V.E. debe hallarse instruido por el
Ministro Residente de los Estados Unidos de América en
San Salvador de la sucesión que ha actualizado entre los
Gobiernos de aquella República y la del Salvador, y a solo
tengo que comunicar a V.E. que no siendo posible que una
misma persona represente a los Gobiernos enemigos entre sí,
me he visto en la necesidad de dirigirme al Gobierno del Sal-
vador la dimisión de su representación en estos Estados Uni-
dos de América, conservando solo la de Guatemala, mi país
nativo. Como este paso debía yo tomar antes de hallarme
comprometido a obrar en unido opuesto a uno de aquellos
Gobiernos que me han honrado con su confianza, he creído de
mi deber no retardarlo, y espero que V.E. hallará mi pronta
y consecuente mi determinación.

Con la mas alta consideración quedo su
V.E. en obediencia servidor

Excmo. Señor W. H. Seward }
Secretario de Estado de los U.S.

M. Irisarri

Renuncia del Jefe de la Legacion salvadoreña en Washington, Irisarri, ante el conflicto contra Guatemala. Irisarri renunciaría argumentando su nacionalidad guatemalteca, Irisarri era representante de los dos países, Guatemala y El Salvador, ante el Gobierno de Lincoln (1863).
Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

[Handwritten signature]

V. Pasa. S. J. J. J.

Al Ministro de Relaciones Exteriores
del Gobierno de Washington

Señor

Después de haber sostenido
por cerca de un año una guerra en-
carnizada, como Presidente de la
República "del Salvador" contra el Ge-
nito invasor de la de Guatemala, cu-
yo Jefe está dominado por el par-
tido franco-clerical, he venido
a este país arrojado por los últi-
mos acontecimientos -

En los primeros meses de la Cam-
paña mas sangrienta que ha vis-
to la América Central, obtuve
en mi favor grandes ventajas, pe-
ro luego después el juego fragó
Maquinaciones que produjeran trai-
ciones, de las que he sido Victi-
ma

Desde que sospeché que iba a
estallar la guerra, y aun en medio
de ella, informé al Gobierno de

Carta que consta de tres páginas del General Gerardo Barrios dirigida al
Secretario de Estados de los Estados Unidos de América en la cual le pide
una entrevista para explicar la situación de su salida del gobierno salvadoreño.

Barrios, exiliado forzosamente en la ciudad de Nueva York y viviendo
en un pequeño hotel llamado Union se dedicaría a escribir durante
buena parte del año de 1864.

Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

Washington por medio de los
Ministros extraordinarios Señores
Licenciado Montúfar y Doctor
Segur, de las tendencias de Gua-
temala para unirse a México
en la triste idea de un impe-
rio en la América Española, en
la firme convicción que ni el
Gobierno, ni el Pueblo de los E. U.
consentirían en nuestros con-
tritos las instituciones Monar-
quicas, ni aun la intervención
de Naciones Europeas en las
cuestiones políticas de América;
de manera que he debido esperar
la simpatía del Gob. n.º Norte Ame-
ricano en favor de la causa y
defendi en el Salvador, y de
mi conducta leal combatiendo
con firmeza por los principios
de libertad y progreso. Para in-
formar a V., para conocimiento
de su ilustrado Gobierno, de
los últimos sucesos que tuvieron lugar

El original de esta carta se encuentra en el National Archives II
de la ciudad de College Park, Maryland; Estados Unidos de América.
Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

en el Salvador, deseo ir a esa
Capital en la semana entrante
si me fuese posible obtener de
U. una entrevista por una ho-
ra, teniendo U. un intérprete q.
hable el Español, pues yo no
posco el idioma del país.

Siento pena para esta demanda
por que considero que toda la
atención de los miembros del Gobi-
erno se absorve en los graves
negocios de la actualidad. Sin
embargo su bondad será indul-
gente.

Con toda consideracion me
subscribo muy atento G. S.

G. Barrios

Sr. Ministro de Relaciones del
Supremo Gobierno de Washington

Nueva York Enero 13. de 1864.

New York Hotel

Después de su exilio forzado en Nueva York, Barrios intentaría retomar el poder en El Salvador, confiado en el apoyo de sus parciales en San Miguel; pero una tormenta eléctrica lo forzaría a llegar a costas nicaraguenses; donde fue capturado y entregado al Gobierno de El Salvador.

Iba a bordo de la nave "Manuela Planas", adquirida en Panamá (1864)

Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland..

G. Barrios

Cop. to 2

La Unión

June 19th 1858

His Excellency

Don Fernando Barrios

Ministro Relations

Guatemala

Sir:

I had the honor to forward last month my Commission as Consul for this Port to your Government through the hands of Mr J. Guzman, I have been informed since then, that your Excellency is the proper channel for me to communicate through to your Government

May I request your Excellency to advise me of the receipt of my Commission, and also to forward me my Executive if possible, so that I may notify my Government by next steamer.

I have the honor

To be Sir

Wm. C. Wickham

Carta del Cónsul Americano en La Unión informando al Capitan Barrios sobre su llegada al país. La primera embajada estadounidense en Centroamérica sería la de Guatemala, establecida en 1824; en El Salvador se cambiaría de Legación a Embajada hasta el año de 1943 (1858).

Fuente: Fondo microfilm Legaciones Centroamericanas National Archives II, Maryland.

